



ESTUDIOS DE METODOS

Serie F No. 35

**MANUAL
DE SISTEMAS Y METODOS
DE ESTADISTICAS VITALES**

Volumen I:

Aspectos jurídicos, institucionales y técnicos

NACIONES UNIDAS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
OFICINA DE ESTADISTICA

ESTUDIOS DE METODOS

Serie F No. 35

**MANUAL
DE SISTEMAS Y METODOS
DE ESTADISTICAS VITALES**

Volumen I:

Aspectos jurídicos, institucionales y técnicos



NACIONES UNIDAS
Nueva York, 1992

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Descargo de responsabilidad

a) Las denominaciones empleadas en esta publicación han sido dadas por las autoridades competentes. Estas denominaciones y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene esta publicación no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

b) La denominación "país o zona" empleada en los epígrafes de los cuadros se refiere a países, territorios, ciudades o zonas.

Con la incorporación de la República Democrática Alemana a la República Federal de Alemania con efecto a partir del 3 de octubre de 1990, los dos Estados alemanes se han unido para formar un único Estado soberano. A partir de la fecha de la unificación, la República Federal de Alemania actúa en las Naciones Unidas bajo la denominación de "Alemania".

ST/ESA/STAT/SER.F/35

PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Número de venta: S.91.XVII.5

ISBN 92-1-361147-1

PREFACIO

Los *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales* de las Naciones Unidas fueron aprobados por la Comisión de Estadística en su 16º período de sesiones, celebrado en 1970, y después fueron publicados por las Naciones Unidas en 1973¹. El *Manual de sistemas y métodos de estadísticas vitales* se ha preparado para que sirva de orientación a los Estados Miembros y a las organizaciones y personas interesadas en la aplicación de tales principios y recomendaciones.

Si bien un sistema nacional cabal de estadísticas vitales puede basarse en datos de diversas fuentes, en los *Principios y recomendaciones* se da la preferencia al registro civil como método para recoger información sobre los sucesos vitales. Por esta razón, aun cuando el presente *Manual* trata de todos los aspectos de un sistema global de reunión y compilación de estadísticas vitales, en él se procura prestar atención especial al registro civil de los sucesos vitales, incluidos los problemas especiales que implica la integración de los aspectos de registro y estadísticos de un sistema de estadísticas vitales. En este sentido, el *Manual* está destinado a ayudar a las personas interesadas en los aspectos de registro y estadísticos de las estadísticas vitales.

El *Manual de sistemas y métodos de estadísticas vitales* se publica en dos volúmenes. El volumen I, que es la presente publicación, analiza la evolución histórica de los sistemas de registro civil y de las estadísticas vitales, las utilidades de los registros y las estadísticas vitales, el marco jurídico y las estructuras administrativas del registro civil y las estadísticas vitales, los procedimientos de registro y comunicación de los sucesos vitales, los métodos para evaluar la cobertura y la calidad del registro civil y las estadísticas vitales, las estrategias para mejorar la cobertura, la oportunidad y calidad del registro civil y de las estadísticas vitales, y la vinculación con el registro permanente de la población y otros métodos y técnicas de recopilación de datos para calcular las tasas vitales.

El volumen II del *Manual*², publicado en 1984, presenta los resultados de un estudio de las prácticas nacionales relativas a los sistemas de registro civil y a los métodos de las estadísticas vitales. Utilizando los datos reunidos por las Naciones Unidas, examina las experiencias de 105 países y zonas del mundo en lo que respecta al registro y procesamiento de los sucesos vitales por medio del registro civil y otros sistemas administrativos como los sistemas de salud, judicial y otros conexos.

El volumen I se ha preparado durante cierto número de años. En su preparación y en sus revisiones han participado numerosas personas. Un primer proyecto fue examinado en la reunión de un grupo de expertos celebrada en Nueva York del 5 al 9 de diciembre de 1983, y las observaciones y recomendaciones de ese grupo se han incorporado a la revisión del proyecto. El presente volumen fue completado por la Secretaría con la valiosa ayuda de Anne Freedman (Estados Unidos de América), Adolfo Gaete-Darbo (Chile), Jay Glasser (Estados Unidos de América), Andras Klinger (Hungría), Iwao Moriyama (Estados Unidos de América) y Sam Notzon (Estados Unidos de América), algunos de los cuales participaron en la reunión del grupo de expertos.

La publicación del *Manual* forma parte de la labor continua que desarrolla la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas en cumplimiento del Programa Mundial de las Naciones Unidas para la Mejora de las Estadísticas Vitales, aprobado por el Consejo Económico y Social de conformidad con su resolución 1307 (XLIV) de 31 de mayo de 1968³. El presente *Manual* sustituye al *Manual de métodos de estadísticas vitales* de 1955⁴, en el que se analizaban los sistemas nacionales de estadísticas vitales de 66 países y regiones y que se había preparado en relación con los *Principios para un sistema de estadísticas vitales* de 1953⁵.

Los usuarios del presente *Manual* pueden desear consultar una o más de las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas que tratan de cuestiones y temas afines: *Manual de organización estadística*⁶, *Handbook of Household Surveys*⁷ y *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*⁸.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 15º período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/4938)*, párrs. 100 a 106, y *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.XVII.9).

² *Manual de sistemas y métodos de estadísticas vitales*, vol. II, *Examen de las prácticas nacionales*, Estudios de Métodos, Serie F, No. 35 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.84.XVII.11).

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 44º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/4471)*, párr. 134 y cap. XV.

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955.XVII.1.

⁵ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1953.XVII.8.

⁶ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.XV.17.

⁷ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XVII.13.

⁸ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.80.XVII.8.

INDICE

	Párrafos	Página
Prefacio		iii
Introducción	1-10	1
<i>Capítulo</i>		
I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES	11-79	3
A. Introducción	11-13	3
B. Evolución de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales	14-40	3
C. Los sistemas actuales de registro civil y estadísticas vitales en el mundo	41-42	6
D. Actividades internacionales y regionales en la promoción de los sistemas	43-79	6
1. Instituto Internacional de Estadística (IIE).....	44-47	7
2. Sociedad de Naciones	48-49	7
3. Naciones Unidas	50-60	7
4. Organización Mundial de la Salud (OMS).....	61-66	8
5. Actividades internacionales y regionales especiales..	67-72	8
6. Otras actividades nacionales y no gubernamentales..	73-79	12
II. USOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO Y DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES	80-112	13
A. Utilizaciones de las actas del estado civil.....	82-92	13
1. Usos individuales	85-86	13
2. Utilidades para la sociedad.....	87-92	14
a) Usos de las actas de nacimiento	92	14
b) Utilizaciones de las actas de defunción fetal.....	92	15
c) Usos de las actas de defunción.....	92	15
d) Utilizaciones de las actas de matrimonio y de divorcio.....	92	15
B. Utilización de las estadísticas del estado civil.....	93-112	16
1. Utilización en las estimaciones y proyecciones demográficas	95-96	16
2. Utilización en los estudios sobre cohortes y períodos	97	16
3. Utilización para la elaboración de tablas de mortalidad	98-100	16
4. Utilización en la preparación de indicadores de salud	101-103	16
5. Utilización en los estudios epidemiológicos	104	16
6. Utilización en los programas de salud pública	105-106	17
7. Utilización en los servicios de salud maternoinfantil	107-108	17
8. Utilización en los servicios de planificación de la familia	109	17
9. Otras utilizaciones de las estadísticas vitales	110-112	17
III. DISPOSICIONES LEGALES E INSTITUCIONALES RELATIVAS AL SISTEMA DE REGISTRO	113-252	18
A. Características del sistema del registro civil.....	116-121	18
B. Tipos de sucesos vitales que se han de registrar	122-128	18
C. Definiciones de los sucesos vitales	129-145	19
1. Nacimiento vivo	131-134	19
2. Defunción fetal.....	135-137	19
3. Defunción	138	19
4. Matrimonio	139	19
5. Divorcio	140	20
6. Anulación	141	20
7. Separación judicial	142	20
8. Adopción	143	20
9. Legitimación	144	20
10. Reconocimiento	145	20

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
D. Disposiciones institucionales con respecto al registro civil en los planos nacional y local.....	146-160	20
1. Nivel nacional.....	147-154	20
a) Administración centralizada del registro civil ...	148-151	20
b) Administración descentralizada del registro civil	152-154	20
2. Nivel local	155-160	21
a) Dependencia primaria de registro	156-157	21
b) Unidad secundaria de registro.....	158-160	21
E. El registrador civil local	161-168	21
1. Deberes y responsabilidades del registrador civil local.....	162-164	21
2. Sanciones por la omisión de registrar o por las pérdidas o daños causados a los registros.....	165	22
3. Mejoramiento de la eficiencia de los registradores ...	166-168	22
F. El declarante	169-173	22
G. El procedimiento del registro civil.....	174-237	23
1. Lugar del registro.....	177-179	23
2. Tiempo autorizado para el registro.....	180-184	23
3. Prescripciones relativas al registro tardío	185-188	24
4. Prueba requerida del registro de los sucesos vitales..	189-193	24
5. Acta de registro del estado civil.....	194-221	25
a) Medios de preparar y almacenar las actas del estado civil.....	199-215	25
1) El libro registro.....	200	25
2) Registros de hojas sueltas o fichas.....	201-215	25
i) Espacio y almacenamiento	208-211	26
ii) Seguridad	212-213	26
iii) Costo.....	214	26
iv) Flexibilidad de manejo	215	26
b) Contenido del acta de registro del estado civil ..	216-217	26
c) Numeración de las actas del estado civil	218-221	27
6. El informe estadístico.....	222-225	28
7. Anotaciones complementarias (adiciones) en las actas de registro del estado civil.....	226-230	28
8. Enmiendas (correcciones) de las actas de registro del estado civil	231-237	28
a) Disposiciones administrativas para efectuar las correcciones	232	28
b) Métodos de corrección	233-237	29
H. Administración de las actas del registro civil.....	238-252	29
1. Necesidad de un archivo central.....	238-241	29
2. Métodos de archivar y preservación de las actas del registro	242-249	29
a) Métodos de archivar	243-244	29
b) Conservación y almacenamiento de las actas del estado civil.....	245-247	29
c) Archivar y preservación de otros documentos de registro conexos	248-249	30
3. Certificados de los sucesos vitales registrados	250-252	30
IV. EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS VITALES	253-355	31
A. Estructuras orgánicas de un sistema nacional de estadísticas vitales.....	256-268	31
1. Sistemas centralizados y descentralizados	258-263	31
a) Sistema centralizado.....	258-260	31
b) Sistema descentralizado.....	261-263	31
2. Tipo de organismo que administra las estadísticas vitales	264-268	33
a) Ventajas y desventajas de cada tipo de administración	265-268	33

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
B. Coordinación del sistema de estadísticas vitales	269-275	33
1. Comité de coordinación interinstitucional	270	33
2. Legislación y reglamentación uniformes	271	33
3. Seminarios y conferencias	272	33
4. Boletines de información	273	33
5. Consultores sobre el terreno	274	34
6. Enlace con los campos estadísticos conexos	275	34
C. Presentación de informes estadísticos	276-293	34
1. Tipos de formularios y contenido de los informes sobre estadísticas vitales	277-281	34
2. Diseño de formularios de informes estadísticos	282-286	34
3. Contenido del informe estadístico	287-288	35
4. El proceso de comunicación de informes estadísticos	289-293	48
a) Principios de la elaboración de informes estadísticos	289-291	48
b) Cauces y medios de transmitir los informes estadísticos a la oficina central	292-293	48
D. Procesamiento estadístico	294-332	48
1. Planificación anticipada	295-296	48
2. Control de la recepción de los informes estadísticos	297-298	49
3. Revisión	299-300	49
4. Indagación	301-303	49
5. Codificación	304-305	49
6. Imputación de los datos que faltan o que son incoherentes	306	49
7. Sistemas de tabulación manual y mecánica	307-319	50
a) Transcripción	308-310	50
b) Clasificación	311-315	50
c) Traslado de los asientos	316-319	50
8. Asiento y tabulación de los datos utilizando equipo electrónico	320-325	50
a) Asiento de los datos	321-322	50
b) Tabulación	323-325	51
9. Control de la calidad	326-332	51
E. Principios de tabulación y tabulaciones anuales recomendadas	333-355	51
1. Principios de tabulación	334-347	51
a) Cobertura	335-336	52
b) Referencia temporal	337-343	52
c) Referencias geográficas	344-347	52
2. Tabulaciones anuales recomendadas	348-349	52
3. Presentación de los resultados	350-355	52
V. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y GRADO DE COBERTURA DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES Y EL REGISTRO CIVIL	356-440	54
A. Grado de cobertura del registro civil	358-393	54
1. Métodos directos de evaluación	360-392	54
a) Tipos de métodos directos	360-382	54
i) Actas del registro civil	363-364	54
ii) Actas administrativas y sociales	365-367	54
iii) Listas obtenidas de los censos y de las encuestas demográficas	368-372	55
iv) Sistemas de doble registro	373-382	55
b) Ventajas de los métodos directos	383-384	56
c) Limitaciones de los métodos directos	385-392	56
2. Métodos indirectos de evaluación	393	57
B. Grado de cobertura de los informes estadísticos y calidad de los datos de las estadísticas vitales	394-431	57
1. Evaluación del grado de cobertura de los informes estadísticos	394-395	57

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
2. Evaluación de la calidad de los datos de las estadísticas vitales	396-431	57
a) Evaluación directa	398-401	58
b) Evaluación indirecta	402-426	58
i) Comparación de las tendencias	403	58
ii) Inscripciones retrasadas	404-407	58
iii) Estructuras de la relación de masculinidad de los nacidos	408	59
iv) Comparación con los datos censales.....	409-411	59
v) Comparación de los índices observados en poblaciones análogas o en períodos anteriores	412-413	59
vi) Métodos de datos incompletos	414-426	60
c) Ventajas de los métodos indirectos	427	61
d) Limitaciones de los métodos indirectos	428-431	61
C. Elección de un método adecuado para evaluar el grado de cobertura y calidad de los datos del registro	432-440	62
1. Objetivos	434	62
2. Grado de precisión	435	62
3. Oportunidad	436	62
4. Tipo de suceso que se ha de estudiar	437	62
5. Evaluación de la cobertura y/o calidad del sistema...	438	62
6. Recursos	439-440	62
VI. ESTRATEGIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y DE ESTADÍSTICAS VITALES	441-468	66
A. Capacitación y estrategia para mejorar los sistemas.....	443-451	66
1. Capacitación	443-446	66
2. Seminarios y reuniones de trabajo	447	66
3. Información aportada por los usuarios	448	66
4. Comités nacionales y regionales de registro civil y estadísticas vitales	449	68
5. Elaboración y puesta en práctica de planes de acción	450-451	68
B. La instrucción pública y la cooperación.....	452-457	68
1. El público en general.....	453	68
2. Miembros de instituciones, profesiones u organismos....	454	68
3. Funcionarios estatales	455-457	68
C. Estudios de evaluación.....	458-467	72
1. Método de evaluación externa: el estudio del mercado	459-460	72
2. Evaluación interna en el mercado del sistema.....	461-464	72
a) Evaluación de la medición del rendimiento	462-463	72
b) Evaluación de la medición de las actitudes	464	72
3. Estudios experimentales y proyectos sectoriales de demostración	465-467	72
D. Utilización de una tecnología de emergencia.....	468	72
VII. INTERRELACIONES ENTRE EL REGISTRO DE POBLACIÓN Y LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICAS VITALES.....	469-515	73
A. Utilizaciones principales de los registros de la población ..	476-483	73
1. Usos administrativos	476	73
2. Usos estadísticos.....	477-483	73
B. Organización administrativa del registro de población.....	484-498	74
1. Autoridad administradora	484-486	74
2. Tipos de arreglos con respecto a los registros de población	487-495	74
a) Registro de población centralizado a nivel nacional.....	488-492	74
b) Registros de población locales	493-495	74
3. Unidad de registro	496-498	75
C. Disposiciones de coordinación entre el registro de población y los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales	499-506	75

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
1. Coordinación entre un registro de población independiente y el sistema de estadísticas vitales	499-502	75
2. Un sistema integrado de registro de la población y de estadísticas vitales	503-506	75
D. Vinculación del registro de población con los demás sistemas de registros administrativos	507-515	76
1. Regímenes de la seguridad social y de pensiones	509-510	76
2. Servicios sanitarios	511	76
3. Servicios de identificación personal	512	76
4. Archivos sobre educación	513	76
5. Fuerza de trabajo	514	76
6. Registros de viviendas, bienes inmuebles, edificios y domicilio	515	76
VIII. OTROS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE REUNIÓN DE DATOS QUE PROPORCIONAN ESTADÍSTICAS Y TASAS VITALES	516-609	77
A. Censos de población para reunir datos sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad	519-554	77
1. Nacimientos y fallecimientos actuales.....	522-526	77
2. Número total de niños nacidos vivos y niños que siguen vivos	527-531	79
3. Fecha del nacimiento vivo más reciente.....	532-536	79
4. Datos sobre la orfandad.....	537-540	81
5. Datos sobre la viudez	541-543	81
6. Otros datos pertinentes de los censos de población para la medición de la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad	544-549	81
7. Ventajas y desventajas de los datos censales para derivar las estimaciones de la fecundidad y la mortalidad	550-554	82
B. Encuestas por muestreo de los hogares para reunir datos sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad.....	555-586	82
1. Métodos de encuesta retrospectiva de visita única....	557-572	82
2. Métodos de las encuestas de seguimiento.....	573-579	84
3. Método del sistema de doble registro.....	580-586	85
C. Técnicas indirectas para calcular las tasas vitales.....	587-603	86
1. Estimaciones de la fecundidad.....	589-591	86
2. Estimaciones de la mortalidad	592-595	86
3. Ventajas y limitaciones de las técnicas indirectas.....	596-603	86
a) Estimaciones de la fecundidad	597-598	86
b) Estimaciones de la mortalidad	599-603	86
D. Conclusión	604-609	87

ANEXO

Tabulaciones anuales de sucesos vitales recomendadas	89
--	----

CUADROS

1.1 Seminarios y conferencias regionales e internacionales sobre registro civil y estadísticas vitales: 1950-1987	9
2.1 Principales usos individuales de los registros vitales	13
5.1 Oficinas locales de registro del Perú que presentaron informes mensualmente a la oficina central sobre la inscripción de nacimientos, por departamento, 1974	59
5.2 Causas de los problemas relacionados con el grado de cobertura del registro civil y con la calidad y oportunidad de las estadísticas vitales, y soluciones posibles	63
6.1 Ilustración de una serie de actividades para poner en práctica en diversas etapas de desarrollo los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales....	69
8.1 Tipos de datos sobre la fecundidad reunidos en países donde se han llevado a cabo dos o más censos de población entre 1965 y 1984.....	78
8.2 Tipos de datos sobre mortalidad actual recopilados en los censos de población realizados entre 1965 y 1984 (método de encuesta en los hogares)	78
8.3 Tipos de datos sobre estimaciones indirectas de la mortalidad recopilados en los censos de población entre 1965 y 1984	80

FIGURAS

I.	Diagrama de un sistema nacional de estadísticas vitales basado únicamente en los datos del sistema de registro civil	32
II.	Muestra de un informe estadístico de sucesos múltiples de nacimientos vivos	36
III.	Muestra de un informe estadístico de sucesos múltiples de defunciones	38
IV.	Muestra de un informe estadístico de suceso único de nacimientos vivos ..	40
V.	Muestra de un informe estadístico de suceso único de nacimiento	41
VI.	Muestra de un informe estadístico de suceso único de defunción	42
VII.	Muestra de un informe estadístico de suceso único de defunción	43
VIII.	Muestra de un formulario combinado jurídico-estadístico para registrar y comunicar un nacimiento vivo	44
IX.	Muestra de un formulario único jurídico-estadístico para registrar y comunicar un nacimiento vivo	45
X.	Muestra de un formulario único jurídico-estadístico para registrar y comunicar una defunción	46
XI.	Muestra de un formulario único jurídico-estadístico para registrar y comunicar una defunción	47
XII.	Tres esferas generales para la aplicación del análisis de sistemas al fortalecimiento del sistema de registro	67

INTRODUCCION

1. El registro civil puede definirse como la inscripción constante, permanente y obligatoria del acaecimiento y las características de sucesos vitales, a saber, nacimientos vivos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios, divorcios, así como anulaciones, separaciones judiciales, adopciones, legitimaciones y reconocimientos. Se regula por medio de un decreto o reglamento de conformidad con los requisitos legales de cada país. Se realiza principalmente por el valor de los documentos jurídicos tal como prescribe la ley. Sin embargo, la información reunida por medio del procedimiento de registro acerca de los sucesos vitales proporciona unas estadísticas útiles e importantes. En este sentido, el registro civil es una fuente individualizada de estadísticas vitales constantes.

2. En 1955, para ayudar a los países a establecer y evaluar sus estadísticas vitales, las Naciones Unidas publicaron el *Manual de métodos de estadísticas vitales*¹. Su objetivo era estudiar las prácticas del registro civil y las de las estadísticas vitales imperantes, poner a disposición normas estadísticas recomendadas y presentar conceptos, definiciones y procedimientos uniformes para promover la institución de estadísticas vitales nacionales y mejorar la comparabilidad internacional. En 1973, las Naciones Unidas publicaron *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*², que sustituyó a una publicación anterior sobre el tema que vio la luz en 1953³. La publicación de 1973 incorporaba gran parte de la información que figuraba en el *Manual de métodos de estadísticas vitales*, con respecto a los principios, las definiciones y las prácticas y los procedimientos de registro y estadísticas vitales recomendados, con inclusión de las recomendaciones sobre los temas que se han de investigar y sobre las tabulaciones de estadísticas vitales que se han de realizar.

3. El *Manual de sistemas y métodos de estadísticas vitales*, que se publica en dos volúmenes, aborda muchas de las cuestiones que se plantean en el funcionamiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales globales. El *Manual* destaca también la necesidad de coordinar diferentes programas de reunión de datos con el fin de que se complementen recíprocamente cualesquiera que sean los métodos utilizados. Recomienda el empleo de conceptos, definiciones y clasificaciones uniformes en todas las fuentes de estadísticas vitales y destaca la importancia de una estrecha coordinación entre el censo de población y el sistema de registro civil. La precisión de los datos censales puede evaluarse si las estadísticas vitales obtenidas del sistema del registro civil son fiables.

4. El volumen II del *Manual* se publicó en 1985. En él se examinan las prácticas nacionales de registro de los sucesos vitales y la compilación de estadísticas vitales por intermedio del sistema de registro civil. También se consideran otras formas de inscripción y elaboración de datos sobre los sucesos vitales por medio de sistemas administrativos como el sanitario, el judicial y otros conexos, si están estrechamente coordinados o si, en un sentido lato, se consideran como parte del sistema de registro civil.

5. El volumen I, la presente publicación, tiene ocho capítulos. En el capítulo I se analiza brevemente la evolución histórica de los sistemas de registro civil y de las estadísticas vitales. El capítulo II ilustra las utilidades de las actas de registro de sucesos vitales con diversos fines, desde el punto de vista de los particulares y de la sociedad. A continuación se examina el empleo de las estadísticas vitales para efectuar estimaciones y proyecciones de la

población en los estudios sociales, epidemiológicos, sobre la atención maternoinfantil, la planificación de la familia, y en otros estudios o programas.

6. En el capítulo III se analizan las directrices relativas a la organización, administración, funcionamiento cotidiano y base jurídica del sistema de registro civil. El sistema se concibe como una fuente de estadísticas vitales constantes y como una institución pública que genera importantes actas jurídicas para certificar que se han producido sucesos vitales y para señalar los cambios en el estado civil de la población. El examen abarca cuestiones de personal, la red de oficinas de registro y su administración; el equipo, los suministros y otros medios de oficina; los procedimientos de registro y comunicación de los sucesos vitales, y la manipulación y custodia de las actas del estado civil.

7. El capítulo IV presenta el sistema de estadísticas vitales como un sistema que reúne, analiza, evalúa, presenta y difunde estadísticas vitales procedentes del sistema de registro civil y de métodos de enumeración como las encuestas por muestreo, los censos de población u otros. Presenta diferentes tipos de estructuras orgánicas que podrían utilizarse para procesar y evaluar los datos y hace hincapié en los esfuerzos de coordinación necesarios entre los organismos encargados de las estadísticas y el registro. Como se insiste en su relación con el sistema de registro civil, se dan directrices detalladas y descriptivas sobre el procedimiento de comunicación de los datos estadísticos, la corriente de datos, la forma de presentación de los informes, el contenido y las definiciones de los asientos, el procesamiento de los datos por métodos manuales o computadorizados, los programas de tabulación de las estadísticas vitales anuales, el cálculo de las tasas vitales y la publicación de estadísticas sobre el estado civil.

8. El capítulo V se concentra en las técnicas directas e indirectas de que se dispone para evaluar la precisión cuantitativa y cualitativa del registro civil y de las estadísticas vitales que son aplicables principalmente a los nacimientos y defunciones. El capítulo VI examina la estrategia para mejorar los sistemas defectuosos de registro civil y estadísticas vitales. La cooperación y la coordinación con otros organismos estatales junto con la capacitación de los registradores civiles, el personal de salud y los estadísticos se consideran como esferas importantes que pueden contribuir al fortalecimiento eficaz de los sistemas. En el capítulo VII se esbozan las características fundamentales del registro de población y su organización y se destaca principalmente su vinculación con los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Un conocimiento práctico del funcionamiento de los registros de la población y de la etapa de su desarrollo se ilustra por medio de ejemplos nacionales. El capítulo VIII presenta los demás métodos de reunión de datos, verbigracia, los censos de población y las encuestas por muestreo de los hogares para obtener los datos necesarios para calcular las tasas vitales. Se presenta asimismo un amplio panorama de las técnicas indirectas existentes para calcular las estadísticas y las tasas vitales.

9. Existen muchas diferencias en las legislaciones y los reglamentos nacionales del registro, en la forma de organizar y administrar los sistemas de registro y las estadísticas vitales y en las prácticas y los procedimientos de inscripción y comunicación de los sucesos vitales. Estos temas se examinan en el volumen II. Las diferencias arrancan de la evolución histórica de los sistemas de registro y de las estadísticas, así como de las condiciones socioeconómicas imperantes en el país. De hecho, los

elementos culturales, la distribución geográfica de la población, la geografía física en cuanto afecta a la accesibilidad a las oficinas de registro locales y la disponibilidad de recursos humanos y financieros son factores que ejercen una fuerte influencia en la organización y el mantenimiento de un sistema global de registro civil.

10. Debido al amplio conjunto de condiciones y situaciones que existen, frecuentemente es difícil proponer una única solución absoluta al problema de un país. Sin embargo, en la mayor parte de los casos es posible hallar soluciones razonablemente satisfactorias mediante el

estudio de las prácticas de un grupo de países que responden a condiciones particulares.

NOTAS

¹ *Manual de métodos de estadísticas vitales* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955.XVII.1).

² *Principios y recomendaciones un sistema de estadísticas vitales*, Serie M, No. 19, Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.XVII.9).

³ *Principios para un sistema de estadísticas vitales* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1953.XVII.8).

I. EVOLUCION HISTORICA DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y DE LAS ESTADISTICAS VITALES

A. INTRODUCCIÓN

11. Un sistema de registro civil inscribe el acaecimiento de los nacimientos, las defunciones, los matrimonios, los divorcios, las anulaciones, las separaciones, las adopciones, la legitimación y el reconocimiento, de conformidad con los requisitos legales de un país. Estos sucesos guardan todos relación con una persona individual desde su nacimiento hasta su muerte y con todos los cambios del estado civil que se puedan producir durante la vida del individuo. La información registrada se puede compilar como estadísticas vitales que proporcionan una descripción de la frecuencia y las características de los sucesos vitales. Para colocar en su adecuada perspectiva los sistemas de registro civil y de las estadísticas vitales, es útil conocer la historia de esos sistemas, con inclusión del origen de las actas del estado civil y de las estadísticas vitales y los esfuerzos de los países y de las organizaciones internacionales por mejorarlos.

12. El registro de los sucesos vitales parece haber sido conocido en el antiguo Egipto con fines de administración pública como la tributación, el trabajo o el servicio militar obligatorio. Existen referencias históricas que hacen pensar en que el registro ha sido realizado por las autoridades civiles con fines análogos en la antigua China (siglo X antes de Cristo), Grecia (siglos IV y V antes de Cristo), Roma (siglo II antes de Cristo) y más tarde en el Japón (siglo XII), Corea (del 668 al 935 después de Cristo) y el Perú (por los incas, entre los años 1200 y 1531). El registro de los acontecimientos vitales pasó a interesar a las autoridades eclesiásticas, principalmente en Europa y las Américas, que entonces como ahora tenían responsabilidades con respecto a los ritos y las ceremonias religiosos en relación con los bautismos, las bodas y los entierros.

13. En Europa, en la Edad Media, era obligatorio bautizar a todos los niños; análogamente, para recibir la aprobación de la iglesia, las bodas y los entierros correspondían también al campo de autoridad del clero. La participación del clero en ceremonias relacionadas con cualquiera de estos tres sucesos solía ir acompañada de algún tipo de pago. El registro de los pagos, o de la falta de ellos, producía una inscripción limitada de bautismos, bodas y entierros. Los registros así efectuados eran de calidad limitada y abarcaban a una pequeña minoría de la población. Las deficiencias se debían a que los registros eclesiásticos inscribían el pago de las ceremonias más que el acaecimiento de los sucesos. Además, se limitaban a los ritos religiosos de determinadas sectas de las parroquias y se mantenían exclusivamente a discreción del sacerdote encargado. A continuación se describe la evolución histórica de los sistemas de registro civil de determinados países. No todos los sistemas históricos siguen existiendo. En el capítulo I del volumen II del presente *Manual* figura una descripción de los sistemas nacionales actuales de registro civil y estadísticas vitales del mundo, con inclusión de sus fechas de establecimiento.

B. EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y DE ESTADÍSTICAS VITALES

14. Cabe remontar el comienzo del registro civil en Europa al siglo XV en España, donde el Cardenal Jiménez, Arzobispo de Toledo, ordenó la introducción de registros que tenían que mantener con regularidad los párrocos. Sin embargo, el registro sistemático de los nacimientos y las defunciones por la administración secular no se estableció

hasta 1871, siguiendo de cerca el modelo del sistema belga. A su vez, el sistema belga siguió las directrices generales del Código Napoleón de Francia¹.

15. En 1538 se pidió a los clérigos de Inglaterra que registraran los bautismos, bodas y entierros por orden de Thomas Cromwell, vicario general con Enrique VIII². Tras numerosas reformas en Gran Bretaña, el registro moderno de nacimientos y defunciones y la celebración de los matrimonios se perfeccionó después de la promulgación de dos leyes: la ley sobre registro de nacimientos y defunciones de 1833 y la ley sobre el matrimonio del mismo año, que entraron en vigor en 1837. Con arreglo a esas leyes, se creó el puesto de Registrador General para que supervisase la labor de los registradores civiles locales en zonas basadas en uniones de parroquias. No obstante, hasta 1874 el registro civil no se hizo obligatorio. Se introdujeron diversas reformas a lo largo de los años para mejorar el sistema. Actualmente, la ley sobre el matrimonio de 1949, el Servicio del Registro de 1953 y el Registro de Nacimientos y Defunciones de 1953 son los principales fundamentos legislativos para registrar los matrimonios, nacimientos, defunciones y defunciones fetales.

16. Un hito importante en la historia de las estadísticas vitales es la publicación en Londres de los viejos boletines de defunción. Los primeros boletines de defunción conocidos se cree que se publicaron en 1532. En los boletines semanales se publicaban las defunciones debidas a las plagas y a otras enfermedades en los diversos distritos de Londres. Durante más de 100 años, los funcionarios administrativos de las parroquias compilaban boletines que consistían en una lista de bautismos, matrimonios y entierros, antes de que nadie concibiera la posibilidad de hacer un estudio analítico basado en esas observaciones. En 1662, John Graunt publicó una serie de observaciones inductivas con el título de *Observaciones naturales y políticas*, fundadas en los boletines de defunción³.

17. En Francia, el registro civil se introdujo en el siglo XVI. En 1539 Francisco I promulgó la ordenanza de Villers-Cotterets. En ésta se prescribía que los párrocos debían mantener registros de los bautismos y entierros de las personas que residían dentro de los límites de la parroquia. El Consejo Católico Romano, que se reunió en Trento (Italia) en 1563, ordenó la extensión de los registros a los matrimonios. Más tarde, en Inglaterra, en una ordenanza de Enrique VIII de 1579, se imponía al clero la obligación de mantener registros de los nacimientos, matrimonios y defunciones. La utilización de estadísticas de los registros de las parroquias se hizo posible con la declaración del 9 de abril de 1736, que imponía a los curas, vicarios, párrocos y otros cargos eclesiásticos la obligación de depositar en la bailía cada año un duplicado de sus registros de los bautismos, bodas y entierros y prescribía que los registros de las defunciones de personas que no habían recibido sepultura eclesiástica fueran llevados por los oficiales de policía⁴. Esta tendencia se intensificó en 1772 como resultado de una circular dirigida por el abad de Terray a los intendentes, en la que les pedía que prepararan cada año, a partir del registro, desde 1770, un resumen de los nacimientos, defunciones y matrimonios que hubieran ocurrido en sus distritos. La ley de 1792 secularizó el registro civil. Los alcaldes comunales y municipales fueron encargados del mantenimiento y la custodia de los registros civiles: "el alcalde (o su adjunto) era nominalmente responsable de todos los registros civiles de la población, y como tal era la

única autoridad competente en la zona para recibir declaraciones y redactar las actas de nacimiento y defunción necesarias tal como prescribía la ley”⁵.

18. En Francia se produjo un acontecimiento importante en 1803 cuando el registro civil se hizo obligatorio con arreglo al derecho civil francés⁶ (en 1807, a la ley se le dio el nombre de Código Napoleón). La sección correspondiente del Código reforzaba la responsabilidad del Estado con respecto al registro de nacimientos, matrimonios y defunciones. Prescribía disposiciones rigurosas para determinar quién debería comunicar el suceso, quién debería registrarlo y qué debería contener el acta. Todas las disposiciones de este Código Civil se referían a los derechos legales o civiles de un individuo, porque los derechos civiles sólo los podía conceder el Estado y la prueba de que se habían reclamado esos derechos dependía del registro oficial. En consecuencia, el objetivo jurídico para el que se había concebido el registro civil de los sucesos vitales comenzó a asumir una importancia que iba a aumentar con el desarrollo de la sociedad francesa. Cabe señalar que el Código estableció firmemente al individuo como la unidad del registro civil. En Francia este sistema, con las posteriores mejoras introducidas a lo largo de los años, se ha mantenido hasta el presente y es la fuente de estadísticas vitales completas de los nacimientos, las defunciones y, más tarde, las defunciones fetales, los matrimonios y los divorcios, respecto de cuyo acaecimiento se llenan informes estadísticos individuales en el momento de la inscripción.

19. A partir de la historia del registro de los sucesos vitales en los citados y en otros países europeos, todos los primeros acontecimientos en Europa tuvieron lugar en la iglesia cristiana, regida por diversas órdenes y relacionada en lo esencial con las ceremonias de los bautismos, las bodas y los entierros, hasta la secularización introducida por Francia en 1792.

20. La influencia de las directrices generales del Código Napoleón puede observarse en la organización del registro civil en toda la Europa occidental, en algunos países del norte y de América Latina y en regiones del Oriente Medio que llegaron a estar sometidas al dominio francés.

21. En Europa septentrional, en 1608, se estableció en Suecia el primer registro parroquial sistemático, seguido de registros análogos en Finlandia (1628) y Dinamarca (1646). Estos fueron, de hecho, los primeros registros conocidos de población en Europa. Sin embargo, la organización de las estadísticas vitales hizo grandes progresos durante el siglo XIX. La enumeración tenía por objeto descubrir la población que *de jure* pertenecía a la parroquia y que tenía que figurar en los registros parroquiales, incluso si las personas estaban viviendo en otras partes del país o en el extranjero. Los cleros eran responsables del registro de nacimientos, matrimonios, defunciones y migraciones⁷. Ese registro está vinculado con el registro de población para actualizar los cambios demográficos. Suecia tiene probablemente la serie ininterrumpida más larga de estadísticas vitales modernas, que inició en torno a 1750. En el tercer cuarto del presente siglo, todos los países europeos contaban con estadísticas vitales completas y fiables.

22. Los incas del Perú (1200 a 1527 después de Cristo) establecieron un procedimiento peculiar para registrar los nacimientos, las defunciones y otros sucesos, cuya responsabilidad incumbía a las autoridades públicas. Esta cultura de las Américas tiene el mérito de haber sido la primera que registró sucesos vitales, aunque ni su objetivo fundamental ni los métodos utilizados tienen mucha relación con el concepto moderno del registro civil. Según Garcilaso de la Vega⁸, nacido en 1539 en el Cuzco, de madre inca y padre español, los incas, que no tenían caracteres escritos, utilizaban el entrelazado de cintas de colores y nudos para registrar los hechos. Estos mecanismos de inscripción,

conocidos como *quipus*, estaban a cargo de *quipucamayus*, quienes “anotaban, por medio de los nudos, todo el tributo que se entregaba al Inca cada año, especificando cada hogar y su modo peculiar de servicio. Registraban asimismo el número de personas que iban a la guerra, los que morían en ella y los nacidos y fallecidos cada mes”. Este sistema quedó interrumpido por la llegada de los españoles en 1531. Los *quipus* fueron sustituidos por registros parroquiales durante los tres siglos de dominio español. El 1852, tres decenios después de la independencia del Perú de España, el registro civil se secularizó. Se encomendó a las autoridades municipales el registro de los sucesos vitales.

23. En América del Norte se introdujo una organización sistemática de registro civil, por medio de reglamentaciones escritas, en las colonias británicas de Massachusetts Bay y New Plymouth a comienzos del siglo XVII (1639)⁹. Los escribanos públicos fueron designados como los registradores, y, lo que es más importante, se registraron los nacimientos, matrimonios y defunciones y no los bautismos, bodas y entierros. Massachusetts fue el que primero registró los sucesos reales y sus fechas en lugar de las fechas de las ceremonias eclesásticas posteriores. Sin embargo, en los Estados Unidos de América no se estableció el registro civil. Sólo en 1909 la Oficina del Censo de los Estados Unidos se hizo responsable de la reunión y compilación de estadísticas vitales nacionales e inició el establecimiento del registro de defunciones. Unos 15 años más tarde se estableció el registro de nacimientos. Con el transcurso del tiempo, cada estado y territorio del país empezaron a establecer sistemas autónomos de registro civil. Existen 55 sistemas diferentes administrados por la oficina estadística estatal o por los servicios de salud de cada estado y territorio. Todos ellos son obligatorios y abarcan la totalidad de las regiones y población del país¹⁰.

24. En el Canadá la organización original del registro parroquial de Francia ejerció una fuerte influencia en el mantenimiento de registros de bautismos, matrimonios y entierros, introducidos por los sacerdotes en el momento de los primeros asentamientos franceses en suelo canadiense a comienzos del siglo XVII¹¹. Se cree que esos registros siguieron la pauta de los que se utilizaban comúnmente en Francia aproximadamente desde mediados del siglo XVI. En diversos momentos durante el período del régimen francés aparecieron numerosos reglamentos destinados a mejorar la compilación de esos registros, como el establecimiento de actas de nacimientos y defunciones por duplicado con arreglo al reglamento de 1736, junto con la adopción de formas uniformes de las actas de nacimiento y defunción. Los registros por los clérigos de las parroquias siguieron manteniéndose desde comienzos del siglo XVII hasta el final de la segunda parte del siglo XIX. Sin embargo, los registros reflejaban defectos que eran característicos de los mantenidos por la administración eclesástica en otros países europeos. Se carecía de un control oficial eficiente. En 1847 se hicieron los primeros esfuerzos legislativos para reglamentar estas y otras estadísticas del país mediante la creación de la Junta de Registro y Estadísticas de la provincia del Canadá. En el Canadá no existió ningún gobierno nacional antes de 1867, y los gobiernos locales (ahora provincias) eran autónomos a todos los respectos. La ley de confederación de las provincias promulgada en 1867, la ley de la América del norte británica, además de establecer un gobierno nacional, instituyó asimismo la división de los poderes legislativos de los gobiernos nacionales, provinciales y territoriales. Con arreglo a lo dispuesto en esa ley, las cuestiones relativas a la salud, incluido el registro civil, se encomendaban a la jurisdicción de las provincias. Desde entonces ha habido un creciente mejoramiento del registro civil en todo el país hasta alcanzarse la plena cobertura.

25. En el Canadá, si bien se había previsto casi desde el origen de cada provincia el registro de los sucesos vitales, no existió ningún sistema nacional de estadísticas vitales hasta 1918, año en que entró en vigor un acuerdo de cooperación entre el Gobierno nacional y las autoridades provinciales en virtud de la ley sobre estadísticas de 1918, que preveía la creación de la Oficina de Estadística del Dominio (más tarde designada con el nombre de Estadísticas del Canadá). Desde esa fecha se han introducido procedimientos uniformes con respecto a la comunicación de las estadísticas vitales y se han suministrado copias de las actas del registro al organismo central de estadísticas. El servicio nacional de estadística presta servicios de coordinación, asesoramiento y procesamiento a las autoridades de registro provinciales, las cuales a su vez son responsables de todos los aspectos jurídicos y administrativos del sistema.

26. En Egipto, el registro de los nacimientos y defunciones se remonta a 1839, pero no fue obligatorio hasta finales del siglo¹². El decreto promulgado en 1912 prescribía la notificación obligatoria de los nacimientos y defunciones ocurridos en Egipto, y las oficinas de salud del Ministerio de Salud Pública asumieron la responsabilidad del registro de los nacimientos y las defunciones. En 1960 se estableció el Departamento del Registro Civil en el Ministerio del Interior, al que se encomendó la custodia de todas las actas del estado civil (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios).

27. El decreto de 1965 introdujo otras modificaciones en el sistema de registro. La responsabilidad por el registro de los nacimientos se devolvió a la oficina, centro o dependencia de salud pública, o al jefe de la aldea en las zonas sin una oficina de salud. Los registros de los matrimonios y divorcios antes de 1962 estaban en manos de las autoridades religiosas y judiciales competentes. Pasaron a ser obligatorios en 1963 con la creación del Departamento de Registro Civil en el Ministerio del Interior.

28. En China se tienen noticias de que un sistema de registro civil se había establecido ya bajo la dinastía occidental Zhou (1100-771 a. de J.C.). Según el viejo libro *Zhouli-Qiuguan-Xiaosikou*, se establecieron oficinas locales de registro en los centros urbanos y en las zonas rurales. Existía una oficina nacional de registro, *Siming*, encargada del registro. En el plano subnacional, *Zhou*, es decir, el registro estaba encomendado a *Zhouli* o el jefe de *Zhou*. *Zhouli* estaba secundado por *Luishi* y *Zai*. La función de *Zai* era comunicar el nombre, la fecha de nacimiento y el sexo de todos los recién nacidos a *Luishi* en un plazo de tres meses después del nacimiento. *Luishi* registraba los nacimientos y preparaba dos informes, uno que se conservaba en su oficina y otro que se transmitía al jefe de *Zhou*, el cual comunicaba el dato estadístico a *Zhoube*, un oficial superior, quien informaba a continuación de todos los sucesos a la oficina nacional, *Siming*. *Siming* compilaba las cifras comunicadas relativas a los miembros de la población a los que "les habían crecido los dientes" y eliminaba a todas las personas cuya defunción se había comunicado. Una vez cada tres años, *Siming* comunicaba el número total de habitantes del país a *Sikou* el cual, en el décimo mes del año, presentaba la cifra al emperador. Ese año se llamaba el año de *Dabi*.

29. En el siglo XIV se estableció un sistema de registro más completo. Durante el período de 1381 a 1391, sobre la base de una enumeración de toda la población, se compilaba *Huang-ce*, el Registro Amarillo. La información contenida en el Registro Amarillo solía incluir la edad, el sexo y la profesión de cada miembro de cada familia, así como un resumen de las tierras y otras formas de propiedad que poseía y la cantidad de impuestos y servicios laborales a cargo de toda la familia¹³.

30. En el período 1741-1775, el sistema de registro fue revisado y encomendado al mecanismo *Baojia*, que abarcaba las dependencias administrativas de la capa inferior del aparato estatal oficial. El personal de *Baojia* cumplía gratuitamente funciones de registrador de la población y policía local. Desempeñaba diversos deberes que de otro modo habrían incumbido a los empleados estatales. Una vez cada tres meses, el personal de *Baojia*, después de registrar en sus libros todas las revisiones de conformidad con los cambios efectivos en la población de sus jurisdicciones, intercambiaba sus copias con los libros no revisados que llevaba la administración local. Los funcionarios de condado cotejaban los resultados de los registros y de cuando en cuando realizaban verificaciones de los libros. Se inscribían datos como el número, la edad y el sexo de los ocupantes del hogar, su profesión, bienes y cuantía de impuestos pagados. El sistema de registro *Baojia* se aplicó más o menos fielmente durante el período 1776-1885, aunque en diferentes regiones del país resultaron inevitables lagunas regionales¹⁴.

31. En 1958 se estableció un sistema nacional de registro de los hogares y gradualmente el registro se extendió a toda la población. También se ha pasado a disponer de estadísticas vitales como el tamaño de la población, los nacimientos y defunciones, los matrimonios y divorcios, pese a que las características detalladas de los sucesos vitales no se registran o compilan.

32. El sistema moderno de registro civil del Japón tuvo su origen y se expandió como parte integrante del sistema de registro de las familias con arreglo a lo dispuesto en la ley sobre el registro de las familias (*Koseki*). La primera ley *Koseki* de 1972 se había promulgado con el propósito principal de registrar la dirección corriente de la población residente¹⁵. En 1898 se modificó la ley *Koseki* para certificar el grado de parentesco entre el cabeza de familia y otros miembros de la familia. Nuevas revisiones de la ley *Koseki*, promulgadas en 1948, cambiaron la unidad de registro del sistema de "una familia", considerada en el sentido amplio, a una "pareja" constituida por un esposo, su esposa y sus hijos no casados. El sistema *Koseki* ha estado bajo la responsabilidad de la administración pública desde que se creó. Hasta 1898, funcionó como dependencia del Ministerio de Asuntos Internos y luego se transfirió al Ministerio de Justicia. Los jefes de las oficinas administrativas locales de las ciudades, los distritos, los pueblos y las aldeas desempeñaban esas funciones de conformidad con la ley y el reglamento que preveían el registro obligatorio.

33. En lo que respecta a las estadísticas vitales en el Japón, la primera serie de datos sobre nacimientos y defunciones se publicó en 1872. En 1873 se hizo una revisión de la presentación del informe para incluir los matrimonios y divorcios. En 1876 la Oficina de Salud Pública inició la serie relativa a las causas del fallecimiento. La segunda guerra mundial provocó la interrupción de la serie de estadísticas vitales. Los ataques aéreos que se produjeron entre 1944 y 1946 destruyeron los registros de muchas zonas del país. Después de la guerra, en 1946 la Oficina de Estadística del Gabinete Imperial asumió la función de registro de las estadísticas vitales, y en 1947 esa función se transfirió al Ministerio de Salud y Bienestar. Al Ministerio le incumbía la compilación y difusión de estadísticas vitales basadas en la información reunida a partir del registro de familias¹⁶.

34. El sistema de registro de Corea se puede remontar a la era del Reino Unido de Silla (668-935 de la era cristiana), durante la cual se mantuvieron algunas formas de registro civil de los hogares. Según los informes, el sistema se tenía que actualizar una vez cada tres años y parecía haber continuado durante la dinastía Koryo (935-1362 de la era cristiana)¹⁷. Existen pruebas de que la dinastía Yi

(1392-1910) mantuvo registros completos, incluso sobre los acontecimientos vitales, que hacían las veces de registros de la población¹⁸. En 1910 se promulgó una ley sobre el registro civil, pero ésta dejó de aplicarse después de la segunda guerra mundial, al modificarse las divisiones políticas.

35. En la India, el registro de defunciones comenzó a mediados del siglo XIX a reunir información principalmente como medio de luchar contra la peste y la enfermedad¹⁹. Posteriormente, se introdujo paulatinamente el registro de nacimientos en diferentes partes del país. No hubo uniformidad en el registro en todo el país y en algunas regiones la inscripción se realizaba con carácter voluntario. Hasta 1951 no se creó la Oficina del Registrador General y Comisario del Censo. En 1960 las estadísticas vitales, que hasta entonces habían incumbido al Director General de los servicios de salud, se transfirieron al Registrador General. Con la promulgación de la ley sobre el registro de nacimientos y defunciones de 1969 se unificó el sistema de registro en la India y se impuso la obligación de comunicar y registrar los nacimientos y las defunciones. En esa ley se designaba también a una autoridad legal en el centro de cada Estado y se encomendaba a los servicios de salud la responsabilidad de registrar los nacimientos y defunciones. Como los Estados son autónomos, el Gobierno central actúa en colaboración con los funcionarios de registro estatales para promover la uniformidad de los procedimientos y prácticas de registro.

36. La población de Indonesia se registraba en las aldeas con fines de tributación durante el dominio colonial británico, entre 1809 y 1816²⁰. Se ordenó a los jefes de las aldeas que llevaran un registro de todas las personas sometidas a su autoridad, que contenía el nombre, la edad, el país, la profesión, la altura y el aspecto de cada individuo, así como cualquier otra observación que se considerara necesaria. Con la ayuda de los párrocos de aldea, tenían también que constituir "un registro de nacimientos, defunciones y matrimonios que ocurrieran dentro de su jurisdicción". Tras la salida de los británicos, los holandeses continuaron el registro de aldea con algunas modificaciones. El primer reglamento colonial sobre registro civil se promulgó en 1849 y se refería al registro de nacimientos, defunciones y matrimonios de un pequeño grupo de la población, los europeos. Este sistema se encomendó al Servicio Médico Civil. La cobertura se amplió considerablemente en 1919 con la inclusión de la población china. En 1924 se reafirmó el papel de las autoridades de salud pública en la reunión de estadísticas vitales bajo la administración del Servicio de Salud Pública, cuyo principal objetivo era mejorar la salud y las condiciones sanitarias; por ese motivo, se procuró obtener mejores enumeraciones de los nacimientos y las defunciones. En 1933 se revisó la ley para abarcar a la población indonesia cristiana.

37. Se estableció un nuevo sistema en una dependencia de demostración inicialmente para los nacimientos (1933) y luego para las defunciones (1934) y las defunciones fetales tardías (1938). Las principales características de este nuevo sistema consistían en la utilización de nuevos formularios de registro que ampliaban mucho la cantidad de datos reunidos. A diferencia de los informes resumidos anteriores, este sistema preveía que se completara por triplicado un acta individual de cada suceso vital. El sistema se extendió rápidamente a otras zonas del país y abarcó prácticamente a toda la región central de Java y a algunas de las residencias de sus regiones oriental y occidental hasta que quedó interrumpido por la segunda guerra mundial a principios de los años cuarenta. En 1949 el Ministerio de Salud Pública volvió a asumir el control de las estadísticas vitales y al mismo tiempo se mantuvo el viejo registro colonial de aldea. En consecuencia, estaban en funcio-

namiento dos sistemas: el primero, un informe resumido semanal sobre los cambios globales de la población de la aldea, y el segundo, el sistema de registro civil que se basaba en las actas de registro individuales. Los dos sistemas no incluían las mismas zonas del país y ninguno de ellos tenía un alcance nacional. Ambos se extendían a toda Java y Madoera, pero fuera de esas regiones su cobertura era irregular.

38. El registro de los matrimonios y divorcios de la población musulmana en Indonesia ha incumbido al Departamento de Asuntos Religiosos desde 1946, y debido a la participación de las autoridades en los ritos, se cree que la cobertura es bastante completa.

39. De conformidad con el decreto presidencial de 1977, la responsabilidad de la administración del sistema de registro civil incumbía al Departamento de Asuntos Internos, mientras que el Departamento de Justicia conservaba la responsabilidad de la preparación de las cuestiones jurídicas.

40. El registro civil fue introducido en Filipinas por los colonizadores españoles en 1889²¹. Se basaba en el código civil de España. Aproximadamente por la misma época se creó una Oficina Central de Estadística. Con este nuevo sistema se pedía a los párrocos que enviaran a la Oficina Central de Estadística de Manila una relación detallada de los nacimientos, matrimonios y defunciones que habían ocurrido en sus parroquias respectivas durante el año anterior.

C. LOS SISTEMAS ACTUALES DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICAS VITALES EN EL MUNDO

41. Unos 150 países o regiones del mundo cuentan con un sistema de registro civil y estadísticas vitales y responden con regularidad a la solicitud anual de las Naciones Unidas de estadísticas demográficas. Más de la mitad de esos países o regiones cuentan con un registro "completo" de nacimientos, defunciones y matrimonios; es decir, según las estimaciones de cada gobierno, por lo menos el 90% de los sucesos que han ocurrido cada año se registraron y comunicaron a la oficina encargada de la compilación. Los sistemas de los países o regiones restantes estaban menos desarrollados y requerían mejoras.

42. No existe ninguna información sobre el grado de cobertura del registro civil de cuarenta países o regiones puesto que éstas no responden a la solicitud anual de las Naciones Unidas. En los párrafos 194 a 198 del volumen II de este *Manual* y en los cuadros 6.2 (cabalidad del registro por regiones principales del mundo) y A.10 (por país individual y por suceso vital) se facilita información sobre el grado de cobertura del registro civil por suceso vital y por país.

D. ACTIVIDADES INTERNACIONALES Y REGIONALES EN LA PROMOCIÓN DE LOS SISTEMAS

43. Muchas organizaciones y organismos internacionales se han esforzado en el pasado por establecer normas, definiciones y clasificaciones con respecto al registro civil y las estadísticas vitales para conseguir una mayor uniformidad de los datos con el fin de promover la comparación internacional de las estadísticas vitales. En años más recientes, las actividades internacionales también se han orientado hacia la mejora de los sistemas nacionales de estadísticas vitales por medio de la asistencia técnica, la realización de proyectos, la capacitación, reuniones regionales y seminarios. A continuación figura una lista de esas organizaciones internacionales y un breve resumen de sus actividades.

1. Instituto Internacional de Estadística (IIE)

44. El pronto reconocimiento de la necesidad de unas estadísticas vitales internacionalmente comparables se plasmó en el deseo de una clasificación uniforme de las causas de muerte. Este reconocimiento, que precedió al primer compendio internacional de estadísticas vitales en unos 60 años, se puso de manifiesto en el primer Congreso Internacional de Estadística, celebrado en Bruselas en 1853, en el que se pidió al Dr. William Farr, compilador de resúmenes analíticos en la Oficina del Registrador General de Inglaterra y Gales, que preparara "una lista uniforme de causas de muerte aplicable a todos los países".

45. La revisión de las clasificaciones resultantes en 1864, 1874, 1880 y 1886 constituyó la base de la "lista internacional de causas de muerte", cuya preparación se encomendó al IIE en 1891. Posteriormente, en 1928, una "Comisión Mixta", que representaba al IIE y a la Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, asumió la responsabilidad de la lista y en 1946 su elaboración pasó a incumbir a la Organización Mundial de la Salud.

46. Además de su labor con respecto a la lista internacional de causas de muerte, el IIE dedicó parte de cada uno de sus períodos de sesiones a un examen de la demografía en general. A lo largo de los años se aprobaron recomendaciones sobre los diversos procedimientos relativos a la población y a las estadísticas vitales, reimprimiéndose las de los primeros trece períodos de sesiones como suplemento del volumen XIX del *Bulletin of the International Statistical Institute*²² y las restantes en los volúmenes XXI a XXIX. Estas recomendaciones se referían prácticamente a todos los aspectos de la compilación de estadísticas vitales, con inclusión de las tabulaciones básicas y las normas para la presentación en forma tabular.

47. Además de su trabajo de formulación de normas y recomendaciones, el IIE empezó a publicar el *International Statistical Yearbook*, cuyo primer volumen apareció en 1916²³. Plenamente consciente de que los datos presentados en el anuario no eran estrictamente comparables, el IIE llegó a la conclusión de que su valor podía realizarse efectuando un examen de las modalidades orgánicas y de los procedimientos que producían esos datos en diversos países. En consecuencia, a los volúmenes I a V del *Yearbook* de 1921 se incorporó como anexo un examen tabular de los procedimientos en 43 regiones, con el título de *Information on the Current Organization of Vital Statistics in Various Countries*²⁴. El IIE publicó posteriormente en 1929, con el mismo título, una revisión del examen de 1921. En ambas tabulaciones se trataba de resumir los elementos fundamentales de los sistemas de estadísticas vitales y de presentarlos en un cuadro de referencia sencillo. Esas tabulaciones tuvieron un notable éxito y su utilidad actual sólo está limitada por los cambios en los propios sistemas nacionales.

2. Sociedad de Naciones

48. La Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones empezó a trabajar para reducir al mínimo el problema de las variaciones en el registro y la compilación de estadísticas vitales mediante el estudio pormenorizado y directo de los sistemas y procedimientos individuales de determinados países. Entre 1924 y 1930 se publicó un informe global sobre cada país, que incluía una sección sobre estadísticas vitales y otras secciones sobre los censos y las estadísticas de morbilidad²⁵. Esos informes siguen constituyendo los únicos estudios detenidos de este tipo de que se dispone para una consulta fácil con respecto al período anterior.

49. Otra aportación importante de la Sociedad de Naciones al mejoramiento de las estadísticas vitales fue la

propuesta presentada en 1925 de unas definiciones internacionales de nacimiento vivo y defunción fetal. Complemento de este paso importante hacia la normalización fue el trabajo realizado conjuntamente con el IIE sobre la revisión de la "lista internacional de causas de muerte" y la elaboración de un certificado médico estándar con normas que rigen la elección de la causa de muerte que se ha de tabular cuando se den más de una. Además, la primera parte del *Statistical Yearbook of the League of Nations*²⁶ se dedicó a población y estadísticas vitales y se ocupó del carácter no comparable de los datos mediante la utilización de amplias notas de pie de página. Cada cuadro iba precedido de notas generales que servían para indicar la causa principal de la no comparabilidad, pero no se intentó analizar las discrepancias de los procedimientos ni recomendar métodos uniformes.

3. Naciones Unidas

50. Con la creación de las Naciones Unidas en 1945, la promoción de la comparabilidad internacional de todas las clases estadísticas pasó a incumbir a su Consejo Económico y Social y a dos de sus comisiones técnicas, la Comisión de Estadística y la Comisión de Población.

51. Con respecto a las estadísticas demográficas, el Consejo aprobó dos resoluciones, en 1946 y 1947, que tenían por objeto mejorar la comparabilidad de las estadísticas de población básicas. En 1949 la Comisión de Estadística se ocupó concretamente de la expansión y el mejoramiento de las estadísticas vitales nacionales y su comparabilidad. Como un primer paso, las Naciones Unidas realizaron un estudio de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales imperantes que incluyeron conceptos, definiciones, clasificaciones de los datos y tabulaciones, así como la evolución de los sistemas. En esa época, la Comisión de Estadística convino en que la comparabilidad sólo se podría conseguir mediante la adopción y aplicación por todos los países de los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones generales.

52. La encuesta, a la que respondieron 58 países, condujo a la preparación de recomendaciones internacionales para el mejoramiento y la normalización de las estadísticas vitales, en aplicación de la solicitud presentada por la Comisión de Estadística en 1950. En 1953 se publicó *Principios para un sistema de estadísticas vitales*²⁷ con el respaldo de la Comisión de Población, la Comisión de Estadística y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

53. Sin embargo, los principios no abarcaban todos los aspectos del registro; trataban únicamente de los que tenían relación con los informes estadísticos en lo que respecta al contenido o a la recopilación de los datos y, por consiguiente, con la comparabilidad de las estadísticas vitales y no con las connotaciones jurídicas, que se consideraban cuestiones de gran interés nacional.

54. Los *Principios*, que incorporaban las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se consideraban la primera guía completa internacionalmente recomendada de conceptos, definiciones, clasificaciones, datos que se debían reunir y un programa mínimo de tabulaciones. Más tarde, el Consejo Económico y Social alentó a que se aprobaran en todos los países. Estas directrices han producido unas estadísticas vitales más comparables y útiles en todo el mundo.

55. A comienzos del decenio de 1950 se inició un segundo estudio a fondo sobre la recomendación de la Comisión de Estadística. Se pidió a los países que describieran su proceso de registro de nacimientos vivos, defunciones, mortinatos (defunciones fetales tardías), matrimonios y divorcios, así como el proceso de compilación

de estadísticas. Las conclusiones de esta encuesta, a la que respondieron más de 100 países, se utilizaron para la preparación del *Manual de sistemas y métodos de estadísticas vitales*, publicado en 1955²⁸. El *Manual* abarca una muestra representativa mundial de las prácticas, los procedimientos y los métodos de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales y ha ayudado considerablemente a países y zonas a establecer y poner en práctica sus propios sistemas. Se prestó especial atención al registro y a la compilación de estadísticas vitales de los nacimientos de niños vivos, las defunciones, los nacidos muertos, los matrimonios y los divorcios.

56. En su 15º período de sesiones, celebrado en 1968, la Comisión de Estadística aprobó un programa mundial para el mejoramiento de las estadísticas vitales, que posteriormente el Consejo hizo suyo en su resolución 1307 (XLIV). Los principales componentes del programa eran directrices relativas a la labor actual y futura de las Naciones Unidas en esta esfera.

57. En un esfuerzo por reforzar su labor en el sector de la preparación de normas y recomendaciones, en 1973 se publicó *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*, revisión de los *Principios para un sistema de estadísticas vitales* publicado en 1953. Los *Principios y recomendaciones* tuvieron en cuenta una amplia variedad de materiales de base y actividades internacionales y regionales, con inclusión de la encuesta realizada por las Naciones Unidas en 1964, que aportó una información sistemática y actualizada de las prácticas relativas a estadísticas vitales en 51 países. En la publicación se daba una información detallada y completa sobre la organización de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales así como sobre otros métodos de recopilación de estadísticas vitales. Las recomendaciones, derivadas de seminarios regionales sobre el registro civil y las estadísticas vitales, contribuyeron a la preparación de los *Principios y recomendaciones*, documento que se ha distribuido ampliamente a todos los países y zonas del mundo en cuatro idiomas (español, francés, inglés y ruso).

58. Una de las actividades más recientes de las Naciones Unidas en estas esferas incluye la actualización del mencionado *Manual de métodos de estadísticas vitales*, publicado en 1955. Los resultados de esta actualización se han incluido en el presente informe.

59. Además, un trabajo importante y global realizado con regularidad por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas en la esfera de la compilación y difusión de estadísticas vitales mundiales es el *Demographic Yearbook*, publicado desde 1948. Esta publicación se produce en estrecha cooperación con unas 190 oficinas nacionales de estadística que suministran datos demográficos por medio de los cuestionarios anuales del *Demographic Yearbook*. También se difunden estadísticas vitales internacionales en *Population and Vital Statistical Report*, publicación trimestral de la Oficina de Estadística, y en su *Statistical Yearbook*.

60. Las aportaciones de las comisiones regionales de las Naciones Unidas a la promoción del registro civil y de las estadísticas vitales se examinan más adelante en la sección D.5 relativa a las actividades internacionales y regionales especiales.

4. Organización Mundial de la Salud (OMS)

61. Desde su constitución, la Organización Mundial de la Salud, que sustituyó a la Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, está obligada a establecer y a revisar, en la forma que sea necesaria, la clasificación internacional de enfermedades y de las prácticas de la salud pública. En

1948, en cumplimiento de esta responsabilidad, la Primera Asamblea Mundial de la Salud aprobó la sexta revisión decenal de la nomenclatura y clasificación de enfermedades y causas de defunción, conocida con el nombre de "Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción" (CIE), que había sido elaborada y aprobada por la Conferencia para la sexta revisión de la nomenclatura y clasificación de enfermedades y causas de defunción, celebrada en París ese mismo año.

62. La Asamblea aprobó también un conjunto de normas conocido como el Reglamento No. 1 de la OMS sobre Nomenclatura (que incluía la compilación y publicación de estadísticas) para velar en la medida de lo posible por la uniformidad y comparabilidad de las estadísticas de las enfermedades y las causas de defunción. Ese Reglamento, entre otras cosas, contiene instrucciones relativas a la compilación y publicación de estadísticas de mortalidad por regiones geográficas, edad y causas de defunción; la forma de presentación del certificado médico internacional de la causa de la defunción e instrucciones para la elección de la causa principal de la defunción a efectos de tabulación. Con arreglo al artículo 9 del Reglamento, los países están obligados a adoptar un certificado médico de la causa de defunción que se ajuste lo más posible al formulario internacional del certificado médico de la causa de defunción. Se pide asimismo a los países que clasifiquen las causas de defunción según las normas internacionales de selección de las causas de defunción para las tabulaciones de la causa principal.

63. Desde la aprobación de la sexta revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades y Causas de Defunción en 1948 (CIE-6), esta clasificación ha experimentado otras tres revisiones. La última edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades es la novena revisión (CIE-9) aprobada en 1975. Están en curso trabajos para finalizar la décima revisión (CIE-10) que se espera será aprobada por la OMS en 1990.

64. La conferencia de París para la sexta revisión de la nomenclatura y clasificación de enfermedades y causas de defunción (1948) recomendó también el establecimiento de comités nacionales de estadísticas vitales y sanitarias. Esta recomendación fue aprobada por la Primera Asamblea Mundial de la Salud. La principal finalidad de los comités nacionales era facilitar el intercambio de información y opiniones entre los diversos organismos nacionales encargados de la recopilación y el análisis de estadísticas vitales y sanitarias. Esos comités eran considerados como un medio para coordinar a los organismos responsables y contribuir al logro de la uniformidad esencial en los registros, métodos y tabulaciones con respecto a la producción de un núcleo mínimo de estadísticas vitales y sanitarias comparables necesarias para fines nacionales e internacionales. La OMS ha seguido promoviendo el funcionamiento de comités nacionales y ha publicado, de cuando en cuando, informes sobre las actividades de esos comités en diversos países. Se celebraron Conferencias Internacionales de las Comisiones Nacionales de Estadística Demográfica y Sanitaria en Londres en 1953²⁹ y en Copenhague³⁰ en 1973.

65. En la esfera de las definiciones uniformes, el Comité de Expertos en Estadística Sanitaria de la OMS, por conducto de su Subcomité sobre Definiciones de Defunciones Fetales Tardías y Aborto, propuso definiciones normalizadas de los nacimientos vivos y de las defunciones fetales y recomendó unas tabulaciones mínimas de nacimientos vivos y defunciones fetales por duración de la gestación. La Tercera Asamblea Mundial de la Salud aprobó las definiciones recomendadas el 20 de mayo de 1950. En la Conferencia Internacional para la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades, celebrada en

octubre de 1989, se introdujeron ligeras modificaciones en las definiciones de nacimientos vivos y defunciones fetales.

66. En la esfera de la difusión de las estadísticas vitales, la OMS publica anualmente datos sobre la mortalidad, con particular referencia a las causas de defunción. Además, se publican artículos sobre temas especiales en *World Health Statistics Quarterly*; entre esos temas especiales han figurado las modalidades y tendencias internacionales de la mortalidad causada por el cáncer y de los diversos tipos de cáncer, la mortalidad de los lactantes y materno-infantil, y la incidencia de la insuficiencia ponderal.

5. Actividades internacionales y regionales especiales

67. Una innovación importante que contribuyó al establecimiento y mejoramiento de los sistemas de registro civil

y estadísticas vitales fue el conjunto de seminarios, reuniones de trabajo y conferencias regionales e internacionales organizados desde 1950 por las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales y bilaterales en colaboración con los países hospedantes. Se dedicaron seminarios y reuniones de trabajo a la capacitación de personal en materia de estadísticas vitales y sanitarias, que contribuyeron mucho a estimular el interés de los profesionales en diversas regiones. Conferencias patrocinadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones que se enumeran en el cuadro 1.1 del presente capítulo se concentraron en cuestiones y problemas internacionales y regionales relativos al registro civil y a las estadísticas vitales y dieron origen a múltiples recomendaciones encaminadas a su mejora en los países miembros de la región³¹.

CUADRO 1.1. SEMINARIOS Y CONFERENCIAS REGIONALES E INTERNACIONALES SOBRE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICAS VITALES: 1950-1987

Reunión	Ciudad y país huésped	Fecha	Patrocinadores
Seminario Interamericano de Bioestadística	Santiago, Chile	25 de sept. a 15 de dic. de 1950	Gobierno de Chile, OMS, Oficina Sanitaria Panamericana, Instituto Interamericano de Estadística y Oficina Nacional de Estadísticas Vitales del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos
Centro Internacional de Capacitación en Estadísticas Vitales para Asia sudoriental	Nuwara Eliya, Ceilán	19 de sept. a 11 de dic. de 1951	Gobierno de Ceilán, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental
Centro Internacional de Capacitación en Estadísticas Vitales y Sanitarias para el Mediterráneo Oriental	El Cairo, Egipto	8 de oct. a 6 de dic. de 1951	Gobierno de Egipto, Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental
Seminario Regional del Pacífico Occidental sobre Estadísticas Vitales y Sanitarias	Tokio, Japón	4 de agosto a 20 de sept. de 1952	Gobierno del Japón y Naciones Unidas
Centro de Capacitación en Estadísticas Vitales y Sanitarias	Kabul, Afganistán	13 de sept. a 24 de oct. de 1954	Gobierno de Afganistán y Organización Mundial de la Salud
Primera Conferencia Interamericana sobre Registro Civil	Santiago, Chile	29 de nov. a 11 de dic. de 1954	Gobierno de Chile, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud e Instituto de Asuntos Interamericanos
Seminario Africano sobre Estadísticas Vitales	Addis Abeba, Etiopía	14 a 18 de diciembre de 1964	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, Oficina de Actividades de Asistencia Técnica y Oficina de Estadística de las Naciones Unidas
Segunda Conferencia Interamericana sobre Registro Civil	Lima, Perú	30 de nov. a 11 de dic. de 1964	Gobierno del Perú, Actividades de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, Organización Panamericana de la Salud, Instituto Interamericano de Estadística, Instituto Interamericano del Niño y Asociación Interamericana del Registro Civil

CUADRO 1.1 (continuación)

<i>Reunión</i>	<i>Ciudad y país huésped</i>	<i>Fecha</i>	<i>Patrocinadores</i>
Seminario sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales para Asia y el Lejano Oriente	Copenhague, Dinamarca	22 de julio a 10 de agosto de 1968	Gobierno de Dinamarca, Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas
Grupo de Expertos para el mejoramiento de las fuentes de datos demográficos	Buenos Aires, Argentina	25 a 29 de marzo de 1974	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y Centro Demográfico Latinoamericano
Coloquio sobre la observación permanente y el estado civil	Libreville, Gabón	12 a 18 de dic. de 1974	Union Douanière économique de l'Afrique centrale
Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Estadísticas Demográficas Actuales	Bangkok, Tailandia	9 a 14 de junio de 1975	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y Oficina de Estadística de las Naciones Unidas
Seminario de la OCAM sobre registro civil	Lomé, Togo	25 de feb. a 3 de marzo de 1976	Organización Común Africana y Mauriciana (OCAM)
Sexta Conferencia Internacional POBLAB sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales	La Haya, Países Bajos	21 a 24 de junio de 1976	Universidad de Carolina del Norte
Conferencia sobre prácticas de estadísticas vitales en Asia	Honolulu, Hawai	9 a 13 de mayo de 1977	Instituto de Población Este-Oeste, Oficina Nacional del Censo y Estadísticas de Filipinas y Centro Nacional de Estadísticas Sanitarias de los Estados Unidos
Reunión sobre estrategias para el mejoramiento del registro civil	Montevideo, Uruguay	7 a 11 de nov. de 1977	Instituto Interamericano del Niño, Organización Panamericana de la Salud, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Centro Nacional de Estadísticas Sanitarias de los Estados Unidos y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
Comisión especial de la Unión Aduanera y Económica de Africa Central (UDEAC) sobre el Estado Civil	Libreville, Gabón	10 a 15 de mayo de 1978	Centro Regional de Estudio de la Población y Unión Aduanera y Económica de Africa Central (UDEAC)
Comisión especial de la UDEAC sobre el Estado Civil	Yaoundé, Camerún	29 de oct. a 3 de nov. de 1979	Centro Regional de Estudio de la Población y UDEAC
Seminario de la OCAM sobre el mejoramiento del registro civil	St. Louis, Mauricio	21 a 28 de mayo de 1979	Organización Común Africana y Mauriciana (OCAM) y Centro Nacional de Estadística Sanitaria de los Estados Unidos
Seminario de la OCAM sobre organización de organizadores de los sistemas de personal para el registro civil	Cotonou, Benin	26 de mayo a 4 de junio de 1980	Organización Común Africana y Mauriciana (OCAM)
Reunión del Grupo de Trabajo sobre los sistemas de registro civil y la recopilación de estadísticas vitales en Africa	Nairobi, Kenya	21 a 25 de julio de 1980	Fondo de Población de las Naciones Unidas y Comisión Económica para Africa

CUADRO 1.1 (continuación)

Reunión	Ciudad y país huésped	Fecha	Patrocinadores
Conferencia Iberoamericana sobre estrategias para el mejoramiento de los sistemas del registro civil y de las estadísticas vitales	Lima, Perú	9 a 18 de nov. de 1980	Instituto Nacional de Estadística del Perú y Centro Nacional de Estadísticas Sanitarias de los Estados Unidos
Seminario del Pacífico sobre registro civil y estadísticas	Apia, Samoa	30 de abril a 6 de mayo de 1985	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Fondo de Población de las Naciones Unidas
Grupo de Trabajo sobre la creación de sistemas de registro civil y la recopilación de estadísticas vitales en África	Addis Abeba, Etiopía	16 a 21 de oct. de 1985	Comisión Económica para África
Seminario asiático sobre registro civil y estadísticas	Bangkok, Tailandia	16 a 26 de dic. de 1985	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Fondo de Población de las Naciones Unidas
Seminario sobre registro de nacimientos y defunciones y estadísticas vitales en los países del Caribe de habla inglesa	St. George, Granada	13 a 15 de oct. de 1987	Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Panamericana de la Salud
Seminario sobre los sistemas de registro civil y estadísticas vitales	Port of Spain, Trinidad y Tabago	6 a 9 de junio de 1989	Secretaría de la Comunidad del Caribe y Organización Panamericana de la Salud

68. En particular, en el Plan de Acción Mundial sobre Población aprobado por la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest en 1974 se instaba a los países a que establecieran o mejoraran su sistema de registro civil y estadísticas vitales como un objetivo a largo plazo y a que promulgaran leyes relativas al mejoramiento de las estadísticas vitales. Además, la Conferencia Internacional de Población celebrada en México, D.F. en 1984 reiteró que los gobiernos debían reforzar sus sistemas de registro civil y estadísticas vitales.

69. Desde su fundación en 1902, la Oficina Sanitaria Panamericana se preocupó por establecer entre sus Estados miembros una presentación de informes uniformes e íntegros, no sólo sobre la morbilidad sino también sobre los sucesos vitales. Entre las primeras recomendaciones formuladas en esta esfera figuran las disposiciones del Código Sanitario junto con las resoluciones sobre estadísticas vitales. Las recomendaciones se referían a la aprobación de la Lista Internacional de Causas de Defunción, el certificado de las causas de defunción y la notificación de los nacimientos y defunciones. La labor de la Oficina Sanitaria Panamericana ha sido continuada por su organismo sucesor, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), oficina regional de la Organización Mundial de la Salud en las Américas. La OPS ha estado promoviendo activamente el establecimiento y mejoramiento de estadísticas vitales y sanitarias, por medio de consultores nacionales y regionales, y patrocinando seminarios regionales sobre diversos aspectos de las estadísticas vitales y sanitarias.

70. El primer centro regional encargado de la clasificación de las enfermedades, a saber, el Centro Latinoamericano de Clasificación de las Enfermedades, fue establecido en Venezuela por la OPS para proporcionar capacitación sobre el empleo de la Clasificación Internacional de Enfermedades en los países latinoamericanos y

para representar las necesidades de la región en la preparación de las revisiones decenales de la Clasificación.

71. Las otras actividades regionales en las esferas de las estadísticas vitales incluyen la labor realizada por la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL). La CESPAP publica un boletín trimestral, el *Asia-Pacific Population Journal*, que informa sobre una amplia variedad de actividades nacionales y regionales con relación a los problemas demográficos, con inclusión de las estadísticas vitales. La CESPAP y la CEPA cuentan con un asesor regional en estadísticas vitales para proporcionar asistencia técnica a los países de la región. Ambas organizaciones regionales se han ocupado activamente de organizar seminarios sobre registro civil y estadísticas vitales. En 1985, la CESPAP organizó dos seminarios subregionales, uno para Asia y el otro para el Pacífico, y la CEPA estableció un grupo de trabajo sobre el mejoramiento del registro civil y de las estadísticas vitales en Addis Abeba en octubre de 1985. En octubre de 1987 se celebró en Granada un seminario sobre el registro de nacimientos y defunciones y estadísticas vitales en los países del Caribe de habla inglesa, patrocinado por la CEPAL y la OPS.

72. En reconocimiento de los problemas especiales del establecimiento y mejoramiento de las estadísticas vitales en los países francohablantes de África, la Organización Común Africana y Mauriciana (OCAM) y la Unión Aduanera y Económica del África Central (UDEAC) realizaron en 1979 y 1980 una serie de seminarios sobre el registro civil. La primera organización abarca nueve países, a saber: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Mauricio, Níger, República Centroafricana, Rwanda, Senegal y Togo;

la segunda comprende el Camerún, el Congo, Gabón y la República Centroafricana. La OCAM ha participado en la preparación de un manual destinado al personal de los registros civiles en los países africanos de habla francesa.

6. Otras actividades nacionales y no gubernamentales

73. El Instituto Interamericano de Estadística (IIE), fundado en mayo de 1940 en el Octavo Congreso Científico Americano, celebrado en Washington, D.C., ha mantenido un interés constante por promover la elaboración de estadísticas nacionales vitales. En la Primera Conferencia Interamericana de Estadística, que tuvo lugar en 1947, el Instituto aprobó dos resoluciones de su Comité sobre el censo de las Américas de 1950³², que se referían al registro civil y a las estadísticas. Se trató de la resolución 13 sobre la reorganización de los registros civiles y de la resolución 14 sobre la prueba de la cobertura completa del registro de nacimientos en el censo de 1950. Desde entonces, el IIE, organismo especializado de la Organización de Estados Americanos, ha promovido la normalización de los métodos y las definiciones, así como unos niveles altos en las estadísticas de población de los países de la región. La Comisión Interamericana de Estadística, denominada después Conferencia Interamericana de Estadística, que está constituida por los directores de las organizaciones nacionales de estadística de la región y que sigue plenamente activa, ha orientado la labor del IIE.

74. En el segundo Congreso Interamericano de Estadística, celebrado en 1950³³, se aprobaron varias resoluciones en la esfera de la demografía. Entre ellas figura la resolución 16 sobre el mejoramiento y la ampliación de las estadísticas vitales y sanitarias. La resolución incluía las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre el establecimiento de comités nacionales encargados de estadísticas sanitarias y vitales, la utilización de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción, y la aprobación de normas y formularios internacionales para registrar los nacimientos, las defunciones, las defunciones fetales, los matrimonios y los divorcios.

75. Además, el proyecto de mejoramiento de las estadísticas vitales, apoyado por el Centro Nacional de Estadísticas Vitales de los Estados Unidos, se ha concentrado también en el mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias en diversos países y regiones. Tienen particular interés las actividades siguientes: estudio metodológico de la comunicación civil de las causas de defunción en Yugoslavia, el estudio de los datos sobre el embarazo en la India de una cohorte de mujeres en edad de procreación, el estudio de la organización y los procedimientos del registro civil en el Perú y Tailandia y el establecimiento de procedimientos para el procesamiento de datos en Jamaica con el fin de obtener estadísticas vitales oportunamente. El programa de mejoramiento de las estadísticas vitales ha patrocinado estudios de los sistemas

de registro en cinco países en desarrollo³⁴: el seminario de la OCAM sobre el mejoramiento del registro civil, celebrado en San Luis (Mauricio), la Conferencia sobre las Prácticas de las Estadísticas Vitales en Asia, celebrada en Manila, y la Conferencia Iberoamericana sobre Estrategias para el Mejoramiento de los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales, que tuvo lugar en Lima en 1980.

76. En 1974 se creó el Instituto Internacional de Registro Civil y Estadística Vital (IIVRS), organización no gubernamental, para promover la mejora del registro civil y de la compilación de estadísticas vitales. El objetivo del IIVRS es proporcionar un foro profesional internacional para el intercambio de información administrativa y técnica, así como de la experiencia adquirida por los países en las actividades relacionadas con el registro civil y las estadísticas vitales. El IIVRS publica un repertorio anual de miembros basado en la información recibida de países y organismos. Publica asimismo *Technical Papers* para la difusión de información técnica sobre los diferentes aspectos del registro civil, las estadísticas vitales y el registro demográfico. *Chronicle*, boletín de noticias del IIVRS que se transmite a todos los miembros, incluye informes de reuniones nacionales y regionales de funcionarios del registro civil, seminarios, sesiones de capacitación e informes sobre reuniones internacionales relativas a las estadísticas vitales.

77. Un acontecimiento importante en América Latina fue el establecimiento en 1979 de un proyecto regional del Instituto Interamericano del Niño (IIN) para el mejoramiento de los servicios de registro civil y estadísticas vitales en los países latinoamericanos. Las metas del proyecto eran establecer contactos con los gobiernos de los Estados latinoamericanos y cooperar con ellos en la planificación y realización de actividades que pudieran contribuir al mejoramiento del registro civil y las estadísticas; dar capacitación a funcionarios de categoría superior de los sistemas de registro civil; reforzar la aplicación de los principios y las recomendaciones internacionales en este campo e incorporarlas a las leyes sobre el registro revisadas; y promover la cooperación de las diversas organizaciones interesadas en la consolidación de los sistemas.

78. Con cargo al proyecto se impartieron dos cursos de capacitación: un curso de ocho semanas que se llevó a cabo en San José (Costa Rica), en 1980, al que asistieron participantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana; y un curso de nueve semanas que se dio en Montevideo (Uruguay) en 1981 y al que asistieron participantes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, el Paraguay y el Uruguay.

79. Se efectuó una encuesta especial en el marco de este proyecto para compilar información sobre la organización y el funcionamiento de los servicios de registro civil y estadísticas vitales en 18 países de la región latinoamericana. Los resultados se publicaron en *Diagnóstico del Registro Civil Latinoamericano*³⁵.

II. USOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO Y DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

80. Las actas del registro civil tienen importantes utilizaciones tanto para los particulares como para las sociedades. Para los particulares, las copias de las actas del registro se pueden utilizar como documentos jurídicos con fines de prueba. Las actas del registro, cuando se compilan para que pasen a ser estadísticas vitales, son necesarias no sólo para aplicaciones administrativas como la de contribuir a concebir y ejecutar programas de salud pública, sino también para realizar investigaciones sociales y demográficas.

81. En el presente capítulo se examinan algunas de las demandas conocidas de actas individuales para ser utilizadas por particulares y por la sociedad con fines jurídicos y de otra índole. Se examinan los problemas de la confidencialidad en el empleo de actas vitales individuales con fines de investigación. Se analizan los usos de las estadísticas vitales permanentes para realizar estudios demográficos, investigaciones médicas, programas de salud pública y para otros fines. Este examen tiene por objeto constituir una lista sugerida para los administradores que tratan de sacar el máximo partido de las actas del registro civil y de las estadísticas. También ayudará a los registradores civiles, a los estadísticos y al personal de capacitación directamente relacionado con esas actividades en los países en desarrollo.

A. UTILIZACIONES DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL

82. Las actas del registro de sucesos vitales están destinadas primordialmente a servir de instrumentos jurídicos de interés directo para la persona de que se trate. Esas actas oficiales, que constituyen la prueba del acaecimiento de un suceso vital y de sus características, pueden ser levantadas por un registrador civil o por cualquier otra autoridad designada. Cada certificado constituye el testimonio de los elementos en él incluidos en todos los tribunales de justicia y oficinas públicas. Existe una amplia variedad de circunstancias, jurídicas y administrativas, en las que normalmente se exige una copia certificada del acta legal de nacimiento vivo, defunción fetal, defunción, matrimonio y divorcio. Sin embargo, las defunciones fetales se registran más bien con fines estadísticos que legales.

83. Las actas individuales sirven también como punto de partida de varios programas operativos, particularmente en las esferas de la salud pública, la planificación de la familia, la investigación médica, los programas de atención maternoinfantil, la demografía histórica, los estudios sobre genética, etc.

84. En el examen siguiente se ilustra la utilidad de los registros y las estadísticas relativos a los nacimientos vivos, las defunciones, las defunciones fetales, los matrimonios y los divorcios. No obstante, las copias certificadas de las actas de otros sucesos que se pueden registrar como las adopciones, las legitimaciones, los reconocimientos, etc., no se examinan aquí, pero son útiles de manera muy análoga.

1. Usos individuales

85. Las actas de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio están principalmente destinadas a la protección de los derechos del individuo como miembro de la sociedad.

86. En el cuadro 2.1 se indican los usos más comunes que hace el particular de los registros vitales de los nacimientos vivos, las defunciones, los matrimonios y los divorcios.

CUADRO 2.1. PRINCIPALES USOS INDIVIDUALES DE LOS REGISTROS VITALES

Registro vital	Usos principales
A. Nacimiento vivo	<p>1. <i>Proporciona la prueba del nacimiento de una persona y los hechos relacionados con el nacimiento:</i></p> <p>a) Para establecer: La relación familiar (parentesco), la ascendencia, el linaje, la dependencia, algunos elementos de la identificación de la persona;</p> <p>b) Para registrar: Los matrimonios, divorcios, adopciones, legitimaciones, naturalizaciones, cambios de nombre, adiciones o alteraciones de los registros vitales;</p> <p>c) Para establecer los derechos a: La herencia, la propiedad, los subsidios de natalidad, los subsidios de maternidad, el cuidado del niño, las prestaciones familiares (por cada hijo hasta cierta edad), la licencia de maternidad después del parto, la protección contra el despido durante la licencia de maternidad, raciones de leche y alimenticias, primas a las familias sobre la base de una escala que aumenta con el número de hijos, prestaciones a favor de los hijos incapacitados.</p> <p>2. <i>Proporciona la prueba de la edad o la fecha de nacimiento de la persona para establecer los derechos que dependen de que se cumpla cierta edad, como:</i> Incorporarse a la escuela, obtener permiso de trabajo en ciertas industrias o profesiones y en la administración pública, incorporarse a las fuerzas armadas o quedar exento del servicio militar, solicitar tarjetas de identidad, poseer bienes, solicitar una licencia para conducir un vehículo motorizado o llevar armas de fuego, establecer los derechos de herencia, ejercitar los derechos de voto y la ciudadanía, solicitar una licencia de matrimonio, solicitar una prestación de educación, tener derecho a las pensiones de seguridad social o a la jubilación anticipada.</p> <p>3. <i>Proporciona la prueba del lugar de nacimiento y del lugar de registro de la persona para:</i> Establecer la nacionalidad o la ciudadanía; dar pie para la inmigración y las solicitudes de naturalización; solicitar permisos de migración internos o externos; solicitar pasaporte para viajar al extranjero; obtener la exención de las restricciones impuestas a los extranjeros o, si se es extranjero, obtener la exención de los impuestos o del servicio militar en el país de residencia; solicitar la repatriación.</p>
B. Defunción	<p>1. <i>Como prueba de la defunción que ha de utilizar su heredero para:</i> Solicitar el permiso para enterrarlo o incinerarlo; para que los beneficiarios puedan reclamar los derechos a la herencia; para presentar reclamaciones a las compañías de seguros; para solicitar prestaciones familiares; para establecer el derecho del cónyuge superviviente a un segundo o posterior matrimonio; para notificar el fallecimiento a las autoridades correspondientes en caso de duda o causa criminal.</p>
C. Matrimonio	<p>1. <i>Proporciona la prueba de que se ha realizado el matrimonio para:</i> Establecer la inviolabilidad del matrimonio como institución social; conferir legitimidad a la constitución de la familia; demostrar la ascendencia y el linaje; garantizar la responsabilidad jurídica con respecto al apoyo a la familia; establecer derechos a la herencia; solicitar prestaciones familiares; presentar reclamaciones a las compañías de seguros si alguno de los cónyuges fallece; solicitar subsidios de matrimonio; establecer derechos tutelares sobre sus hijos cuando el matrimonio se disuelve; establecer esos hechos para</p>

CUADRO 2.1 (continuación)

Registro vital	Usos principales
C. Matrimonio (continuación)	<p>obtener pasaportes para viajar al extranjero; registrar las adopciones, los divorcios, las separaciones o las anulaciones del matrimonio; demostrar la legitimidad de los hijos.</p> <p>2. <i>En el marco del programa de apoyo a la constitución de la familia, siempre que sea aplicable, para:</i> Solicitar la facilitación y asignación de viviendas estatales para parejas casadas; solicitar subvenciones estatales para la adquisición de vivienda; solicitar una renta familiar mensual mínima garantizada que varíe con el número de hijos; solicitar préstamos a bajo interés para comprar y amueblar un hogar; solicitar una desgravación del impuesto sobre la renta; solicitar préstamos sin intereses; solicitar primas familiares.</p> <p>3. <i>Como prueba de la fecha y lugar del matrimonio para:</i> Solicitar préstamos a bajo interés para parejas recién casadas; solicitar préstamos sin interés para parejas jóvenes menores de cierta edad en el marco del programa de apoyo a la constitución de la familia; solicitar prestaciones familiares para las parejas jóvenes; establecer la legalidad del propio matrimonio; establecer la legitimidad de sus hijos y registrar la legitimidad de un hijo por matrimonio posterior; solicitar el cambio de nacionalidad.</p>
D. Divorcio	<p>1. <i>Proporciona la prueba del divorcio para:</i> Establecer los derechos a una pensión alimenticia familiar, establecer el derecho a volver a casarse, obtener la liberación de la obligación financiera de la otra parte.</p> <p>2. <i>Proporciona la prueba de la fecha del divorcio y del lugar donde se concedió para:</i> Establecer la paternidad; establecer la legalidad de un matrimonio posterior; establecer los derechos que dependen del estado civil y la edad y demostrar la falta de responsabilidad de carácter financiero; establecer la legalidad del divorcio en otras jurisdicciones; respaldar una solicitud de aplazamiento de registro de un nacimiento; solicitar desgravaciones del impuesto sobre la renta: solicitar una renta familiar mensual mínima garantizada (que varía con el número de hijos) en el marco del programa de apoyo a la constitución de la familia.</p>

2. Utilidades para la sociedad

87. Las actas de registro de nacimientos y defunciones son útiles en la esfera de la política y los programas públicos cuando se requiere una información fiable. Los programas sociales se pueden concebir, vigilar y evaluar con la ayuda de registros y estadísticas vitales fiables. Un empleo importante es la identificación de subgrupos de la población que necesitan programas médicos y sanitarios, programas de nutrición, servicios de planificación de la familia, programas de atención materno-infantil y otros servicios sociales.

88. Las actas del estado civil se pueden utilizar también ampliamente en la investigación médica y en los estudios epidemiológicos y genéticos. Por ejemplo, el acta de defunción, en particular las causas del fallecimiento como el cáncer o el SIDA, desempeña un papel destacado en los estudios relativos a investigaciones científicas. Es igualmente posible utilizarlas en los estudios de demografía histórica y genéticos que utilizan técnicas de vinculación de los registros para reconstitución de la familia con el fin de conocer las estructuras de mortalidad y fecundidad de esas agrupaciones de familias.

89. La información que figura en las actas del estado civil puede ampliarse por medio de una información complementaria en el informe estadístico correspondiente, así como mediante encuestas de seguimiento y retrospectivas. Estas últimas se llevan a cabo con una muestra de

individuos relacionados con las actas del estado civil. Las actas del estado civil tienen la posibilidad potencial de vincularse con otros registros reunidos por medio de los censos de población, encuestas concretas, servicios de salud o cualquier otro registro reunido de forma rutinaria de que se disponga. La información pertinente se puede agrupar con respecto a las actas correspondientes, lo que permite efectuar estudios más exhaustivos.

90. La revelación de los datos contenidos en las actas del estado civil es inevitable cuando esas actas se utilizan para fines científicos. Por este motivo se rompe el carácter confidencial de la información, que suele estar protegida con arreglo a las leyes sobre registro civil y estadísticas. En el pasado, varios países se han enfrentado con graves obstáculos para utilizar la información contenida en las actas del estado civil en combinación con los datos de los documentos relativos a los censos de población y a los registros del estado de salud, ya que estos últimos son de carácter estrictamente confidencial. No obstante, la comunidad científica y el público en general de muchos países han aceptado conceptos de confidencialidad que no impiden la transmisión de información sobre particulares a los investigadores responsables. En las leyes pertinentes se pueden introducir disposiciones especiales que permiten el empleo de las actas del estado civil en investigaciones científicas.

91. Algunos países han superado este problema asignando un número único a cada persona al nacer, que se puede repetir en todas las actas del estado civil y en ciertas actas sociales (por ejemplo, las relacionadas con la seguridad social o el estado de salud) relativas a la persona. De esa manera se puede garantizar el anonimato y se facilita la vinculación de las actas. El ordenador posibilita el almacenamiento de datos detallados correspondientes a cada individuo así como de datos sobre un gran número de personas. Facilita asimismo la recuperación de la información y la vinculación de diferentes fuentes de información.

92. Los usos comunes de las actas concretas del estado civil son los siguientes:

a) Usos de las actas de nacimiento

i) *Utilización en los programas de salud pública de atención posnatal de la madre y el niño.* El punto de partida del programa es el registro de nacimiento y la numeración de los nacimientos de madres que viven en una comunidad determinada. Esas listas, que incluyen ciertos pormenores acerca del nacimiento, sirven de base para las visitas de las enfermeras del servicio de salud pública con el fin de instruir a la madre acerca de la atención del recién nacido y del tratamiento posnatal, con inclusión de la nutrición del niño y de la madre. Esto tiene particular importancia con respecto al primer nacido, los lactantes con insuficiencia ponderal y cuando hubo complicaciones durante el proceso del parto o malformaciones congénitas.

ii) *Utilización en otros programas de salud pública para determinar la población a que se destinan.* Por ejemplo, los niños se vacunan e inmunizan contra las enfermedades infantiles comunes; los niños nacidos con defectos congénitos (fisura labial o palatina, pie zombo) se identifican con el fin de que se les pueda prestar asistencia médica para aliviar o curar esas malformaciones; permite seguir la evolución de los recién nacidos físicamente incapacitados con el fin de proporcionarles servicios médicos y programas educativos; los nacidos prematuramente sin asistencia de un médico pueden recibir cuidados especiales si se indica el peso en el acta del estado civil; las mujeres multiparas pueden ser incluidas en programas de planificación de la familia y las primíparas pueden contribuir a estudios sobre los peligros de alta mortalidad.

iii) *Utilización con respecto a los servicios y programas sociales.* Las oficinas públicas encargadas de la protección y del bienestar de los niños pueden utilizar listas alfabéticas

de actas de nacimiento con relación a la administración de las prestaciones familiares y a la puesta en práctica y vigilancia de otros servicios y programas sociales.

iv) *Utilización con fines de investigación*

a. Se pueden realizar estudios genéticos utilizando los historiales reproductivos familiares a partir de las actas del estado civil. Un acta del registro de nacimiento contiene varios detalles acerca del padre y de la madre para que se puedan identificar sin ambigüedades con el acta de matrimonio de los padres, si están legalmente casados. Análogamente, un acta de defunción puede identificarse con el acta correspondiente de nacimiento y con el acta de matrimonio de los padres. Un acta de matrimonio puede, a su vez, identificarse con las de nacimiento del esposo y de la esposa y también con el matrimonio de ambos conjuntos de padres. También se han realizado investigaciones en este terreno vinculando recíprocamente las actas de nacimiento con los registros de matrimonio y los registros sanitarios para detectar diferencias de fecundidad (mortalidad) en familias que transmiten defectos hereditarios³⁶.

b. Es posible realizar estudios exhaustivos de la mortalidad del lactante y del niño y sus correlaciones socioeconómicas y biológicas vinculando las actas de nacimiento con las actas de defunción correspondientes de los lactantes y niños. Este procedimiento permite cotejar las actas y reunir datos que figuran en las actas de nacimiento, como la salud del niño al nacer, el peso al nacer, los defectos congénitos, las complicaciones del parto, la edad de la madre, el orden del parto, etc. Existe igualmente la posibilidad potencial de efectuar estudios valiosos sobre las investigaciones comparando las actas del estado civil con otras fuentes independientes de datos como parte de una prueba del grado de cobertura del registro de nacimiento. Análogamente, las actas de defunción neonatales pueden cotejarse con las actas de nacimiento correspondientes como parte de la prueba de la cobertura completa del registro de nacimiento.

c. Encuestas de seguimiento que utilizan determinadas actas de nacimiento como base. Las actas de nacimiento del registro base pueden complementarse con datos derivados de encuestas especiales realizadas como una muestra de esas actas de nacimiento.

b) *Utilizaciones de las actas de defunción fetal*

Con fines de investigación, se pueden realizar estudios retrospectivos para poner al descubierto los antecedentes sociales y económicos de los padres del feto, la salud física y mental de la madre, las condiciones del feto como el peso y la longitud al nacer³⁷ para averiguar las causas de las defunciones fetales, con inclusión de las defunciones fetales tempranas y tardías. Las actas de defunción fetal se utilizan también en estudios sobre el registro del resultado del embarazo cuando se combinan con registros de salud y actas de nacimiento³⁸.

c) *Usos de las actas de defunción*

i) *Utilización de los programas de salud pública para controlar las enfermedades infecciosas.* Se pueden efectuar mediciones para descubrir casos de tuberculosis, SIDA, etc., dentro de una familia en el momento de registrar la defunción de un miembro a causa de esa enfermedad. En zonas donde se han erradicado enfermedades epidémicas importantes como la viruela, la fiebre amarilla, el paludismo o la plaga, la aparición de un fallecimiento debido a una de esas causas pondrá en marcha una cadena de medidas destinadas a confirmar el diagnóstico y a descubrir todos los posibles contactos que el fallecido haya podido tener para su inmunización o tratamiento durante el período de enfermedad.

ii) *Utilización en programas de seguridad pública, prevención de los accidentes y erradicación del delito.* El

acta de registro de defunción puede utilizarse también para depurar los archivos de la seguridad social, los registros de los casos de enfermedad, las listas electorales, los registros del servicio militar y fiscales.

iii) *Utilización en la investigación sanitaria.* Las actas de defunción se han utilizado en algunos países en la prevención de las defunciones maternas. Después de efectuar investigaciones especiales de las actas de defunción maternas en determinadas esferas para conocer las causas del fallecimiento, es posible introducir programas de prevención. Se ha adoptado un método análogo con respecto a las defunciones de los niños menores de un año para determinar los factores evitables de las defunciones de los lactantes.

iv) *Utilización en investigaciones epidemiológicas.* Es posible aplicar métodos epidemiológicos para estudiar la asociación entre la insuficiencia ponderal al nacer y la mortalidad infantil vinculando todos los nacimientos vivos con un peso inferior a 1,5 kg (o cualquier otro límite menor) con las actas correspondientes de defunción de los niños menores de un año^{39,40}. Se pueden aplicar métodos análogos para estudiar la mortalidad neonatal (defunciones de niños de hasta cuatro semanas de edad) o las diferencias de mortalidad posneonatal (defunciones de niños de más de cuatro semanas y hasta un año de edad). Otros tipos de investigaciones epidemiológicas incluyen la utilización de las actas de dos grupos de control para conocer los efectos de ciertas causas de defunción, sea retrospectiva o prospectivamente.

v) *Utilización en el estudio de las diferencias de mortalidad.* Las tasas de mortalidad por edad, sexo, profesión, nivel de instrucción, renta, tipo de familia y residencia urbana o rural se podrían estudiar mejor cotejando las actas de defunción de las personas fallecidas después de la fecha del censo con la lista de enumeración del censo. La información acerca del fallecido inscrita en el acta de defunción se complementa con cualquier información demográfica y socioeconómica adicional necesaria acerca del fallecido y de otras personas inscrita en el formulario censal o de las encuestas de las familias.

vi) *Utilización en las investigaciones de demografía histórica.* Expertos en la materia han intentado evaluar las tendencias a largo plazo del pasado de la mortalidad infantil estableciendo una relación recíproca entre las actas de defunción, de nacimiento y de matrimonio a nivel de las pequeñas comunidades. Con este fin es posible reconstituir las series anteriores de defunciones a partir de los registros de los permisos de enterrar que se conservan en las parroquias.

d) *Utilizaciones de las actas de matrimonio y de divorcio*

i) *Utilización en los estudios sociales y demográficos.* Los estudios longitudinales de las parejas casadas y de las estructuras familiares se pueden basar en una muestra de actas de matrimonio para evaluar la dinámica del proceso social y demográfico al nivel mínimo⁴¹. Los estudios de las historias familiares que se concentran en las estructuras demográficas locales y en las variaciones de la dimensión de las familias a lo largo del tiempo pueden también efectuarse mediante la reconstitución de las familias basada en las actas de matrimonio y su comparación con las actas correspondientes de nacimiento y defunción de los hijos y con sus propias actas de defunción⁴²⁻⁴⁹.

Las actas de divorcio pueden ser el punto de partida en los estudios de las tendencias de las estructuras de los matrimonios sucesivos o en los estudios para evaluar las diferencias en la probabilidad del divorcio por tipo de matrimonio de personas de distintas religiones u otras

características pertinentes. Esto último es posible cuando se complementa con los datos de una encuesta por muestreo⁵⁰.

ii) *Utilización en las investigaciones genealógicas.* Las actas de nacimiento, adopción, legitimación, defunción, matrimonio y divorcio se pueden utilizar para conocer el linaje de personas interesadas en construir su árbol genealógico.

iii) *Utilización en la labor administrativa.* Las listas de matrimonios pueden ser una ayuda en la administración de los programas de prestaciones familiares o en los programas de distribución de raciones alimenticias a las familias, en los países en que existen esos programas.

B. UTILIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL ESTADO CIVIL

93. La obtención de estadísticas detalladas del estado civil ha pasado a ser ahora una función importante del sistema del registro civil. Los sucesos vitales y sus características conexas publicados en el momento del registro se prestan también fácilmente a compilar series constantes de estadísticas vitales. Además, las estadísticas vitales derivadas del sistema del registro civil (y del sistema del registro demográfico) pueden proporcionar un caudal de estadísticas a partir de las divisiones civiles más pequeñas, característica que no tiene ningún otro sistema de recopilación de datos.

94. Entre los usos demográficos de las estadísticas vitales cabe mencionar las preparaciones de estimaciones y proyecciones demográficas, estudios de mortalidad, fecundidad y nupcialidad y la elaboración de tablas de mortalidad. Las estadísticas vitales tienen también un valor incalculable para la planificación, vigilancia y evaluación de diversos programas, como los relativos a la atención primaria de salud, la seguridad social, la planificación de la familia, la salud materno-infantil, la nutrición, la educación, la vivienda pública, etc.

1. *Utilización en las estimaciones y proyecciones demográficas*

95. Los datos sobre nacimientos y defunciones obtenidos por medio del sistema del registro civil se pueden utilizar con los datos de los censos de población para preparar estimaciones y proyecciones demográficas correspondientes a diferentes zonas de un país. Según el grado de detalle de las estadísticas vitales, cabe igualmente calcular la población clasificada en diversos subgrupos en función de la edad, el sexo y otras características.

96. Los análisis de las tendencias de la fecundidad, la mortalidad, la nupcialidad y el divorcio obtenidos de las estadísticas vitales proporcionan información para la formulación de hipótesis de las proyecciones demográficas. El orden de los nacimientos de niños vivos (es decir, el orden de los nacimientos de los niños vivos presentes en relación con todos los nacimientos de niños vivos anteriores), característica que se suele anotar en las actas del estado civil (o en sus informes estadísticos) con respecto a cada nacimiento vivo registrado, puede incorporarse a tablas de múltiple entrada junto con la edad de la madre para poder efectuar un análisis más afinado de las estructuras de la fecundidad y de los cambios que se han de efectuar y para preparar proyecciones especiales de la fecundidad.

2. *Utilización en los estudios sobre cohortes y períodos*

97. Las estadísticas vitales constituyen la base del análisis de las cohortes. Las estadísticas derivadas del sistema del registro civil se pueden utilizar para estudiar diversas características de la población desde el punto de vista del período o desde el punto de vista de la cohorte. De los datos del registro se derivan estimaciones directas que

no dependen o dependen muy poco de hipótesis. En particular, la estimación de la tasa de mortalidad infantil se puede efectuar directamente utilizando los datos del registro.

3. *Utilización para la elaboración de tablas de mortalidad*

98. Un instrumento importante para el análisis de la mortalidad es la tabla de mortalidad que resume los conocimientos sobre la mortalidad de una población obtenidos de la experiencia independientemente de su composición por edades. Tiene, a su vez, diversos usos en demografía, salud pública y trabajos actuariales. Es posible calcular tanto la tabla de mortalidad típica, que se ocupa sólo de la mortalidad de una población, como la tabla múltiple de disminución, que describe los efectos separados y combinados de unos factores además de la mortalidad. El primer cálculo de defunciones por edad y sexo producido por el sistema del registro civil es directo. El segundo exige estadísticas de defunciones por edad y sexo y tasas específicas por otras variables sociales, como la tasa de participación en la fuerza de trabajo. Por ejemplo, la reducción de la población casada se puede estudiar por medio del divorcio y la mortalidad.

99. Existen dos clases de tablas de mortalidad: la tabla de mortalidad de contemporáneos o del período y la tabla de mortalidad de la generación o cohorte. La tabla de mortalidad de contemporáneos se basa en los datos sobre la mortalidad registrados para un período de tiempo dado, normalmente de uno a tres años, y en la población a mitad del período. La tabla de mortalidad de la generación se basa en la mortalidad de una cohorte de nacimientos concreta, es decir, de personas nacidas durante un período de tiempo particular.

100. La construcción de tablas de mortalidad para zonas geográficas menores debe depender de las estadísticas vitales derivadas del sistema del registro civil, ya que resulta siempre difícil utilizar datos por muestreo para representar a ciertas zonas pequeñas.

4. *Utilización en la preparación de indicadores de salud*

101. Las estadísticas vitales son los datos básicos para el cálculo de diversos índices de mortalidad. Sirven también de ayuda para los programas de salud pública y las investigaciones. A los efectos de la comparación internacional, la Organización Mundial de la Salud ha recomendado que la tasa de mortalidad infantil, la esperanza de vida al nacer, la tasa bruta de mortalidad y la tasa de mortalidad proporcional a las edades de 50 años o más se utilicen para medir los niveles de salud⁵¹.

102. Además de la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad posneonatal se ha utilizado también como un índice de la salud pública para medir el efecto de las influencias ambientales sobre la salud. Los datos sobre la mortalidad posneonatal y neonatal únicamente se pueden obtener a partir de los datos del registro.

103. Para comprender problemas concretos de salud, las tasas de mortalidad por causa de defunción son esenciales. Se pueden obtener principalmente a partir de los datos del registro.

5. *Utilización en los estudios epidemiológicos*

104. Las tasas de defunción se pueden utilizar como el punto de partida de estudios epidemiológicos retrospectivos. Ya se ha mencionado su empleo como punto final de los estudios epidemiológicos prospectivos (véase la sección A.2 c)). Esos estudios permiten que se pongan a prueba diversas hipótesis relativas a las causas de las enfermedades.

Existe aún otro tipo de estudio epidemiológico que es de carácter descriptivo y en el que las diferencias observadas a partir de las estadísticas de mortalidad por causa de defunción permiten llegar a hipótesis acerca de los factores causales. Estos estudios descriptivos han desempeñado un útil papel para indicar la asociación entre posibles factores etiológicos y las enfermedades⁵²⁻⁵⁶.

6. *Utilización en los programas de salud pública*

105. A falta de datos sobre la morbilidad, los programas de salud pública descansan en estadísticas de mortalidad para conocer la magnitud y la distribución de las principales enfermedades. Aunque se pueden comunicar ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, los informes sobre la morbilidad debida a enfermedades transmisibles son por lo general incompletos y sólo se limitan a indicar la fluctuación estacional de las enfermedades. Los registros sobre la mortalidad recopilados con regularidad pueden servir como una fuente útil de datos al abordar problemas de salud pública.

106. Las estadísticas sobre las funciones debidas al consumo de drogas y al veneno han sido un medio para conseguir que se promulguen leyes destinadas a proteger al individuo. En algunos países se han establecido centros de control de los venenos. Se han lanzado programas de educación en la esfera de la salud pública utilizando los datos sobre diversos tipos de venenos como la causa fundamental de mortalidad a diferentes edades.

7. *Utilización en los servicios de salud materno-infantil*

107. Los programas de salud materno-infantil pueden resultar eficaces si se dispone de estadísticas sobre los nacimientos, las defunciones fetales o las defunciones de las madres y los lactantes. Esos datos, clasificados por el lugar donde suceden (hospital, hogar y zonas rurales/urbanas), el peso al nacer, la edad en el momento de la gestación, la paridez, la edad de la madre, etc., proporcionarán información útil para la planificación, el funcionamiento y la evaluación de los servicios destinados a prevenir la muerte de la madre y el hijo.

108. Los embarazos perdidos que entrañan defunciones fetales y neonatales se supone que tienen gran importancia, particularmente en las sociedades con una reducida fecundidad. La comparación de los registros de nacimientos y defunciones infantiles proporcionarán características adi-

cionales de la madre, como la edad, el estado civil y la situación socioeconómica, para efectuar estudios intensivos de los resultados de los embarazos.

8. *Utilización en los servicios de planificación de la familia*

109. Los servicios de planificación de la familia necesitan datos sobre la fecundidad por edad de la madre y paridez para la planificación, ejecución, vigilancia y evaluación de programas de planificación de la familia. Las tasas de nupcialidad y de edad en el momento de las primeras nupcias son también datos útiles para entender la dinámica de la fecundidad. Por ejemplo, se sabe que la edad en el momento de contraer matrimonio tiene una estrecha relación con la fecundidad total y es, por consiguiente, un posible instrumento para limitar el tamaño de la familia.

9. *Otras utilizaciones de las estadísticas vitales*

110. Las tasas de natalidad, defunción y nupcialidad y los datos sobre la dimensión y composición de la familia constituyen información importante para la planificación relativa a las viviendas públicas. Las tendencias de las tasas de natalidad y nupcialidad son indicadores de las necesidades futuras de viviendas y de la dimensión de la población escolar y son esenciales para planificar y proporcionar instalaciones escolares, así como para la capacitación del personal docente.

111. Las estadísticas vitales son útiles para la planificación de los mercados futuros de bienes de consumo como los medicamentos, los alimentos, la ropa y los muebles. Si la tasa de natalidad sigue siendo elevada, cabe esperar que la demanda de vestidos de maternidad siga siendo elevada, que seguirá existiendo una demanda de medicinas, alimentos, ropa, equipo y muebles y que los precios de las viviendas y del mobiliario serán superiores a lo normal. Las estadísticas sobre los nacimientos y las proyecciones son útiles para las empresas comerciales con el fin de que programen sus existencias de ropa, juguetes y juegos, etc., que requerirá un número mayor de niños.

112. El número de matrimonios tiene importancia para la industria de la construcción, y la tendencia de la tasa de nupcialidad influirá en las perspectivas comerciales de los fabricantes de ropa y muebles, entre otros. Estas son algunas de las utilizaciones comerciales de las estadísticas vitales de que se dispone a nivel local.

III. DISPOSICIONES LEGALES E INSTITUCIONALES RELATIVAS AL SISTEMA DE REGISTRO

113. El sistema del registro civil se examina en la presente sección como una fuente de acopio de datos que proporciona estadísticas vitales. Por medio del registro civil se establece y modifica cierta situación jurídica de la población. Se obtienen actas y estadísticas de nacimiento, defunción, defunción fetal, nupcialidad y divorcio. Esas estadísticas son la base para la planificación, puesta en práctica y vigilancia de muchas políticas y programas que tienen una relación importante con diversos aspectos de la vida de las personas y con sus derechos y obligaciones como miembros de la sociedad. A pesar de la importancia de ese sistema en los planos nacional y social, muchos países no han hecho el esfuerzo necesario para conseguir un sistema completo. En algunos países no se reconoce todavía la necesidad de ese sistema y de las estadísticas que se obtienen de él.

114. Incluso en los países donde el registro civil ha pasado a ser obligatorio, se carece a menudo de personal calificado y de una estructura administrativa propia adecuada. El registro de los acontecimientos vitales se ve también influido por la apatía del público en general y su resistencia a ir a las oficinas locales del registro civil, que pueden quedar lejos, estar mal equipadas o contar con escaso personal.

115. Se reconoce que, al examinar las estructuras y formas de organización nuevas y mejoradas de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales, no se deben descartar a priori los mecanismos existentes. Pese a ello, ha habido veces en que su empleo ha inducido a la adopción de estructuras y formas complejas de organización inadecuadas, con sus secuelas desalentadoras. Por este motivo, las sugerencias que se formulan en el presente *Manual* se deben considerar como metas que es posible alcanzar.

A. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL

116. El sistema del registro civil es en lo esencial una institución pública cuyo objetivo consiste en registrar y almacenar información sobre el acaecimiento de sucesos vitales y sus características y para recuperar la información cuando se necesita con fines jurídicos, administrativos, estadísticos y de otra índole. El trabajo se realiza por medio del *método del registro*, que se define como "la inscripción obligatoria, continua y permanente de los hechos vitales ocurridos y de sus características... con arreglo a los requisitos legales de cada país"⁵⁷. Aunque el registro civil se lleva a cabo principalmente por el valor de los documentos legales tal como prescribe la ley, la utilidad de esos registros como fuentes estadísticas es universalmente reconocida.

117. Otros métodos por medio de los cuales se pueden reunir estadísticas vitales incluyen el método de la enumeración, que se refiere a la recopilación de datos por medio de los censos de población y las encuestas de los hogares, y el método administrativo, que se refiere al medio por el que se producen estadísticas como un subproducto de los controles administrativos. El presente *Manual* se ocupa principalmente del método del registro. Se examinan asimismo algunos otros métodos que pueden producir estadísticas vitales (véase el cap. VIII).

118. El método del registro civil se caracteriza por su continuidad, permanencia y obligatoriedad. Con respecto a la continuidad, el registro civil como institución pública debe estar a disposición del público y debe registrar todos

los sucesos vitales a medida que se producen. Además, los registros se mantienen de manera que se puedan encontrar individualmente en cualquier momento que sea necesario. De ahí que las estadísticas vitales obtenidas de las actas del registro civil son estadísticas que proporcionan la descripción de los acontecimientos vitales ocurridos dentro de un período concreto de tiempo con carácter continuo.

119. La permanencia del método del registro entraña la existencia de un organismo con una estabilidad administrativa suficiente y cuyo funcionamiento no debe estar limitado por el tiempo. Esta característica está supeditada a la autoridad otorgada a la administración del registro civil por medio de la promulgación de una ley. La permanencia puede sólo consolidarse cuando los funcionarios encargados del registro son profesionales que han recibido una capacitación concreta para ese trabajo.

120. La obligatoriedad es esencial para el funcionamiento fluido y la eficacia del registro civil de un país. Esta característica implica la existencia de disposiciones legales que establecen procedimientos para registrar los acontecimientos vitales y sanciones cuando se incumple la ley. Sin sanciones concretas, el aspecto obligatorio del registro civil pierde todo sentido. Por consiguiente, el marco jurídico del registro civil resulta fundamental para su buen funcionamiento como un sistema que es coherente, coordinado y técnicamente sólido.

121. Cuando existen importantes variaciones en el nivel de desarrollo social y económico entre diferentes partes del país, puede resultar necesario establecer procedimientos sencillos para el registro de los sucesos vitales. Sin embargo, la continuidad, la permanencia y la obligatoriedad del registro civil deben mantenerse independientemente del emplazamiento geográfico o de las condiciones socio-económicas de los grupos de población.

B. TIPOS DE SUCESOS VITALES QUE SE HAN DE REGISTRAR

122. La función jurídica del registro civil consiste en registrar los actos y sucesos acaecidos que constituyen la fuente del estado civil. Estos sucesos se llaman sucesos vitales. Los sucesos vitales que interesan a la mayor parte de los países incluyen los nacimientos vivos, las defunciones, los matrimonios, las separaciones judiciales, los divorcios, las anulaciones, las adopciones, las legitimaciones y los reconocimientos. La sección C *infra* contiene una definición de cada uno de esos sucesos, tal como se describen a efectos estadísticos en *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*⁵⁸.

123. Además de los sucesos mencionados, otro, la defunción fetal, puede ser tomado en consideración a efectos del registro. En este caso, el registro se realiza únicamente con fines médicos o estadísticos.

124. Es esencial que los acontecimientos vitales se registren en documentos auténticos que se puedan utilizar como prueba del acaecimiento y del registro legal. Esos documentos son las actas del registro civil (actas del estado civil).

125. Aunque sigue siendo una meta final, no todos los países registran todos los sucesos vitales o publican las estadísticas correspondientes a los sucesos registrados. Algunos países no tienen todavía la necesidad de registrar todos los sucesos. En otros países, la capacidad de

publicación de los sistemas existentes de registro civil y de estadísticas vitales es bastante reducida.

126. Para facilitar el establecimiento o el mejoramiento de un sistema del registro civil, se debe asignar un orden de prioridad de registro a esos sucesos vitales. Debe otorgarse una prioridad general a los nacimientos vivos, las defunciones, los matrimonios y los divorcios. La prioridad máxima se debe dar a los nacimientos vivos y a las defunciones debido a que son fundamentales para evaluar el crecimiento de la población. El registro de información sobre la frecuencia y las características de las defunciones fetales debe tener una prioridad inferior que la de los nacimientos vivos, las defunciones, los matrimonios y los divorcios aunque es una meta deseable de registro⁵⁹.

127. Las disposiciones relativas al registro de las anulaciones, las separaciones judiciales, las adopciones, las legitimaciones y los reconocimientos deben tener una prioridad menor que la de las defunciones fetales, aunque éstas son también una meta última del registro⁶⁰.

128. El presente *Manual* se ocupa del registro de los nacimientos vivos, las defunciones, las defunciones fetales, los matrimonios y los divorcios únicamente. No obstante, el análisis se aplica en general a todos los demás sucesos vitales más arriba mencionados, puesto que los principios básicos del registro, el procesamiento de los datos y la difusión de datos son análogos con respecto a todos los acontecimientos.

C. DEFINICIONES DE LOS SUCESOS VITALES

129. En *Principios y recomendaciones*... se recomiendan definiciones estadísticas de cada hecho vital a los efectos de la comparación internacional. Muchos países han adoptado las definiciones recomendadas para uso nacional. Sin embargo, un considerable número de países sigue aplicando sus propias definiciones nacionales, que pueden variar ligeramente de las recomendadas. En el cuadro A.9 del volumen II del presente *Manual* figuran las definiciones utilizadas por los países.

130. En las secciones siguientes se dan las definiciones recomendadas de nacimiento vivo, defunción fetal, defunción, matrimonio, divorcio, anulación de matrimonio, separación judicial, adopción, legitimación y reconocimiento. Para poder lograr una comparabilidad internacional de las estadísticas vitales se sugiere que los países y las regiones tomen estas definiciones en consideración cuando revisen sus propias definiciones.

1. Nacimiento vivo

131. Nacimiento vivo es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo. Todos los niños nacidos vivos deben registrarse y considerarse como tales, cualesquiera que sea el período de gestación y esté vivo o muerto en el momento de ser registrado, y si mueren en cualquier momento posterior al nacimiento deben, además, registrarse y computarse como defunciones.

132. En esta definición recomendada está implícito el concepto de vitalidad. Existen dos requisitos previos para que el producto de un alumbramiento se considere un nacimiento vivo:

a) Que el producto de la concepción sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre, sea la

separación del producto de la concepción natural o artificial. La separación del producto de la concepción puede producirse en cualquier momento a partir de la concepción, independientemente de la duración del embarazo. Sin embargo, para que el cuerpo del niño pueda considerarse completamente separado de la madre es necesario que el recién nacido (cabeza, tronco y extremidades) esté fuera de la matriz. Que se haya o no cortado el cordón umbilical o que la placenta esté o no todavía unida es irrelevante;

b) Que después de esa separación el producto de la concepción respire o manifieste cualquier otro signo de vida, incluso si es por un corto período de tiempo. Se acepta cualquier medio racional de prueba de que esté vivo. Esta definición incluye cuatro ejemplos de signos de vida: la respiración, el latido del corazón, las pulsaciones del cordón umbilical y los movimientos efectivos de músculos voluntarios. Este es el concepto imperante en la mayor parte de las legislaciones de todo el mundo.

133. Sin embargo, un considerable número de países utilizan el concepto de viabilidad para el registro civil. Con arreglo a este concepto, para que se efectúe el registro de un nacimiento vivo, además de la prueba de la vida se deben cumplir otros criterios, con inclusión del peso y la altura mínimos, la capacidad para sobrevivir por lo menos durante un breve período de tiempo después del nacimiento, un período de gestación dado, tener forma humana o una combinación de los citados criterios.

134. En algunos países, los bebés que no han sobrevivido por lo menos 24 horas se registran como "defunciones fetales" y no como nacimientos vivos.

2. Defunción fetal

135. Defunción fetal es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto no respira ni muestra cualquier otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.

136. Existen tres clases principales de defunciones fetales:

Defunción fetal precoz: defunción ocurrida a menos de 20 semanas completas de gestación;

Defunción fetal intermedia: defunción ocurrida pasadas las 20 semanas completas de gestación y sin llegar a las 28;

Defunción fetal tardía: defunción ocurrida a las 28 semanas o más completas de gestación.

137. La expresión "nacido muerto" debe utilizarse únicamente si es esencial a los efectos nacionales, y debe considerarse como sinónima de defunción fetal tardía.

3. Defunción

138. Defunción es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación posnatal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar). Por tanto, esta definición excluye las defunciones fetales.

4. Matrimonio

139. Matrimonio es el acto, ceremonia o procedimiento por el cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase, reconocidos por las leyes de cada país.

5. *Divorcio*

140. Divorcio es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación del marido y de la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase, de acuerdo con las leyes de cada país.

6. *Anulación*

141. Anulación es la invalidación o declaración de nulidad de un matrimonio por una autoridad competente, de acuerdo con las leyes de cada país, que confiere a las partes la condición jurídica de no haber estado casados nunca mutuamente.

7. *Separación judicial*

142. Separación judicial es la desunión de personas casadas, según las leyes de cada país, sin conferir a las partes el derecho a contraer nuevo matrimonio.

8. *Adopción*

143. Adopción es la aceptación y consideración jurídica y voluntaria del hijo de otros padres como propio, en la medida en que se prevé por las leyes de cada país.

9. *Legitimación*

144. Legitimación es el otorgamiento formal a una persona de la condición y derechos de legitimidad de acuerdo con las leyes de cada país.

10. *Reconocimiento*

145. Reconocimiento es la aceptación legal, voluntaria o forzosa de la paternidad de un hijo ilegítimo.

D. DISPOSICIONES INSTITUCIONALES CON RESPECTO AL REGISTRO CIVIL EN LOS PLANOS NACIONAL Y LOCAL

146. La mejor manera de garantizar un registro continuo y permanente de los sucesos vitales consiste en promulgar una legislación adecuada y establecer mecanismos para aplicarla en todo el país. La ley del registro civil debe promover una estrecha integración de las personas en la comunidad y debe darles directrices claras sobre el tipo de organización adoptado con respecto al sistema del registro civil en el país o región. Debe también especificar los tipos de acontecimientos vitales que deben registrarse, sus definiciones, la designación de los declarantes de cada tipo de suceso, el tiempo autorizado para el registro de cada tipo de suceso vital, los procedimientos relativos al registro tardío, los derechos de los registradores, los derechos y obligaciones relacionados con el registro, las sanciones por la falta de cumplimiento, etc.

1. *Nivel nacional*

147. Las disposiciones administrativas relativas a la actividad del registro civil se deben indicar claramente y de manera pormenorizada en la legislación sobre el registro civil. Según las estructuras judiciales, políticas y administrativas de un país, la administración del registro civil puede estar centralizada o descentralizada.

a) *Administración centralizada del registro civil*

148. Una administración centralizada suele tener un organismo central de ámbito nacional para dirigir, coordinar y vigilar la actividad del registro civil en todo el país. Una

oficina con esos deberes puede promover normas nacionales y un registro uniforme de todos los sucesos vitales que ocurren dentro del país y en los diversos grupos de la población. Los países y regiones que disponen de este tipo de arreglo administrativo se indican en el volumen II del presente *Manual* (capítulo I, Fundamento jurídico y estructura orgánica del sistema de registro civil).

149. Con arreglo a este tipo de administración central, el organismo nacional de registro desempeña no sólo una función administrativa, sino también una función técnica con respecto a la red de las oficinas de registro civil subnacionales y locales. Establece todas las oficinas locales de registro, proporciona materiales escritos a los registradores locales para orientarlos en su labor cotidiana, coordina los procedimientos de registro de todo el sistema y supervisa y evalúa la labor de registro de las oficinas locales.

150. La oficina central asume la coordinación con otros organismos estatales que prestan apoyo al sistema de registro civil, entre ellos los servicios de salud que certifican el suceso de un hecho vital, los tribunales que se ocupan de los matrimonios y divorcios y el servicio estadístico que compila los datos del registro y publica estadísticas vitales.

151. Las ventajas de disponer de una oficina central de registro para administrar el sistema son las siguientes:

1) Hace posible la preparación y aprobación de un marco jurídico uniforme para el sistema de registro civil que promoverá la uniformidad de los procedimientos en todo el país y, a su vez, facilitará otros cambios en la legislación siempre que sean necesarios;

2) Facilita la interpretación y aplicación de normas y reglamentos;

3) Permite que se adopten procedimientos uniformes para registrar y comunicar los sucesos vitales en toda la nación, con inclusión de los medios de certificar los sucesos vitales registrados y de poner a disposición del público las actas del estado civil;

4) Promueve el mantenimiento de un control directo y eficaz de todo el sistema, lo que en fin de cuentas se plasma en un mejor servicio a la comunidad;

5) Facilita la realización de investigaciones basadas en las actas del estado civil que se mantienen con arreglo a técnicas de archivo uniformes;

6) Facilita el establecimiento y encauzamiento de servicios de asesoramiento y otras formas de asistencia técnica a los registradores civiles locales, como cursos periódicos de capacitación para mantenerlos al día de cualquier cambio en el sistema y la prestación de un servicio técnico concreto para resolver un problema particular;

7) Hace posible el funcionamiento y mantenimiento de un archivo central del registro civil, con lo que se dispone de una reserva de las actas lejos de las oficinas de registro locales. En consecuencia, se puede tener acceso a las actas del estado civil en dos lugares: las oficinas locales de registro y el archivo central.

b) *Administración descentralizada del registro civil*

152. En un sistema descentralizado, el registro civil se puede administrar a nivel de las principales divisiones civiles: por ejemplo, el estado, la provincia o el departamento. En la capital de cada división principal se establece una oficina central del registro civil para orientar y vigilar la labor del registro civil de la división principal. Muchos países con un sistema político federado, un gran territorio o una gran población pueden adoptar una administración descentralizada del registro civil.

153. No todos los países que tienen una administración descentralizada del registro civil han adoptado disposiciones y procedimientos legales uniformes con respecto al registro civil. Muchos de esos países han adoptado disposiciones para esbozar una ley modelo y su reglamento, con el fin de que cada división civil principal pueda promulgar sus propias leyes y reglamentos sobre la base del modelo. Puede o no disponerse de un organismo nacional para imponer la aplicación de esas leyes o uniformar el trabajo del registro civil y las estadísticas vitales.

154. En el capítulo I (Fundamento jurídico y estructura orgánica del sistema de registro civil) del volumen II del presente *Manual* se dan ejemplos de estructuras administrativas de este tipo.

2. Nivel local

155. Independientemente del tipo de administración nacional establecida a nivel nacional, la actividad del registro civil es realizada por las oficinas locales del registro civil. A los efectos de la supervisión y la administración, puede haber oficinas subnacionales del registro civil establecidas entre las oficinas nacionales y las locales. Estrechamente asociadas con la oficina local del registro están las regiones/unidades primarias y secundarias de registro. El concepto de estas zonas/unidades de registro se examina a continuación.

a) Dependencia primaria de registro

156. Una zona primaria de registro es la parte del territorio de un país que se encomienda a un registrador civil local para el registro de los sucesos vitales que en ella se producen. Puede también decirse que es el territorio jurisdiccional de cada registrador civil local. La dimensión de la zona o unidad primaria de registro, en lo que se refiere tanto a la superficie geográfica como a la población, debe ser tal que el registrador a cargo pueda prestar a esa zona la atención debida para producir un registro completo. Por consiguiente, debe ser administrada por un registrador local y resultar fácilmente accesible al público a cuyo servicio está.

157. La adecuada determinación del número de oficinas locales de registro civil y la elección de su emplazamiento son consideraciones importantes para el funcionamiento eficiente de todo el sistema del registro civil. Los límites de la zona primaria de registro deben coincidir, en la medida de lo posible, con los de las divisiones civiles menores del país. Sin embargo, como las necesidades del registro civil no son siempre idénticas a las de la administración general, el ajuste de los límites de la zona de registro debe considerarse como un paso importante hacia la accesibilidad de las oficinas locales y la promoción de un registro completo. A este respecto, la administración del registro civil deberá hacer los ajustes necesarios de las unidades primarias de registro redefiniendo sus fronteras o constituyendo nuevas unidades cuando sea necesario.

b) Unidad secundaria de registro

158. Para mejorar el registro de los nacimientos, las defunciones y las defunciones fetales, algunos países pueden establecer oficinas del registro civil adicionales en hospitales y otras instalaciones sanitarias dentro de una unidad primaria de registro. Esta zona de registro se denomina la unidad secundaria de registro. Cuando se establece una oficina de registro de ese tipo se debe nombrar a un registrador responsable y se deben determinar claramente los límites de la zona de registro, que a veces puede abarcar localidades fuera del hospital.

159. El número de unidades primarias de registro que un país debe tener y sus dimensiones óptimas son cuestiones estrechamente relacionadas. Si no hay suficientes oficinas de registro, la zona geográfica que cada unidad ha de abarcar será mayor de lo conveniente. Además de la inconveniencia de los desplazamientos, el acceso a la oficina resultará más difícil y la posibilidad de efectuar un registro completo se resentirá. Por otro lado, un número excesivo de oficinas locales obstaculizaría la supervisión de la labor de registro. También, la disponibilidad de registradores civiles locales con unas calificaciones adecuadas es siempre limitada.

160. Para determinar el número de oficinas locales, tanto primarias como secundarias, que un país puede necesitar se deberán tener en cuenta los factores siguientes: 1) Dimensión de la población de la zona; 2) Recursos de personal disponibles para efectuar la labor de registro, con inclusión de la capacitación del personal; 3) Recursos materiales disponibles de cada oficina; 4) Accesibilidad, con inclusión de factores como la distancia y la topografía, los medios de transporte y el clima; 5) Nivel de alfabetización de la población; 6) Grado de simplicidad de los procedimientos, y 7) Calidad y suficiencia de los documentos básicos. En el cuadro A.3 del volumen II del presente *Manual* se dan ejemplos del número, la superficie media y la población media de las oficinas de registro civil de ciertos países o zonas.

E. EL REGISTRADOR CIVIL LOCAL

161. El registrador civil local es el oficial autorizado por la ley para registrar los sucesos vitales acaecidos y representar a la autoridad legal de la administración central en el campo del registro civil. Como la labor del registro concierne al público en general sobre una base diaria, el registrador civil local es responsable del mantenimiento de buenas relaciones con la comunidad. La eficiencia y el grado de integridad del registro depende de la capacidad, actitud y conocimientos técnicos del registrador en el cumplimiento de sus obligaciones. Debido al importante papel que desempeñan en el sistema de registro civil, las autoridades del registro civil deben poner sumo cuidado en la elección y nombramiento del registrador más idóneo y de sus adjuntos en cada oficina de registro local, ya sea primaria o secundaria.

1. Deberes y responsabilidades del registrador civil local

162. Los deberes y las responsabilidades del registrador deben especificarse claramente en la ley del registro civil. Incluyen, siempre que procede, los siguientes:

a) Registrar información concreta sobre los sucesos vitales de acuerdo con los métodos y procedimientos establecidos;

b) Velar por el cumplimiento de la ley del registro;

c) Velar por la precisión e integridad de cada acta;

d) Adoptar las medidas que sean necesarias para informar al público de la necesidad, los procedimientos y los requisitos del registro y el valor de las estadísticas vitales;

e) Encargarse de la custodia de los registros;

f) Completar un informe estadístico con respecto a cada suceso vital registrado y transmitir esos informes con carácter regular al organismo encargado de la compilación para el procesamiento y difusión de los datos.

g) Emitir certificados o copias de las actas del estado civil que se soliciten.

163. Para cumplir estos deberes, el registrador civil local debe residir o disponer de una oficina local en la zona

del registro a la que ha sido asignado. El registrador debe estar presente en la oficina los días y las horas regulados por las leyes o reglamentos del registro civil. Además de estar familiarizado con las leyes y los reglamentos, el registrador debe informar al público de sus obligaciones, con el fin de obtener un registro completo y rápido. Se sugiere encarecidamente que, para mejorar la cobertura del registro de las funciones vitales, el registrador local desempeñe un papel activo más que pasivo.

164. En muchos países en que no se ha utilizado plenamente el sistema de registro civil o incluso no ha sido reconocido por el público en general, los registradores civiles locales no suelen tener que realizar actividades de registro suficientes para estar ocupados a tiempo completo. En consecuencia, se les asignan funciones administrativas adicionales y su labor de registro se realiza paralelamente a las demás responsabilidades que puedan tener como alcaldes (jefe del municipio), secretarios municipales, cobradores de impuestos, empleados de los servicios sanitarios, policías o jueces de paz. Sin embargo, para que un sistema de registro civil dé resultado y atienda a las necesidades del público en general, los registradores civiles locales deben ser empleados a tiempo completo, disfrutar del estatuto y las prestaciones del servicio público y estar bien remunerados. En el capítulo III del volumen II del presente *Manual* se describe la práctica nacional con respecto a las cuestiones de personal.

2. Sanciones por la omisión de registrar o por las pérdidas o daños causados a los registros

165. El registrador civil debe estar sujeto a una sanción prescrita en la ley del registro civil si:

- a) Ha sido declarado culpable de violar la ley del registro civil;
- b) Se niega a registrar un suceso vital o sus características comunicadas por el declarante;
- c) Pierde, daña o altera cualquier acta registrada o permite que se produzcan esas pérdidas, daños o alteraciones.

3. Mejoramiento de la eficiencia de los registradores

166. Huelga decir que un registrador civil, ya sea local o nacional, debe estar familiarizado con las leyes y los reglamentos relativos al registro civil, así como con los métodos y procedimientos de recopilación, comunicación y compilación de datos sobre las estadísticas vitales. Los registradores civiles deben recibir una capacitación básica en lo que respecta al registro y a la comunicación de estadísticas antes de que se les asigne a sus lugares de destino. De cuando en cuando deben recibir también capacitación en el servicio para que puedan estar al día en su trabajo.

167. Para que los registradores locales puedan realizar su trabajo con eficacia, son esenciales instrucciones escritas. Es preciso preparar y poner a disposición de todos los registradores un conjunto de manuales sobre el registro que contengan instrucciones detalladas. Se deben preparar instrucciones separadas para orientarles en su trabajo con respecto a las leyes del registro civil y a cuestiones conexas y para que se ocupen de las cuestiones estadísticas. Con el fin de que los manuales de instrucciones tengan en cuenta los acontecimientos actuales, cabe adoptar un tipo de publicación de hojas sueltas que permita añadir hojas o suprimirlas, cuando proceda. Este método constituye un mecanismo eficaz de coordinación en el sentido de que existirá una necesidad constante de que la oficina central de registro entre en contacto con la dependencia local. Se debe asimismo proceder a la inspección de las prácticas de

registro locales y a la orientación de los registradores por medio de visitas regulares a las oficinas locales de expertos de la oficina central.

168. La creación de una asociación profesional nacional de registradores civiles con el fin de intercambiar opiniones sobre la administración de las leyes de registro, esbozar estrategias para el mejoramiento del registro, etc., es otro método por medio del cual es posible mejorar la labor del registrador. El método sugerido es especialmente útil cuando la administración del registro civil de un país está descentralizada. En ese caso se debe hallar la manera de reunir a los registradores del país en una única asociación profesional.

F. EL DECLARANTE

169. El declarante es la persona que, según lo dispone la ley, comunica al registrador local el acaecimiento de un suceso vital, sus características, la persona directamente interesada en el suceso y sus características. A falta de prueba documental, el declarante puede actuar como testigo del acaecimiento del suceso.

170. La importancia del declarante reside en que el registrador sólo puede registrar legalmente un suceso vital sobre la base de la declaración verbal o escrita del declarante. El declarante debe poder no sólo suministrar la información exacta necesaria para el registro, es decir, a efectos legales, sino también los detalles necesarios para los fines estadísticos. A este respecto, a continuación se indica el declarante adecuado y los sustitutos que se sugiere, por orden de preferencia, con respecto a cada suceso vital:

Nacimiento vivo:

1. La madre
2. El padre
3. El pariente más próximo de la madre

Defunción fetal:

1. La madre
2. El padre
3. El pariente más próximo de la madre

Defunción del niño menor de un año:

1. La madre
2. El padre
3. El pariente más próximo de la madre

Defunción de una persona adulta:

1. El pariente más próximo (verbigracia, el cónyuge/asociado superviviente; un hermano, una hermana, el padre/la madre del difunto)

Matrimonio:

1. La esposa y el esposo

Divorcio:

1. Cualquiera de las dos partes
2. La persona que solicita el divorcio.

171. En la ley del registro civil debe estar claro e inequívocamente designado el declarante con respecto a cada tipo de suceso vital, con el fin de que una y sólo una persona sea principalmente responsable de proporcionar la información necesaria para el registro. Pese a ello, la ley puede designar declarantes sustitutos y establecer el orden en que cada uno de ellos debe asumir su responsabilidad como tal. A menos que el declarante sepa que la ley impone la obligación de comunicar el suceso vital al registrador local, y que ninguna otra persona comparte esa responsabilidad, no cabe esperar que cumpla su deber. Las autoridades encargadas del registro deben adoptar disposiciones para que se dé permanentemente a conocer al público cuándo, cómo y dónde debe efectuarse el registro.

172. En relación con el registro de un nacimiento, defunción o defunción fetal, conviene advertir que la función del declarante es la de declaración. Esta no se ha de confundir con la función complementaria de certificación médica del nacimiento vivo o de la causa de defunción o de defunción fetal. La declaración del hecho del nacimiento o de la defunción debe ser obligatoria para el declarante designado; en cambio, la causa certificada de la defunción o de la defunción fetal no constituye siempre parte necesaria del registro de la información, aunque es un elemento estadístico esencial en casi todos los países. Comúnmente la responsabilidad de comunicar el acaecimiento de una defunción incumbe al pariente más próximo del difunto, que es una persona profana en la materia, mientras que la responsabilidad de certificar la causa de la defunción necesariamente incumbe al médico tratante o, en ausencia de él, al forense que examinó el cuerpo.

173. En el capítulo IV y en el cuadro A.5 del volumen II del presente *Manual* se indican las prácticas nacionales con respecto al principal declarante de cada tipo de suceso vital.

G. EL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL

174. Al comunicar el acaecimiento de un suceso vital, el declarante contacta con la oficina local del registrador civil, en la mayor parte de los casos en persona, para solicitar el registro de un suceso vital, dentro del plazo estipulado por la ley. La oficina adecuada de registro a la que habrá que dirigirse dependerá de que el suceso se registre por lugar del acaecimiento o por lugar de residencia en un país.

175. El registrador civil pide al declarante un documento que pruebe su identidad. A continuación, el registrador puede solicitar varios documentos o testigos para demostrar que el suceso vital comunicado ha acaecido efectivamente. Luego se prepara el acta del registro. Incumbe a cada país decidir cuidadosamente si se ha de hacer en uno o dos originales, utilizando libros registros, en una forma de multicopias o tarjetas. Se verifica que el acta del registro es completa y exacta y a continuación es firmada por el registrador y el declarante. Poco después se llena el informe estadístico, verificándose de manera análoga que sea coherente y completo. Este último es el procedimiento habitual cuando el informe estadístico es un documento separado del acta del registro o del certificado médico (en caso de nacimientos, defunciones fetales y defunciones). Por último, el declarante puede solicitar un certificado de registro, que el registrador puede emitir previo pago del derecho estipulado, de haber alguno. Es posible que algunos países prefieran adoptar una forma combinada con fines jurídicos y estadísticos, procedimiento que ahorra tiempo tanto al registrador como al declarante.

176. En las secciones siguientes se trata de manera pormenorizada de cada una de las etapas que constituyen el proceso de registro.

1. Lugar del registro

177. Existen dos criterios para determinar dónde se debe efectuar el registro de un suceso vital: el lugar del acaecimiento o el lugar de residencia. Un tercer criterio podría ser la aceptación de ambos o de cualquiera de ellos. Sea cual sea el criterio que se adopte, conviene que la ley del registro civil prescriba claramente el lugar del registro con respecto a cada tipo de suceso. El lugar de residencia es el emplazamiento geográfico (o la dirección) donde suele residir la persona especificada. Si bien no se plantean problemas para determinar el lugar del acaecimiento, puede tropezarse con dificultades para determinar el lugar de residencia habitual. Por ejemplo, algunas personas tienen

más de una residencia habitual (los hombres de negocios, los estudiantes que viven lejos del hogar de sus padres o miembros de las fuerzas armadas), algunas no tienen un lugar habitual de residencia (vagabundos que viven como transeúntes permanentes), mientras que otras están buscando residencia (refugiados). El trato que se ha de dar a todos estos casos debe estar claramente prescrito en la ley del registro. La mayor parte de los países han adoptado el lugar del acaecimiento como la norma para el registro de los nacimientos, las defunciones y las defunciones fetales. En el capítulo V (párrs. 169 a 182) y el cuadro A.8 del volumen II del presente *Manual* figura una información detallada de las prácticas nacionales sobre el lugar de registro.

178. Desde el punto de vista del registro, el registro por el lugar de acaecimiento facilita y acelera el proceso. Sin embargo, el registro por lugar de residencia refleja mejor que el lugar de acaecimiento, entre otras cosas, los cambios demográficos de la población residente. Afortunadamente, los dos criterios no son mutuamente excluyentes, ya que la mayoría de los acontecimientos suelen acaecer en el propio lugar de residencia. Cuando el lugar del acaecimiento se utiliza como el lugar de registro, la recopilación de información sobre el lugar de residencia debe incluirse también, y como resultado de ello se establecerán tabulaciones por ambos lugares.

179. A los fines estadísticos, se recomienda que en el registro del lugar de residencia con respecto a cada suceso vital especificado se obtenga el lugar de residencia de las personas siguientes:

<i>Suceso vital</i>	<i>Lugar de residencia de</i>
Nacimiento vivo	La madre
Defunción fetal	La madre
Defunción de niño menor de un año	La madre o el niño
Defunción	El difunto
Matrimonio	El novio
Divorcio	El esposo

2. Tiempo autorizado para el registro

180. El tiempo autorizado para el registro es el período de tiempo dentro del cual el declarante debe comunicar al registrador el acaecimiento de un suceso vital y sus características. Ese período de tiempo debe especificarse para cada tipo de acontecimiento vital en la ley del registro civil. Es evidente que cuanto más breve sea el período de tiempo que se autoriza transcurra entre el acaecimiento de un suceso y su registro, más exacta será la información obtenida.

181. El tiempo otorgado para el registro está vinculado a la obligatoriedad del método de registro. Si un suceso vital no se comunica dentro del período de tiempo especificado, se considera que el declarante está infringiendo la ley y que debe imponérsele una sanción.

182. Como la índole de cada suceso vital no es idéntica, el tiempo autorizado para el registro no tiene que ser el mismo para todos ellos. La mayor parte de los países autorizan que los nacimientos vivos se registren en un plazo de un mes después de haber nacido el niño, las defunciones y las defunciones fetales en un plazo de tres días después del acaecimiento, los matrimonios el mismo día y los divorcios en un plazo de siete días después de haberse concedido el divorcio. Las diferencias de extensión de esos períodos entre los países guardan también relación con factores como el clima, las comunicaciones, los medios de transporte, la geografía, las costumbres y los hábitos, etc., factores que influyen en la accesibilidad a las oficinas de registro locales.

183. Como se ha indicado anteriormente, un período de tiempo más breve autorizado para el registro es preferible a

un período más largo. La razón principal de esta preferencia es que el declarante tiende a dejar de hacer o a olvidar la comunicación del suceso cuando el período concedido es demasiado largo; esto contribuye a que se comuniquen menos sucesos de los acaecidos. Otra razón son los lapsos de memoria, los cuales, cuando el período es más largo, contribuyen a que algunos aspectos del suceso se comuniquen erróneamente. Para ciertos acontecimientos, como la defunción y la defunción fetal, el registro debe efectuarse lo antes posible por razones sanitarias; los países deberían emitir el permiso para enterrar o incinerar sólo después de haber quedado completado el registro de la defunción.

184. Algunos países pueden aplicar procedimientos distintos y utilizar períodos de registro diferentes para los registros urbanos y rurales con el fin de facilitar el registro. Sin embargo, esta práctica puede provocar dificultades debido a que no siempre está claro qué criterios se deben emplear, en qué zonas y con respecto a qué sucesos. En consecuencia, el período máximo que se ha de autorizar entre el acaecimiento y el registro obligatorio de un suceso vital debe determinarse con respecto a todos los factores determinantes en el país y debe ser lo más breve posible para facilitar el registro corriente y exacto de todos los hechos necesarios.

3. *Prescripciones relativas al registro tardío*

185. Incluso en el sistema de registro civil más perfecto es probable que se produzcan registros tardíos o retrasados. Se trata de los registros efectuados después de haber expirado el tiempo jurídicamente otorgado para el registro. Según la extensión del retraso, el registro tardío puede también considerarse como una omisión cuando se trate de estadísticas vitales; por ejemplo, cuando se efectúa un registro tardío dos o más años después de la fecha del acaecimiento.

186. Las leyes del registro civil deben incluir disposiciones sobre la manera de efectuar los registros tardíos según el tipo de suceso vital y según el retraso. Se puede también establecer una escala de derechos de registro según la extensión del retraso; cuanto más largo el retraso, más elevado el derecho.

187. Existen varias causas concurrentes que dan origen a registros tardíos; algunas de ellas están relacionadas con la oficina del registro civil, y otras con la propia comunidad. En lo que respecta a la oficina de registro, el registro adecuado y oportuno suele retrasarse si los procedimientos de inscripción son excesivamente complicados y/o el costo del registro es demasiado elevado. En lo que a la comunidad respecta, es probable que se produzcan registros tardíos cuando el público en general no tiene conocimiento de la obligación de registrar o simplemente carece de interés para hacerlo. Este último aspecto guarda relación con factores culturales que influyen considerablemente en la solidez del sistema. La experiencia ha mostrado que, en un gran número de países en desarrollo, el registro se aplaza por simple apatía, indiferencia o ignorancia acerca de las ventajas que se derivan del registro civil tanto para el individuo como para la sociedad.

188. Tanto la organización del registro civil como la comunidad en general deben esforzarse por reducir los registros tardíos. La mejora de la eficiencia del sistema de registro civil tiene trascendental importancia a este respecto. No es aconsejable intensificar la severidad de las sanciones, particularmente las penales. Contrariamente a lo que cabría esperar, las sanciones no fomentan el registro y entrañan el peligro de mantener a sectores importantes de la población alejados del registro civil o, en el mejor de los casos, dan origen a declaraciones falsas de datos importantes, como la fecha del acaecimiento. Se pueden obtener

mejores resultados con un programa educativo, así como con el establecimiento de medidas de estímulo destinadas a despertar el interés de la comunidad por un registro oportuno de los sucesos vitales. En este sentido, sería posible introducir en los programas de enseñanza primaria y secundaria referencias concretas a la importancia del registro civil. Este es un método útil y práctico de poner en conocimiento de la comunidad la necesidad de cumplir las leyes relativas al registro de los sucesos vitales, con lo que se reduciría al mínimo el peligro de registro tardío o de una falta total de registro.

4. *Prueba requerida del registro de los sucesos vitales*

189. El proceso de registro comienza cuando el registrador civil recibe prueba del acaecimiento de un suceso vital del declarante y éste solicita que se registre. Según el tipo de suceso y las circunstancias del acaecimiento, la prueba puede ser un documento jurídico, un certificado médico, testigos o todos estos elementos juntos.

190. La prueba documental es por lo general más fiable que un testigo. En consecuencia, el testigo debe ser siempre aceptado como una prueba suplementaria del suceso. No obstante, en ciertas situaciones no siempre se dispone de pruebas documentales. Por ejemplo, es posible que no se disponga del certificado médico en algunas zonas rurales cuando se produce un nacimiento sin la ayuda de un médico, de tal manera que no se puede emitir certificado alguno. A falta de prueba documental, y cuando el registrador local es un funcionario debidamente calificado, puede resultar posible facultarle para que determine cuándo sería aceptable la prueba aportada por un testigo o cuándo el registro sólo se debería aceptar sobre la base de la información suministrada por el declarante.

191. En el registro de los divorcios, las anulaciones de matrimonio y las separaciones judiciales se necesita una copia de la declaración o sentencia judicial sobre el suceso como prueba antes de que se pueda registrar. También se necesitan documentos jurídicos análogos para el registro de reconocimientos, legitimaciones y adopciones. Se debe tener presente que este tipo de prueba no puede ser sustituida por testigo o testigos ni por la simple declaración del declarante. Para el registro de los matrimonios se suele exigir la licencia del matrimonio. La licencia se emite después de publicarse las amonestaciones matrimoniales (aviso de la intención de contraer matrimonio) por un período de tiempo estipulado y sin que se hayan presentado objeciones.

192. La prueba documental que se presenta al registrador civil por lo general la preparan diferentes organismos con diversos fines. Por consiguiente, en el proceso de registro el registrador civil local tiene que estar familiarizado con todos los tipos de documentos y su finalidad y entender el propósito de cada documento, para que no se le engañe. Cabe hacer excepciones en unos cuantos países donde, en lo que respecta a ciertos tipos de sucesos vitales, el documento jurídico, el certificado médico y el informe estadístico se unen en un único formulario. En esos casos, el mismo formulario puede utilizarse como prueba del acaecimiento de un suceso vital, como un acta de registro y como un formulario de informe estadístico. En otros casos, el documento jurídico y el certificado médico pueden contener información útil, pero pueden no ser útiles a los efectos del registro de las estadísticas vitales. Por consiguiente, es aconsejable que la administración del registro civil entre en contacto con los organismos competentes que emiten los certificados médicos o los documentos judiciales para mejorar la presentación de los formularios, teniendo en cuenta que los formularios mejorados deben ser adecuados para una variedad de fines. Al mismo tiempo, se debe

procurar no dejar que el registro y la información estadística se conviertan en una carga para los responsables de preparar el documento.

193. En el capítulo IV (párrs. 138 a 151) del volumen II del presente *Manual* se indican los requisitos relativos al registro de los sucesos vitales de aplicación general en los países.

5. Acta de registro del estado civil

194. En el proceso de registro, un registrador local, al recibir prueba del declarante del acaecimiento de un suceso vital, debe, por regla general, preparar dos documentos, un acta de registro del suceso vital y el correspondiente informe estadístico. El acta de registro pasa a formar parte de los archivos del registro y, debido a sus múltiples utilidades, debe mantenerse de manera adecuada y permanentemente. El informe estadístico, una vez llenado y una vez verificado que es preciso y está completo, se transmite al organismo encargado de procesar las estadísticas vitales. Estos son los dos documentos más importantes del registro civil. El acta de registro del suceso vital se examina a continuación. El informe estadístico se examinará en una sección posterior.

195. Sin embargo, algunos países pueden preferir utilizar un formulario único para los fines jurídicos y estadísticos, en cuyo caso el informe estadístico es un duplicado del acta del suceso vital.

196. Un acta de registro del suceso vital contiene información sobre el acaecimiento de un suceso vital, así como sobre ciertas características del suceso y sobre las personas relacionadas con él.

197. El acta de registro puede ser útil para diversos fines, como se ha examinado en el capítulo II *supra*, si cumple los criterios siguientes:

a) Cada suceso vital se registra en un formulario separado;

b) Los formularios son uniformes en todo el país o por lo menos en las principales divisiones civiles de un país;

c) El contenido del documento es de alcance amplio y puede utilizarse para diversos fines. En este caso, es aconsejable dividir el documento en tres secciones principales: una relativa al contenido jurídico, otra relativa a las anotaciones complementarias y una tercera para observaciones;

d) Se deben comunicar a los registradores civiles locales definiciones claras de cada asiento en las actas;

e) Se adoptan disposiciones para facilitar la duplicación.

198. En los países que prefieren que los datos del documento de registro y del informe estadístico se unan en una sola hoja se debe hacer una clara separación entre la parte jurídica y la estadística.

a) Medios de preparar y almacenar las actas del estado civil

199. Los países o regiones es posible que consideren oportuno adoptar alguna de las tres formas de preparar las actas del registro del estado civil: el libro registro, la hoja suelta (hoja única) o la tarjeta. El registro y el almacenamiento de las actas del estado civil en un medio magnético se considera actualmente un método conveniente y eficaz del registro civil para el futuro. En consecuencia, el examen siguiente se limita a los tres tipos que se han utilizado ampliamente.

1) El libro registro

200. En un libro registro se contienen juntos formularios de registro preimpresos, normalmente pegados o cosidos en

forma de bisagra y encuadernados con tapa dura, de manera que las actas del estado civil se inscriben consecutivamente a medida que se van comunicando los datos. Las actas del estado civil se archivan siguiendo el orden en que se han registrado y no el orden en que han acaecido los hechos. A pesar de su gran dimensión en general y de la dificultad de su manejo, el libro registro mantiene todas las actas juntas y evita la posibilidad de que se pierdan o se coloquen fuera de lugar las actas individuales. Inmediatamente debe inscribirse una copia del acta del estado civil en un libro registro duplicado, una vez que se prepara el acta original. Ambas actas tienen que ser firmadas por el declarante y el registrador civil para atestiguar la autenticidad de la información en ellas contenida. Como el libro registro ya está encuadernado, sólo se puede llenar a mano, y se debe prever la utilización de tinta imborrable. Cuando el libro registro se utiliza para anotar actas del estado civil, el informe estadístico es necesariamente un documento separado. Este último se llena tan pronto como ha quedado completada el acta del estado civil. El libro registro es utilizado en la mayor parte de los países, manifiestamente como un legado del registro parroquial de los países donde el libro siempre se ha utilizado.

2) Registros de hojas sueltas o fichas

201. Los procedimientos de registro en hojas sueltas o en fichas son idénticos. Sólo difieren en la forma de almacenar las actas. Cada suceso vital se registra en un formulario único. El registrador civil puede utilizar una máquina de escribir o cualquier otro medio mecánico o electrónico para llenar los formularios, con lo que mejora su legibilidad. Se pueden preparar duplicados de los registros en hojas sueltas utilizando papel carbón o medios de fotocopiar, según la disponibilidad de recursos de la oficina del registrador civil local. Los duplicados de las fichas se pueden hacer utilizando máquinas de escribir, fotocopias u otro equipo de copiar mecánico o electrónico.

202. Si están adecuadamente diseñados, los registros de hojas sueltas y de fichas pueden satisfacer las necesidades de información del registro civil y de las estadísticas vitales, es decir, el acta de registro se puede también utilizar como informe estadístico. En ese caso, la carga de trabajo del registrador civil local se reduce considerablemente.

203. Los registros en hojas sueltas y en fichas se pueden archivar según diferentes métodos de clasificación: número índice, índice alfabético, índice cronológico, etc. Pueden encontrarse más fácilmente que los registros encuadernados. Las autoridades del registro civil deben adoptar disposiciones nacionales para impedir que las actas del estado civil inscritas en hojas únicas se desplacen, pierdan o coloquen en un lugar indebido. Por ejemplo, los registros en hojas sueltas se mantienen mejor en archivadores de dos o tres anillas; para las actas del estado civil preparadas en fichas es preferible utilizar cajas o armarios metálicos cerrados.

204. En el reglamento del registro civil es conveniente incluir disposiciones concretas para indicar que un duplicado del acta de registro tiene el mismo valor jurídico que el original.

205. Se reconoce que la decisión de adoptar un tipo específico de documento de registro es una cuestión importante, puesto que cada tipo de documento tiene ventajas y desventajas. La concepción y elección de los muebles donde se van a tener los documentos deben tomarse en consideración simultáneamente.

206. Algunos países pueden utilizar un papel de color diferente para distinguir el formulario de registro de cada tipo de suceso vital. Cuando se utiliza papel de colores, el

color elegido debe ser bastante suave para que se pueda leer claramente la información escrita en el papel y no debe impedir el fotocopiado del documento. Como las actas del estado civil son documentos permanentes, se debe utilizar un papel de alta calidad, adecuado para un almacenamiento permanente en los archivos.

207. Las características de los diferentes tipos de documentos de registro en lo que respecta a los cuatro factores constituidos por el espacio, la seguridad, el costo y la flexibilidad de manejo son las siguientes:

i) *Espacio y almacenamiento*

208. Un documento de hojas sueltas registra un único suceso vital. El dorso del acta se utiliza para imprimir las instrucciones para completarla, las definiciones de los sucesos vitales, las disposiciones jurídicas con respecto al registro, etc., o simplemente se deja en blanco. El tamaño del documento de hojas sueltas suele ser de 21,5 por 28 cm. Las tarjetas normalmente tienen la mitad de esa dimensión y al dorso se deja un espacio para registrar anotaciones complementarias. El tamaño de la página de un libro registro es el mismo que el de la página de hojas sueltas o mayor. En general en cada página se registran dos sucesos vitales: uno al anverso y otro al reverso. Algunos países registran incluso una serie de sucesos vitales a ambos lados de la página, método que no es aconsejable.

209. En las actas del estado civil que se incorporan a libros, los márgenes deben ser por lo general más amplios que en el caso de las fichas. Se pueden disponer algunas páginas para la apertura y el cierre del libro (por ejemplo, al final de cada año civil). Además, cabe incluir páginas en blanco al final de cada libro para introducir índices alfabéticos y cronológicos, si se desea. No obstante, los índices alfabéticos también pueden incluirse en un libro separado.

210. Por otro lado, el archivado, en el caso de formularios en hojas sueltas, requiere la utilización de un archivador de dos o tres anillas. Este método es preferible a sujetar o pegar las actas individuales, ya que permite retirarlas fácilmente con fines de fotocopiado y certificación, cuando sea necesario.

211. Es indispensable disponer de estanterías para guardar los libros registros o los registros en hojas sueltas (mantenidos en archivadores). Para almacenar las actas del estado civil de tipo ficha se requieren armarios especiales con cajones, de ser posible con cerradura. A menos que se disponga de muebles especialmente diseñados para ese fin, las fichas requerirán probablemente más espacio que las estanterías abiertas para el almacenamiento de libros o carpetas.

ii) *Seguridad*

212. Existe escasa diferencia entre los tres tipos de documentos de registro en lo que se refiere a la conservación segura de las actas. Los tres tipos se pueden perder o deteriorar con el tiempo. El almacenamiento de fichas en armarios metálicos, normalmente cerrados, es indudablemente más seguro que el almacenamiento de libros o carpetas en estanterías abiertas. La seguridad guarda relación no sólo con el robo o colocación en un lugar indebido, sino también con el peligro de incendio. Además, todos los tipos de documentos se pueden alterar. La posibilidad de que las actas incorporadas a un libro se alteren es mayor a nivel local que a nivel administrativo superior del sistema, puesto que el libro se mantiene en la oficina del registro local hasta que ha quedado completado.

213. La colocación en un lugar indebido de las actas del registro civil no se producirá en el libro registro, pero esa

posibilidad está siempre presente cuando se utilizan hojas sueltas individuales o fichas. Además, existe el peligro de que las actas en hojas sueltas o fichas puedan ser sustituidas, si no se adoptan medidas adecuadas.

iii) *Costo*

214. En principio, el registro en fichas es más costoso que el registro en libro o en formularios de hojas sueltas debido al especial tipo de papel que se necesita. Además, la custodia de las fichas exige muebles costosos. Por otro lado, los libros registros pueden requerir una encuadernación periódica debido al deterioro causado por el uso cotidiano. Los libros requieren asimismo papeles adicionales para la apertura y el cierre de los libros y para los índices. Además, como el libro se suele cerrar al final de cada año civil, es posible que queden muchas páginas sin llenar. Las fichas son fáciles de ordenar con arreglo a un método de archivar que permita la clasificación periódica. Los libros registros y las actas en hojas sueltas conservadas en carpetas requieren índices adicionales y considerable trabajo y costos complementarios que es preciso dedicar a esos índices. A largo plazo, el costo de la ficha puede efectivamente ser inferior al del libro o al de la carpeta de hojas sueltas. No obstante, la posibilidad de colocación errónea de las fichas a menudo crea problemas muy difíciles que no se plantean con los libros o con los registros en hojas sueltas.

iv) *Flexibilidad de manejo*

215. Las fichas y las actas en hojas sueltas se pueden almacenar y encontrar individualmente, por lo que su manejo es más flexible que el del libro. Esta flexibilidad se muestra de la siguiente manera: a) No existen procedimientos de apertura y cierre de los libros y los índices correspondientes a cada libro; b) La ficha y el acta en hoja suelta se pueden llenar utilizando máquinas de escribir u otros medios mecánicos. Este método acelera el proceso de registro y atenúa o elimina el grave problema de la ilegibilidad que siempre plantea la escritura a mano en el libro registro; c) Las fichas y los formularios en hojas sueltas pueden fotocopiarse fácilmente para acelerar el proceso de emisión de certificados; en cambio, los libros no permiten fotocopiar las actas individuales, y d) Según el tipo de papel que se esté utilizando, las copias de las actas de registro hechas en fichas y en formularios de hojas sueltas pueden complementarse simultáneamente (formularios multicopiados), mientras que esa posibilidad no existe con el libro registro.

b) *Contenido del acta de registro del estado civil*

216. El contenido del documento de registro de un suceso vital puede determinarse de conformidad con los requisitos impuestos en las leyes de registro. Un principio general consiste en reunir una información mínima, pero suficiente, con fines jurídicos, indicando la fecha y lugar de acaecimiento de un suceso vital que servirá de prueba de ese suceso. Sin embargo, es posible que los países deseen que el contenido del acta del estado civil se utilice no sólo con fines jurídicos, sino también estadísticos. En este caso, en la disposición del acta deben incluirse datos estadísticos y jurídicos. En la última sección del presente informe figura una lista detallada de los asientos recomendados a los efectos de la comunicación de datos estadísticos.

217. A continuación se dan tres ejemplos que muestran los elementos que se pueden incluir en las actas de nacimientos vivos, defunciones y matrimonios. El lector podrá deducir los elementos que se incluyen con respecto a la defunción fetal de los relativos a los nacimientos vivos y defunciones y los que se deben incluir en las actas de divorcio de los relativos al matrimonio.

A. NACIMIENTOS VIVOS

Primera sección: *Características del acta de registro*

Nombre de la oficina de registro civil local y código geográfico
Número del acta
Fecha del registro

Segunda sección: *Características del niño*

Nombre
Sexo
Estado de legitimidad
Peso
Altura
Duración de la gestación
Número de identificación personal asignado

Tercera sección: *Características del suceso*

Fecha del acaecimiento
Lugar del acaecimiento
Tipo de nacimiento (es decir, único o múltiple)
Personas que han atendido al parto (es decir, la persona que asistió a la madre de un niño nacido vivo)
Hospitalización

Cuarta sección: *Características de la madre del niño*

Nombre
Número de identificación personal
Edad o fecha de nacimiento
Lugar de residencia habitual
Nacionalidad/grupo étnico (o ciudadanía)
Lugar de nacimiento
Grado de instrucción
Nivel educativo
Tipo de actividad
Profesión
Hijos nacidos vivos durante toda la vida, con inclusión del hijo actual
Hijos nacidos durante toda la vida que siguen vivos
Defunciones fetales durante toda la vida
Intervalo desde el último nacimiento vivo anterior
Estado civil
Fecha de matrimonio

Quinta sección: *Características del padre del niño*

Nombre
Número de identificación personal
Edad o fecha de nacimiento
Lugar de residencia habitual
Nacionalidad/grupo étnico (o ciudadanía)
Lugar de nacimiento
Grado de instrucción
Nivel educativo
Tipo de actividad
Profesión
Estado civil

Sexta sección: *Características del declarante*

Nombre
Número de identificación personal (facultativo)
Relación con el niño
Lugar de residencia

Septima sección: *Documentación presentada por el declarante*

Certificado médico emitido por un doctor o comadrona
En lugar del anterior, testigos (facultativos, según la situación local; nombre y código de identificación individual de los testigos)

Octava sección: *Observaciones y firmas*

Se debe dejar espacio para anotaciones complementarias y otras observaciones
Se debe dejar espacio para las firmas del declarante y del registrador local y para los sellos

B. DEFUNCIÓN

Primera sección: *Características del acta de registro*

Nombre de la oficina del registro civil local y código geográfico
Número del acta
Fecha de registro

Segunda sección: *Características del fallecido*

Nombre
Número de identificación personal
Sexo
Fecha de defunción
Grado de instrucción
Nivel educativo

Nacionalidad/grupo étnico (ciudadanía)

Estado civil

Tipo de actividad

Profesión

Lugar de residencia habitual

Tercera sección: *Características del suceso*

Fecha del acaecimiento

Lugar del acaecimiento

Causa de defunción

Hospitalización

Cuarta sección: *Características del declarante*

Nombre

Número de identificación personal

Relación con el fallecido

Quinta sección: *Documentación presentada por el declarante*

Tipo de certificado y certificador (la persona que certifica la causa de la defunción)

Testigos

Sexta sección: *Observaciones y firmas*

Se debe dejar espacio para anotaciones complementarias y otras observaciones

Se debe dejar espacio para las firmas del declarante y del registrador local y para los sellos

C. MATRIMONIO

Primera sección: *Características del acta de registro*

Nombre de la oficina del registro civil local y código geográfico

Fecha de registro

Número del acta

Segunda sección: *Características de los novios*

Nombre de la novia y el novio

Números de identificación personal

Estado civil (anterior)

Número de matrimonios anteriores

Nacionalidad/grupo étnico (ciudadanía)

Lugar de residencia habitual

Duración de la residencia

Lugar de nacimiento (división administrativa)

Grado de instrucción

Nivel educativo

Tipo de actividad

Profesión

Tercera sección: *Características del suceso*

Fecha del acaecimiento

Lugar del acaecimiento

Tipo de matrimonio (es decir, civil, religioso, civil/religioso, consuetudinario)

Cuarta sección: *Testigos*

Nombres

Lugar de residencia habitual

Quinta sección: *Observaciones y firmas*

Se debe dejar espacio para anotaciones complementarias, otras observaciones y las firmas de la novia, el novio, los testigos y el registrador local

c) *Numeración de las actas del estado civil*

218. Las actas de registro de cada tipo se deben numerar consecutivamente sobre una base anual en cada oficina del registro local.

219. En los países que utilizan el sistema del número de identificación personal o que proyectan establecer ese sistema se debe asignar un único número de identificación personal a cada persona, de preferencia en el momento del registro del nacimiento vivo. Ese número se utiliza luego en todos los documentos que la persona adquiere durante toda su vida. El número puede estar constituido por una serie de códigos derivados de diversas características que son específicas de una persona, con inclusión, por ejemplo, del lugar geográfico del acaecimiento, la fecha del acaecimiento y el número de orden del acta en el registro.

220. A continuación se da un ejemplo de cómo se puede establecer el número de identificación personal. Este número está constituido por 12 a 18 dígitos, según las

necesidades del país, particularmente el tamaño de su población. Sin embargo, es posible que algunos países deseen introducir otras características, por lo que se requerirán más dígitos.

ESTRUCTURA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Características	Número de dígitos
1) Lugar del registro	
Número de la división civil principal	0, 1 6 2
Número de la zona de registro local	2 6 3
2) Fecha del acaecimiento	
Año	2
Mes	2
Día	2
3) Número de orden del registro en el archivo	3 6 4 (según el tamaño de la población manipulada por la oficina)
4) Sexo	1
5) Dígito de verificación	1 6 2

221. Los países que tienen menos divisiones civiles principales o menos zonas de registro y menos nacimientos anuales necesitarían menos dígitos para ese plan de numeración del acta que los países que tienen un gran número de divisiones geográficas y más nacimientos. Es aconsejable que antes de adoptar el plan de numeración se hagan pruebas para examinar si el plan es adecuado y factible para la sociedad.

6. El informe estadístico

222. En el momento del registro, el registrador local debe preparar un informe estadístico con respecto a cada suceso vital registrado. La información para este informe la ha de proporcionar el declarante o se ha de extraer del certificado médico y otros documentos presentados al registrador.

223. En algunos países el formulario del informe estadístico es también el formulario de registro, es decir, un formulario destinado a atender ambos fines. Se trata fundamentalmente de un método que ahorra tiempo dado que el registrador local sólo tiene que ocuparse de un tipo de formulario en el proceso de registro.

224. En otros países el formulario de registro y el informe estadístico son dos documentos separados. En esos países, las disposiciones legales pueden prohibir el acopio de cierta información individual, por ejemplo, la raza y la legitimidad, a los fines del registro civil. Además, la mayor parte de los países disponen ahora de leyes estadísticas que garantizan el carácter confidencial de la información estadística. Cuando los formularios de registro y estadístico son documentos diferentes, es más fácil reunir información estadística e imponer el cumplimiento de la disposición relativa al carácter confidencial.

225. Los detalles del contenido y la presentación del informe estadístico con respecto a cada tipo de suceso vital se examinan en el capítulo IV *infra* (El sistema nacional de estadísticas vitales). Los asientos estadísticos recomendados que se indican en el capítulo IV son más numerosos que los asientos recomendados del registro. El lector quizá desee comparar ambas series de elementos para observar sus diferencias de alcance.

7. Anotaciones complementarias (adiciones) en las actas de registro del estado civil

226. Un acta de registro del estado civil debe reflejar el estado civil de la persona registrada. Si ese estado cambia, el acta debe modificarse en consecuencia.

227. En general, los divorcios, las anulaciones de matrimonio y las separaciones judiciales requieren anotaciones complementarias en el acta de registro del matrimonio al presentar el declarante la declaración judicial sobre ese suceso. Por tanto, esos sucesos pueden o no ser objeto de un acta de registro propia, según el país. Cuando los sucesos mencionados se producen en un lugar distinto del lugar de registro del matrimonio y los sucesos se tienen que registrar por lugar del acaecimiento, se deben adoptar disposiciones para notificar esos cambios al lugar original del registro del matrimonio, con el fin de que se puedan efectuar anotaciones complementarias en el acta de matrimonio.

228. Análogamente, el registro de los reconocimientos, las legitimaciones, las adopciones y los cambios de nombre y apellido requieren que se efectúen anotaciones complementarias en el acta de registro del nacimiento correspondiente. Por ese motivo, algunos países pueden optar por no preparar actas individuales con respecto a esos sucesos.

229. Cualquier anotación complementaria de las actas del registro civil debe ser autorizada por los tribunales. Eso significa que las actas del registro que revelan cambios en el estado civil de las personas interesadas deben hacerlo sólo como resultado de una decisión judicial.

230. Se debe destacar que cualquier adición o cambio efectuado en las actas del registro debe hacerse de manera que no altere ninguno de los asientos originales. Por consiguiente, es trascendental que la disposición del acta de registro deje amplio espacio para incorporar esas adiciones. Además, conviene efectuar los cambios por duplicado con el fin de que se puedan transmitir copias a los archivos centrales y a otros archivos.

8. Enmiendas (correcciones) de las actas de registro del estado civil

231. Puede ser necesario enmendar las actas del registro civil si se descubre que contienen errores, como errores de copia, errores involuntarios efectuados en el momento del registro, etc. Las leyes de registro y sus reglamentos correspondientes deben contener disposiciones relativas a la manera de corregir esos errores y a la persona que debe hacerlo. Análogamente, las leyes deben prever la protección del valor jurídico del acta original de registro.

a) Disposiciones administrativas para efectuar las correcciones

232. Existen tres clases de arreglos administrativos para efectuar las correcciones:

Primeramente, la autoridad para efectuar enmiendas en las actas corresponde a los tribunales, especialmente cuando algunas de las correcciones entrañan aspectos jurídicos del registro, como la fecha del acaecimiento, etc. En este caso, las correcciones sólo se deben introducir una vez que se haya publicado una decisión judicial. Sin embargo, por lo general los procedimientos judiciales son lentos, complejos y costosos para la mayor parte de la población. Con este tipo de disposición, la corrección de los errores en las actas del registro resulta un proceso difícil.

En segundo lugar, la autoridad para efectuar enmiendas sigue incumbiendo a la propia administración del registro civil. Con este tipo de arreglo, el proceso de corrección de los errores resulta más sencillo y corto y menos costoso. El organismo encargado del registro civil tiene un interés concreto en la precisión y autenticidad del registro. Este arreglo da una nueva posibilidad al organismo central de supervisar la labor de los registradores locales.

En tercer lugar, cabe una combinación de los dos métodos anteriores: el procedimiento administrativo se utiliza para

corregir errores manifiestos y el procedimiento judicial se adopta cuando están implicados los aspectos jurídicos del registro.

b) *Métodos de corrección*

233. Las actas del registro civil pueden por lo general corregirse de tres maneras distintas:

234. La primera consiste en insertar la información correcta en el acta del estado civil inmediatamente después de que se han detectado errores sin dejar indicación de lo que se ha corregido.

235. El segundo método consiste en escribir la nueva información sobre los datos incorrectos. La corrección se debe efectuar trazando sobre la información original registrada una línea fina con el fin de que esa información se pueda seguir leyendo. Se debe poner particular cuidado al escribir la información complementaria con el fin de que el acta no resulte ilegible.

236. En tercer lugar, cabe preparar una nueva acta del suceso vital con datos corregidos o adicionales. En este caso, se tacha el acta original como nula, pero se mantiene en el archivo del registro, dado que las actas de los sucesos vitales tienen números consecutivos y no debe faltar ninguno. La ventaja del tercer método es que el acta del estado civil se redacta con nitidez, sin ningún signo de enmienda o adición. Tiene, en cambio, la desventaja de que aumenta la carga de trabajo del registrador civil.

237. Cualquier corrección de un acta del estado civil debe efectuarse por duplicado, con el fin de que se puedan enviar copias de los cambios a los archivos centrales y a otros archivos.

H. ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL

1. *Necesidad de un archivo central*

238. La existencia de un archivo central para el sistema del registro civil es de primordial importancia para mantener las actas del registro de manera segura y adecuada. Un archivo central da la posibilidad de que el registro civil central obtenga actas y emita certificados de registro civil a los niveles local y superior. Contribuye a la preservación de las actas y aumenta la seguridad de la documentación. Además, facilita la vigilancia de la labor de los registradores locales, porque las actas se revisan constantemente para garantizar su precisión.

239. Sin embargo, un archivo central es costoso y requiere mucho espacio. El reglamento del registro civil debe indicar claramente qué organismo debe estar encargado de la administración y el mantenimiento del archivo y cómo se deben clasificar, encontrar y preservar los documentos. La ley debe también prescribir que las actas del registro deben hacerse por duplicado en las oficinas del registro locales, con el fin de que el archivo central del registro reciba con regularidad una copia y se mantenga actualizado y completo.

240. En países con un sistema político centralizado surgen menos problemas administrativos o jurídicos en la creación de un archivo nacional. La oficina nacional encargada de la administración o coordinación del sistema del registro civil debe asimismo ser responsable de la administración del archivo central. Si se adoptan estos dispositivos, se debe mantener una copia de cada acta de registro en la oficina local del registro civil, al mismo tiempo que se envía otra al archivo del registro central.

241. En países con un sistema político descentralizado se puede crear un archivo central en la capital de cada división civil principal. No obstante, en los países que poseen un vasto territorio y que tienen una gran población el

establecimiento de un archivo central nacional no resultaría práctico debido a las dificultades logísticas, incluidas las de transporte, la necesidad de un espacio creciente, etc.; en su lugar, se podrían establecer archivos centrales subnacionales.

2. *Métodos de archivar y preservación de las actas del registro*

242. La administración de las actas del registro civil entraña varias actividades diferentes, pero interrelacionadas, entre ellas el archivar, la recuperación y la preservación y almacenamiento de las actas de registro. Esas actividades se examinan a continuación.

a) *Métodos de archivar*

243. En cualquier sistema de archivar bien organizado los documentos deben ordenarse de manera que se puedan encontrar fácilmente. La eficiencia de un sistema de archivar puede juzgarse en función de la rapidez con que un documento se encuentra. El método de archivar que debe adoptar un sistema de registro civil depende del tipo de documento de registro que se utiliza. Si el registro se efectúa en un libro registro, es decir, las actas están sujetas juntas (normalmente en hojas impresas pegadas o cosidas en forma de bisagra y cubiertas por una tapa), los asientos se suelen efectuar en el orden en que se han comunicado los sucesos vitales. Este es el método cronológico de archivar. Es preciso preparar un libro original y un libro de duplicados. Una vez que el libro ha quedado completo, el original se guarda en el archivo local. Los libros deben llevar una etiqueta para facilitar su identificación. El libro duplicado se envía al archivo central donde se clasifica de manera adecuada, en estanterías abiertas, por orden geográfico de registro, tipo de suceso vital y orden cronológico.

244. Si los documentos de registro son formularios de hojas sueltas o fichas, las actas del registro de cada año civil pueden ordenarse por zona geográfica, por orden cronológico de asientos de los sucesos vitales, por orden cronológico del acaecimiento, por orden alfabético o por otros métodos. Los formularios en hojas sueltas pueden guardarse fácilmente en archivadores de dos o tres anillas o pueden encuadernarse al final de cada trimestre, cada semestre o cada año civil. Sin embargo, las fichas deben guardarse en cajones o estanterías especialmente diseñados. Las oficinas de registro local deben preparar las actas vitales por duplicado; una se custodia en la oficina local de registro y la otra se envía al archivo central.

b) *Conservación y almacenamiento de las actas del estado civil*

245. Los archivos del registro se pueden deteriorar o destruir por diversas razones, la más importante de las cuales es el envejecimiento del propio archivo, es decir, el deterioro del papel, la tinta y la encuadernación. No todo tipo de papel tiene la calidad requerida para un archivo permanente. Entre las demás razones cabe mencionar el manejo descuidado de los archivos, los incendios, el agua, el robo, etc.

246. Cuando la anotación se efectúa en un libro o en un formulario de hojas sueltas, se debe prestar atención también a la calidad de la encuadernación. Pese a todo el cuidado que los custodios de los libros pueden tener de las actas, el manejo diario y unos métodos inadecuados de almacenamiento pueden acelerar el deterioro de las actas en tal medida que resulten necesarias su reparación y sustitución. Como es probable que se produzcan sustituciones e

incluso pérdidas de las actas, el reglamento del registro civil debe especificar quién debe efectuar esas reparaciones y recuperaciones y cómo se deben hacer.

247. Las condiciones de almacenamiento de las actas son más importantes, a largo plazo, que la calidad del papel, la tinta y la encuadernación. El almacenamiento de esos documentos permanentes debe incluir medidas como la graduación de la luz natural y artificial, la temperatura y la humedad, para evitar que el material se descolore y envejezca prematuramente. Se deben hacer fumigaciones periódicas para contrarrestar la acción del moho y otros hongos, así como de los insectos y roedores. Además, debe formar parte integrante de la labor de administración de los archivos la adopción de medidas que reduzcan los peligros de incendio, daños causados por el agua y robo: se aconseja el empleo de sótanos y estanterías cerradas para prevenir la pérdida por el fuego, el agua y el robo.

c) *Archivado y preservación de otros documentos de registro conexos*

248. Los documentos que se necesitan para apoyar una reclamación basada en el acaecimiento de un suceso vital deben también archivarse y preservarse por lo menos durante un período especificado de tiempo. Entre éstos cabe mencionar, por ejemplo, las sentencias judiciales de disolución de matrimonio, la autorización de separaciones jurídicas de parejas casadas, las declaraciones judiciales con respecto a las anulaciones de matrimonio, las legitimaciones de hijos, los reconocimientos, y los certificados médicos sobre las causas de defunción, etc.

249. Se requieren muebles especialmente diseñados para conservar esos documentos en la oficina del registrador local. Se deben enviar copias de los documentos a los archivos subnacionales y central del país.

3. *Certificados de los sucesos vitales registrados*

250. Gran parte de la labor de los registradores civiles locales consiste en emitir certificados de registro con diversos fines jurídicos, administrativos y de otra índole. Debido al carácter de prueba de los certificados sobre los sucesos registrados, la legislación del registro civil debe incluir disposiciones que indiquen el método para emitirlos. Verbigracia, se puede imponer el requisito de que los certificados sean emitidos utilizando equipo de fotocopiar, o que se haga un extracto del acta del registro civil. Otras disposiciones pueden imponer la obligación de que el texto completo del acta del estado civil se copie a mano o a máquina en papel especialmente estampado para evitar las falsificaciones.

251. En general, el certificado debe ser: a) Un duplicado de la información contenida en el acta del estado civil que se copia en un formulario especial, a mano o a máquina; b) Una reproducción exacta del original o de partes determinadas de él por medio de algún equipo de fotocopiar; o c) Una impresión por un medio mecánico o computadorizado. Cuando se hacen transcripciones de las actas originales, se debe poner cuidado en evitar errores. Este método es más lento que el fotocopiado, pero puede ser el único aplicable cuando no se dispone del equipo necesario. Además, la transcripción permite mejorar la legibilidad de la información original cuando las actas están en tan malas condiciones que es imposible fotocopiarlas. Por otro lado, existe la posibilidad de que este proceso pueda dar motivo a una interpretación personal de datos ilegibles.

252. Es importante que en todos los casos el certificado sea autenticado por la firma del registrador civil o de otras personas designadas del sistema del registro civil.

IV. EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS VITALES

253. Un sistema de estadísticas vitales acopia información por medio del registro o la enumeración de la frecuencia del acaecimiento de ciertos sucesos vitales, así como las características pertinentes de los propios sucesos y de las personas interesadas. A continuación, compila, analiza, evalúa, presenta y difunde esos datos. La información registrada en el sistema del registro civil es el fundamento del sistema de las estadísticas vitales. En este capítulo se examina de qué manera los datos sobre los sucesos vitales reunidos por medio del registro se convierten en estadísticas vitales. Se comienza por efectuar un análisis de los diferentes tipos de estructuras orgánicas que podrían utilizarse para procesar y evaluar los datos, y los esfuerzos de coordinación necesarios entre los organismos encargados de las estadísticas y del registro. Ese examen va seguido de una descripción del proceso de comunicación de las estadísticas, con inclusión de las corrientes de datos, las formas de presentación de los informes y las definiciones de los asientos. El procesamiento de los datos en el organismo encargado de las estadísticas vitales se considera desde la perspectiva de los sistemas manuales y del uso de equipo de procesamiento electrónico de datos. Por último, el capítulo centra su atención en un programa de tabulación sugerido y en la publicación de los datos de las estadísticas vitales.

254. Los sistemas de procesamiento y comunicación de estadísticas varían de un país a otro; sin embargo, algunos elementos son comunes a todos ellos. En la figura I se presenta un diagrama de un sistema nacional de estadísticas vitales que descansa únicamente en el registro civil. Periódicamente, informes estadísticos sobre los sucesos vitales registrados se envían al organismo o a los organismos encargados del procesamiento de las estadísticas. Esos informes deben abarcar todos los sucesos vitales que han ocurrido en la zona de registro durante el período a que se refiere el informe y proporcionar los datos requeridos para la compilación de estadísticas nacionales. El organismo encargado de las estadísticas procesa y evalúa los datos en esos informes.

255. En el presente capítulo, el término "producción" de estadísticas vitales se utiliza para referirse a todas las etapas necesarias, a partir de la reunión de los datos básicos y terminando con su difusión. Como tal, el término incluye la reunión, el procesamiento, la evaluación y el análisis.

A. ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE UN SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS VITALES

256. Las estadísticas vitales se pueden producir por el método de la enumeración o por el método del registro. Cuando se utiliza el método de la enumeración (censos y encuestas), las estadísticas vitales pueden ser reunidas y compiladas por un organismo nacional de estadística, un organismo del registro civil o cualquier organismo público responsable de la reunión y compilación de datos sobre la población. Cuando se utiliza el método del registro, el acopio de los datos corre a cargo del registrador local, quien los transmite a las oficinas superiores del registro civil o de estadísticas para fines de compilación de estadísticas vitales.

257. Como se ha indicado anteriormente, el sistema puede estar centralizado o descentralizado. En un sistema del registro civil centralizado puede existir un sistema centralizado o descentralizado de estadísticas vitales. Análogamente, en un sistema descentralizado puede haber un sistema centralizado o descentralizado de estadísticas vitales. En la sección siguiente se examinan las ventajas y desventajas de cada uno de ellos.

1. Sistemas centralizados y descentralizados

a) Sistema centralizado

258. En el sistema centralizado de estadísticas vitales, las oficinas locales del registro civil envían con regularidad informes estadísticos sobre todos los sucesos vitales registrados a una oficina nacional de estadísticas vitales, por el cauce administrativo establecido. La oficina nacional de estadísticas vitales compila y publica a continuación las estadísticas vitales para todo el país.

259. Un sistema centralizado de estadísticas vitales promueve diversas actividades necesarias para que la labor del registro civil se uniformice en todo el país. Entre éstas cabe mencionar la preparación de una ley sobre estadísticas nacionales, la adopción de definiciones uniformes de los sucesos vitales, la elaboración de directrices uniformes relativas a la recopilación, clasificación y compilación de los datos y el empleo de formas de presentación estándar de los informes estadísticos, la manipulación de los datos y el procesamiento, etc. Además, cuando existe la necesidad de volver a diseñar los formularios de los informes estadísticos o de introducir cambios para reflejar nuevas situaciones en la sociedad, el sistema centralizado está en condiciones de introducir esos cambios con eficacia. Por otro lado, el organismo central de estadísticas vitales está encargado de coordinar la labor de las oficinas subnacionales de estadísticas vitales y de dar orientación para la manipulación y el procesamiento de los datos.

260. Cuando el territorio de un país y el tamaño de su población sean relativamente pequeños, al sistema de estadísticas vitales le puede convenir adoptar un sistema centralizado para el procesamiento de esas estadísticas.

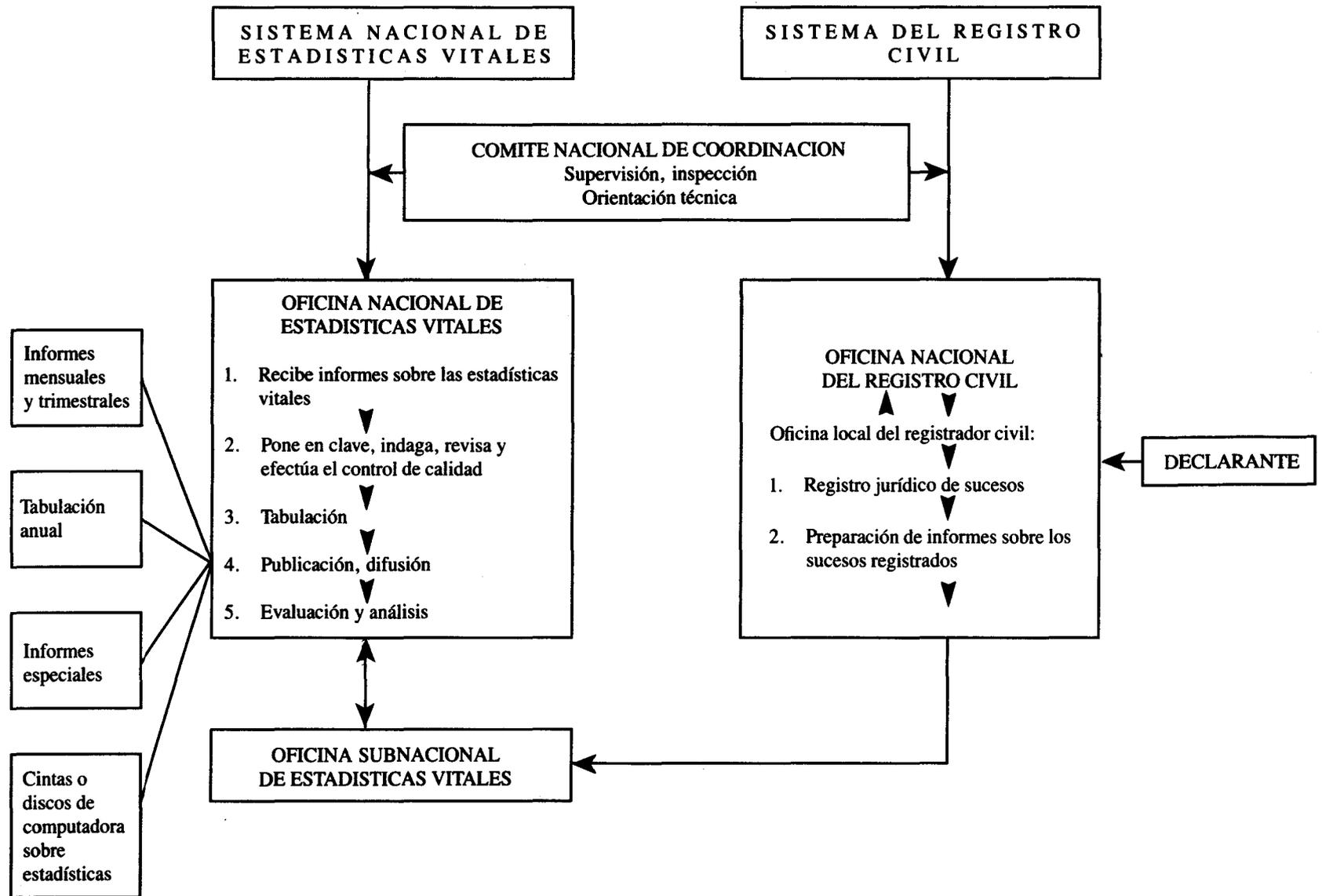
b) Sistema descentralizado

261. En el sistema descentralizado de estadísticas vitales, las oficinas de estadísticas vitales o las oficinas de registro subnacionales acopian informes sobre las estadísticas vitales de las oficinas locales del registro civil y compilan, y a menudo publican, estadísticas vitales correspondientes a ese nivel subnacional. Posteriormente, una oficina nacional de estadísticas vitales compila los datos recibidos de las oficinas subnacionales y publica las estadísticas vitales nacionales y, de ser necesario, subnacionales.

262. Con el sistema descentralizado, conviene que la oficina nacional de estadísticas vitales aplique procedimientos meticulosos de control de la calidad, como la recodificación de una muestra de actas vitales (o de informes estadísticos, según proceda) de cada oficina subnacional; que establezca y aplique normas uniformes para la recopilación de los datos, y que proporcione manuales de capacitación y técnicos a las oficinas subnacionales para velar por la uniformidad de la recopilación y compilación de los datos en toda la nación.

263. Cuando un país adopta una administración descentralizada del registro civil, su sistema de estadísticas vitales puede ser descentralizado o centralizado según los reglamentos nacionales relativos al registro y a la comunicación de estadísticas. En general, los países con una organización política federal suelen adoptar un sistema descentralizado de estadísticas vitales. Análogas disposiciones se pueden adoptar en países con una gran población, independientemente de su organización política. No obstante, cuando un país adopta una administración centralizada del registro civil, es más probable que el sistema de estadísticas vitales esté también centralizado.

Figura I. Diagrama de un sistema nacional de estadísticas vitales basado únicamente en los datos del sistema de registro civil



2. Tipo de organismo que administra las estadísticas vitales

264. Se pueden examinar tres variantes con respecto a la administración de los programas de estadísticas vitales. La primera consiste en asignar la administración de las estadísticas vitales al servicio nacional de estadísticas. En este caso, el programa de estadísticas vitales forma parte del programa general de estadísticas. La segunda variante consiste en asignar la administración de las estadísticas vitales a la administración del registro civil. Una tercera posibilidad consiste en designar uno o más organismos públicos para que desempeñen diversas funciones de las estadísticas vitales en relación con la labor de esos organismos. Por ejemplo, el organismo encargado del servicio sanitario puede reunir y procesar datos sobre los nacimientos, defunciones y defunciones fetales, mientras que el servicio general de estadísticas o el sistema judicial puede compilar estadísticas sobre los matrimonios y divorcios.

a) Ventajas y desventajas de cada tipo de administración

265. El asignar el programa de estadísticas vitales al organismo nacional de estadísticas tiene la ventaja de concentrar la atención en los aspectos estadísticos del sistema de estadísticas vitales. La reunión de datos sobre las estadísticas vitales por este dispositivo puede ser más amplia y exhaustiva de lo que lo sería con el registro civil o bajo los auspicios del Ministerio de Salud. Además, cada tipo de suceso vital (nacimiento vivo, defunción, defunción fetal, matrimonio o divorcio) recibirá el mismo trato en los programas de tabulación y difusión. Por otro lado, en algunos países, sólo un organismo nacional de estadísticas puede disponer de los recursos necesarios para una planificación y elaboración de programas de largo alcance con respecto a las estadísticas vitales.

266. La asignación de la administración de las estadísticas vitales a un organismo nacional de estadísticas tiene también sus desventajas. Primeramente, el organismo de estadística puede no tener control alguno sobre el proceso de recopilación básico, que corre a cargo de los registradores civiles locales. En consecuencia, las instrucciones sobre la recopilación de los datos emitidas por las autoridades estadísticas a los registradores locales es posible que sean ignoradas, las indagaciones con respecto a los datos omitidos o incompletos es posible que no se lleven a cabo con meticulosidad y la comunicación de los informes al organismo de estadísticas puede no efectuarse a tiempo. En segundo lugar, el organismo de estadística puede no estar consciente de importantes problemas jurídicos y/o limitaciones que afectan a la interpretación de los datos sobre las estadísticas vitales. En tercer lugar, el programa de estadísticas vitales puede no recibir la atención prioritaria que merece, particularmente mientras se están realizando los censos de población, si la oficina nacional de estadística es también responsable de efectuar los censos de población y las encuestas y sus recursos son escasos. Consecuentemente, la serie de estadísticas vitales que produce puede resentirse en lo que respecta a la oportunidad y calidad.

267. La asignación de programas concretos de estadísticas vitales a los organismos públicos competentes permitirá que se preste a los programas la atención que necesitan y producirá, consecuentemente, datos de calidad. Por ejemplo, si se encomienda la producción de estadísticas sobre la salud a las autoridades sanitarias, será posible tener muy bien en cuenta las necesidades cambiantes en lo que respecta a la salud pública. Sin embargo, también cabe aplicar al organismo sanitario las desventajas derivadas de la falta de control sobre la recopilación de los datos que se han señalado con respecto a la oficina nacional de estadísticas.

268. La asignación de la administración de las estadísticas vitales a la administración del registro civil tiene la ventaja del control directo sobre la recopilación de los datos originales, así como el acceso pleno y fácil. Sin embargo, cuando el sistema está concebido principalmente para desempeñar la función del registro civil, es posible que se descuide el componente estadístico del programa.

B. COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

269. Existe una clara necesidad de coordinar a los organismos públicos responsables de la producción de estadísticas vitales, las dependencias funcionales dentro del mismo organismo operativo y el organismo encargado de las estadísticas vitales y los usuarios de los datos de las estadísticas vitales. La coordinación es necesaria para mantener la uniformidad de los métodos y procedimientos en todo el sistema, evitar posibles duplicaciones en la producción, evaluación y difusión de estadísticas vitales y velar por que se atiendan las necesidades de los usuarios. Debe haber un constante intercambio de opiniones y experiencias, particularmente sobre cuestiones que podrían afectar a la calidad de los datos y los resultados. Las consultas resultan especialmente importantes cuando se introducen cambios en los reglamentos y procedimientos de registro y en los formularios de comunicación de las estadísticas vitales. La coordinación puede realizarse por alguno de los medios que se esbozan a continuación.

1. Comité de coordinación interinstitucional

270. El establecimiento de un comité nacional de coordinación interinstitucional constituido por departamentos que se ocupan de las cuestiones de población, salud, registro civil, estadísticas, justicia, etc., es un medio útil de abordar las cuestiones relacionadas con el mejoramiento y la producción de estadísticas vitales y sanitarias. Para que el comité sea eficaz, debe tener carácter permanente. Debe tener personalidad jurídica, prescrita por la ley. Como se dijo en el capítulo I, la idea de establecer un comité nacional sobre estadísticas vitales y sanitarias fue propuesta por primera vez en 1948 por la Conferencia Internacional Encargada de la Sexta Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción y fue aprobada por la Organización Mundial de la Salud en su Primera Asamblea Mundial⁶¹.

2. Legislación y reglamentación uniformes

271. En los países en los que se establece un sistema centralizado de registro civil y estadísticas vitales se garantiza la uniformidad de las leyes y los reglamentos. En los Estados federados donde existe un sistema descentralizado, la uniformidad de la legislación se debe promover por medio de la introducción de una ley y un reglamento modelos.

3. Seminarios y conferencias

272. Los seminarios y las conferencias sobre estadísticas vitales pueden reunir a personas que trabajan en diferentes sectores y emplazamientos del sistema de estadísticas vitales para examinar las cuestiones relativas a su cometido. Esas oportunidades ayudan a los participantes a intercambiar sus experiencias con respecto a los procedimientos de registro y comunicación de informes, las definiciones, los métodos de anotación de los datos y otras cuestiones sobre la compilación y difusión de los datos, así como sobre los problemas de los sistemas de estadísticas vitales.

4. Boletines de información

273. Los boletines periódicos de difusión de información sobre nuevos métodos, códigos, procedimientos y

otros cambios son un medio eficaz de intercambiar información.

5. Consultores sobre el terreno

274. El desplazamiento de consultores para que sirvan de agentes de enlace entre la oficina central de estadísticas vitales y las oficinas sobre el terreno es un método eficaz de coordinación tanto para los sistemas centralizados como para los sistemas descentralizados de estadísticas vitales. Los consultores pueden también establecer un vínculo entre el organismo central de estadísticas y las oficinas locales del registro civil, que pueden no estar sometidas al control administrativo del organismo central de estadísticas vitales.

6. Enlace con los campos estadísticos conexos

275. Es importante establecer una estrecha coordinación de los métodos y procedimientos de recopilación de las estadísticas y de las consultas con las organizaciones competentes responsables de la labor relacionada con asuntos de población, salud pública y bienestar social. Para este fin sería útil establecer un comité técnico consultivo encargado de coordinar los procedimientos, las definiciones, los conceptos, las clasificaciones y las tabulaciones.

C. PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS

276. Como se ha mencionado en el capítulo III, el registrador civil local, además de registrar información con respecto a los sucesos vitales con fines jurídicos, es responsable de la preparación de informes estadísticos individuales sobre cada suceso vital registrado. El registrador presenta también el informe estadístico al organismo encargado de la producción de datos con regularidad. El informe estadístico, además de referirse a cada suceso vital, debe ser legible y completo y no contener errores. El método utilizado por el registrador para preparar informes estadísticos influye considerablemente en la precisión y grado de cobertura de los datos resultantes. Por este motivo, en la sección siguiente se examinan los tipos de presentación de los informes estadísticos, sus ventajas y desventajas, así como el diseño, contenido y proceso de comunicación del informe.

1. Tipos de formularios y contenido de los informes sobre estadísticas vitales

277. Existen tres tipos fundamentales de informes estadísticos:

Informe sobre un único suceso: Informes individuales que contienen información acerca de un único suceso

Informes sobre sucesos múltiples: Listas de datos que contienen toda la información pertinente acerca de una serie de sucesos del mismo tipo (verbigracia, nacimientos, defunciones, etc.)

Informe resumido: Informes resumidos que engloban los datos acerca de cada tipo de suceso.

278. El informe sobre un suceso único o el informe individual tiene más espacio para registrar información detallada sobre un suceso vital. El espacio es particularmente importante para algunos sucesos, por ejemplo, las defunciones, porque se debe registrar la información médica detallada en el registro y en el informe estadístico. Además, se requiere también espacio para describir claramente ciertas características de la persona, el suceso y otras cuestiones relacionadas con la persona y el suceso. El informe individual tiene también espacio al dorso del formulario para imprimir instrucciones sobre la forma de llenar el formulario y definiciones de los asientos.

279. El informe estadístico individual puede ser un documento diferente o el mismo que el formulario del registro del estado civil. En el primer tipo, la información registrada en el formulario de registro y en el formulario estadístico incluye sólo los elementos necesarios para sus fines respectivos. Este procedimiento tiende a añadir una carga de trabajo adicional al registrador civil local. Con el segundo tipo, el mismo formulario, pero por duplicado, se utiliza para fines jurídicos y estadísticos, con lo que se reduce la carga de trabajo del registrador civil local.

280. A pesar de que tiende a aumentar la carga de trabajo del registrador civil local, son preferibles formularios distintos para el registro y para las estadísticas debido a que las necesidades de datos difieren según se trate de fines jurídicos o estadísticos. La información estadística es de carácter confidencial; la información jurídica contenida en el acta del estado civil es, por lo general, una información pública. Por ejemplo, en algunos países, están prohibidas referencias a datos como la raza y la legitimidad en el acta del estado civil, pero se permiten en el formulario del informe estadístico. En esos casos, un formulario del informe estadístico diferente del formulario del registro facilita la recopilación de estadísticas vitales.

281. Las figuras II a XI son formularios de informes estadísticos correspondientes a un grupo seleccionado de países para mostrar diferentes concepciones. Las figuras II y III son informes de acontecimientos múltiples (nacimiento/defunción). Es evidente que en este tipo de documento se puede reunir una cantidad mínima de información acerca de cada nacimiento/defunción. Las figuras IV a VII son muestras de formularios de informes estadísticos individuales sobre nacimiento/defunción cuyo contenido es distinto del del acta de registro. Determinados datos del acta de registro de defunción y/o del certificado médico se transcriben al informe estadístico. Los formularios que se presentan en las figuras VIII a XI son una combinación de formularios de registro y de informes estadísticos. La información registrada en los formularios se utiliza con fines estadísticos y jurídicos.

2. Diseño de formularios de informes estadísticos

282. Un formulario estadístico bien diseñado es esencial para la recopilación y transmisión de datos. En consecuencia, la dimensión, forma y disposición general del formulario debe examinarse meticulosamente en la fase de diseño. El empleo de papeles de diferentes colores para distinguir un tipo de suceso vital de otro puede facilitar la labor de registro y de compilación de los datos. Además, los formularios deben imprimirse de manera que sean estéticamente agradables, así como claros y fáciles de leer y de llenar.

283. La manera de disponer los asientos en los formularios es importante para que sea fácil llenarlos, interpretarlos, codificarlos y anotar los datos. Es preferible que el formulario esté impreso en un lado del papel para facilitar la inserción de información y codificación posterior. Al ordenar los asientos en el formulario, los asientos conexos se deben agrupar. El orden lógico de los asientos debe establecerse en relación con su fuente.

284. Se debe dejar espacio suficiente para escribir la respuesta correspondiente a cada pregunta. En los países en que la escritura es horizontal, los asientos o preguntas se deben ordenar en posición horizontal más que vertical, puesto que eso dejará un espacio más adecuado para insertar los datos. El espacio destinado a cada asiento debe estar claramente delimitado por líneas. Es también conveniente identificar cada asiento o pregunta por un número de serie que siga un orden horizontal, línea por

línea, para facilitar la codificación (véanse las figuras VIII a XI).

285. La necesidad de utilizar un lenguaje sencillo en el formulario, con instrucciones claras para rellenarlo, es obvia. En algunos casos puede ser deseable incluir la definición de algunos de los asientos que figuran en el formulario del informe estadístico. En cualquier caso, el registrador debe dar instrucciones completas sobre cómo llenar los formularios.

286. Los formularios deben ponerse a prueba antes de introducirse. Conviene prestar particular atención a la redacción de los asientos o preguntas para que sean concretos y no ambiguos.

3. Contenido del informe estadístico

287. Qué datos se deben incluir en los informes estadísticos depende principalmente de las necesidades de estadísticas vitales nacionales. Otra consideración importante para la elección es la conveniencia de conseguir una comparabilidad regional y mundial. Además, los temas que se han de tratar deben ser aquellos sobre los que los declarantes puedan aportar una información adecuada y estén dispuestos a hacerlo. Se deben evitar preguntas complicadas y difíciles. A continuación se enumeran las cuestiones que las Naciones Unidas recomiendan se incluyan en los formularios de los informes estadísticos sobre nacimientos vivos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios, tal como figuran en *Principios y recomendaciones...* (párr. 71). Un asterisco (*) indica un elemento prioritario que debe constituir una meta inmediata en la reunión de estadísticas vitales.

- a) *Elementos que deben figurar en un formulario sobre el informe estadístico de nacimientos vivos*
- i) *Características del suceso*
Asistencia al nacimiento*
Fecha del acaecimiento*
Fecha del registro*
Hospitalización
Lugar del acaecimiento*
Tipo de nacimiento (por ejemplo, nacimiento único o múltiple)*
- ii) *Características del niño*
Duración de la gestación
Estado de legitimidad*
Sexo*
Peso al nacer*
- iii) *Características de los padres*
Edad (o fecha de nacimiento) del padre
Edad (o fecha de nacimiento) de la madre*
Ciudadanía (o nacionalidad) de la madre y del padre
Fecha (o duración) del matrimonio (para los nacimientos legítimos)*
Duración de residencia en la residencia habitual (actual) de la madre y del padre
Nivel educativo de la madre y del padre
Grupo étnico (o nacional) de la madre y del padre
Intervalo desde el nacimiento vivo anterior con respecto a la madre
Nivel de instrucción de la madre y del padre
Número de hijos nacidos vivos de la madre*
Número de hijos de la madre que siguen vivos
Número de defunciones fetales de la madre
Profesión de la madre y del padre
Lugar de nacimiento de la madre y del padre
Lugar de residencia en una fecha del pasado específica de la madre y del padre
Lugar de residencia habitual de la madre*
Lugar de residencia habitual del padre
Tipo de actividad de la madre y del padre

- b) *Datos que deben figurar en el formulario del informe estadístico sobre defunciones*
- i) *Características del suceso*
Asistencia al nacimiento (para las defunciones de niños menores de un año de edad)
Causa de defunción*
Certificador*
Fecha del acaecimiento*
Fecha del registro*
Hospitalización
Lugar del acaecimiento*
- ii) *Características del fallecido**
Edad (o fecha de nacimiento)*
Edad del cónyuge supérstite (para los casados)
Ciudadanía (o nacionalidad)
Duración (o fecha del matrimonio)
Nivel educativo
Grupo étnico (o nacional)
Estado de legitimidad (para los fallecidos menores de un año de edad)
Grado de instrucción
Estado civil*
Número de hijos nacidos vivos (para las mujeres en edad de procrear o de más edad)
Número de hijos que siguen vivos (para las mujeres en edad de procrear o de más edad)
Profesión
Lugar de nacimiento
Lugar de residencia en una fecha concreta del pasado
Lugar de residencia habitual*
Sexo*
Tipo de actividad
¿Se registró el nacimiento? (para las defunciones de niños menores de un año de edad)
- c) *Datos que deben figurar en el formulario del informe estadístico sobre defunciones fetales*
- i) *Características del suceso*
Asistencia al nacimiento
Causa de la defunción fetal
Certificador
Fecha del acaecimiento (del parto fetal)*
Fecha del registro*
Hospitalización
Lugar del acaecimiento*
Tipo de nacimiento (único o múltiple)*
- ii) *Características del feto*
Duración de la gestación*
Legitimidad*
Sexo*
Peso en el momento del parto
- iii) *Características de los padres*
Edad (o fecha de nacimiento) del padre
Edad (o fecha de nacimiento) de la madre*
Ciudadanía (o nacionalidad) de la madre y del padre
Duración (o fecha) del matrimonio (para los embarazos legítimos)*
Nivel educativo de la madre y del padre
Grupo étnico (y/o nacional) de la madre y del padre
Grado de instrucción de la madre y del padre
Profesión de la madre y del padre
Número de niños nacidos vivos de la madre*
Número de niños de la madre que siguen vivos
Número de defunciones fetales anteriores de la madre*
Lugar de nacimiento de la madre y del padre
Lugar de residencia habitual de la madre y del padre
Tipo de actividad de la madre y del padre
- d) *Datos que han de figurar en los formularios de los informes estadísticos sobre matrimonios*
- i) *Características del suceso*
Fecha del acaecimiento*
Fecha del registro*
Lugar del acaecimiento*
Tipo de matrimonio (civil, religioso, etc.)*
- ii) *Características de la novia y del novio*
Edad (o fecha de nacimiento)*
Ciudadanía (o nacionalidad)

Figura II. Muestra de un informe estadístico de sucesos múltiples de nacimientos vivos

SECRETARIA DE PLANEJAMENTO E COORDENAÇÃO DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA
 FUNDAÇÃO INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA - IBGE
 INSTITUTO DE PESQUISA
 Departamento de Registro
REGISTRO CIVIL

NASCIDOS VIVOS - RC. 1

1 IDENTIFICAÇÃO

1) Unidade de Federação
 2) Município
 3) Distrito (vila, sede)
 4) Povoado, localidade, bairro, etc.
 5) Endereço (logradouro - rua, avenida, etc. e n.º)

6) Trimestre de 198
 7) Livro n.º
 8) N.º do quot. por livro

PARA USO DO IBGE					
MOD.	TERR.	UF	MUNICÍPIO - DV	DISTR.	SEQUENCIAL
1					

INSTRUÇÕES: Preencher o questionário de forma legível, de acordo com as instruções, com estereográfica azul ou preta. Destinase este questionário aos arrolamentos dos Nascidos Vivos registrados no Cartório durante o trimestre considerado. Os arrolamentos deverão ser feitos em questionários distintos para cada livro. Não arrotar registro que pertença a mês não abrangido pelo trimestre considerado. Não há necessidade de mudar de questionário para separar cada mês do trimestre. Quando houver registro anulado, o N.º DO REGISTRO NO LIVRO (coluna 2) deverá ser anotado, e a seguir, na mesma linha, escrever: Anulado pelo Cartório. Não usar 'x' para qualquer tipo de registro. Qualquer observação ou informação complementar deverá ser feita no verso deste modelo.

PREENCHIMENTO: Colunas 3 e 5: Registrar o mês de nascimento o dia: 01; 02; 03; ... 31. Colunas 4 e 6: Registrar com 2 algarismos o mês: jan. = 01; fev. = 02; ... dez. = 12. Coluna 7: Registrar com 2 algarismos o ano: 1979 = 79; 1975 = 75; ... 1919 = 19. Coluna 8: Registrar com 1 algarismo: Domicílio = 1; Hospital = 2; Outro (veículo, via pública, a bordo, etc.) = 3. Colunas 9 e 21: Registrar a sigla do Município. Coluna 10: Registrar o nome do Município, não o abreviado da tal forma que torne impossível a sua identificação. Coluna 11: Registrar o nome do Município com 1 algarismo: Não = 1; Sim (gêneo) = 2; (trigêmeo) = 3, etc. Colunas 14, 19 e 20: Registrar com 1 algarismo o número de filhos em cada coluna. Colunas 15 e 17: Registrar a sigla da Unidade da Federação de nascimento dos genitores quando os pais são brasileiros natos, ou o País de nascimento se foram estrangeiros ou naturalizados. Coluna 23: Registrar o nome do Município ou País, não o abreviado de tal forma que torne impossível a sua identificação. Coluna 25: Registrar a idade da mãe em meses. Quando for ignorado registrar (99). Colunas 10, 12, 16, 18, 22 e 24: Para uso do IBGE.

2 CARACTERÍSTICAS DO REGISTRO															3 CARACTERÍSTICAS INDIVIDUAIS DOS GENITORES												
N.º DE ORDEM DO ARROLAMENTO	N.º DO REGISTRO NO LIVRO	DATA DO REGISTRO		DATA DO NASCIMENTO			LOCAL DO NASCIMENTO		LUGAR DO NASCIMENTO			E GÊMEOS?	SEXO	ESTADO CIVIL DOS GENITORES	NA OCASIÃO DO PARTO						N.º DE ORDEM DO ARROLAMENTO						
		Dia	Mês	Dia	Mês	Ano	Domicílio = 1 Hospital = 2 Outro = 3	Sigla de UF	Código	Município	Código				Lugar de Domicílio ou Residência da Genitora			Idade da Gestante em Anos Completos									
															Sigla de UF	Código	Município ou País		Código								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
01																										01	
02																											02
03																											03
04																											04
05																											05
06																											06
07																											07
08																											08
09																											09
10																											10
11																											11
12																											12
13																											13
14																											14
15																											15
2	2	2	2	2	2	2	1		2		5	1	1		2	2	1	1		2		5	2	2		2	

36

2		CARACTERÍSTICAS DO REGISTRO										3										CARACTERÍSTICAS INDIVIDUAIS DOS GENITORES			
Nº DE ORDEM DO ARROLAMENTO	Nº DO REGISTRO NO LIVRO	DATA DO REGISTRO		LOCAL DO NASCIMENTO		LUGAR DO NASCIMENTO				E GÊMEO?	SEXO	NATURALIDADE DOS GENITORES				ESTADO CIVIL DOS GENITORES		NA OCASIÃO DO PARTO				DURAÇÃO DA GESTAÇÃO EM SEMANAS		Nº DE ORDEM DO ARROLAMENTO	
		Dia	Mês	Domicílio 1 Hospital 2 Outro 3	Sigla da UF	Código	Município	Código	Pai			Mãe		Solteiro = 1 Casado = 2 Viúvo = 3 Sep. Jud. Desquitado = 4 Divorciado = 5 Ignorado = 6 Pai = 7 Mãe = 8	Sigla da UF	Código	Lugar de Domicílio ou Residência da Genitora		Idade da Genitora em Anos Completos	Menos de 20 = 1 De 20 a 27 = 2 Mais de 27 = 3 Ignorada = 9					
									Sigla da UF			Código	Sigla da UF				Código	Município ou País			Código				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
16																								16	
17																								17	
18																								18	
19																								19	
20																								20	
21																								21	
22																								22	
23																								23	
24																								24	
25																								25	
26																								26	
27																								27	
28																								28	
29																								29	
30																								30	
31																								31	
32																								32	
33																								33	
34																								34	
35																								35	
2		2	2	1		2		5	1	1		2		2	1	1		2		5	2	1	2		

OBSERVAÇÕES

.....

.....

.....

Figura III. Muestra de un informe estadístico de sucesos múltiples de defunciones

SECRETARIA DE PLANEJAMENTO E COORDENAÇÃO DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA
 FUNDAÇÃO INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA — IBGE
 DIRETORIA DE PESQUISA E INDICADORES
 Departamento de População

ÓBITOS — RC. 3

REGISTRO CIVIL

1 IDENTIFICAÇÃO

1) Unidade da Federação

2) Município

3) Distrito (vila, sede)

4) Povoador, localidade, bairro, etc.

5) Endereço (logradouro — rua, avenida, etc. e n.º)

6) trimestre de 198

7) Livro n.º

8) N.º do quest. por livro

PARA USO DO IBGE						
MOD.	TRIM.	UF	MUNICÍPIO — DV	DISTR.	CART.	SECUENCIAL
3						

INSTRUÇÕES: Preencher o questionário de forma legível, de acordo com as instruções, com esferográfica azul ou preta. Destinam-se este questionário aos arrolamentos dos Óbitos registrados no Cartório durante o trimestre considerado. Os arrolamentos deverão ser feitos em questionários distintos para cada livro. Não arrolar registro que pertença a mês não abrangido pelo trimestre considerado. Não há necessidade de mudar de questionário para separar cada mês do trimestre. Quando houver registro anulado, o N.º DO REGISTRO NO LIVRO (coluna 2) deverá ser anotado, e a seguir, na mesma linha, escrever: Anulado pelo Cartório. Não usar aspas para qualquer tipo de registro. Qualquer observação ou informação complementar deverá ser feita no verso deste modelo.

PREENCHIMENTO: Colunas 3 e 5: Registrar com 2 algarismos o dia; 01; 02; ...; 31. Colunas 4 e 6: Registrar com 2 algarismos o mês; jan. = 01; fev. = 02; ...; dez. = 12. Coluna 7: Registrar com 2 algarismos o ano; 1979 = 79; 1978 = 78; etc. Colunas 8, 14 e 17: Registrar com 1 algarismo, conforme o domicílio ou localidade. Coluna 9: Registrar com 1 algarismo: Domicílio = 1; Hospital, Casa de Saúde, Maternidade, etc. = 2; Outro (em república, bordô, etc.) = 3. Coluna 10: Registrar a sigla da Unidade da Federação. Coluna 12: Registrar o nome do Município ou localidade, evitando de tal forma que torne impossível a sua identificação. Colunas 15 e 16: Registrar com 2 algarismos a idade do falecido em anos completos (coluna 15). Para as pessoas falecidas com 100 anos ou mais, registre 00. Registrar com 1 algarismo conforme o sexo na Coluna 18, observando o relacionamento existente com a Coluna 15. Coluna 18: Registrar o nome da Unidade da Federação, quando se tratar de brasileiro nato, ou do País de nascimento, se forem estrangeiros ou naturalizados. Colunas 11, 13 e 19: Para uso do IBGE.

2 CARACTERÍSTICAS DO REGISTRO							3 CARACTERÍSTICAS DO FALECIDO													
N.º DE ORDEM DO ARROLAMENTO	N.º DO REGISTRO NO LIVRO	DATA DO REGISTRO		DATA DO ÓBITO			NATURALIDADE DO ÓBITO		LOCAL DO ÓBITO		LUGAR DE DOMICÍLIO OU RESIDÊNCIA			IDADE DO FALECIDO		ESTADO CIVIL		NATURALIDADE		N.º DE ORDEM DO ARROLAMENTO
		Dia	Mês	Ano	Natural = 1 Violenta = 2	Domicílio = 1 Hospital = 2 Outro = 3	Sigla da UF	Código	Município ou País	Código	Sexo = 1 Fem. = 2	Idade em Anos = 0 Meses = 1 Dias = 2 Mortes = 3 Anos = 4	Solteiro = 1 Casado = 2 Viúvo = 3 Sep. Jud. = 4 Desquitado = 5 Divorciado = 6 Ignorado = 9	Unidade da Federação ou País	Código					
																3	4	5	6	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
01																				01
02																				02
03																				03
04																				04
05																				05
06																				06
07																				07
08																				08
09																				09
10																				10
11																				11
12																				12
13																				13
14																				14
15																				15
2	2	2	2	2	2	2	1	1	2				5	1	2	1	1			2

O Cartório deverá preencher o questionário em uma só via.

(continua no verso)

2										3									
CARACTERÍSTICAS DO REGISTRO										CARACTERÍSTICAS INDIVIDUAIS DO FALECIDO									
N.º DE ORDEM DO APROLAMENTO	N.º DO REGISTRO NO LIVRO	DATA DO REGISTRO		DATA DO ÓBITO			NATU-REZA DO ÓBITO	LOCAL DO ÓBITO	LUGAR DE DOMICÍLIO OU RESIDÊNCIA		SEXO	TEMPO DE VIDA		ESTADO CIVIL	NATURALIDADE		N.º DE ORDEM DO APROLAMENTO		
		Dia	Mês	Ano	Natural = 1 Violenta = 2	Domi-cílio = 1 Hospi-tal = 2 Outro = 3	Sigla da UF	Código	Município ou País	Código	Mas. = 1 Fem. = 2	Idade em Número-ros Intei-ros = 2 Meses = 3 Anos = 4	Min. = 0 Horas = 1 Dias = 2	Solteiro = 1 Casado = 2 Vivo = 3 Sep. Jud. = 4 Divorciado = 5 Ignorado = 9	Unidade da Federação ou País	Código			
																		18	19
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
16																			16
17																			17
18																			18
19																			19
20																			20
21																			21
22																			22
23																			23
24																			24
25																			25
26																			26
27																			27
28																			28
29																			29
30																			30
31																			31
32																			32
33																			33
34																			34
35																			35
2		2	2	2	2	2	1	1		2		5	1	2	1	1		2	2

OBSERVAÇÕES

.....

.....

.....

Declaro que o questionário foi preenchido de acordo com as "instruções".

Data/...../198...

Assinatura do Oficial de Registro Civil

Figura IV. Muestra de un informe estadístico de suceso único de nacimientos vivos

VENEZUELA

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS NACIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO: _____ Lugar de ocurrencia ENTIDAD FEDERAL: _____ DISTRITO O DPTO.: _____ MUNICIPIO O PARROQUIA: _____ CENTRO POBLADO: _____ CIUDAD, PUEBLO, CASERIO, ETC.						1ER. APELLIDO 2O. APELLIDO 1ER. NOMBRE 2O. NOMBRE	NACIMIENTO OCURRIDO EN: HOSPITAL <input type="checkbox"/> 1 CLINICA PARTICULAR <input type="checkbox"/> 2 CASA PARTICULAR <input type="checkbox"/> 3 OTROS <input type="checkbox"/> 4
S E X O VARON <input type="checkbox"/> 1 HEMBRA <input type="checkbox"/> 2	FILIACION LEGITIMO <input type="checkbox"/> 1 RECONOCIDO <input type="checkbox"/> 2 ILEGITIMO <input type="checkbox"/> 3	PARTO SENCILLO <input type="checkbox"/> 1 DOBLE <input type="checkbox"/> 2 TRIPLE <input type="checkbox"/> 3 DE MAS DE TRES <input type="checkbox"/> 4	FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO [] [] []	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO [] [] []	NUMERO DE LA PARTIDA []		
DATOS RELATIVOS A LA MADRE AL NACER EL NIÑO							
EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS: _____ NACIONALIDAD: { ORIGINARIA _____ ADQUIRIDA _____ PROFESION U OCUPACION HABITUAL: _____ AÑOS DE MATRIMONIO _____ O DE UNION _____ NUMERO DE HIJOS QUE HA TENIDO { <ul style="list-style-type: none"> QUE HAN NACIDO VIVOS INCLUIDO EL PRESENTE _____ QUE ESTAN VIVOS ACTUALMENTE _____ QUE HAN NACIDO VIVOS PERO HAN MUERTO _____ NUMERO DE MUERTES FETALES _____ 			DURACION DEL EMBARAZO: _____ MESES CUMPLIDOS ASISTENTE DEL PARTO: MEDICO <input type="checkbox"/> 1 COMADRONA <input type="checkbox"/> 2 OTROS <input type="checkbox"/> 3 INSTRUCCION: ALFABETA <input type="checkbox"/> 1 ANALFABETA <input type="checkbox"/> 2 RESIDENCIA HABITUAL ENTIDAD FEDERAL: _____ DISTRITO O DPTO.: _____ MUNICIPIO O PARROQUIA: _____ CENTRO POBLADO: _____ CIUDAD, PUEBLO, CASERIO, ETC.				
DATOS RELATIVOS AL PADRE AL NACER EL NIÑO							
EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS: _____ NACIONALIDAD: { ORIGINARIA _____ ADQUIRIDA _____ PROFESION U OCUPACION HABITUAL: _____ INSTRUCCION: ALFABETO <input type="checkbox"/> 1 ANALFABETO <input type="checkbox"/> 2			RESIDENCIA HABITUAL: ENTIDAD FEDERAL: _____ DISTRITO O DPTO.: _____ MUNICIPIO O PARROQUIA: _____ CENTRO POBLADO: _____ CIUDAD, PUEBLO, CASERIO, ETC.				
OBSERVACIONES							

BOLETA DE NACIMIENTO VIVO

Form 101,

Central Statistics Office.

BIRTHS

CONFIDENTIAL.—This form is required for statistical purposes only and will be treated as strictly confidential. It should be filled in by the person requiring the birth to be registered and handed to the Registrar in accordance with the Vital Statistics Regulations, 1954 and the Vital Statistics (Amendment) Regulations, 1957.

Registrar's Stamp	(To be filled in by Registrar) Entry No. or Nos. in Register
1—4	5—7

Date of birth.....day of..... 19.....	8—12	For Office use only.
Place of birth (i.e. full address)		13
Name or names (if any)		
Sex		14
Name, surname and dwelling place of father		15—18
Name, surname and maiden surname of mother		
Occupation of father (in full detail)*		19
Date of birth of mother.....day of....., 19.....		20—24
Dwelling place of mother before the birth (normal residence)		
Year of present marriage of mother 19.....		25—26
Number of previous children of mother by her present husband or any previous husband, excluding birth(s) now registered	(a) still living.....	27—28
	(b) born alive, but now dead.....	29—30

Signature of informant..... 31

Qualification of informant.....
(i.e., whether mother, father, midwife, etc.)

Address of informant.....
.....

Date of registration 32—34 Signature of Registrar.....

*For example:—Farmer; farm labourer; farmer's relative assisting on farm; foreman in hosiery factory; textile machinist; bricklayer; road worker; garage mechanic; radio mechanic; civil engineer; bank clerk; insurance clerk; solicitor's clerk; clerical officer—Civil Service.
If retired, state "Retired" and give previous occupation.

(7478)114396. 30,000. 1-77. F.P.—G28.
(7484)117573. 110,000. 2-77. F.P.—G28.

Figura VI. Muestra de un informe estadístico de suceso único de defunción



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

**CERTIFICADO MEDICO
DE DEFUNCION**

Form. EV3

a) Provincia: Cantón		c) Acta de Inscripción No.		
b) Oficina de Registro Civil de		d) Fecha: de 19...		
DATOS DEL FALLECIDO	e) Apellido Paterno Materno Nombres			
	f) FECHA DE NACIMIENTO		g) EDAD AL FALLECER	
	h) SEXO		i) FECHA DE LA MUERTE	
	j) ESTADO CIVIL		k) LUGAR DEL FALLECIMIENTO Y UBICACION	
Menores de 12 años <input type="checkbox"/> 1 Soltero <input type="checkbox"/> 2 Casado <input type="checkbox"/> 3 Viudo <input type="checkbox"/> 4 Divorciado <input type="checkbox"/> 5 Otros <input type="checkbox"/> 6		Fallecido en: Establecimiento de Salud <input type="checkbox"/> 1 Domicilio <input type="checkbox"/> 2 Otros <input type="checkbox"/> 3 Parroquia <input type="checkbox"/> Cantón <input type="checkbox"/> Provincia <input type="checkbox"/>		
Localidad o Ciudad <input type="checkbox"/> Parroquia <input type="checkbox"/> Cantón <input type="checkbox"/> Provincia <input type="checkbox"/>		PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DEL I.N.E.C. ZONA: Urbana <input type="checkbox"/> 1 Rural <input type="checkbox"/> 2 Periférica <input type="checkbox"/> 3 Residente <input type="checkbox"/> 1 No Residente <input type="checkbox"/> 2		
I Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente * CAUSAS ANTECEDENTES Causas antecedentes o estados morbosos, si existió alguno, que produjeron la causa a registrar, mencionándose en último lugar la causa básica o fundamental. a) Debid a (o como consecuencia de) b) Debid a (o como consecuencia de) c)		Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa o estado morbo y la muerte. 		
II OTROS ESTADOS PATOLOGICOS SIGNIFICATIVOS Que contribuyeron a la muerte pero no relacionados con la enfermedad o estado morbo que la produjo * No quiere decirse con esto, la manera o modo de morir. Ej: debilidad cardíaca, asenias, etc.; significa propiamente la enfermedad, lesión o complicación que causó el fallecimiento.			
n) EN CASO DE MUERTE VIOLENTA O ACCIDENTE En caso de accidente de tránsito especifique el tipo: Ej.: Choque, volcamiento, arrollamiento, etc.		o) Se realizó autopsia? Si <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2		
p) DATOS DEL MEDICO Firma del médico certificador <input type="checkbox"/> Registro médico No. Dirección		q) Permiso de inhumación No.		

Figura VII. Muestra de un informe estadístico de suceso único de defunción

Form 102.

Central Statistics Office.

DEATHS

CONFIDENTIAL.—This form is required for statistical purposes only and will be treated as strictly confidential. It should be filled in by the person requiring the death to be registered and handed to the Registrar in accordance with the Vital Statistics Regulations, 1954.

Registrar's Stamp <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin-left: auto; margin-right: auto;"></div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> (To be filled in by Registrar) Entry No. in Register 5—7 </div>										
Date on which death occurred.....day of..... 19.....	8—12 For Office use only.										
Place at which death occurred (full address)	13										
Name, surname and home address of deceased	14—17										
Sex of deceased	18										
Marital condition of deceased (i.e., whether married, widowed or single)	19										
Age of deceased (in hours, if under one day; in completed days, if under one month; in completed months, if under one year; otherwise in completed years last birthday).	20 21—22 23—24 25										
Occupation of deceased (in full detail). If deceased was a child under 14 years give occupation of parent or guardian. If deceased was retired, state "Retired" and give previous occupation.	26—27										
If deceased was a married or widowed woman, give occupation of her husband (in full detail)*											
THIS PORTION TO BE FILLED IN BY REGISTRAR	28—35										
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: left;">Cause of death</th> <th style="width: 50%; text-align: left;">Duration of illness</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (a)</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td> (b)</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td> (c)</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Cause of death	Duration of illness	1. (a)	(b)	(c)	2.	36
Cause of death	Duration of illness										
1. (a)										
(b)										
(c)										
2.										
State whether certified or uncertified, inquest or post-mortem											
Complete in accordance with Article 8 in instructions											

Signature of informant.....

Qualification of informant.....
 (i.e., whether widower, widow, son, daughter, etc.).

Address of informant.....

Date of registration 37—39 Signature of Registrar.....

*For example:—Farmer; farm labourer; farmer's relative assisting on farm; foreman in hosiery factory; textile machinist; bricklayer; road worker; garage mechanic; radio mechanic; civil engineer; bank clerk; insurance clerk; solicitor's clerk; clerical officer—Civil Service.

Figura VIII. Muestra de un formulario combinado jurídico-estadístico para registrar y comunicar un nacimiento vivo

Form 4.

PROVINCE OF
BRITISH COLUMBIA (Canada)
DEPARTMENT OF HEALTH SERVICES
AND HOSPITAL INSURANCE
Division of Vital Statistics

REGISTRATION OF
LIVE BIRTH

Registration No.
(Department use only)

THIS IS A PERMANENT LEGAL RECORD
TYPE OR WRITE PLAINLY AND COMPLETE ALL ITEMS

(See reverse for instructions and legal requirements under the Vital Statistics Act)

NAME OF CHILD	1. Surname of child (print or type)			
	All given names in full (print or type)		2. SEX OF CHILD	
DATE OF BIRTH	3. Month (by name), day, year of birth	4. KIND OF BIRTH - State whether single twin triplet	5. If twin, triplet, state whether this child was born 1st, 2nd, 3rd	
	6. Name of hospital (If not in hospital give exact location where birth occurred)			
PLACE OF BIRTH	City, town or other place (by name)		Inside municipal limits? (State Yes or No)	
	7. Complete street address. If rural give exact location, not Post Office or Rural Route address			
USUAL RESIDENCE OF MOTHER	City, town or other place (by name)		Province (or country)	
	Inside municipal limits? (State Yes or No)			
OTHER BIRTH PARTICULARS	8. Duration of pregnancy (in completed weeks)	9. Children ever born to this mother (including this birth)	Number Liveborn	
			Number Stillborn (after 20 weeks pregnancy)	
	10. Weight of child at birth	11. Are the parents married to each other? (State Yes or No)	12. If the parents are not married to each other state whether mother is single, married, widowed, or divorced	
	lb. oz. (OR) grams			
PARENTS	FATHER		MOTHER	
	NAME		NAME	
	13. Surname of child's father (print or type)		17. Maiden surname of child's mother (print or type)	
	All given names in full		All given names in full	
BIRTHPLACE	14. City, town or other place of birth (by name)		18. City, town or other place of birth (by name)	
	Province (or country if outside Canada)		Province (or country if outside Canada)	
BIRTHDATE	15. Month (by name), day, year of birth	16. AGE (at time of this birth)	19. Month (by name), day, year of birth	20. AGE (at time of this birth)
ATTENDANT	21. Name and address of attending physician (or other attendant)			
	22. Complete mailing address (if different from item 7) If rural give Post Office or Rural Route address			
CERTIFICATION OF PARENT	23. I certify the foregoing to be true and correct to the best of my knowledge and belief: <input checked="" type="checkbox"/>		Signature of parent	24. Date signed - Month (by name), day, year

DO NOT WRITE BELOW THIS LINE - OFFICE USE ONLY

Notations:

CERTIFICATION OF DISTRICT REGISTRAR	I certify this return was accepted by me on this date at -		
	District Registration No.	Date: Month (by name), day, year	Signature of District Registrar

Figura IX. Muestra de un formulario único jurídico-estadístico para registrar y comunicar un nacimiento vivo

U.S. STANDARD
CERTIFICATE OF LIVE BIRTH

LOCAL FILE NUMBER BIRTH NUMBER

TYPE, OR PRINT IN PERMANENT INK SEE HANDBOOK FOR INSTRUCTIONS

	CHILD—NAME	FIRST	MIDDLE	LAST	DATE OF BIRTH (MONTH, DAY, YEAR)	2a.	HOUR	2b.	M.
CHILD	1.	SEX			3.	IF NOT SINGLE BIRTH—BORN FIRST, SECOND, THIRD, ETC. (SPECIFY)		4.	
		4. (TYPE BIRTH) SINGLE, TWIN, TRIPLET, ETC.			5.		COUNTY OF BIRTH		
		5b. CITY, TOWN, OR LOCATION OF BIRTH			5c. INSIDE CITY LIMITS (SPECIFY YES OR NO)		5d. HOSPITAL—NAME (IF NOT IN HOSPITAL, GIVE STREET AND NUMBER)		
MOTHER	6. MOTHER—MAIDEN NAME				6a.	6b. AGE (AT TIME OF THIS BIRTH)		6c. STATE OF BIRTH (IF NOT IN U.S.A., NAME COUNTRY)	
	7a.	7b.	7c. CITY, TOWN, OR LOCATION		7d.	7e. INSIDE CITY LIMITS (SPECIFY YES OR NO)		7f. STREET AND NUMBER	
FATHER	8. FATHER—NAME				8a.	8b. AGE (AT TIME OF THIS BIRTH)		8c. STATE OF BIRTH (IF NOT IN U.S.A., NAME COUNTRY)	
	9a. INFORMANT				9b.		9c. RELATION TO CHILD		
CERTIFIER	10a. SIGNATURE				10b. DATE SIGNED (MONTH, DAY, YEAR)		10c. ATTENDANT—M.D., D.O., MIDWIFE, OTHER (SPECIFY)		
	10d. CERTIFIER—NAME (TYPE OR PRINT)				10e. MAILING ADDRESS (STREET OR R.F.D. NO., CITY OR TOWN, STATE, ZIP)				
	11a. REGISTRAR—SIGNATURE				11b. DATE RECEIVED BY LOCAL REGISTRAR				
					MONTH		DAY		YEAR

CONFIDENTIAL INFORMATION FOR MEDICAL AND HEALTH USE ONLY

	RACE—FATHER	EDUCATION—SPECIFY HIGHEST GRADE COMPLETED			PREVIOUS DELIVERIES—HOW MANY OTHER CHILDREN			
FATHER	12. WHITE, NEGRO, AMERICAN INDIAN, ETC. (SPECIFY)	13. ELEMENTARY (0,1,2,3,4, . . . OR 8)	HIGH SCHOOL (1,2,3, OR 4)	COLLEGE (1,2,3,4, OR 5+)	14a. ARE NOW LIVING	14b. WERE BORN ALIVE—NOW DEAD	14c. WERE BORN DEAD (FETAL DEATH AT ANY TIME AFTER CONCEPTION)	
	15. RACE—MOTHER	16. EDUCATION—SPECIFY HIGHEST GRADE COMPLETED			17a. DATE OF LAST LIVE BIRTH		17b. DATE OF LAST FETAL DEATH	
MOTHER	15. WHITE, NEGRO, AMERICAN INDIAN, ETC. (SPECIFY)	16. ELEMENTARY (0,1,2,3,4, . . . OR 8)	HIGH SCHOOL (1,2,3, OR 4)	COLLEGE (1,2,3,4, OR 5+)	MONTH	DAY	YEAR	
	18. DATE LAST NORMAL MENSES BEGAN	19a. MONTH OF PREGNANCY PRENATAL CARE BEGAN		19b. PRENATAL VISITS TOTAL NUMBER (IF NONE, SO STATE)		20. LEGITIMATE (SPECIFY YES OR NO)		21. BIRTH WEIGHT
DEATH UNDER ONE YEAR OF AGE	MONTH	DAY	YEAR	FIRST, SECOND, THIRD, ETC. (SPECIFY)				
ENTER STATE FILE NUMBER OF DEATH CERTIFICATE FOR THIS CHILD.								
	22. COMPLICATIONS RELATED TO PREGNANCY (DESCRIBE OR WRITE "NONE")			23. BIRTH INJURIES TO CHILD (DESCRIBE OR WRITE "NONE")				
	24. COMPLICATIONS NOT RELATED TO PREGNANCY (DESCRIBE OR WRITE "NONE")			25. CONGENITAL MALFORMATIONS OR ANOMALIES OF CHILD (DESCRIBE OR WRITE "NONE")				
	26. COMPLICATIONS OF LABOR (DESCRIBE OR WRITE "NONE")							

MULTIPLE BIRTHS
ENTER STATE FILE NUMBER FOR MATE(S)
LIVE BIRTH(S)
FETAL DEATH(S)

DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION, AND WELFARE—PUBLIC HEALTH SERVICE
1968 REVISION
NATIONAL CENTER FOR HEALTH STATISTICS

DISPLAY COPY

Figura X. Muestra de un formulario único jurídico-estadístico para registrar y comunicar una defunción

FORM APPROVED
BUDGET BUREAU NO. 48-51981

(MEDICAL EXAMINER OR CORONER)
U.S. STANDARD

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1967 OF-241-660

CERTIFICATE OF DEATH

TYPE, OR PRINT IN
PERMANENT INK
SEE HANDBOOK FOR
REQUIREMENTS

LOCAL FILE NUMBER

STATE FILE NUMBER

PHS-797-2 REV. 1-68 DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION, AND WELFARE—PUBLIC HEALTH SERVICE—NATIONAL CENTER FOR HEALTH STATISTICS 1968 REVISION

1. DECEASED—NAME		FIRST	MIDDLE	LAST	2. SEX	3. DATE OF DEATH (MONTH, DAY, YEAR)	
4. RACE WHITE, NEGRO, AMERICAN INDIAN, ETC. (SPECIFY)		5a. AGE—LAST BIRTHDAY (YEARS)		5b. UNDER 1 YEAR MOS. DAYS		6. DATE OF BIRTH (MONTH, DAY, YEAR)	
7a. CITY, TOWN, OR LOCATION OF DEATH		7c. INSIDE CITY LIMITS (SPECIFY YES OR NO)		7b. HOSPITAL OR OTHER INSTITUTION—NAME (IF NOT IN EITHER, GIVE STREET AND NUMBER)			
8. STATE OF BIRTH (IF NOT IN U.S.A., NAME COUNTRY)		9. CITIZEN OF WHAT COUNTRY		10. MARRIED, NEVER MARRIED, WIDOWED, DIVORCED (SPECIFY)		11. SURVIVING SPOUSE (IF WIFE, GIVE MAIDEN NAME)	
12. SOCIAL SECURITY NUMBER		13a. USUAL OCCUPATION (GIVE KIND OF WORK DONE DURING MOST OF WORKING LIFE, EVEN IF RETIRED)			13b. KIND OF BUSINESS OR INDUSTRY		
14a. RESIDENCE—STATE		14b. COUNTY	14c. CITY, TOWN, OR LOCATION		14d. INSIDE CITY LIMITS (SPECIFY YES OR NO)		14e. STREET AND NUMBER
15. FATHER—NAME				FIRST	MIDDLE	LAST	16. MOTHER—MAIDEN NAME
17a. INFORMANT—NAME				17b. MAILING ADDRESS (STREET OR R.F.D. NO., CITY OR TOWN, STATE, ZIP)			
PART I. DEATH WAS CAUSED BY:		[ENTER ONLY ONE CAUSE PER LINE FOR (a), (b), AND (c)]					APPROXIMATE INTERVAL BETWEEN ONSET AND DEATH
18. IMMEDIATE CAUSE							
(a) DUE TO, OR AS A CONSEQUENCE OF:							
CONDITIONS, IF ANY, WHICH GAVE RISE TO IMMEDIATE CAUSE (a), STATING THE UNDERLYING CAUSE LAST		(b) DUE TO, OR AS A CONSEQUENCE OF:					
		(c)					
PART II. OTHER SIGNIFICANT CONDITIONS: CONDITIONS CONTRIBUTING TO DEATH BUT NOT RELATED TO CAUSE GIVEN IN PART I (a)						19a. AUTOPSY (YES OR NO)	19b. IF YES WERE FINDINGS CONSIDERED IN DETERMINING CAUSE OF DEATH
20a. ACCIDENT, SUICIDE, HOMICIDE, OR UNDETERMINED (SPECIFY)		20b. DATE OF INJURY (MONTH, DAY, YEAR)		20c. HOUR	20d. HOW INJURY OCCURRED (ENTER NATURE OF INJURY IN PART I OR PART II, ITEM 18)		
20e. INJURY AT WORK (SPECIFY YES OR NO)		20f. PLACE OF INJURY AT HOME, FARM, STREET, FACTORY, OFFICE BLDG., ETC. (SPECIFY)		20g. LOCATION (STREET OR R.F.D. NO., CITY OR TOWN, STATE)			
CERTIFICATION—MEDICAL EXAMINER OR CORONER— ON THE BASIS OF THE EXAMINATION OF THE BODY AND/OR THE INVESTIGATION, IN MY OPINION, DEATH OCCURRED ON THE DATE AND DUE TO THE CAUSE(S) STATED.							
21a. DEATH OCCURRED (HOUR)		21b. THE DECEDENT WAS PRONOUNCED DEAD			21c. DATE SIGNED		(MONTH, DAY, YEAR)
22a. CERTIFIER—NAME (TYPE OR PRINT)				22b. SIGNATURE		22c. DEGREE OR TITLE	
23a. MAILING ADDRESS—CERTIFIER				23b. STREET OR R.F.D. NO.		23c. CITY OR TOWN	
24a. BURIAL, CREMATION, REMOVAL (SPECIFY)				24b. CEMETERY OR CREMATORY—NAME		24c. LOCATION	
24d. DATE (MONTH, DAY, YEAR)				24e. FUNERAL HOME—NAME AND ADDRESS (STREET OR R.F.D. NO., CITY OR TOWN, STATE, ZIP)			
25a. FUNERAL DIRECTOR—SIGNATURE				25b. REGISTRAR—SIGNATURE		25c. DATE RECEIVED BY LOCAL REGISTRAR	

DECEASED

PARENTS

CAUSE

CERTIFIER

BURIAL

USUAL RESIDENCE WHERE DECEASED LIVED. IF DEATH OCCURRED IN INSTITUTION, GIVE RESIDENCE BEFORE ADMISSION.

Figura XI. Muestra de un formulario único jurídico-estadístico para registrar y comunicar una defunción

PROVINCE OF BRITISH COLUMBIA (Canada) DEPARTMENT OF HEALTH Division of Vital Statistics		REGISTRATION OF DEATH		Registration No. <i>(Department use only)</i>	
NAME OF DECEASED	1. Surname of deceased (print or type)			2. SEX	
	All given names in full (print or type)				
PLACE OF DEATH	3. Name of hospital or institution (otherwise give exact location where death occurred)				
	City, town or other place (by name)			Inside municipal limits? (State Yes or No)	
USUAL RESIDENCE	4. Complete street address: If rural give exact location (not Post Office or Rural Route address)				
	City, town or other place (by name)		Inside municipal limits? (State Yes or No)	Province (or country)	
MARITAL STATUS	5. Single, married, widowed, or divorced (Specify)		6. If married, widowed, or divorced, give full name of husband or full maiden name of wife		
	7. Kind of work done during most of working life		8. Kind of business or industry in which worked		
BIRTHDATE	9. Month (by name), day, year of birth		10. AGE (years) (Months) (Days) (Hours) (Minutes)		
			If under 1 year: If under 1 day:		
BIRTHPLACE	11. City or place Province (or country) of birth		12. Native Indian? Yes No If "yes" state name of band		
			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
FATHER	13. Surname and given names of father (print or type)		14. BIRTHPLACE - City or place, Province (or country)		
	15. Maiden surname and given names of mother (print or type)		16. BIRTHPLACE - City or place, Province (or country)		
MOTHER	17. Signature of informant			18. Relationship to deceased	
	19. Address of informant			20. Date signed - Month, day, year	
DISPOSITION	21. Burial, cremation or other disposition (specify)		22. Date of burial or disposition (month, day, year)		
	23. Name and address of cemetery, crematorium or place of disposition				
	24. Name and address of funeral director (or person in charge of remains) (print or type)				
MEDICAL CERTIFICATE OF DEATH					
DATE OF DEATH	25. Month (by name), day, year of death				Approx. interval between onset & death
	CAUSE OF DEATH	26. Part I Immediate cause of death (a)..... due to, or as a consequence of			
Antecedent causes, if any, giving rise to the immediate cause (a) above, stating the underlying cause last: (b)..... due to, or as a consequence of					
(c)..... Part II Other significant conditions contributing to the death but not causally related to the immediate cause (a) above					
AUTOPSY PARTICULARS	27. Autopsy held? Yes No <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		28. Does the cause of death stated above take account of autopsy findings? Yes No <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		29. May further information relating to the cause of death be available later? Yes No <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	30. If accident, suicide, homicide or undetermined (specify)		31. Place of injury (e.g. home, farm, highway, etc.)		32. Date of injury (Month (by name), day, year)
ACCIDENT OR VIOLENCE (If applicable)	33. How did injury occur? (describe circumstances)				
	34. If there was a recent surgical operation give date of operation		35. State operative findings		
SURGICAL OPERATION	36. I certify that to the best of my knowledge and belief the above-named person died on the date and from the causes stated herein: <input checked="" type="checkbox"/> Signature (attending physician, coroner, etc.)				
	37. Name of physician or coroner (print or type)		Address		Date: Month, day, year
DO NOT WRITE BELOW THIS LINE - OFFICE USE ONLY					
Notations:					
CERTIFICATION OF DISTRICT REGISTRAR	I certify this return was accepted by me on this date at -				B.C.
	District Registration No.		Date: Month (by name), day, year		
				Signature of District Registrar	

Duración de la residencia en el lugar habitual (actual)
 Nivel educativo
 Grupo étnico (y/o nacional)
 Grado de instrucción
 Estado civil*
 Número de matrimonios anteriores
 Profesión
 Lugar de nacimiento
 Lugar de residencia en un momento específico del pasado
 Lugar de residencia habitual*
 Tipo de actividad
 Lugar de residencia anterior

e) *Datos que se han de incluir en el formulario del informe estadístico sobre divorcios*

i) *Características del suceso*

Fecha del acaecimiento*
 Fecha de registro*
 Lugar del acaecimiento*

ii) *Características de los divorciados*

Edad (o fecha de nacimiento)*
 Ciudadanía (o nacionalidad)
 Fecha (o duración del matrimonio)*
 Nivel educativo
 Grupo étnico (o nacional)
 Grado de instrucción
 Modo de disolución del matrimonio anterior
 Número de hijos nacidos vivos en este matrimonio
 Número de hijos a cargo de los divorciados*
 Número de matrimonios anteriores
 Profesión
 Lugar de nacimiento
 Lugar de residencia anterior
 Lugar de residencia en un momento específico del pasado
 Lugar de residencia habitual*
 Tipo de actividad
 Tipo de matrimonio que se está disolviendo
 Duración de residencia en el lugar habitual (actual)
 Lugar de acaecimiento del matrimonio que se está disolviendo

288. Existen 12 elementos prioritarios con respecto a los nacimientos vivos, 9 con respecto a las defunciones, 11 con respecto a las defunciones fetales y 7 con respecto a los matrimonios y los divorcios. Cuando se reúnen esos datos, se puede preparar un conjunto mínimo de tabulaciones que serán útiles para las investigaciones demográficas y para los fines de los servicios de salud pública. Los datos restantes proporcionan material informativo para una comprensión a fondo del acaecimiento de un suceso vital. Las tabulaciones cruzadas de esos datos generarán un gran acervo de información para conocer diversos determinantes sociales y económicos sobre diversos aspectos de algunos cambios. Las experiencias nacionales con respecto a las características de los sucesos vitales investigados por el método del registro civil se indican de manera pormenorizada en el volumen II del *Manual* (párrs. 209 a 236 y cuadros A.12 a A.16). En los *Principios y Recomendaciones...* (págs. 75 a 153) se presentan las definiciones de los datos que se recomienda se incluyan en los formularios del informe estadístico y en sus planes de tabulación.

4. *El proceso de comunicación de informes estadísticos*

a) *Principios de la elaboración de informes estadísticos*

289. Los informes estadísticos deben ser completos y oportunos para satisfacer las necesidades de estadísticas vitales adecuadas. Su grado de cobertura debe considerarse teniendo en cuenta los aspectos cuantitativos y cualitativos⁶².

290. Cuantitativamente, el grado de cobertura se refiere a la necesidad de obtener un informe para cada suceso registrado, para cada zona geográfica y para grupo de población. Esto es independiente de que el registro se efectúe dentro del período prescrito en el reglamento sobre el registro o se retrase, e independientemente del grado de cobertura del registro en cada zona geográfica y en cada

grupo de población. El objeto de ello es satisfacer la necesidad de estadísticas vitales, tabuladas con respecto a cada zona geográfica, para su uso en relación con los planes y programas de desarrollo social y económico y para el mejoramiento de las estadísticas vitales. De ser posible, sería conveniente que cada zona geográfica objeto del informe contribuya a la compilación de indicadores cualitativos y cuantitativos del grado de cobertura del registro. La disponibilidad de esos indicadores estimularía a las oficinas locales, donde los registros son menos completos, a mejorar su cobertura.

291. Cualitativamente, el grado de cobertura guarda relación con la disponibilidad de la información que se ha de recopilar, su fiabilidad y validez y la oportunidad de la comunicación de los datos. El registrador civil local es responsable de suministrar la información sobre todos los elementos contenidos en los formularios del informe estadístico de la manera más precisa y completa que sea posible. El carácter oportuno de los informes estadísticos está estrechamente relacionado con la dinámica de las estadísticas vitales, ya que estas estadísticas se espera que estén disponibles tan pronto como se registren los sucesos vitales. Para cumplir este requisito, la programación de los informes de estadísticas vitales es un aspecto sumamente importante del sistema de estadísticas vitales.

b) *Cauces y medios de transmitir los informes estadísticos a la oficina central*

292. Los informes sobre las estadísticas vitales se pueden transmitir a la oficina central para su procesamiento de diversas maneras, entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Informes sobre las estadísticas vitales originales
- Copias impresas (fotocopias, escritas a mano o copias con papel carbón)
- Microfilmes/microfichas
- Medios magnéticos (cintas, disquetes, etc.) o tarjetas perforadas
- Transmisiones electrónicas

293. Unos cuantos países pueden transmitir ahora información estadística individual de las oficinas de registro locales o subnacionales al centro nacional de compilación de estadísticas por conducto de los sistemas de conexión directa con computadora. Este método de comunicación de informes estadísticos es rápido y eficiente. Sin embargo, se debe establecer una red de computadoras como parte de la red general de procesamiento de estadísticas y la mayor parte de los países es posible que no estén en condiciones de introducir esos sistemas en el próximo futuro. En el volumen II del presente *Manual* (cuadro 2.3 y párrs. 79 a 81) se facilita información sobre las prácticas y los métodos nacionales de comunicación de informes estadísticos.

D. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO

294. En la presente sección se hace una descripción de los procedimientos aplicados en la oficina central de estadística para procesar los informes de estadísticas vitales recibidos de las oficinas de registro civil locales. El examen se aplica también a los países que disponen de un sistema descentralizado de estadísticas vitales.

1. *Planificación anticipada*

295. La planificación anticipada es esencial para el éxito de cualquier programa estadístico. Los datos del estado civil y el formulario en el que se registran los datos determinan el tipo de estadísticas que se pueden procesar.

Independientemente del método de procesamiento, las estadísticas compiladas y tabuladas no pueden ser más exactas y completas que los datos de los que se derivan.

296. El plan de procesamiento estadístico debe abordar varios problemas. El primero estriba en velar por que se recopile la información que necesitan los principales usuarios de los datos. El segundo consiste en asegurarse de que las tabulaciones son necesitadas por los usuarios. Como es imposible satisfacer todas las necesidades de los usuarios, es esencial fijar prioridades de los usuarios y tratar de satisfacer las que parecen más importantes. En tercer lugar, se requiere una programación a largo plazo porque la realización del programa estadístico correspondiente a un año dado suele hacerse varios años antes. En consecuencia, es esencial disponer de un plan de tres o cuatro años para la recopilación, revisión, indagación, codificación, clasificación y tabulación de los datos y el análisis, la evaluación, la interpretación y la difusión de los resultados, si se quiere que esos programas tengan éxito.

2. Control de la recepción de los informes estadísticos

297. El primer paso para establecer controles consiste en preparar un plan de presentación de informes estricto. Una vez establecido, la oficina receptora debe controlar diligentemente la recepción de los informes, teniendo en cuenta la prontitud y el grado de cobertura del informe. El método de control utilizado debe dar a la oficina nacional la posibilidad de verificar si se reciben o no los informes a tiempo, así como si se reciben respuestas de todas las zonas geográficas que han de presentar informes. Además, el método de control debe revelar si las frecuencias comunicadas son compatibles con las indicadas durante los períodos precedentes equivalentes de presentación de informes.

298. Un método para controlar la recepción de los formularios estadísticos es el empleo de una ficha de control. En la ficha se inscribe la información siguiente con respecto a cada zona que ha de presentar informes: número de orden del informe anterior, fecha prevista y efectiva de recepción y cantidad de informes recibidos. Este método permite determinar fácilmente la situación de los informes de cada zona y determinar las que no han presentado un informe pasado el plazo de presentación. La etapa siguiente consiste en contactar a las zonas ausentes para obtener los datos. Es mucho más fácil obtener los datos necesarios cuando la fecha prevista de recepción acaba de pasar que cuando ha transcurrido mucho tiempo.

3. Revisión

299. La revisión es un procedimiento para velar por que los informes estadísticos recibidos por la oficina central estén completos y sean exactos y para reducir al mínimo los errores. Después de recibir los informes en la oficina central y de comparar su número global con los anteriormente recibidos a fines de control, se efectúa un examen crítico de cada informe para detectar qué datos faltan, son incompatibles, inadecuados u oscuros. Se introducen correcciones y, de ser necesario, se contacta a la oficina local de registro civil responsable de los errores.

300. Es asimismo posible utilizar computadoras para revisar los informes e imputar los datos dudosos. En este caso, la revisión manual debe limitarse a examinar la posibilidad de procesar cada informe. Este procedimiento se examinará más adelante.

4. Indagación

301. Las anotaciones que faltan en el informe o son respuestas incoherentes o inapropiadas deben ponerse en

duda o "investigarse". Este proceso de indagación debe adoptarse como parte integrante del sistema de estadísticas vitales para poder mejorar las estadísticas resultantes.

302. Conviene interrogar a la oficina competente encargada del informe o a la persona responsable de llenar la anotación de que se trate. Si no es posible interrogar directamente a esa persona (por ejemplo, el médico, la comadrona, etc.) desde la oficina nacional, quizá sea necesario dirigirse a los registradores locales y solicitarles que entren en contacto con la fuente adecuada.

303. Una vez investigados los datos, los datos correctos se deben transmitir a la oficina central (o subnacional, si así procede). La forma de realizarlo varía de un país a otro. En algunas zonas del país el registrador local puede transmitir un informe correcto. En otras, la información correcta se puede obtener por teléfono u otros medios. En cualquier caso, si el dato es de carácter jurídico además de estadístico (verbigracia, el lugar del acaecimiento o la fecha de defunción), es importante que la corrección se realice en el acta jurídica además de en el informe estadístico. Se debe establecer un mecanismo en la oficina local del registro civil para garantizar que así se haga.

5. Codificación

304. La codificación es la traducción de la anotación de una información en términos numéricos para el procesamiento de los datos. Algunas anotaciones de información, como la edad, el peso al nacer, la fecha del acaecimiento, se comunican como números, y por lo tanto ya están "codificados". Para algunas otras anotaciones, por ejemplo, las referentes al sexo, el estado civil, el nivel de instrucción y el tipo de nacimiento, las posibles opciones de respuesta son limitadas y es preferible imprimir respuestas precodificadas en el formulario. La codificación de esos asientos es sencilla y no requiere interpretación alguna.

305. Sin embargo, muchas anotaciones, por ejemplo, la causa de defunción, el lugar del acaecimiento, el lugar del registro, el lugar de residencia y la profesión, han de codificarse de acuerdo con instrucciones. En consecuencia, se deben elaborar instrucciones escritas claras, con inclusión de las clasificaciones que se deben utilizar y de las definiciones abarcadas. Es importante mantener las instrucciones escritas y las decisiones adoptadas para aplicar esas instrucciones de año en año con el fin de efectuar un análisis y una interpretación adecuados de los datos.

6. Imputación de los datos que faltan o que son incoherentes

306. A veces el proceso de indagación no permitirá obtener un dato correcto. En esos casos, es posible "imputar" el dato requerido. La imputación es el proceso de asignación del valor más probable a un asiento cuyo valor exacto se desconoce. Por ejemplo, quizá sea posible imputar el estado de legitimidad de un niño a partir de los apellidos y el estado civil de sus padres. Otro ejemplo podría ser la asignación del asiento del código "raza" al grupo racial más común de la zona geográfica de residencia del declarante. A este método de imputación se le suele designar con el nombre de "método de imputación estática". Cuando la imputación se realiza utilizando el mismo valor que la persona anterior que tiene unas características personales análogas, el método se denomina "método de imputación dinámica". En cualquier caso, la imputación no debe efectuarse salvo si: a) Unos enérgicos esfuerzos de indagación no han dado resultado, y b) Existe una alta probabilidad de que el valor imputado represente el valor real del asiento de que se trate.

7. Sistemas de tabulación manual y mecánica

307. Una vez que los datos están codificados, puede comenzar el proceso de tabulación. La tabulación se puede realizar a mano, mecánicamente o mediante el empleo de computadoras electrónicas. En la presente sección se describen las técnicas para procesar los datos utilizando un sistema manual o mecánico. Las tabulaciones por medio del uso de computadoras se examinarán en la sección siguiente.

a) Transcripción

308. Si el formulario del informe estadístico no puede utilizarse directamente para la tabulación, como cuando los datos se comunican en listas y no en informes individuales, será necesario transcribir los datos a un formulario de tabulación o a una ficha de clasificación. En esos formularios o fichas se inscriben los datos codificados en un orden predeterminado y a continuación se pueden clasificar a mano en diferentes clases o categorías.

309. Si se emplea un sistema mecánico de clasificación y tabulación (por ejemplo, tarjetas perforadas y clasificadores), el proceso de transcripción puede consistir en utilizar una máquina para perforar una tarjeta haciendo un agujero cuya situación predeterminada en la tarjeta identifica la característica de que se trata. Este proceso se denomina "perforación de teclado".

310. Si se recurre al método manual o mecánico de transcripción, el ordenamiento de los datos en el formulario de clasificación de la tarjeta perforada debe seguir el mismo orden que los datos correspondientes incluidos en el formulario del informe estadístico del que se toman. La correspondencia en el orden de los asientos ayudará a efectuar una transcripción o perforación de las tarjetas correcta y rápida.

b) Clasificación

311. La clasificación es la ordenación sistemática de unidades en categorías o clases establecidas mutuamente exclusivas. Es la primera etapa para colocar una masa de observaciones en un orden sistemático que es más fácil de manejar.

312. La estructura del plan de clasificación con respecto a cualquier característica debe decidirse durante el proceso de planificación. Existen algunas normas básicas de clasificación que vale la pena mencionar:

a) Todas las categorías de la clasificación deben ser mutuamente excluyentes;

b) El plan de clasificación debe tener en cuenta todas las respuestas posibles. Esto significa que conviene incluir una categoría "no sabe" o "no responde";

c) Siempre que sea posible, se deben utilizar categorías uniformes. Por ejemplo, la edad se clasifica en grupos de edades de 5 ó 10 años (verbigracia, 5 a 9, 5 a 14, etc.). Análogamente, las causas de defunción deben codificarse según las normas establecidas y clasificarse según sistemas internacionales de clasificación uniformes. Los códigos y las clasificaciones recomendadas deben seguirse siempre que sea posible.

313. El método mejor de tabulación de los datos a mano consiste en registrar la información acerca de cada suceso en tarjetas de clasificación, como se describe más arriba, y luego clasificar esas fichas o tarjetas según un plan de clasificación. Una vez clasificadas las fichas, el número de fichas de cada grupo puede contarse y el recuento registrarse en una hoja de tabulación. Este sistema presenta varias ventajas. Primeramente, la clasificación puede revisarse fácilmente para verificar que cada grupo está constituido

sólo por elementos de la categoría definida. En segundo lugar, se puede realizar cualquier número de clasificaciones cruzadas clasificando simplemente las fichas en subclases. Por último, este procedimiento puede repetirse fácilmente para efectuar una verificación.

314. La información sobre la hoja de tabulación debe verificarse antes de pasar a la etapa siguiente. La verificación y el ajuste de los datos se pueden llevar a cabo repitiendo el proceso de tabulación o verificando que las hojas de tabulación arrojan los totales previstos en cada categoría. De cualquier manera que se realice, se trata de un paso importante para garantizar unas estadísticas exactas.

315. Si se dispone de un equipo mecánico de clasificación, las tarjetas perforadas se introducen en una máquina de clasificación que clasifica y cuenta las tarjetas según unas características determinadas. En este caso es igualmente importante verificar los resultados repitiendo el proceso de manera independiente.

c) Traslado de los asientos

316. Cuando ha quedado completada la clasificación, el paso siguiente en el proceso consiste en trasladar los datos de las hojas de tabulación a cuadros. Esta etapa es necesaria por varias razones. Primeramente, el programa de tabulación más eficiente a menudo da origen a clasificaciones cruzadas complicadas que no son adecuadas para publicarse en forma de tablas. En segundo lugar, los límites del tamaño y del contenido de la publicación a menudo impiden que se utilicen todas las tabulaciones que se preparan.

317. Para conseguir un traslado eficiente y preciso, la ordenación de los datos en el cuadro final debe corresponder, en la medida de lo posible, a la ordenación en las hojas de tabulación de las que se copian los datos. Es obvio que si un empleado administrativo tiene que encontrar primero cada cifra separada antes de poder trasladarla, existen mayores posibilidades de un error de transcripción que si tiene simplemente que copiar una columna de cifras que ya está dispuesta por orden. En consecuencia, la presentación de los cuadros finales debe reflejarse en las hojas de tabulación.

318. Conviene que se exija a todas las personas que trasladan datos que anoten la índole del trabajo realizado en cada cuadro junto con la fecha en que se completó y su nombre. Esta información permite controlar la producción y el calendario. Proporciona asimismo una fuente para obtener información adicional sobre el traslado de los datos que puede resultar necesaria.

319. Algunos clasificadores mecánicos pueden también imprimir los resultados de la clasificación. En estos casos es posible que no sea necesario el traslado manual de los datos. Sin embargo, existen algunos equipos de clasificación que requieren la transcripción de los resultados. En esos casos, el procedimiento es análogo al descrito con respecto a un sistema manual.

8. Asiento y tabulación de los datos utilizando equipo electrónico

320. Las estadísticas vitales pueden procesarse y tabularse por medio del uso de computadoras. En las secciones siguientes se describen las diversas etapas del asiento de los datos y de las tabulaciones.

a) Asiento de los datos

321. Existen dos etapas en el procesamiento de los datos con ayuda de una computadora: primero se procede a la perforación por teclado de los datos en un medio de almacenamiento (por ejemplo, fichas, disquetes, casetes, cintas, etc.) y luego se procesan, es decir, se revisan, imputan y tabulan, y a continuación se imprimen los resultados.

322. La labor de anotación de los datos se puede realizar tanto en los centros nacionales de procesamiento de datos como en centros de procesamiento de datos locales o subnacionales. El plan de anotación centralizado de los datos permite un mejor control de la labor de procesamiento para que se realice de una manera uniforme. El trabajo de anotación de los datos se lleva a cabo centralmente. El sistema descentralizado reduce la carga del transporte de los formularios de informes estadísticos desde las oficinas locales hasta la oficina central y puede procesar los datos más rápidamente. Sin embargo, el sistema centralizado es la única opción posible para los países en los que el equipo de computadoras y las capacidades de procesamiento son limitados. En los países que disponen de un gran territorio y con una gran población se debe adoptar un sistema descentralizado. La anotación de los datos en zonas locales y su transmisión a la oficina central de procesamiento por conducto de una red de transmisión de los datos será un método posible de procesamiento en el futuro cuando esté altamente desarrollada la red de procesamiento de datos.

b) *Tabulación*

323. En un sistema automatizado, el proceso de tabulación y el de traslado de los datos se reúnen en una etapa gracias a una computadora que está programada para producir los cuadros deseados. Debido a la alta rapidez de procesamiento y a la gran memoria de almacenamiento, las computadoras pueden procesar numerosas tabulaciones de múltiple clasificación, lo que no es posible ni manual ni mecánicamente. Sin embargo, el uso eficiente del procesamiento por computadora depende de que se disponga de un programa adecuado de computadoras para la anotación, revisión, verificación y tabulación de los datos.

324. Se han elaborado unos cuantos conjuntos de programas de computadora sobre tabulación con respecto a las estadísticas vitales. Es posible que los países tengan que establecer sus propios programas para ajustarlos a sus necesidades concretas de tabulación. No obstante, algunos programas listos para su uso, diseñados para la tabulación de los datos obtenidos de los censos de población y de las encuestas demográficas, pueden adaptarse fácilmente para procesar estadísticas vitales. Entre esos programas, cabe mencionar, por ejemplo, los siguientes: CENTS-IV y V⁶³, COXTALLY y PC-COXTALLY⁶⁴ y Table Producing Language (TPL)⁶⁵.

325. Los programas mencionados tienen la ventaja adicional de producir cuadros listos para la imprenta, eliminando de esa manera el tiempo y el costo de la composición tipográfica que exigen los procedimientos regulares. Eliminarán asimismo el peligro de introducir errores durante los procesos de mecanografiado e impresión.

9. *Control de la calidad*

326. Además de los errores introducidos en los informes estadísticos originales, se producen otros errores durante la codificación, la perforación de las tarjetas, la clasificación, el traslado de los datos y la tabulación. Estos errores deben detectarse y corregirse antes de que se publiquen las estadísticas.

327. Los errores de codificación se pueden captar repitiendo de manera independiente una muestra de los datos registrados en los formularios de presentación de informes estadísticos. Este proceso debe ser realizado por una persona distinta de la que hizo la codificación original. El nivel de error revelado determinará si basta con verificar la codificación sólo en una muestra o si es necesario hacerlo en todos los formularios de presentación de informes. Se deben establecer límites de tolerancia y la labor de codificación debe repetirse si se han sobrepasado.

328. La etapa siguiente consiste en controlar la transcripción de los datos. Si se utiliza una transcripción mecánica o manual es preciso que un grupo independiente de verificadores realice una verificación al cien por ciento.

329. Si se elige el procesamiento de los datos con computadora, el control de la calidad puede aplicarse de alguna de las tres maneras siguientes. La primera y preferida consiste en verificar todo el proceso. La segunda estriba en utilizar una muestra, si no se dispone de recursos para una verificación total. Una tercera posibilidad consiste en utilizar la computadora para realizar el control de calidad. En este caso se puede conseguir una verificación más perfecta y amplia por medio de un programa de revisión computarizado para producir una lista de todas las actas que quedan fuera del campo aceptable o que son incompatibles con los datos conexos. Esta lista es útil para comprobar si hay errores de codificación y de asiento de los datos. Existen unos cuantos programas para computadora concebidos para la revisión e imputación de los datos de los censos de población y demográficos que puede igualmente utilizarse para verificar las estadísticas vitales. Entre éstos, cabe mencionar, CONCOR⁶³, UNEDTI 2 y PC-EDIT⁶⁴.

330. A pesar de la disponibilidad de todos estos programas de informática, es preciso estudiar meticolosamente las medidas para corregir los errores. En muchos casos es necesario consultar los informes estadísticos originales.

331. Con los sistemas manual o mecánico, los datos trasladados a los cuadros pueden verificarse al corregir las pruebas. Con este método, una persona lee los cuadros originales mientras que otra coteja los datos trasladados. Un segundo método de detectar errores en los datos trasladados consiste en efectuar "verificaciones internas". Estas pueden abarcar la suma de los subtotaless marginales que arrojan el total del cuadro y verificar luego la coherencia entre los diversos cuadros. Una última etapa en el control de los errores de los cuadros construidos por medios mecánicos o a mano es el examen técnico de la tabulación con respecto a la credibilidad, la coherencia y la plausibilidad.

332. Si se utiliza el sistema automatizado, conviene que los cuadros producidos sean examinados con espíritu crítico en lo que respecta a su credibilidad y coherencia. Es posible que se deslicen errores debido a fallos de programación. En consecuencia, es sumamente importante que todas las tabulaciones sean examinadas por estadísticos y por el personal encargado del procesamiento de los datos para detectar y corregir el mayor número de errores posible.

E. PRINCIPIOS DE TABULACIÓN Y TABULACIONES ANUALES RECOMENDADAS

333. La meta de un programa de tabulación de estadísticas vitales consiste en publicar con regularidad, por ejemplo, mensual o trimestralmente, recuentos resumidos de los sucesos vitales, por tipo de suceso, con fines administrativos y de otra índole, y anualmente las tabulaciones detalladas necesarias para la planificación, el funcionamiento y la evaluación de los programas de salud pública y de otro tipo, así como con fines de investigación científica. Las tabulaciones deben abarcar todas las divisiones principales y secundarias de un país.

1. *Principios de tabulación*

334. La eficacia de un programa nacional de estadísticas vitales se puede medir por los cuatro criterios siguientes: primero, la cobertura de las estadísticas que produce; segundo, la calidad de las estadísticas en lo que respecta a su precisión y grado de integridad; tercero, si las

tabulaciones tienen el detalle suficiente para revelar relaciones importantes; y cuarto, la oportunidad de su disponibilidad, con inclusión de las publicaciones. Para que se puedan satisfacer todos los criterios, el programa de tabulación debe establecerse de conformidad con los principios básicos examinados a continuación.

a) Cobertura

335. Una de las premisas básicas del sistema de estadísticas vitales es que cada suceso vital que ocurre en la población de la zona geográfica a que se refiere debe registrarse con fines jurídicos y que cada suceso registrado debe comunicarse con fines estadísticos. Por lo tanto, la cobertura de la tabulación debe ser el cien por ciento de las zonas geográficas y de los grupos de población. Incluso en las sociedades más avanzadas un pequeño porcentaje de nacimientos, defunciones y otros sucesos pueden no registrarse a tiempo. Por consiguiente, la cobertura de la tabulación puede ser algo inferior al cien por ciento.

336. La práctica de limitar las tabulaciones detalladas a zonas cuya cobertura se sabe que es completa puede contribuir a establecer y mantener niveles de calidad, siempre que se trate de una disposición provisional. El objetivo debe ser la cobertura geográfica completa de toda la población. Las estadísticas vitales derivadas de zonas o grupos de población determinados no son representativas de la totalidad. En consecuencia, los países que tienen una cobertura geográfica incompleta deben estudiar la conveniencia de adoptar métodos para reducir la distorsión introducida por el proceso de selección. Esos métodos pueden incluir el ajuste estadístico de los datos cuando la notificación ha sido incompleta o la recopilación de datos complementarios a partir de encuestas por muestreo de zonas o sobre el terreno.

b) Referencia temporal

337. Al relacionar las estadísticas vitales con un período de tiempo, se pueden adoptar dos puntos temporales de referencia: a) La fecha en que se ha producido el suceso, y b) La fecha en que se ha registrado el suceso. Aunque ambas fechas tienen importancia, la fecha de acaecimiento es el objetivo, al no estar influida por factores externos como el clima, la estación y los servicios de transporte.

338. Aunque la tabulación de los datos por la fecha de inscripción es más fácil, las tabulaciones definitivas de un período cualquiera del año civil deben basarse en los hechos realmente ocurridos, y no en los meramente inscritos, durante ese período. Si fuese necesario, desde el punto de vista administrativo, tabular las cifras definitivas según la *fecha de inscripción* en lugar de la *fecha en que ocurrió el hecho*, deberían realizarse algunos estudios de valoración para determinar hasta qué punto un tipo de tabulación se aproxima al otro. Desde luego, es conveniente que se publique el análisis de esta relación.

339. Para obtener resúmenes mensuales o trimestrales, que deben compilarse con rapidez, pueden utilizarse las cifras que se refieren a la fecha de inscripción; sin embargo, también en este caso debe indicarse hasta qué grado el análisis basado en los hechos inscritos durante un período determinado puede interpretarse en función de los hechos efectivamente ocurridos durante ese período⁶⁶.

340. Así, pues, las tabulaciones anuales definitivas por fecha de inscripción son adecuadas sólo con respecto a los países donde es evidente que esas estadísticas son intercambiables con las tabuladas por fecha de acaecimiento. A menos que el registro sea completo y oportuno, la sustitución de las tabulaciones por fecha de inscripción por las de las tabulaciones por fecha de acaecimiento introducirán distorsiones en las estadísticas.

341. La selección de la fecha en que ocurre el hecho como base para la tabulación exige la determinación de una fecha terminal después de la cual se pueden efectuar las tabulaciones definitivas. Como se autorizan diversos períodos de tiempo durante los cuales un suceso se puede inscribir, y como la cifra tiene que estar constituida por los sucesos que se han producido durante un período civil, es evidente que el registro completo y los informes estadísticos de esos sucesos que se producen casi al final del período civil no cabe esperar que se realicen hasta entrado el año siguiente. Por consiguiente, las tabulaciones anuales definitivas deben efectuarse sobre la base de los informes estadísticos recibidos antes de una fecha determinada que se designa como "fecha límite".

342. Los factores que se han de tomar en consideración al determinar la fecha límite nacional incluyen la extensión del tiempo jurídicamente previsto para la inscripción por tipo de suceso vital. Para la adopción de la decisión se debe también tomar en consideración el número de oficinas a través de las cuales debe trasladarse el informe para llegar a las autoridades estadísticas, la eficiencia de las comunicaciones y cualquier otro factor pertinente⁶⁷.

343. Los informes recibidos después de la fecha límite deben tabularse por separado por fecha de acaecimiento para facilitar el análisis de los problemas que plantea la inscripción retrasada y la presentación retrasada de informes. A menos que el volumen sea enorme, normalmente no se efectuarán tabulaciones nacionales detalladas amplias con respecto a esos informes.

c) Referencias geográficas

344. La referencia de las estadísticas a una zona geográfica es fundamental para la tabulación. Esto implica el emplazamiento de cada observación dentro de las fronteras de una zona geográfica concreta y la relación del suceso con el grupo de población que lo produce.

345. Existen dos referencias geográficas que son pertinentes para las estadísticas vitales: el lugar donde ocurre el suceso y el lugar de residencia de la persona a quien ha ocurrido el suceso.

346. Las tabulaciones definitivas con respecto a cualquier zona geográfica subnacional deben efectuarse según el lugar de la residencia habitual. Con fines administrativos o de otra índole concretos, se deben efectuar tabulaciones según el lugar de acaecimiento en lo que respecta a las zonas subnacionales⁶⁸.

347. En la mayor parte de los países la diferencia en la dimensión de la población total entre los que están presentes en un momento dado en el país (*dimensión de facto*) y los que suelen residir en la misma zona (*dimensión de jure*) es relativamente pequeña. Por consiguiente, es costumbre considerar los sucesos vitales que se producen dentro de las fronteras nacionales como una buena aproximación de los sucesos que ocurren a los residentes del país.

2. Tabulaciones anuales recomendadas

348. El programa de tabulación del sistema nacional de estadísticas vitales debe proporcionar datos anuales en las clasificaciones requeridas para el estudio de las distribuciones de frecuencia de los sucesos vitales, las tendencias temporales y las diferencias geográficas con respecto a las características más importantes de los sucesos vitales. El programa debe estar concebido para aumentar al máximo la utilización de los datos, dándose prioridad a los cuadros que proporcionan la información más necesaria. La calidad conocida o supuesta de los datos debe también tomarse en consideración. Un programa amplio de tabulación debe llevarse a cabo sólo cuando se inscriben más del 90% de los

sucesos. Cuando no se alcanza este nivel, la tabulación debe limitarse a cuadros sencillos hasta que se obtenga una inscripción más completa.

349. En el anexo I se enumeran las tabulaciones anuales recomendadas por las Naciones Unidas con respecto a un programa básico de tabulación. Las definiciones de los asientos comúnmente incluidos en los formularios de los informes de estadísticas vitales, las especificaciones de los asientos incluidos en las tabulaciones recomendadas y la disposición de las tabulaciones figuran en *Principios y recomendaciones...* (págs. 75 a 153).

3. Presentación de los resultados

350. Por "presentación" se entiende poner a disposición las estadísticas y/o los índices por medio de su publicación u otros medios de difusión. Esta es la combinación de la larga serie de actividades descritas en el presente capítulo. Unos bajos niveles de corrección, codificación, transcripción, clasificación, tabulación, etc., se revelarán cuando se preparen los datos para la presentación. La presentación no puede nunca superar las deficiencias inherentes de los propios datos o de su manipulación. A la inversa, una mala presentación puede destruir los efectos de todo el buen trabajo realizado antes.

351. Debido a la importancia fundamental de una buena presentación, el programa de publicación de las estadísticas vitales debe ser objeto de una meticulosa consideración. La meta debe ser la presentación de informes nítidamente impresos y de aspecto agradable. El contenido de la publicación es igualmente importante. No basta con presentar sólo cuadros estadísticos. Cada conjunto de cuadros debe ir acompañado de una explicación clara y, de ser posible, de un análisis. Sin anotaciones para explicar las limitaciones y reservas, los datos pierden gran parte de su utilidad como material de consulta. Un análisis del significado de los datos es igualmente muy conveniente, al igual que el empleo de figuras o gráficos para destacar aspectos importantes.

352. Las publicaciones de las estadísticas vitales deben ajustarse a un plan, es decir, deben formar parte de una serie destinada a satisfacer necesidades concretas de los usuarios. Cada serie debe ser identificable para facilitar el archivado y la consulta en las bibliotecas. Las publicaciones deben

también ser regulares y someterse a un calendario oportuno. Esto es esencial si se quiere que la oficina de estadísticas vitales cumpla su función de servicio para la que ha sido establecida.

353. Una vez publicadas unas estadísticas vitales fiables en forma agradable y fácilmente legible, el paso siguiente consiste en ponerlas a disposición de los usuarios. La oficina de estadísticas vitales debe procurar conocer a sus usuarios y mantener unas listas de destinatarios adecuadas para que sus publicaciones y comunicados se pongan rápidamente a disposición de ellos. Las estadísticas vitales publicadas representan el producto primario del sistema de estadísticas vitales, y a menos que este producto se ponga a disposición del público, no puede esperarse que esté dispuesto a prestar apoyo al sistema. En consecuencia, la facilitación de medios de difusión de las estadísticas vitales debe ser un objetivo fundamental del sistema de estadísticas vitales.

354. Se debe informar al público de que se dispone de más datos en forma tabulada o con medios de computadora (cintas, disquetes o discos) que los que figuran en las publicaciones. Muchas oficinas de estadísticas vitales cuentan con tabulaciones no publicadas, así como con datos archivados que están a disposición para su uso general. En algunos países los usuarios de los datos pueden comprar copias de "cintas o discos de datos para uso público". Se trata de cintas o discos de computadora que contienen anotaciones de los datos estadísticos procedentes de los formularios de los informes sobre estadísticas vitales de las que se ha retirado la información de identificación. Conviene que el organismo de estadísticas vitales publique la disponibilidad de esos tipos de información para proporcionar el mejor servicio posible a los usuarios de sus datos.

355. Otro servicio que puede brindar la oficina de estadísticas vitales es la producción de tabulaciones especiales a solicitud de los usuarios. Este servicio puede ser particularmente valioso si va unido a una consulta analítica para proporcionar recomendaciones sobre la mejor manera de utilizar e interpretar los datos de las estadísticas vitales. Al poner estos tipos de servicio a disposición de sus usuarios, el programa de estadísticas vitales puede contribuir a que sus datos sean adecuadamente utilizados por quienes necesitan información relativa a estadísticas vitales.

V. EVALUACION DE LA CALIDAD Y GRADO DE COBERTURA DE LAS ESTADISTICAS VITALES Y EL REGISTRO CIVIL

356. El presente capítulo se concentra en los métodos de evaluación de la fiabilidad de los sistemas del registro civil y de las estadísticas vitales. Se examinan dos aspectos de los sistemas: *a)* La precisión cuantitativa o cobertura de inscripción del sistema, es decir, grado de integridad del registro civil y de los informes estadísticos sobre los sucesos vitales, y *b)* La precisión cualitativa del sistema, es decir, la precisión de las características de los sucesos comunicados por el declarante y anotados por el registrador. Los errores de contenido de las inscripciones y estadísticas son las cuestiones de calidad de los sistemas.

357. En el presente capítulo se examinarán diversos métodos y técnicas para evaluar la precisión cuantitativa y cualitativa. Como se puede mostrar que diversas técnicas de evaluación son sumamente eficaces con respecto a los nacimientos vivos y a las defunciones, los métodos que se describen a continuación se concentrarán principalmente en estos dos sucesos. Estos métodos pueden igualmente utilizarse para evaluar la calidad de las actas de las defunciones fetales. Sin embargo, la evaluación de las actas de matrimonio y divorcio no se incluyen aquí debido a que sólo las uniones y disoluciones legales se anotan en los registros civiles, mientras que las uniones de derecho común y sus disoluciones posteriores pueden constituir una parte importante de todos los matrimonios y divorcios en numerosos países.

A. GRADO DE COBERTURA DEL REGISTRO CIVIL

358. La cobertura del registro debe ser examinada por las oficinas de registro centrales y subnacionales con regularidad con el fin de detectar si todas las zonas de registro locales han realizado la labor de registro y enviado los informes a la oficina de nivel superior de acuerdo con los procedimientos establecidos. Cuando las oficinas locales no han comunicado sus inscripciones, pueden surgir algunos problemas graves. La oficina central de registro debe tener una clara idea del desempeño de cada una de las oficinas locales con el fin de conocer la cobertura del registro. Se debe señalar que incluso si todas las oficinas de registro han realizado su labor de acuerdo con los procedimientos establecidos, es decir, si la cobertura geográfica es completa, existen otras cuestiones de inscripción cuantitativas y cualitativas que deben evaluarse.

359. Las técnicas de evaluación utilizadas para determinar la precisión cuantitativa y cualitativa del registro civil se pueden dividir en dos categorías generales, a saber: los métodos directos y los métodos indirectos.

1. Métodos directos de evaluación

a) Tipos de métodos directos

360. El método directo de evaluación del grado de cobertura del registro civil entraña el examen de las actas del registro así como el cotejo directo de esas actas con una fuente independiente. La aportación más importante de este método consiste en que puede proporcionar información útil sobre las fuentes de la información insuficiente, particularmente si la prueba está meticulosamente concebida. Cabe mejorar el registro identificando los sucesos vitales no anotados.

361. Se pueden utilizar diversas fuentes independientes de datos para realizar la evaluación directa. Algunas fuentes proporcionarán obviamente una información más completa sobre los sucesos vitales que otras. En la práctica se puede

utilizar cualquier lista relativamente no sesgada de sucesos vitales, teniendo presente la posibilidad de selección en la lista y de prever ciertos márgenes de tolerancia con respecto a un sesgo potencial al evaluar el grado de cobertura por medio de cotejos y comparaciones. Por ejemplo, la correlación entre las defunciones registradas con una lista de entierros en los cementerios puede no constituir una buena estimación de las defunciones no inscritas, ya que los difuntos cuya muerte es menos probable que se inscriba son también los que es menos probable que se entierren en cementerios, con inclusión de las defunciones que se producen en zonas aisladas del país.

362. Entre las fuentes que a continuación se examinan cabe mencionar las actas del registro civil y los registros demográficos, los registros sanitarios, educativos y otros administrativos, los censos de población y las anotaciones de las encuestas, los sistemas de doble registro, etc.

i) Actas del registro civil

363. Una fuente fácilmente disponible de actas para la evaluación de los registros de nacimientos es el registro de defunciones. El empleo de esta fuente se limita principalmente a verificar las actas de nacimiento de todos los niños menores de un año fallecidos. Si bien, en principio, es posible verificar el acta de nacimiento de todas las personas fallecidas, independientemente de la edad que tenían en el momento de su fallecimiento, resulta extremadamente difícil cotejar las actas de nacimiento con las actas de defunción de adultos, y particularmente de las personas de edad, debido a la movilidad de la población. Aunque esta verificación se limita a sólo una proporción de todos los nacimientos, es una medición particularmente útil, que proporciona información sobre sucesos que es muy probable se queden sin registrar debido al breve período de vida del niño menor de un año. Se debe tener presente que la lista de las defunciones de lactantes es en sí una lista selectiva y que las defunciones que es menos probable que se registren (niños que mueren poco después de su nacimiento, niños que mueren en zonas aisladas) es también poco probable que se hayan registrado como nacimientos vivos.

364. El cotejo de las actas de las defunciones de niños menores de un año se puede realizar con carácter regular en las oficinas locales de registro. En algunos sistemas del registro civil, las dos listas pueden cotejarse de manera rutinaria y, cuando corresponden, las actas de nacimiento pueden inscribir "fallecido" para impedir el uso del certificado de nacimiento del fallecido con el fin de obtener unos documentos de identificación fraudulentos.

ii) Actas administrativas y sociales

365. Las actas de nacimiento y de defunción se pueden comparar con otras listas diversas, como las matriculas escolares, los registros de los hospitales, las actas de bautismo y de entierro. Aunque ninguna de esas fuentes puede considerarse como listas completas de todos los nacimientos o defunciones, cada conjunto de actas puede ser útil para detectar una subenumeración de ciertos tipos de sucesos vitales. Sin embargo, debido a su selectividad, el cotejo basado en cualquiera de estas listas individuales no se debe utilizar para calcular el nivel general del grado de cobertura del registro.

366. Este tipo de verificación debe también realizarse a niveles superiores de la oficina del registro civil que administra el sistema en cooperación con la oficina de nivel

local y otros organismos conexos. Como en esta actividad participan varias otras organizaciones, con inclusión del sistema de estadísticas vitales, debe resultar difícil realizarla con carácter rutinario.

367. Por ejemplo, en Cuba, la información procedente de diversas listas administrativas se agrupó para elaborar la lista más completa de actas de defunción posible. Entre esas fuentes cabe mencionar el archivo de los certificados de defunción mantenido por el Ministerio de Salud Pública, los registros civiles del Ministerio de Justicia, la lista de entierros llevada por la administración de los cementerios, las listas mantenidas por los Registros Nacionales de Racionamiento de Alimentos, el organismo de defensa y la Asociación Nacional de Pequeños Agricultores. La lista combinada se cotejó a continuación con las defunciones registradas en el registro civil de defunciones para determinar el grado de cobertura del registro de defunciones. La prueba mostró que, en 1974, el 96% de todas las defunciones y el 93% de todas las defunciones de niños menores de un año se registraron en todo el país. El grado de cobertura del registro varía sustancialmente según la provincia, en particular en lo que respecta a las defunciones de niños menores de un año⁶⁹.

iii) *Listas obtenidas de los censos y de las encuestas demográficas*

368. Los datos procedentes de los censos y de las encuestas demográficas pueden utilizarse para compilar listas de nacimientos vivos o de defunciones con el fin de obtener estimaciones del grado de cobertura del registro. Las listas independientes, al compararse con los registros de los sucesos vitales, pueden proporcionar indicaciones de errores en el registro y pueden contribuir a calcular la subenumeración. El cotejo de los datos de los censos y de las encuestas con los del registro civil puede realizarse sobre una base de muestreo a nivel nacional o local. A continuación se dan algunos ejemplos.

Canadá

369. Uno de los primeros estudios basados en esta técnica fue el estudio nacional del grado de cobertura de las actas de nacimiento realizado en Canadá en 1931 utilizando una muestra representativa de la población infantil del censo únicamente, debido a la desorbitada cantidad de trabajo que se requeriría para cotejar las actas de nacimiento con los sistemas de datos censales individuales. Debido a los errores y sesgos innatos a las encuestas por muestreo y a los procedimientos de cotejo, se consideró razonable "situar la insuficiencia de las actas de nacimiento en no más de la mitad del porcentaje no cotejado", lo que representaba aproximadamente el 6%⁷⁰. En 1941 se realizó un estudio análogo en los distritos con los niveles inferiores de cobertura mostrados en 1931. El procedimiento establecido requería la comparación de los boletines censales relativos a la población infantil con los registros de nacimientos nacionales, provinciales y locales en determinados distritos. Si los padres de un nacimiento registrado figuraban en el censo, pero no el niño, se verificaban también los registros de defunciones. Se realizaron múltiples comprobaciones para garantizar la exactitud de los cálculos, con inclusión de una comprobación por separado de las actas censales por un trabajador independiente. El estudio comparó también la precisión de ciertos elementos estadísticos registrados en las actas de nacimiento y en otras actas. En total, se incluyeron en el estudio unos 8.000 asientos. Los resultados finales indicaron una subinscripción de aproximadamente el 2% en los distritos estudiados.

Estados Unidos de América

370. En 1940 y 1950 se realizaron en los Estados Unidos pruebas del registro nacional de nacimientos análo-

gas a las de los estudios canadienses⁷¹. El estudio de 1950 abarcaba los niños nacidos durante el período comprendido entre enero y marzo de 1950, la comparación de las actas de nacimiento archivadas con las tarjetas de los niños menores de un año del censo de 1950. Los enumeradores del censo llenaron fichas de todos los niños enumerados en el censo que habían nacido durante los tres primeros meses de 1950. Los dos conjuntos de inscripciones se compararon primero mecánicamente, de acuerdo con criterios de comparación previamente elegidos. Se utilizaron copias de las actas originales de nacimiento para verificar las comparaciones dudosas. Con este procedimiento se comparó aproximadamente el 94% de las 780.000 fichas relativas a niños menores de un año. Se obtuvieron otros cotejos adicionales por medio de una encuesta por correspondencia de los padres y, en algunos casos, de organizaciones de beneficencia y hospitales, así como de los registros estatales y territoriales. Según los resultados finales se calcula que los registros de nacimiento son completos en un 98%.

Sri Lanka

371. En Sri Lanka se llevó a cabo en junio de 1967 una encuesta por muestreo para determinar el grado de subinscripción de los nacimientos y defunciones. Los entrevistadores indagaron si cualquier persona del hogar elegido había nacido durante el período comprendido entre enero y marzo de 1967 y si cualquier miembro del hogar había fallecido durante el mismo período de referencia. De haberse producido alguno de esos sucesos, obtenían los datos relativos a los nacimientos y defunciones y se inscribían en formularios especiales. Al completar la enumeración del hogar, los sucesos se cotejaban con las actas oficiales de nacimiento y defunción. Los resultados mostraron que las actas de nacimiento eran completas en un 98,7% de los casos y las defunciones en aproximadamente el 94,5% de los casos.

Honduras

372. Durante el período 1970 a 1973, en el marco del proyecto destinado a mejorar las estadísticas vitales, la subinscripción de los nacimientos y defunciones se calculó cotejando los registros oficiales con la información reunida en el marco de una encuesta demográfica nacional⁷². El estudio de comprobación estimó el grado de cobertura del registro de nacimientos en el 89%; el del registro de defunciones, en el 56%, y el del registro de defunciones de niños menores de un año, en el 31%. El grado de cobertura del registro de defunciones de los niños que fallecen en las 24 primeras horas después del nacimiento era menor del 3%.

iv) *Sistemas de doble registro*

373. Una ampliación de la técnica de la comparación directa, conocida con el nombre de sistema de doble registro, utiliza dos procedimientos independientes para reunir información sobre los sucesos vitales: un procedimiento es el sistema de registro civil, y el otro es una encuesta. La información procedente de las dos fuentes se coteja, y da origen a tres clases de sucesos: los registrados en ambos sistemas (sucesos comprobados), los que se registran en la primera fuente pero no en la segunda, y los que se registran en la segunda fuente pero no en la primera. Dando por supuesto que existe una auténtica independencia entre las dos fuentes de datos, y aplicando la fórmula Chandrasekaran-Deming⁷³, se puede calcular una cuarta categoría de sucesos, a saber, los no registrados por ninguno de los dos procedimientos. La suma de los cuatro tipos de sucesos proporciona un cálculo del número total de acontecimientos.

374. La aplicación de esta técnica a la evaluación de la cobertura del registro es fácil e inmediata. Al utilizar el sistema del registro civil como una de las fuentes de datos y

una encuesta sobre el terreno retrospectiva de visitas múltiples como la otra, esta técnica puede producir una estimación más exacta del grado de cobertura del registro de lo que resulta posible empleando otros métodos. El estudio del cambio de la población en Tailandia utilizó los registros existentes junto a una encuesta demográfica para reunir información sobre los sucesos vitales en las zonas de muestreo⁷⁴. Sin embargo, el bajo nivel de cobertura del registro en muchos países en desarrollo dificulta la aplicación de esta técnica.

375. En algunos países que han empleado esta técnica, los problemas de procedimiento fueron la razón principal de su fracaso. Una causa importante del retraso en algunos estudios que utilizan esta técnica fue la incapacidad de los registradores locales para presentar actas de registro a sus oficinas de distrito con regularidad. Por añadidura, cuando no se puede establecer una auténtica independencia entre las dos fuentes de datos ni garantizar una alta calidad, la validez del estudio es dudosa. La técnica del sistema de doble registro entraña varias dificultades y desventajas importantes. Algunos de estos problemas son comunes a todos los métodos directos, mientras que otros guardan relación con la aplicación de la fórmula Chandrasekaran-Deming.

India

376. La India utiliza el sistema de doble registro no sólo para evaluar su sistema nacional de registro civil, sino también para reunir estadísticas vitales en los planos estatal y nacional con carácter constante. El diseño del registro por muestreo se introdujo con carácter experimental en 1964/65. La encuesta se ha realizado en todo el país desde 1970 y es una de las encuestas constantes más importantes del mundo. Constituye una ilustración positiva del empleo de un enfoque dual. La primera fuente de sucesos vitales no es el propio sistema del registro civil, sino un registro permanente de nacimientos, defunciones y defunciones fetales tardías que se producen en las zonas de la muestra, realizadas por enumeradores a tiempo parcial en las regiones rurales que utilizan la red local de declarantes para conocerlos, y por enumeradores a tiempo completo en las zonas urbanas a los que se pide con regularidad que visiten todos los hogares incluidos en la muestra. La otra fuente es una encuesta independiente semestral realizada por supervisores para conocer los nacimientos, las defunciones y las defunciones fetales que se han producido en los seis meses anteriores en las mismas zonas de muestreo.

377. Los datos anotados en las dos fuentes se verifican recíprocamente y pueden dar origen a sucesos comprobados, no comprobados y parcialmente comprobados. Los sucesos no comprobados y parcialmente comprobados se verifican sobre el terreno. Luego, se obtienen los recuentos de nacimientos, defunciones y defunciones fetales, de los cuales se derivan estadísticas y tasas vitales⁷⁵. No se lleva a cabo ningún ajuste de Chandrasekaran-Deming del número de sucesos no registrados por ambos sistemas, en gran parte debido a que no existe una independencia total entre los dos sistemas y a que ese ajuste no supondría una gran diferencia con respecto al parámetro demográfico derivado de los datos.

Indonesia

378. El sistema de doble registro se introdujo en determinadas zonas de Indonesia entre 1974 y 1977 para evaluar la calidad y el grado de cobertura del registro civil⁷⁶. El estudio perseguía entre otros objetivos el de descubrir las razones para no comunicar los sucesos vitales y el de concentrarse en el establecimiento de métodos perfeccionados de registro y en el cálculo de las tasas de fecundidad, mortalidad y aumento de la población.

379. Los datos anotados sobre los nacimientos y defunciones se obtenían del sistema nacional existente del registro civil o de un sistema de registro experimental. La otra

fuerza de información estaba constituida por las encuestas retrospectivas semestrales que registraban el número de nacimientos y defunciones que se habían producido en los seis meses anteriores.

380. Al terminarse cada ronda de las encuestas, se realizó un cotejo de los nacimientos vivos y las defunciones manualmente comparando el nombre, sexo, fecha de acaecimiento y lugar de acaecimiento de cada suceso. Las comprobaciones dudosas o discutibles se verificaron sobre el terreno. La experiencia de Indonesia mostraba que la aplicación de normas rígidas de comprobación planteaba también problemas y que resultaba preferible incorporar límites de tolerancia a los criterios de comprobación. Por ejemplo, se descubrió que en algunas regiones del país la fecha efectiva del nacimiento, de acuerdo con el calendario occidental, simplemente no tenía ningún gran significado y que existía una tendencia a utilizar apodosos breves para los niños recién nacidos que a menudo cambiaban; por ese motivo, la utilización de esos criterios con fines de comprobación se adaptó de manera adecuada.

381. Una conclusión interesante de la evaluación fue que el grado de cobertura del registro era del 80% en lo que respecta a los nacimientos y del 82% en lo que respecta a las defunciones en las zonas rurales, pero sólo del 42% en lo que respecta a los nacimientos y del 58% en el caso de las defunciones en las zonas urbanas. Por otro lado, la inscripción de las defunciones era en general superior a la de los nacimientos, con unos índices de cobertura del 64% y el 55%, respectivamente.

382. Varios otros países, concretamente el Iraq (1973-1975), la República de Corea (1971-1973), el Pakistán (1962-1963), Ghana (1977-1978) y Filipinas (1971-1974) han adoptado asimismo este método para evaluar el grado de cobertura del sistema de registro.

b) Ventajas de los métodos directos

383. Los métodos directos de evaluación se considera en general que producen una estimación exacta del grado de cobertura del registro si se garantizan la independencia y la calidad de las dos fuentes. Miden la cobertura del registro comparando directamente las actas de registro con las de otra fuente y pueden ubicar las fuentes de las omisiones o lagunas y de los cálculos múltiples.

384. El método directo se puede aplicar a nivel nacional o a nivel mínimo de la dependencia de registro local. Las oficinas de registro locales, por propia iniciativa o en colaboración con oficinas de registro y/o de estadísticas vitales superiores, pueden realizar diversos tipos de evaluación para mejorar la calidad del registro y de los informes estadísticos.

c) Limitaciones de los métodos directos

385. A pesar de su mayor precisión para evaluar el grado de cobertura del registro, los métodos directos tropiezan con varias limitaciones. La elección de una fuente independiente de registros puede influir en la precisión de la estimación. Con el sistema de doble registro, la exigencia de una independencia completa entre las dos fuentes de datos, necesaria para la aplicación exitosa de la fórmula, es posible que no se consiga nunca en la práctica. Si se utilizan listas administrativas, es muy probable que sean incompletas. Una comparación de estos datos con los datos del registro civil producirán, por consiguiente, probablemente, una superestimación del grado de cobertura del registro debido a que los sucesos vitales omitidos es probable que falten en ambas fuentes. Las listas elaboradas a partir de los censos o de datos de encuestas, que se considera son más completas que las listas administrativas, se sabe también que contienen lagunas con respecto a los

sucesos debido a errores de memoria. Esto es particularmente importante en el estudio de las defunciones, cuando la desaparición o desintegración de la familia como resultado de la defunción o de la emigración elimina la fuente de información del suceso.

386. En la comparación directa, los procedimientos de comprobación de las actas de dos fuentes a menudo plantean problemas particularmente graves. El proceso de comprobación es lento y laborioso y la elección de los criterios de comprobación nunca resulta fácil. Unas normas de comprobación excesivamente estrictas reducirán el número de comprobaciones y, consecuentemente, la estimación del grado de cobertura; unas normas de confrontación demasiado flexibles hincharán falsamente el número de comprobaciones y la estimación del grado de cobertura.

387. En países donde no se da inmediatamente después del nacimiento un nombre a los niños o donde el nombre cambia o son comunes nombres múltiples, los problemas de confrontación podrán resultar casi insolubles. Por ejemplo, una comparación del censo y de las actas del estado civil de varias poblaciones antillanas permitía calcular el grado de cobertura del registro de nacimientos comparando el número total de nacimientos inscritos por cada sistema, en lugar de efectuando una confrontación directa de los dos conjuntos de registros, precisamente debido a esas prácticas de asignación de nombres y a las dificultades para cotejarlas. Los elevados índices de migración interna dificultaban también mucho la realización de comprobaciones.

388. Aunque la introducción de la confrontación con computadora ha reducido considerablemente la labor que anteriormente se realizaba a mano, la elección de las normas de confrontación exige un largo período de elaboración basado en el período anterior de reunión de datos. En lo que respecta a los estudios que utilizan varias rondas de recopilación de datos, los cambios en la calidad de los datos reunidos a lo largo del tiempo impondrán la necesidad de una verificación manual y la posible modificación de las normas de comprobación con respecto a las rondas posteriores de reunión de datos.

389. Otro problema implícito en los métodos directos es el de sus gastos. Una parte importante del gasto total de cualquier método directo es la confrontación de las actas procedentes de dos fuentes. La confrontación manual de las actas requerirá una considerable cantidad de trabajo administrativo; la confrontación automatizada exige una amplia preparación y verificación mediante la confrontación manual de una muestra de las actas.

390. Si se tiene que compilar la lista independiente de las actas por medio de un censo o una encuesta, el gasto considerable de la reunión de los datos sobre el terreno debe añadirse al costo total del estudio de comprobación. Para tener en cuenta los problemas de comprobación anteriormente descritos, los gastos adicionales sobre el terreno comúnmente incluyen una verificación sobre el terreno de todos los sucesos no verificados y de las comprobaciones dudosas, así como el costo de elaboración de mapas sumamente precisos y de sistemas de identificación sobre el terreno para que los dos sistemas abarquen la misma población.

391. A estas limitaciones cabe añadir el problema de la oportunidad. La duración del estudio variará, en general en función de la fuente de la lista independiente de actas. Si se utiliza una lista administrativa u otra lista ya existente, el retraso no superará el tiempo necesario para la confrontación. Si es necesario reunir datos, el intervalo habitual para las actividades sobre el terreno debe añadirse al tiempo dedicado a la confrontación. Por último, los estudios de evaluación que utilizan los resultados de los censos pueden realizarse en el momento en que se lleva a cabo un censo

nacional, es decir, sólo una vez cada diez años en la mayor parte de los casos.

392. Un estudio reciente en el que se evaluaban diversos métodos de recopilación de datos llegaba a la conclusión de que el sesgo particular de los sistemas duales es una tendencia a sobreestimar el número de sucesos, que puede producirse debido a errores en la confrontación o a errores de cobertura en el espacio o en el tiempo⁷⁷.

2. Métodos indirectos de evaluación

393. En el presente capítulo se examina, en relación con los métodos indirectos, la calidad de las estadísticas vitales derivadas del registro civil, lo cual a su vez proporciona diversas indicaciones de la fiabilidad y validez del sistema de registro. Por consiguiente, esos métodos se examinan a continuación al evaluar el grado de cobertura de los informes estadísticos y la calidad de las estadísticas vitales.

B. GRADO DE COBERTURA DE LOS INFORMES ESTADÍSTICOS Y CALIDAD DE LOS DATOS DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

1. Evaluación del grado de cobertura de los informes estadísticos

394. El paso que existe entre el registro de un suceso vital y la compilación de estadísticas vitales se designa como la preparación de informes estadísticos. Este proceso entraña la transferencia de información del registro civil al servicio de estadísticas por medio de microfilmes, fotocopias, transferencia de una copia de papel carbón del acta del estado civil o de una parte de ella, la preparación de un informe estadístico, o por otros medios. En consecuencia, las estadísticas vitales pueden no ser completas debido a que el informe estadístico sea a su vez incompleto o a que existan lagunas u omisiones. Puede incluso suceder que exista un cómputo múltiple de sucesos, ya que es posible que por inadvertencia se transfieran al servicio de estadísticas duplicados de los informes estadísticos.

395. La vigilancia metódica de los resultados estadísticos periódicos procedente de los registradores locales es un medio de ubicar la fuente del problema. La falta total de informes durante cierto período (semana, mes, etc.) es el indicio de una falla del sistema de presentación de informes. En el sistema de estadísticas vitales se debe introducir un método elaborado de comprobaciones para garantizar la preparación completa de los informes estadísticos y su transmisión por los cauces administrativos. El proceso ha resultado útil en varios países para prevenir la pérdida de informes estadísticos o su duplicación errónea cuando se transmiten a través del sistema.

2. Evaluación de la calidad de los datos de las estadísticas vitales

396. Varias fuentes potenciales de error pueden influir en la precisión de los datos de las estadísticas vitales. Respuestas erróneas, debidas a un error de memoria, la negativa a responder, la mala interpretación de una pregunta o la omisión por parte del registrador de la inscripción de una respuesta con precisión, pueden tener un considerable impacto en la calidad de los datos. La precisión de los datos de las estadísticas vitales se ve asimismo afectada por errores de revisión y codificación de las respuestas así como por errores en las diversas etapas del procesamiento de los datos.

397. Se pueden utilizar técnicas directas e indirectas para evaluar la calidad de los datos de las estadísticas vitales. En general, cabe utilizar métodos directos para determinar el nivel de la calidad de los datos y las fuentes

del problema, mientras que los métodos indirectos son más útiles para indicar que existen problemas relacionados con la calidad de los datos.

a) *Evaluación directa*

398. La evaluación directa del error de las respuestas en los datos de las estadísticas vitales puede conseguirse confrontando una muestra de informes relativos a estadísticas vitales con un conjunto de actas independientes. Por ejemplo, la edad en el momento del fallecimiento con respecto a unas 10.000 defunciones registradas en 1951 en el Reino Unido se comparó con las declaraciones de edad de las mismas personas registradas en el censo de población de 1951. Los resultados mostraron que los datos de las actas de defunción por edad eran muy fiables⁷⁸.

399. Los datos relativos a la causa de defunción se pueden evaluar directamente comparando una muestra de los informes estadísticos sobre las defunciones con los informes de autopsia. En lo que respecta a las defunciones debidas a accidentes, suicidios y homicidios, las actas oficiales se pueden utilizar como la fuente independiente de información. Ambas técnicas se utilizaron para evaluar datos relativos a la causa de defunción en un estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en diez ciudades de las Américas⁷⁹.

400. La revisión, codificación y procesamiento incorrectos de los datos de las estadísticas vitales puede ser otra fuente importante de error. La detección de errores de codificación se puede efectuar disponiendo de dos grupos diferentes de codificadores que codifican el mismo conjunto de informes estadísticos. A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud realizó un estudio de este tipo en 1961⁸⁰. En ese estudio, nosólogos de la Oficina de Estadísticas del Dominio del Canadá (actualmente Estadísticas del Canadá), la Oficina General de Registro del Reino Unido y la Oficina Nacional de Estadísticas Vitales de los Estados Unidos codificaron la causa de defunción con respecto a tres muestras al azar de 2.000 informes estadísticos sobre defunciones cada una. De los 6.000 informes, la codificación no se confrontó en 390 casos. En aproximadamente la mitad de los casos, la diferencia se debió al desacuerdo acerca de la enfermedad que se debería considerar como la causa fundamental de la defunción.

401. Estadísticas del Canadá evaluaron la calidad del procesamiento de los datos de estadísticas vitales utilizando una muestra de informes estadísticos sobre nacimientos y defunciones de 1976⁸¹. Los informes sobre las muestras se procesaron y compararon independientemente con los resultados de los procedimientos del procesamiento habitual de datos para determinar la magnitud del error atribuible a la codificación, el asiento de los datos y la revisión con computadora de esos informes.

b) *Evaluación indirecta*

402. Se dispone de diversas técnicas para la evaluación de los datos de las estadísticas vitales que entrañan el examen de la coherencia interna de los datos. Por ejemplo, la comparación del número de defunciones tempranas de lactantes con el número de defunciones fetales tardías puede indicar un error de interpretación de la definición de un nacimiento vivo, tal como se ha indicado anteriormente en el presente capítulo. Las edades comunicadas se pueden analizar por la atracción por ciertos números (preferencia por edades que terminan en cero o en cinco, o en dígitos pares), utilizando técnicas como el método mixto de Myers⁸². Las estructuras estacionales de los nacimientos y las defunciones se pueden comparar con datos procedentes de años anteriores para detectar discrepancias. Análogamente, el nivel de cualquier medición de las estadísticas vitales se puede comparar con las tendencias históricas en

esa medición; una amplia divergencia de la tendencia establecida puede ser un indicio del deterioro de la calidad de los datos. Una gran proporción de "factores desconocidos" en cualquier distribución indica que la distribución no debe considerarse fiable.

i) *Comparación de las tendencias*

403. El número total de nacimientos o defunciones inscritos en cualquier período determinado (mes, trimestre o año) puede compararse con el número inscrito en un período de tiempo anterior de duración análoga. En la mayor parte de los casos, el número total de nacimientos y defunciones que se producen en una población no variará considerablemente de un período de tiempo a otro. El método es fácil de aplicar y puede ser utilizado por los registradores locales para evaluar su propia labor o a nivel nacional para evaluar los totales nacionales/subnacionales o para interrogar a los registradores locales acerca de cualquier discrepancia que parezca importante. Pueden surgir problemas con la aplicación de esta técnica si la población está experimentando un rápido cambio en su dimensión o características, como resultado de migraciones masivas, guerras o epidemias. Las variaciones estacionales en el número de nacimientos y defunciones pueden limitar la comparabilidad de los totales para períodos inferiores a un año. En general, el método evalúa la corrección de los sucesos totales registrados sólo dentro de amplios límites. Por lo tanto, el número de sucesos no registrados seguirá sin conocerse.

ii) *Inscripciones retrasadas*

404. La vigilancia regular del intervalo comprendido entre la fecha de acaecimiento y la fecha de inscripción del suceso puede proporcionar una información útil para evaluar el grado de cobertura de los informes estadísticos. La proporción de inscripciones totales que se retrasan facilita una estimación aproximada, pero fácilmente obtenible, de las omisiones o lagunas en los períodos de tiempo anteriores. Según la extensión del retraso y la fecha límite para la inclusión de los informes sobre las estadísticas vitales en las tabulaciones estadísticas, las inscripciones retrasadas pueden tener una considerable repercusión en el grado de cobertura de las estadísticas vitales. Mediante la medición permanente del intervalo entre el acaecimiento y la inscripción es posible deducir si el sistema está mejorando o deteriorándose.

405. Análogamente, los retrasos en la transmisión de los informes sobre las estadísticas vitales a la oficina central pueden afectar al grado de cobertura de las estadísticas anuales. En países grandes con problemas importantes de comunicación, este factor puede influir fuertemente en el grado de cobertura de los informes. La información sobre este aspecto del sistema se obtiene de la vigilancia regular de la corriente de información de los registros locales a la oficina central (véase el capítulo VI).

406. El cuadro 5.1 muestra el número de oficinas locales de registro en cada departamento del Perú que presentaron informes sobre estadísticas vitales a la oficina central de estadísticas en 1974, según el número de meses en que se presentaron informes⁸³. La información sobre el emplazamiento del registro local aporta una excelente indicación de las zonas geográficas del país que necesitan asistencia sobre este aspecto del sistema de estadísticas vitales.

407. La información sobre las demoras en la inscripción o en la transmisión de información puede facilitar conocimientos acerca de otros aspectos del sistema de estadísticas vitales también. Por ejemplo, en lo que respecta a los sistemas que cuentan con el personal de salud para la notificación de los sucesos o para la inscripción efectiva de

CUADRO 5.1. OFICINAS LOCALES DE REGISTRO DEL PERÚ QUE PRESENTARON INFORMES MENSUALMENTE A LA OFICINA CENTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS, POR DEPARTAMENTO, 1974*

Departamento	Total	Número de meses en que se presentaron informes en 1974			
		12	6-11	1-5	Ninguno
Perú	1676	664	453	150	409
	(100,0%)	(39,6%)	(27,0%)	(0,0%)	(24,4%)
Amazonas	77	20	35	7	15
Ancash	154	69	39	14	32
Apurímac	69	28	16	8	17
Arequipa	105	35	33	7	30
Ayacucho	102	44	31	6	21
Cajamarca	110	83	7	4	16
Callao	6	2	2	2	0
Cuzco	101	21	17	14	49
Huancavelica	90	36	28	12	14
Huánuco	68	21	22	5	20
Ica	39	24	11	2	2
Junín	120	47	20	7	46
La Libertad	72	33	22	5	12
Lambayeque	32	14	9	2	7
Lima	165	78	42	7	38
Loreto	52	14	11	6	21
Madre de Dios	9	0	4	3	2
Moquegua	19	5	9	3	2
Pasco	27	11	6	2	8
Piura	61	47	10	2	2
Puno	95	0	32	26	37
San Martín	69	14	34	6	15
Tacna	23	11	10	0	2
Tumbes	11	7	3	0	1

FUENTE: Perú, Instituto Nacional de Estadística, "Mejoramiento de estadísticas vitales", Plan final del proyecto (Lima, 1978).

* Incluyen todos los informes sobre estadísticas vitales admitidos, con inclusión de los retrasados hasta 1977.

éstos, un cuadro que muestre el retraso en la inscripción o la transmisión por tipo de lugar de nacimiento o defunción (tipo de instalación sanitaria/no en una instalación sanitaria) puede aportar cierta información sobre el grado de cooperación del personal sanitario en el proceso de inscripción y comunicación de informes.

iii) Estructuras de la relación de masculinidad de los nacidos

408. Un detenido examen de la relación de distribución por sexos de los nacidos por año de nacimiento y por divisiones geográficas más amplias puede utilizarse para evaluar el grado de cobertura del registro de nacimientos. Una relación de masculinidad de 105-106 niños por 100 niñas sugiere un nivel razonable de cobertura del registro o, de otro modo, en un sentido amplio, un error que afecta por igual a hombres y mujeres. En cierta medida, una relación de masculinidad de los nacidos inferior a la prevista se puede explicar por la omisión de inscripción de los varones que han fallecido poco después de su nacimiento. A la inversa, una relación de masculinidad de los nacidos superior a la prevista podría indicar una omisión relativa de mujeres. Se debe advertir que en zonas locales de registro donde el número de nacimientos anuales puede ser pequeño no resulta aplicable la norma de 105-106. Además, existen sociedades en que la relación de masculinidad de los nacidos es inferior a 105.

iv) Comparación con los datos censales

409. La "ecuación de equilibrio" se puede utilizar para comparar el aumento de la población intercensal (la diferencia entre dos censos sucesivos) con los nacimientos, defunciones y migración neta intercensales. Si los censos, al igual que las actas del estado civil y los registros de las

migraciones, se consideran fiables, el crecimiento intercensal debe ser igual a la suma de los nacimientos y del número de inmigrantes intercensales menos las defunciones y el número de emigrantes intercensales. Dando por supuesto que los datos del censo y de las migraciones son exactos, las diferencias entre esta suma y el crecimiento intercensal se deberán a las omisiones de sucesos vitales⁶⁴.

410. En los países en desarrollo frecuentemente no se cumplen estos supuestos debido a deficiencias de las estadísticas sobre las migraciones. Por otro lado, en los países donde la migración es insignificante, el método puede producir resultados razonables. La técnica proporcionará únicamente una medición aproximada de error, en la que no será posible separar el grado de omisiones de nacimientos y defunciones. Debido a la facilidad de comprensión, este método puede resultar útil para promover los esfuerzos destinados a mejorar el grado de cobertura del registro.

411. La comparación de los resultados de un único censo con los nacimientos inscritos constituye otro medio de evaluar el grado de cobertura del registro de nacimientos. Con este método, el número de niños menores de un año de edad enumerados en el censo se compara con el número de nacimientos vivos inscritos en los 12 meses anteriores al censo, reconociéndose así el número de defunciones de esos niños durante los 12 meses. La técnica proporciona sólo una medición aproximada de las omisiones, ya que la diferencia entre las dos fuentes de datos puede deberse a una inscripción incompleta de nacimientos y defunciones o a errores en la estimación de las edades o en la enumeración de los niños menores de un año del censo. Los problemas de la omisión de niños menores de un año y la declaración errónea de la edad, particularmente importante en los países en desarrollo, limita considerablemente la aplicabilidad de este método.

v) *Comparación de los índices observados en poblaciones análogas o en períodos anteriores*

412. Las tasas brutas de nacimientos y defunciones pueden compararse con las tasas de poblaciones análogas cuya cobertura de registro se sabe es buena. Diferencias importantes entre ambas pueden indicar que uno de los conjuntos de datos o ambos no son fiables. La utilización de datos de sólo un país y fuertes fluctuaciones anuales en las tasas pueden señalar asimismo problemas en lo que respecta al nivel de cobertura. Ambas pruebas proporcionan únicamente una medición general de las omisiones.

413. De manera similar, las tasas de fecundidad o de mortalidad por edades pueden compararse con las mismas tasas observadas en una población análoga o en un período anterior. En este caso, sin embargo, las diferencias pueden deberse a problemas del numerador (nacimientos o defunciones inscritos por edades) o del denominador (recuento del censo por edades o estimación de la población).

vi) *Métodos de datos incompletos*

414. La necesidad creciente de mediciones demográficas básicas, unida a la mala calidad de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales en los países en desarrollo, ha inducido a que en las últimas tres décadas se elaboren técnicas indirectas para la estimación de esas mediciones a partir de datos incompletos o deficientes. Los resultados de esos métodos se pueden igualmente emplear para evaluar la cobertura del registro de diversas maneras: a) Las tasas de nacimientos o defunciones estimadas por medio de métodos de datos incompletos se pueden comparar con las tasas vitales obtenidas a partir de datos del registro civil; b) Las relaciones demográficas utilizadas en los métodos incompletos pueden adaptarse para evaluar la calidad de los datos del registro civil y de las estadísticas vitales, y c) Se pueden aplicar métodos de datos incompletos para calcular directamente el nivel de omisiones de sucesos vitales. En dos publicaciones de las Naciones Unidas se hace un examen detallado de esas técnicas⁸⁵. A continuación se analizan algunas de las aplicaciones de los métodos indirectos.

415. Una evaluación de los determinantes de la fecundidad en Cuba proporciona un buen ejemplo de la primera posibilidad de utilización de los métodos incompletos para evaluar la cobertura del registro⁸⁶. Al determinar la calidad de los datos de las estadísticas vitales cubanas, las tasas de mortalidad infantil basadas en las defunciones de niños menores de un año inscritas se compararon con las tasas calculadas por los métodos de los datos incompletos. Este enfoque confirmó las estimaciones oficiales de la mortalidad infantil desde finales del decenio de 1950 hasta mediados del decenio de 1970, pero no confirmó la fuerte disminución desde mediados del decenio de 1970 hasta 1980. El autor llegó a la conclusión de que las estimaciones oficiales correspondientes a los años recientes requerirán confirmación a partir de encuestas realizadas a principios del decenio de 1980.

416. El estudio cubano constituye asimismo un ejemplo de cómo las relaciones demográficas utilizadas en los métodos de los datos incompletos se pueden aplicar al estudio del grado de cobertura del registro. La relación se establece entre la fecundidad corriente comunicada (acumulada por grupos sucesivos de edades) y la descendencia final comunicada (o paridez) de las mujeres, obteniéndose ambas habitualmente a partir de un censo o una encuesta. Sin embargo, los datos sobre la fecundidad corriente tienden a subestimar los niveles de fecundidad debido a errores del período de referencia, y los datos relativos a la paridez tienden a subestimarse debido a las omisiones de personas de más edad a causa de errores de memoria.

417. Otro ejemplo de este método figura en una evaluación de la calidad de una encuesta sobre la fecundidad realizada en Trinidad y Tabago⁸⁷. Las estimaciones de la mortalidad infantil deducidas de la encuesta se compararon con las tasas de mortalidad infantil basadas en las estadísticas vitales correspondientes a los años 1951 a 1975. Los resultados muestran una gran aproximación entre ambos hasta 1964. Pasado ese año, la tasa basada en las estadísticas vitales disminuye mucho más rápidamente y en 1975 es considerablemente inferior a la tasa basada en la encuesta.

418. Una técnica que utiliza los puntos fuertes de la fecundidad corriente y de la descendencia final para calcular una estimación más exacta del nivel de los índices corrientes de fecundidad por edades⁸⁸ se basa en la relación conocida como P/F (paridez/fecundidad). Esta técnica parte del supuesto de que la fecundidad en el pasado reciente ha sido constante, la estructura por edades de las tasas actuales es correcta y las parideces medias de las mujeres más jóvenes reflejan el nivel correcto de fecundidad. Con esos supuestos, las mismas relaciones se pueden utilizar para evaluar la calidad de los datos del registro de nacimientos. Como los datos completos del registro de nacimientos proporcionarán una medición exacta de la fecundidad corriente, la relación de los datos de paridez por edades con respecto a las tasas de fecundidad corrientes por edades derivadas de los datos del registro civil deben acercarse a la unidad a edades más jóvenes, suponiendo la fecundidad constante. Las desviaciones de esta relación de la unidad se podrían deber a un registro incompleto de los nacimientos.

419. Como la fecundidad ha ido disminuyendo en Cuba, se puede aplicar una ampliación de esta técnica, concebida para situaciones de fecundidad cambiante⁸⁹. Con esta técnica se calculan los niveles de paridez sobre la base de la información relativa a los cambios de la paridez de las cohortes entre encuestas. La comparación de esas mediciones de la paridez con los datos del registro de nacimientos proporciona relaciones P/F muy cercanas a la unidad, que van de 1,01 a 1,05 en lo que respecta a los grupos de edades de cinco años comprendidos entre los 20 y los 49 años. El nivel y la coherencia de esas relaciones confirman la precisión de las tasas de fecundidad por edades basadas en los datos del registro. Esta y otras pruebas realizadas con los datos del registro cubano sugieren que el registro de nacimientos ha sido completo, o casi completo, desde el decenio de 1950.

420. Se pueden utilizar dos aplicaciones más sencillas de relaciones demográficas para evaluar el grado de cobertura del registro de defunciones infantiles. Es bien sabido que una gran proporción de defunciones infantiles se producen en los primeros días de vida. Un estudio de las tendencias de la mortalidad infantil en los países desarrollados ha mostrado que las defunciones neonatales (defunciones de niños en los primeros 25 años de vida) representa una proporción importante de las defunciones infantiles totales en uno de los límites amplios de tasas de defunción infantil⁹⁰. La proporción neonatal varía considerablemente de un país a otro, así como en relación con el nivel de mortalidad infantil. No obstante, las defunciones neonatales deben constituir entre el 50 y el 75% de todas las defunciones infantiles con respecto a las tasas de mortalidad infantil de 20 a 100, aumentando la proporción a medida que se reduce la tasa de mortalidad infantil.

421. Debido a la dificultad para determinar la proporción neonatal, este método no proporcionará una medición exacta de las omisiones de defunciones infantiles. Con todo, una simple tabulación de las defunciones de los niños menores de un año por edad en el momento del fallecimiento

puede utilizarse para indicar que existe un registro insuficiente. Dicho simplemente, una proporción neonatal muy inferior al campo de variación más arriba citado demuestra que se omiten inscripciones de defunciones tempranas de niños menores de un año.

422. Las defunciones infantiles tempranas, especialmente las que se producen en instituciones sanitarias, a menudo se pueden inscribir como defunciones fetales tardías. Esto es posible que se deba a una mala interpretación de la definición internacional de un nacimiento vivo, o al deseo de los padres de evitar la carga de inscribir primero un nacimiento vivo y posteriormente una defunción infantil, o simplemente a la adopción de una definición nacional que se desvía de la internacional, que puede exigir que el niño sobreviva por lo menos de 12 a 14 horas, etc., para inscribirse como nacimiento vivo; de lo contrario, se registra como una defunción fetal tardía únicamente (por ejemplo, en Polonia, Zaire, etc.). Las estadísticas que muestran un número reducido de defunciones infantiles tempranas junto con un gran número de defunciones fetales tardías suelen indicar la presencia de este problema.

423. También se han elaborado diversos métodos de datos incompletos para el cálculo directo de la cobertura de registro. Por ejemplo, con el método de la relación invertida de supervivencia se calculan los nacimientos durante un período intercensal proyectando la población de 0 a 4 años de edad hacia atrás desde el censo más reciente introduciendo ajustes para tener en cuenta la mortalidad infantil, la migración neta y el índice de aumento del número de nacimientos a lo largo del período. El nivel de omisiones se determina comparando los nacimientos calculados con el número de nacimientos inscritos. Este método se utilizó para calcular las omisiones de nacimientos en Inglaterra y Gales en el período comprendido entre 1841 y 1910⁹¹. El método depende mucho de la precisión de la comunicación de las edades y de las diferencias de subenumeración en los datos censales existentes, así como de la fiabilidad de las estimaciones de la mortalidad infantil utilizadas. La técnica no resulta apropiada en muchos países en desarrollo, precisamente debido a que no se cumplen las hipótesis relativas a la calidad de los datos. En general, el método sólo aporta una medición aproximada del nivel de cobertura del registro.

424. El mismo método se empleó para calcular el grado de cobertura del registro de nacimientos en Tailandia⁹². En este caso, el método de la relación invertida de supervivencia se aplicó a diversos censos de Tailandia para calcular el número de nacimientos durante el período comprendido entre 1920 y 1969. El número estimado de nacimientos correspondiente a cada intervalo de cinco años se comparó a continuación con el número de nacimientos inscritos durante el mismo período para evaluar el grado de cobertura del registro de nacimientos. En el mismo estudio, las defunciones se calcularon a continuación utilizando la ecuación de equilibrio y posteriormente se compararon con las defunciones inscritas para calcular el nivel de omisiones de defunciones. Además de las limitaciones del método inverso de supervivencia más arriba examinado, el empleo de la ecuación de equilibrio exige datos censales y sobre las migraciones exactos, información de que no se dispone en la mayor parte de los países en desarrollo. A causa de estas limitaciones, la técnica es de prever que sólo podrá aportar estimaciones aproximadas del grado de cobertura del registro.

425. Últimamente se han elaborado métodos más complejos de evaluación del grado de cobertura del registro^{89, 93-99}. El primero de esos métodos estima el nivel de omisiones, partiendo del supuesto de que la población objeto de estudio es estable (es decir, una población en la que la fecundidad y la mortalidad han sido constantes

durante un largo período de tiempo), por medio de comparaciones de la distribución por edades de la población con la distribución por edades de las defunciones⁹³. Otro método, que parte igualmente del supuesto de la estabilidad de la población, estima la distribución por edades de la población a partir de la distribución por edades de las defunciones y de la tasa de aumento de la población⁹⁷. La relación de la población prevista con la población observada proporciona a continuación un cálculo del grado de cobertura del registro de defunciones. Estos métodos, que se basan en la hipótesis de una población estable, han sido modificados recientemente, incorporando las tasas de aumento por edades para eliminar el supuesto de la estabilidad^{98, 99}.

426. Los métodos restantes no requieren partir de la hipótesis de una población estable. Se ha elaborado un método basado en las proyecciones hacia adelante⁹⁶. Con esta técnica se calcula la subenumeración relativa entre los dos censos y el grado de cobertura del registro de defunciones.

c) *Ventajas de los métodos indirectos*

427. Una de las ventajas de los métodos indirectos es que el nivel de cobertura del registro puede determinarse fácilmente tan pronto como se dispone de los datos. Varios de los métodos se pueden aplicar local o regionalmente, así como en todo el país, proporcionando un medio para determinar el emplazamiento geográfico del problema. Su facilidad de aplicación explica que estos métodos resulten adecuados para varios fines, como la vigilancia regular de los niveles de cobertura y la aportación de estimaciones sobre el grado de cobertura con respecto a las campañas destinadas a promover mejoras en el registro.

d) *Limitaciones de los métodos indirectos*

428. La aplicabilidad de los métodos indirectos queda limitada por diversas hipótesis y otras exigencias. Por ejemplo, los primeros métodos exigen una población estable, es decir, una fecundidad y una mortalidad constantes^{93, 97}. Debido a las reducciones de la fecundidad y la mortalidad, en un número reciente de los países en desarrollo que presentan informes, estas técnicas resultan adecuadas únicamente en un número reducido de países. Los métodos que no exigen el supuesto de la estabilidad requieren un mayor volumen de información^{94, 96, 98}. En general, estos métodos necesitan los datos de dos censos y, como consecuencia de ello, los métodos indirectos no resultan adecuados para países que no disponen de datos fiables de dos censos.

429. Entre otras limitaciones de estos métodos cabe mencionar las hipótesis de una población cerrada (o estadísticas sobre las migraciones precisas), que no haya ninguna variación por edades en el grado de cobertura del registro de defunciones y una comunicación exacta de las edades en el momento de la defunción y de la población. En muchos países estas condiciones no se reúnen. Además, las estimaciones del grado de cobertura del registro de defunciones que proporcionan estos métodos son siempre relativas y dependen del grado de enumeración del censo. Por este motivo, en muchos casos resultará problemática la determinación del nivel absoluto de las omisiones.

430. No obstante, algunas de estas limitaciones se pueden superar. Por ejemplo, se sabe que existe una tasa muy superior de omisiones de las defunciones de los lactantes y los niños que de los adultos en muchos países en desarrollo. Para evitar que se altere la hipótesis de no variación en el grado de cobertura por edades, cabe limitar cualquiera de esos métodos al cálculo del grado de cobertura del registro de defunciones a los diez o más años

de edad. Análogamente, la probabilidad de que la edad en el momento de la defunción y la inscripción de las edades de la población se exageren a edades mayores se puede abordar ampliando el límite de las edades inferiores del grupo de edades superiores hasta un punto en que incluyan las edades en que se supone se producen casi todas las declaraciones falsas de edad⁹⁹. Estas modificaciones reducen la sensibilidad de los métodos al incumplimiento de ciertas hipótesis. Sin embargo, no se han ideado modificaciones para reducir el impacto del incumplimiento de otras hipótesis fundamentales.

431. Cabe utilizar asimismo tabulaciones especiales para evaluar la calidad de los datos. Por ejemplo, la clasificación múltiple de la fecha de acaecimiento y de la fecha de inscripción indicarán la proporción de sucesos comunicados mucho después de su acaecimiento y, por consiguiente, potencialmente sujetos a errores de la memoria. La tabulación de las defunciones por certificados médicos y no profanos de la causa da un indicio claro de la precisión potencial de los datos relativos a las causas de defunción.

C. ELECCIÓN DE UN MÉTODO ADECUADO PARA EVALUAR EL GRADO DE COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS DATOS DEL REGISTRO

432. Más arriba se han descrito diversos métodos directos e indirectos para evaluar la cobertura del registro y la calidad de los datos de las estadísticas vitales. La elección del método más apropiado, ya sea directo o indirecto, dependerá de diversos factores, entre los que cabe mencionar las necesidades del analista y la disponibilidad de recursos para el estudio.

433. Al diseñar el estudio de evaluación, se deberán indicar como mínimo los requisitos siguientes.

1. *Objetivos*

434. El objetivo último del estudio debe estar claramente determinado, verbigracia, si los resultados se emplearán para promover mejoras en el registro, para señalar problemas concretos o para otros usos. Los fines a que se aplicarán las conclusiones del estudio pueden en gran parte estar determinados por la elección del método. Si el objetivo consiste en promover una mejora general del registro, puede bastar con abordar los problemas de cobertura en líneas generales y utilizar luego esa información para impulsar la cooperación del público, los registradores locales y los organismos de cooperación. En este caso, los métodos indirectos de evaluación resultarán suficientes. Análogamente, los métodos indirectos se pueden emplear para efectuar una vigilancia de rutina de los niveles de cobertura. Si el objetivo consiste en determinar y eliminar problemas concretos de cobertura, pueden resultar más apropiados los métodos directos.

2. *Grado de precisión*

435. Otro factor que se debe tomar en consideración es el nivel exigido de precisión de la evaluación del grado de cobertura o de la calidad. En algunos casos bastará una estimación aproximada. El nivel de precisión requerido dependerá en parte del nivel de cobertura o de la calidad del sistema de registro. Si las inscripciones son muy deficientes, será apropiado obtener una estimación adecuada por algún método indirecto. Si se han resuelto los principales problemas pero siguen sin solucionarse problemas menores importantes, los métodos directos serán preferibles para descubrirlos. Una vez que un sistema de registro alcanza un alto nivel de cobertura y calidad, por lo general se emplean métodos indirectos con carácter regular para

velar porque la cobertura y la precisión de los datos no disminuyan.

3. *Oportunidad*

436. Un criterio importante para elegir el método más adecuado es el momento en que se necesitan los resultados. Si el objetivo del estudio consiste en verificar que se está creando un problema, los resultados se deben poner a disposición lo antes posible. En general, esto requerirá el empleo de un método indirecto, aunque la evaluación directa puede resultar factible si se dispone fácilmente de una lista razonablemente completa de sucesos, como una lista administrativa. Por otro lado, si el estudio forma parte de un plan de establecimiento de registro a largo plazo, se podrá considerar la conveniencia de utilizar técnicas que exigen más tiempo, como los métodos directos.

4. *Tipo de suceso que se ha de estudiar*

437. El estudio puede evaluar los nacimientos o las defunciones o un subconjunto concreto de esos sucesos, como las defunciones infantiles, o más de un tipo de suceso vital. Muchos de los métodos más arriba descritos son sumamente apropiados para un tipo concreto de suceso. Se debe poner cuidado en elegir métodos adecuados para el estudio propuesto. Si el estudio ha de abarcar varios tipos de sucesos, podrán ser necesarios diversos métodos de evaluación.

5. *Evaluación de la cobertura y/o calidad del sistema*

438. El estudio puede limitarse a una evaluación de la cobertura (cantidad) y/o a una evaluación de la calidad de las estadísticas vitales igualmente. Cabe utilizar métodos indirectos y directos para evaluar el grado de cobertura del registro, así como la calidad de los datos. Los métodos directos proporcionarán estimaciones más precisas de la calidad de las estadísticas vitales, particularmente en lo que respecta a ciertos elementos como las causas de defunción. Además, los métodos directos son necesarios si es preciso determinar la fuente del problema.

6. *Recursos*

439. Otros factores decisivos son la cantidad de fondos disponibles para el estudio de evaluación, la disponibilidad de analistas calificados, el tipo de otras fuentes de datos que se pueden emplear para el estudio y el grado de su precisión. Por último, la elección de un método de evaluación puede decidirse en función de los recursos de que se dispone para el estudio. El costo de la evaluación directa puede resultar prohibitivo dadas las actuales restricciones presupuestarias, particularmente si la reunión de los datos sobre el terreno es necesaria para interpretar la lista separada de sucesos. Por otro lado, si se incorporan las preguntas necesarias a un censo o encuesta próximo será posible reducir al mínimo los gastos de recopilación de los datos. La calidad de los datos disponibles será asimismo un factor. Si las listas administrativas o los datos disponibles derivados de un censo o encuesta son muy incompletos, quizás sean preferibles los métodos indirectos. Por último, se debe contar con personal calificado para realizar el estudio. El nivel de conocimientos especializados del personal de que se dispone puede determinar la elección del método que se ha de aplicar, particularmente si se tiene que emplear un método indirecto.

440. En el cuadro 5.2 se enumeran las posibles soluciones con respecto a los problemas relacionados con el grado de cobertura y la calidad puestos al descubierto en los sistemas del registro civil y de estadísticas vitales.

CUADRO 5.2. CAUSAS DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL GRADO DE COBERTURA DEL REGISTRO CIVIL Y CON LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES, Y SOLUCIONES POSIBLES

<i>Índole del problema</i>	<i>Causa del problema: público en general</i>	<i>Solución posible</i>	<i>Causa del problema: oficina de registro</i>	<i>Solución posible</i>
A. Problemas de cobertura				
1.1 Sucesos vitales no registrados				
	La población no tiene conciencia de su obligación de comunicar los sucesos vitales	Campaña de publicidad	El registrador tiene otros muchos deberes	Indicación de una persona cuyos deberes consisten total o principalmente en el registro
	Falta de interés	Campaña de publicidad		
	Imposibilidad de pagar derechos	Inscripción gratuita de los nacimientos vivos y las defunciones	Falta de oficinas de registro en algunas comunidades	Traslado de las oficinas de registro; unidades móviles de registro
	Los parientes de los fallecidos están preocupados por otros problemas	Campaña de publicidad; el sistema sanitario notifica al sistema de registro el suceso	Definición inadecuada del nacimiento vivo	Adopción de una definición internacionalmente recomendada de nacimiento vivo
	Suceso vital deliberadamente no comunicado al registrador	Todas las anteriores	Interpretación errónea de la definición de nacimiento vivo o de otros sucesos o de los procedimientos de registro	Programa de capacitación para registradores del estado civil
1.2 Registro duplicado				
	Pérdida de la única copia existente	Mantener registros duplicados	Es más fácil efectuar un nuevo registro que obtener copia del acta original	Mejoramiento de los procedimientos de archivar y de verificación de los archivos; establecimiento de procedimientos de cooperación con otras oficinas de registro
	Errores en el acta original	Establecimiento de procedimientos administrativos para facilitar la corrección de las actas	Falta de archivos o registros en la comunidad; destrucción de los archivos	Mantenimiento del apoyo a los registros; creación de archivos regionales
	El particular se ha trasladado del lugar habitual de residencia y necesita una copia jurídicamente válida del acta	Creación de archivos regionales y establecimiento de cauces de cooperación para facilitar duplicados	Búsqueda infructuosa de un acta del estado civil	Mejoramiento de los procedimientos de archivar y de verificación de los archivos
1.3 Registro ilegal				
	Persona nacida en un país extranjero que desea registrarse en el país de nueva residencia	Capacitación del personal y comunicación entre las oficinas de registro	Cambios ilegales	Inspección de los registros del estado civil y supervisión de los registradores; capacitación del personal
1.4 Registro tardío				
	Ignorancia del tiempo autorizado para el registro	Campaña de publicidad	Falta de oficinas del registro civil en algunas comunidades	Reubicación de las oficinas de registro; registradores móviles
	Falta de interés	Campaña de publicidad	Problemas de accesibilidad	Establecimiento de oficinas de registro en dependencias médicas y otros lugares
	Imposibilidad de pagar los derechos por el registro tardío	Registro tardío gratuito de los nacimientos vivos y las defunciones	Falta de conocimiento de la importancia del problema	Programa de capacitación de registradores civiles; examen del problema en el boletín de los servicios de registro
1.5 Informes estadísticos retrasados o no procesados				
			Los informes se retrasan o no se envían nunca a la oficina central	Concepción y puesta en práctica de un procedimiento de control de documentos
			La oficina central no solicita los informes estadísticos	Idem
			Pérdida de los informes en la transmisión	Idem
			Recepción de informes no controlada; sólo se reciben partes de ellos	Idem
			Los informes se reciben, pero no se procesan	Idem

CUADRO 5.2 (continuación)

<i>Indole del problema</i>	<i>Causa del problema: público en general</i>	<i>Solución posible</i>	<i>Causa del problema: oficina de registro</i>	<i>Solución posible</i>
1.6 Informes estadísticos procesados de manera inadecuada			El procesamiento incluye documentos de otros años	Idem
			Varios informes estadísticos se duplican en el procesamiento	Idem
B. Problemas de calidad				
2.1 Omisión de los datos	Negativa a responder	Campaña de publicidad; programa de capacitación de registradores civiles	El contenido de los formularios varía dentro del país	Formularios normalizados
			Suministro insuficiente de formularios impresos	Establecimiento de sistemas de control y distribución de los formularios impresos
			El registrador carece de conocimientos sobre la información estadística necesaria y sus utilizaciones	Programa de capacitación de registradores; determinación de los tipos de información necesaria y sus utilizaciones
			Falta de coordinación entre los servicios del registro civil, de estadística y sanitarios	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre los servicios que participan en el registro
2.2 Falta de respuesta parcial importante	Negativa a responder	Campaña de publicidad; programa de capacitación de registradores civiles	El registrador no redacta las preguntas de manera adecuada	Programa de capacitación de los registradores; elaboración de manuales de procedimientos destinados a los registradores
			Se incluyen demasiadas preguntas	Revisión del contenido de los formularios
2.3 Fecha no exacta	Mala comprensión de las preguntas	Programa de capacitación de registradores en técnicas de entrevista	El registrador no conoce las definiciones; no redacta las preguntas de manera adecuada; carece de pautas adecuadas	Programa de capacitación de registradores; elaboración de manuales sobre procedimientos
			No se dispone de formularios impresos	Establecimiento de un sistema de control y distribución de los formularios impresos
			Los formularios están mal concebidos, requieren una información excesiva	Revisión del diseño y contenido de los formularios
2.4 Errores de procesamiento			Errores de codificación	Verificación de la codificación
			Errores de redacción	Elaboración de un programa de redacción de computadora para controlar el campo de variación y verificar la coherencia de las respuestas
			Errores de asiento de los datos	Verificación completa del asiento de los datos
			Errores en la definición de los criterios de procesamiento de los datos	Elaboración metódica de los conceptos y la definición del procesamiento de los datos por los usuarios y productores de éstos

CUADRO 5.2 (continuación)

<i>Índole del problema</i>	<i>Causa del problema: público en general</i>	<i>Solución posible</i>	<i>Causa del problema: oficina de registro</i>	<i>Solución posible</i>
C. Oportunidad				
3.1 Retraso en la presentación de informes estadísticos	Registro tardío	Establecimiento de un mecanismo permanente para controlar el grado de cobertura y la oportunidad de los informes estadísticos	Los registradores no ven la necesidad de enviar informes estadísticos con regularidad	Programa de capacitación de registradores en el servicio
			La oficina central de estadísticas vitales no solicita los informes estadísticos	Establecimiento de un mecanismo de coordinación entre las oficinas de recopilación y compilación
			Se imponen sanciones legales por el registro tardío que impiden la cobertura completa del registro	Evitar procedimientos jurídicos penosos por el registro tardío
3.2 Los informes estadísticos no se procesan a tiempo			Existen demasiados controles en la recepción de los informes estadísticos	Simplificar los procedimientos de control a la recepción
			Falta de personal administrativo para la redacción, codificación y procesamiento de los datos	Asignar personal permanente para que desempeñe esas funciones
			Falta de equipo para inscribir los datos	Instalar el equipo de inscripción de los datos más adecuado
			Las autoridades estadísticas nacionales no otorgan la prioridad adecuada al programa de estadísticas vitales.	Revisión de la prioridad otorgada a las estadísticas vitales dentro del programa general de estadísticas

VI. ESTRATEGIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y DE ESTADÍSTICAS VITALES

441. La eficacia de un sistema de registro civil y de estadísticas vitales depende de la disponibilidad de conocimientos altamente técnicos y especializados en el marco de la administración pública general. Se deben utilizar técnicas modernas de gestión y las ciencias de la información. El mejoramiento constante del sistema que utiliza métodos innovadores debe institucionalizarse con el fin de que pueda funcionar de una manera eficiente. Un método para mejorar los sistemas de registro civil y estadísticas vitales puede empezar con un examen sistemático de las actividades internas de los procesos del registro civil y de las estadísticas vitales, así como de la relación externa con otros sistemas que están relacionados con el registro civil y las estadísticas vitales. La estructura o la organización del sistema viene impuesta por el mandato legal y es preciso examinar los límites financieros. Las actividades cotidianas del sistema, con inclusión de las funciones de registro y de presentación de informes estadísticos, la red de oficinas de registro, las cuestiones de personal, el equipo físico y los suministros y otros medios han de ser objeto de una vigilancia permanente. Es preciso establecer, reforzar y ampliar la cooperación y la coordinación con otros organismos estatales y con el público en general para facilitar el funcionamiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales.

442. Existen varias esferas de trabajo que deben establecerse y promoverse por separado o conjuntamente para mejorar el sistema. Entre ellas cabe mencionar la capacitación de los registradores y estadísticos, la instrucción del público en general, la organización de seminarios y reuniones de trabajo, la solicitud de información de los usuarios, el establecimiento de comités nacionales y regionales de registro civil y de estadísticas vitales, la elaboración y puesta en práctica de diversos planes de acción para mejorar los sistemas, etcétera.

A. CAPACITACIÓN Y ESTRATEGIA PARA MEJORAR LOS SISTEMAS

1. Capacitación

443. La capacitación es una esfera importante que puede conducir al fortalecimiento efectivo del sistema. Puede producir varios beneficios inmediatos, entre ellos los siguientes: a) La superación de una comprensión insuficiente de las tareas que se han de realizar; b) El mejoramiento de la moral, que puede ser baja debido a la percepción de la falta de los conocimientos técnicos necesarios; c) El logro de una participación más activa de los particulares; d) La creación de una base para el establecimiento e introducción de nuevos procedimientos, equipos y técnicas destinados a mejorar el sistema; e) El fomento de las aportaciones y de la información procedentes de los particulares, con inclusión de sugerencias para introducir cambios y formas posibles de aplicarlos.

444. La capacitación puede ser una empresa eficaz en función de los costos, basada en las necesidades de un sector determinado del funcionamiento del registro civil o de una región geográfica como las zonas de registro urbanas o rurales. El plan de capacitación debe hacer una distinción entre la capacitación interna, que está destinada a los registradores civiles y al personal técnico y administrativo, y la capacitación externa, que está destinada a los decisores

políticos, funcionarios locales, personal sanitario y otros funcionarios asociados con el mejoramiento del registro civil. La capacitación interna hace hincapié en las técnicas, los métodos y la competencia técnica y aborda cuestiones relacionadas con los papeles y las funciones profesionales. La capacitación externa imparte instrucción a grupos acerca de las necesidades y funciones de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Debe tratar de mejorar la comprensión y la cooperación. Esta esfera a menudo se descuida o pasa por alto como un mecanismo de mejora, pese a que entraña un aspecto trascendental del entorno de la cooperación y el apoyo. Como aspecto principal de la promoción del registro civil, en una sección posterior relativa a la educación pública y a la cooperación se indican detalles sobre la capacitación y la instrucción destinadas específicamente a satisfacer las necesidades del sistema de registro civil no relacionadas con el funcionamiento del sistema.

445. Como en otras actividades, la capacitación debe basarse en un equipo multidisciplinario que incluya expertos en el registro civil y personal no relacionado con el registro, como maestros y expertos en comunicaciones, que conjuntamente pueden aportar los mejores instrumentos y estrategias de aprendizaje.

446. Algunas actividades de capacitación deben incluir seminarios, con participantes de dentro y fuera del sistema. Los seminarios seleccionados con una mezcla de participantes producen una atmósfera tendiente a resolver los problemas y favorable a compartir las experiencias y a establecer una comunicación de doble sentido. La adecuada preparación de seminarios en los que participen personas de dentro y fuera del sistema origina una valiosa comprensión y un aumento de las aplicaciones de los conocimientos técnicos. Este tipo de capacitación y comunicación se basa en la superposición de las tres esferas, de conformidad con el método del análisis de sistemas que se sugiere en la figura XII.

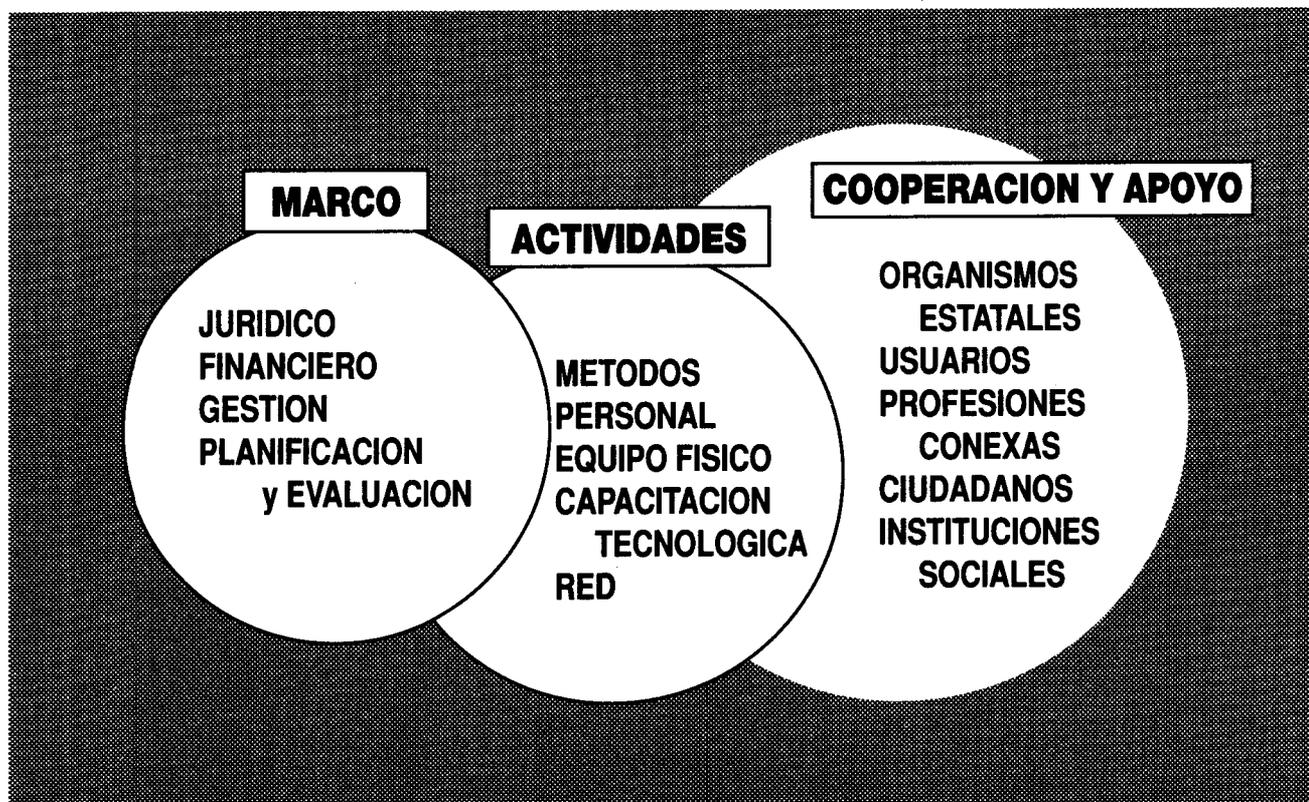
2. Seminarios y reuniones de trabajo

447. En los seminarios y reuniones de trabajo debe participar personal de dentro del sistema, para aclarar las aportaciones e intercambiar opiniones sobre los problemas con que se tropieza en el funcionamiento del sistema de registro civil y estadísticas vitales. Ese personal debe abarcar a técnicos y administradores elegidos de fuera de los sistemas para que aporten nuevas ideas y enfoques. Ese personal externo puede incluir, por ejemplo, especialistas en equipo y procesos, expertos en almacenamiento y recuperación de registros o consultores en procesamiento de datos.

3. Información aportada por los usuarios

448. Para mejorar los sistemas de registro civil y estadísticas vitales conviene conquistarse el apoyo del público y tener en cuenta sus preocupaciones o las medidas que consideran necesarias aplicar. Esta actividad es esencial para el mejoramiento, ya que impulsa la creación de un entorno positivo y participativo para el cambio. Más adelante, en la sección relativa a la educación pública y la cooperación, se dan detalles sobre el alcance y los tipos de público a que es preciso dirigirse.

Figura XII. Tres esferas generales para la aplicación del análisis de sistemas al fortalecimiento del sistema de registro



4. *Comités nacionales y regionales de registro civil y estadísticas vitales*

449. Estos comités pueden constituir un foro adecuado de orientación y dirección de las mejoras necesarias. El objetivo consiste en organizar el apoyo y coordinar la participación de los grupos técnicos, profesionales y estatales interesados que participarán en la mejora. La composición de esos comités nacionales y regionales de registro civil y estadísticas vitales se puede organizar para conseguir un equilibrio de los intereses del público en los problemas técnicos. Las opiniones se pueden expresar en una atmósfera de solución de los problemas y de promoción de los cambios necesarios.

5. *Elaboración y puesta en práctica de planes de acción*

450. En el cuadro 6.1 figura una ilustración de una serie de actividades encaminadas a la aplicación en diferentes etapas del desarrollo de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. En el cuadro se enumeran varias actividades que pueden realizarse y las referencias temporales para las medidas relacionadas con cada una de las actividades. La primera etapa o las actividades a corto plazo pueden ponerse en práctica en el plazo de un año después del inicio del plan. Esto incluye el establecimiento de un nuevo sistema o medida o el restablecimiento o fortalecimiento del sistema o medida actual para realizar el trabajo relacionado con el registro civil y las estadísticas vitales. El plazo intermedio incluye las actividades que requieren más preparación y autorización presupuestaria. Esas actividades pueden realizarse en un plazo de uno a tres años una vez que se han puesto en práctica las actividades a corto plazo. Pueden también aplicarse de inmediato en los países donde ya se han llevado a cabo las actividades a corto plazo. Las actividades a largo plazo son más complejas y requieren cambios técnicos considerables en la organización del sistema o en su funcionamiento.

451. Los países quizá deseen establecer sus propios cuadros análogos a la ilustración. Este cuadro puede servir para describir los cambios necesarios a lo largo del tiempo en lo que respecta tanto al personal técnico como a las personas o al organismo no técnicos interesados. Además, puede funcionar como un resumen de actividades alternativas o servir para efectuar elecciones y proporcionar un mecanismo para vigilar y evaluar los planes y acciones una vez aplicados. Las actividades que se están realizando con arreglo a las previsiones, así como las que se retrasan, pueden ser seguidas e identificadas por medio de la vigilancia y la evaluación.

B. LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LA COOPERACIÓN

452. Es necesario hacer mucho hincapié en la necesidad de una cooperación e instrucción del público para que los sistemas de registro civil y estadísticas vitales tengan éxito. En los métodos innovadores destinados al público cabe dirigirse a tres grupos de destinatarios: el público en general, los miembros de instituciones, profesiones u organismos y los funcionarios públicos.

1. *El público en general*

453. Este grupo está integrado por los particulares cuyos sucesos vitales serán comunicados por el declarante designado para su registro. Los particulares inscribirán los sucesos vitales o se dirigirán al sistema para obtener documentos legales. Se debe procurar remitir al público el mensaje de la necesidad de registrar y los motivos para hacerlo. Esos mensajes deben ser breves, remitirse por radio, televisión, carteles u otros medios de comunicación de masas y destacar la utilización o la aportación importante

del registro civil y los beneficios que puede obtener cada particular de la inscripción de los sucesos, la simplicidad del propio proceso, el tiempo autorizado para la inscripción y el lugar en que se ha de efectuar.

2. *Miembros de instituciones, profesiones u organismos*

454. Este grupo puede influir en los particulares para que participen en el registro civil o puede valerse de los productos del registro. Entre los miembros de ese equipo cabe señalar los maestros de escuela, los dirigentes influyentes de la comunidad y las instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo económico y social. Se debe procurar obtener su asistencia en la promoción del mejoramiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Esas campañas se pueden realizar por medio de reuniones profesionales o institucionales. Pueden complementarse con un conjunto de materiales para ayudar a los profesionales a difundir el mensaje a los miembros de la población con quienes entran en contacto. Los maestros y los administradores de las escuelas locales son ejemplos de grupos profesionales que a menudo pueden ser útiles y que están dispuestos a promover el registro civil. Estos profesionales normalmente son considerados de manera favorable por el público.

3. *Funcionarios estatales*

455. Este grupo incluye a los que participan directamente en el proceso del registro civil y de las estadísticas vitales cuyas principales funciones quedan al margen de los sistemas. Los miembros de este grupo pueden representar a doctores, trabajadores sanitarios, personal clínico y hospitalario, funcionarios encargados de la celebración de los matrimonios o de los divorcios y autoridades de la administración pública local que se ocupan del registro civil. Se deben presentar materiales informativos sobre la educación pública, que muestren la forma de instruir al público, así como los propios procedimientos, de manera gradual. Además, la campaña debe destacar las esferas y los deberes concretos que entraña la función del grupo.

456. La clave de la educación y la cooperación del público es reconocer las cuestiones que se plantean y realizar esfuerzos concretos a diversos niveles o con distintos tipos de usuarios a los que se destina la actividad educativa. La cooperación y la educación pública están a la vez interrelacionadas y separadas. Con las actividades de educación se informa al público acerca del objetivo de los sistemas de registro civil y las estadísticas vitales, la forma de utilizarlos y los pasos que se han de dar. La instrucción establece también los cimientos para la cooperación, pero exige que se aporten más detalles técnicos. La cooperación pone el acento en una participación más activa en el proceso del registro civil. Se han sugerido diversas modalidades distintas de educación y cooperación. La elección y la estrategia dependen de que se disponga de un plan adecuado para señalar las necesidades y esferas concretas de educación y cooperación que existen en un entorno dado. El reto que a menudo se plantea al registro civil es la apatía del público y de los profesionales, y, en consecuencia, la educación y la cooperación son elementos importantes para promover el registro civil. Los expertos en comunicaciones pueden aportar una ayuda valiosa para dar forma a programas de sensibilización e incentivación conjuntamente con los estudios relativos a las necesidades y a la evaluación de la educación.

457. En todas las campañas educativas y promocionales desempeñarán un papel esencial los esfuerzos de los funcionarios y autoridades locales del registro. En el proceso de planificación deben participar algunos representantes de esos grupos locales. Con una orientación y un

CUADRO 6.1. ILUSTRACIÓN DE UNA SERIE DE ACTIVIDADES PARA PONER EN PRÁCTICA EN DIVERSAS ETAPAS DE DESARROLLO
LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y DE ESTADÍSTICAS VITALES

Componente/actividad	Primera etapa	Etapa intermedia	A largo plazo
A. Componentes generales			
Análisis jurídico	Se sientan las bases para la elaboración o revisión de un código jurídico en sesiones de trabajo dedicadas a la necesidad de establecer o reforzar leyes sobre el registro civil y las estadísticas vitales.	Se elige a un grupo de reforma jurídica constituido por representantes del registro y de las estadísticas vitales, expertos jurídicos, consultores internacionales, representantes de la policía, del poder judicial y otros. Se vela por conseguir la total armonización de las leyes revisadas y de los cambios en los formularios de presentación de informes.	Se promulgan reformas legales. Esta puede ser una meta a muy largo plazo, pero el esfuerzo vale la pena.
Análisis interno de la gestión	Se examinan las prácticas de gestión actuales y se proponen los cambios apropiados. Se reclasifican los puestos del personal, se organizan reuniones sobre la solución de problemas con participación del personal de la oficina central y de las oficinas locales.	Se establece un programa permanente de capacitación en el servicio, se prosigue la reclasificación de los puestos del personal y se propone la creación de nuevos puestos. Comienza la adopción de medidas para evaluar al personal de la oficina central y de las oficinas locales.	Mantenimiento del programa de capacitación en el servicio y de las reuniones para resolver problemas. Se utilizan medidas para evaluar el rendimiento y poner al descubierto las áreas problemáticas.
Instalaciones físicas y almacenamiento de las actas	Se estudian las medidas que pueden adoptarse para mejorar la seguridad de las actas depositadas en la oficina central y de las que custodian los registradores locales.	Obtención de apoyo financiero para efectuar cambios físicos con el fin de mejorar la seguridad contra incendios y de proteger los registros; obtención de equipo de reserva y mejoramiento del entorno para promover la productividad del equipo y del personal.	Investigación de otras medidas para mejorar las instalaciones físicas y el almacenamiento de los registros. Aplicación en la medida en que lo consientan los fondos.
B. Producción de copias certificadas de las actas del estado civil			
Eliminación del trabajo atrasado	Velar porque se elimine el trabajo atrasado existente de las solicitudes de certificados	Examen del sistema para determinar procedimientos más eficientes, con inclusión de las necesidades de equipo.	Puesta en práctica y mantenimiento del sistema revisado.
Procedimientos de control de calidad	Establecimiento de procedimientos de control de calidad para evaluar el sistema de producción y los certificados de registro, con inclusión del sistema de entradas/salidas y seguimiento del documento.	Procedimientos de aplicación, utilización de los resultados para orientar la modificación del sistema.	Procedimientos de mantenimiento, modificados en la forma necesaria.
C. Preparación y almacenamiento de los datos			
Asiento, codificación y revisión de los datos	Creación de una capacidad de procesamiento de datos e introducción de procedimientos de control de calidad para conseguir una vigilancia meticulosa de la corriente y calidad del trabajo.	Examen de las cuotas de producción y procedimientos de control de la calidad, revisados en la forma necesaria.	Aplicación de los procedimientos y cuotas revisados, mantenimiento de la calidad del trabajo realizado.
Programa de fuente y almacenamiento de los datos en enlace con la dependencia central de procesamiento de datos	Establecimiento de un enlace adecuado entre el personal de las oficinas de registro/estadísticas y la dependencia de procesamiento de datos.	Evaluación de los procedimientos utilizados para la transferencia de datos a la dependencia central de procesamiento de datos, y almacenamiento de datos.	Revisión de los procedimientos en la forma necesaria para garantizar una corriente de trabajo fluida del personal a la dependencia central de procesamiento de datos y viceversa.
D. Análisis de los datos			
Estadísticas vitales y tabulaciones de registro	Revisión/corrección de los programas de tabulación en la forma necesaria. Capacitación de determinado personal en el uso de conjuntos de programas.	Publicación resumida de los informes anuales de estadísticas vitales, con un conjunto básico de cuadros. Producción de los cuadros especiales que se soliciten.	Revisión del conjunto básico de cuadros para reflejar las necesidades de registro y de diversos usuarios de los datos.
Análisis de los datos de estadísticas vitales	Iniciación de una capacitación en materia de análisis de los datos estadísticos vitales, utilización de programas de análisis conjuntos.	Evaluación de la calidad de los datos de las estadísticas vitales.	Prestación de un servicio de análisis a los usuarios de los datos.

CUADRO 6.1. (continuación)

Componente/actividad	Primera etapa	Etapa intermedia	A largo plazo
E. Gestión interna			
Personal	Establecimiento de puestos reclasificados de personal, reorganización del personal cuando sea necesario.	Institución de seminarios para resolver problemas con el fin de mejorar los conocimientos del personal, desarrollar sus capacidades, comunicar los intereses del personal en la gestión y su preocupación por el mejoramiento del sistema.	Institucionalización de una capacitación en el servicio y de una evaluación permanente de la productividad del sistema.
Programación y enlace externo	Introducción o revisión de todos los sistemas dentro de la oficina para determinar la programación y coordinación de las actividades adecuadas.	Aplicación de los cambios adecuados para garantizar la programación y coordinación de las actividades dentro de la oficina central.	Puesta a prueba del método de gestión para superar los estrangulamientos o problemas concretos temporales dentro de la oficina.
Suministros y formularios	Realización de un inventario de los suministros disponibles, con inclusión de las reservas de diversos formularios de registro y estadísticos. Cálculo de las necesidades futuras de suminitros y formularios, teniendo en cuenta los diversos cambios proyectados para mejorar el registro.	Evaluación de los formularios existentes, determinando cuáles se deben eliminar y cuáles se deben revisar. Obtención de fondos para garantizar una reserva adecuada de suministros y formularios en blanco.	Revisión completa de los formularios y eliminación de los que sean innecesarios. Mantenimiento de niveles adecuados de suministros y formularios en blanco.
F. Personal de apoyo sobre el terreno			
Personal	Ayudar a los representantes sobre el terreno a mejorar sus conocimientos técnicos. Definir los objetivos/deberes de los registradores regionales.	Contratar, capacitar e instalar a registradores de parroquia (distrito) en cada parroquia/distrito. Volver a definir los deberes del personal sobre el terreno representante de la oficina central con relación a los registradores regionales.	Evaluación de la eficacia de los registradores regionales. Modificación de los objetivos y deberes en la forma en que proceda y planificación de la capacidad en el servicio que sea necesaria.
Presupuesto para viajes	Determinación del nivel de fondos necesarios para garantizar una supervisión adecuada de la aportación de personal sobre el terreno necesario para la vigilancia.	Proponer cambios en el presupuesto para viajes, los suministros necesarios para la supervisión por parte de los registradores regionales y la reducción del personal sobre el terreno representante de la oficina central.	Evaluación de la suficiencia del presupuesto para viajes y suministros, modificación en la forma que proceda en el futuro.
G. Componentes externos			
Registradores locales			
Capacitación y apoyo	Establecimiento de un programa de capacitación para cada región. Evaluación y revisión del manual de los registradores locales en la forma que proceda.	Terminar el programa de capacitación. Preparar la versión final del manual de los registradores locales incorporando todos los cambios introducidos en los procedimientos, formularios y otros deberes del registrador local efectuados como parte de la evaluación del sistema.	Establecimiento de un programa de capacitación para los registradores locales recién contratados y cursos de actualización para los registradores locales actuales. Revisión del manual en la forma necesaria. Organización de una asociación de registradores locales y producción de un boletín de información.
Procedimientos	Establecimiento o evaluación de los procedimientos existentes con respecto a los registradores locales, propuesta de los cambios que sean necesarios.	Revisión de los procedimientos de los registradores locales, de ser necesario.	Concepción de medidas para la evaluación a largo plazo de los procedimientos de los registradores locales. Revisión de los procedimientos en la forma indicada por la evaluación.
Derechos de registro	Determinación de la estructura de derechos de registro adecuada para la remuneración de los registradores locales.	Obtención de un aumento de fondos para autorizar el pago de los derechos incrementados. Utilización de los derechos incrementados para conseguir sustituir a los registradores locales no calificados.	Velar porque los derechos se puedan aumentar para reflejar los incrementos del costo de vida, quizá en la misma escala que los aumentos salariales de los empleados estatales permanentes.
Examen de la red de las unidades de registro	Estudio de las medidas para definir o volver a definir los límites de las unidades de registro.	Iniciación de planes para la creación de nuevas unidades de registro.	Establecimiento de nuevas unidades de registro en lugares aislados e instituciones sanitarias para facilitar el registro de sucesos vitales.

CUADRO 6.1. (continuación)

Componente/actividad	Primera etapa	Etapa intermedia	A largo plazo
Personal sanitario			
Capacitación y enlace	Iniciación de un programa de capacitación en cada distrito. Comienzo del trabajo relativo al manual de los deberes de registro del personal sanitario.	Continuación del programa de capacitación. Establecimiento de un componente de capacitación sobre el registro para otro personal como los doctores, las enfermeras y las comadronas.	Preparación y distribución de un manual de registro para el personal sanitario. Institucionalización de un programa de capacitación, mantenimiento de contactos con los programas de capacitación sanitaria.
Influencia, cobertura y oportunidad	Establecimiento de un enlace regular entre las oficinas de registro y las oficinas sanitarias.	Realización de un curso de capacitación para personal sanitario y mantenimiento de enlace con ese personal por medio de visitas regulares de las oficinas de registro.	Evaluación del enlace y revisión, de ser necesaria. Establecimiento y utilización de medidas para evaluar la cobertura y oportunidad del personal sanitario.
Público			
Instrucción sobre la utilización del registro	Establecimiento de un programa de publicidad para explicar al público el valor del registro civil, impulsar su participación, velar por el suministro de una información continua y completa a los registradores locales.	Realizar un programa de publicidad en todo el país. Difundir los cambios en los derechos y procedimientos que afectan al público. Establecer medidas de evaluación del impacto del programa en la participación popular.	Idear y aplicar un programa de información a largo plazo para lograr que el público utilice el sistema de registro civil. Difundir información sobre los cambios futuros en el sistema.
Cambios en los derechos de registro	Estudiar los derechos vigentes y las necesidades financieras para determinar unas nuevas tarifas de derechos por servicio.	Aplicar nuevos derechos a medida que mejora el servicio. Utilizar el aumento de los ingresos para justificar el aumento del presupuesto destinado a mejorar el registro.	Revisar los derechos en la forma necesaria para reflejar el aumento de los costos de los servicios.
La policía, el poder judicial y los forenses	Estimular la cooperación de estos grupos en el proceso de registro mediante el aumento de los contactos, la invitación a conferencias, la representación de los grupos en la reforma legal. Establecimiento de líneas de comunicación.	Velar porque cada grupo apruebe los cambios legales antes de proceder a la revisión de la ley. Establecer reuniones breves de capacitación/información para los diferentes grupos.	Realizar reuniones breves. Mantener la comunicación con los grupos para garantizar el cumplimiento y obtener información sobre los cambios futuros necesarios en el sistema.
Creación de instituciones de capacitación en régimen de internado ..	Establecer planes detallados de cursos sobre el análisis y la evaluación de estadísticas vitales y datos sanitarios.	Inclusión de un curso sobre estadísticas vitales en los institutos y/o instituciones apropiadas.	Institucionalización de un curso en institutos y/o instituciones apropiadas y elección de instructores, revisión del material docente en la forma necesaria, supervisión de la presentación de cursos futuros.
H. Base técnica, jurídica y política para el cambio			
Enlace y comunicación	Establecimiento de contactos y líneas de comunicación con diversos organismos estatales como los encargados de la salud, las finanzas, el poder judicial, la policía, y colaboración con universidades y otros organismos e instituciones para crear un consenso y obtener información. Invitar a todos a una conferencia.	Utilización del consenso y de las aportaciones de todos los organismos e instituciones para examinar y reformar el sistema.	Mantenimiento de líneas de comunicación para lograr la cooperación y proporcionar información como parte del sistema de supervisión.
Análisis técnico	Establecimiento de un análisis de las políticas para evaluar otras posibles líneas de acción con respecto al registro.	Proporcionar documentos de apoyo sobre el presupuesto, el personal, las necesidades técnicas y de otra índole para mejorar los sistemas.	Velar porque la revisión de los sistemas se ajuste a las recomendaciones políticas lo más posible. Proporcionar los documentos de apoyo necesarios en el futuro.
Conferencia sobre estadísticas vitales	Organizar una conferencia para obtener información de las instituciones que participan en los temas y del público sobre los cambios y el mejoramiento que se han de realizar. Obtener la cooperación de todos los grupos para poner en práctica los cambios y las mejoras.	Publicar las actas de la conferencia, con inclusión de los cambios y mejoras sugeridos. Utilizar la conferencia como base para la aplicación de los cambios en los sistemas, y como aporte básico para el programa de educación/publicidad.	Proseguir la aplicación de los cambios y mejoras propuestos. Mantener el impulso programando reuniones breves de los participantes en la conferencia para evaluar los progresos y estudiar otros cambios y mejoras necesarios.

apoyo adecuados, los registradores civiles locales podrán convertirse en un elemento fundamental para mejorar el registro y en una fuente permanente de actividades para conseguir un mayor apoyo del público y mejorar sus propios esfuerzos.

C. ESTUDIOS DE EVALUACIÓN

458. Los sistemas de evaluación o de vigilancia del rendimiento forman parte del proceso de aplicación en marcha y del funcionamiento de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales. En cualquier estrategia de mejoramiento debería incluirse también el establecimiento de una dependencia de evaluación en el marco del funcionamiento del registro civil. Esa dependencia debería poder organizar estudios de gestión. Diversos tipos de evaluaciones complementan la utilización de las técnicas de gestión. Entre éstos cabe mencionar la evaluación externa, la evaluación interna, los estudios experimentales o los proyectos de demostración.

1. Método de evaluación externa: el estudio del mercado

459. El objetivo de este método consiste en obtener información sobre las opiniones y percepciones de los usuarios de los servicios de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. En este esfuerzo de evaluación se puede recoger información sobre las actitudes y percepciones, así como datos más fácticos sobre el funcionamiento de los sistemas.

460. El método del estudio de mercado puede no ser oficial, utilizando grupos o individuos esenciales reunidos para examinar su utilización y percepciones de los sistemas. Puede ser también oficial, basado en una encuesta de una muestra representativa de los grupos cuyas opiniones se recaban, normalmente por medio de un cuestionario o un instrumento de encuesta. Este método no se ha utilizado ampliamente en la evaluación de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, aunque es común en el fomento del sector industrial y comercial.

2. Evaluación interna en el marco del sistema

461. Esta evaluación se concentra en la función interna de los sistemas. Por lo general existen dos tipos de evaluación: a) Evaluaciones que se concentran en las mediciones de la producción (este es el tipo más frecuentemente utilizado de evaluación en las estadísticas vitales) y b) Evaluaciones que utilizan mediciones de las actitudes y cualitativas (menos frecuentes, pero aditamento evaluativo importante para el funcionamiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales). Se determinan dos subesferas: evaluación de la medición del rendimiento y evaluación de la medición de las actitudes.

a) Evaluación de la medición del rendimiento

462. Es preciso establecer un conjunto de criterios de evaluación para examinar el rendimiento de los sistemas en lo que respecta a personal, costo y funcionamiento. En efecto, esas mediciones fiscalizan las aportaciones y las mediciones del proceso de los sistemas. El factor del costo, que incluye: a) El costo de la recopilación de los datos en bruto; b) El costo del procesamiento de los datos en bruto, y c) El costo de la difusión de las estadísticas a los usuarios, puede servir de ilustración. En la mayor parte de los países, los datos básicos son simplemente subproductos del registro legal de sucesos vitales y el costo de reunión de esos datos puede no constituir una preocupación importante. Sin embargo, los costos de procesamiento y difusión han de ser meticulosamente examinados. Ese examen es especialmente

importante cuando se ha de adoptar una decisión con respecto a la elección de un nuevo equipo y unos nuevos procedimientos específicos.

463. La suficiencia y calidad de las estadísticas se pueden examinar con respecto a la cobertura, el contenido, las tabulaciones, la oportunidad de las estadísticas y la continuidad a lo largo del tiempo. Estos aspectos se han examinado en diversas secciones del capítulo V.

b) Evaluación de la medición de las actitudes

464. Se pueden llevar a cabo encuestas para poner al descubierto problemas de los usuarios de los sistemas y los que contribuyen a ellos, así como del personal de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, para obtener información y mediciones sobre las actitudes que puedan coadyuvar a resolver los problemas, aumentar la eficiencia y mejorar el establecimiento de prioridades.

3. Estudios experimentales y proyectos sectoriales de demostración

465. Se puede contribuir a la aplicación o evaluación de nuevas prácticas o al mejoramiento de las estrategias recurriendo a estudios experimentales y a proyectos sectoriales de demostración.

466. Se realiza un estudio experimental para examinar la viabilidad de la introducción de un cambio, como nuevas recomendaciones o procedimientos, su eficiencia potencial y su contribución a la calidad. Puede emplearse para examinar nuevas modalidades de registro, la corriente de datos, innovaciones en el procesamiento de los datos, etc.

467. El método de la demostración proporciona un mecanismo para presentar una nueva innovación o un esfuerzo de mejoramiento controlable en un país que está tratando de mejorar sus sistemas de registro civil y estadísticas vitales. La demostración puede tener como objetivo examinar el esfuerzo administrativo o la modificación que se requiere para poner en práctica plenamente los nuevos procedimientos o mostrar los beneficios obtenibles si se dispone de fondos o recursos para ampliar los nuevos sistemas regional o nacionalmente. Los países han recurrido a las zonas de demostración para mejorar el grado de cobertura del registro con resultados variables, ya que en algunos casos no han conseguido trasladar las lecciones aprendidas en las experiencias de la zona de demostración a todo el país. La participación nacional sostenida a lo largo de los años es esencial, no obstante, para el éxito de este método.

D. UTILIZACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA DE EMERGENCIA

468. El nivel y el perfeccionamiento actuales de la tecnología y de los métodos de procesamiento electrónico de los datos contribuyen a un mejoramiento sustancial en cuando a la oportunidad y calidad de éstos. La nueva tecnología brinda prestaciones potencialmente importantes a los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Puede aumentar la eficiencia del funcionamiento y la oportunidad, mejora la calidad de los datos reunidos y la seguridad de los documentos almacenados, amplía los servicios, intensifica la percepción del público, etc. Los sistemas de registro deben vigilar con carácter rutinario las técnicas y tecnologías nuevas y evaluar la utilidad del sistema vigente. Indudablemente, las innovaciones entrañan beneficios y costos. La vigilancia sistemática de las nuevas tecnologías proporciona a los sistemas de registro civil y estadísticas vitales una posibilidad de estar al tanto y de sacar partido de la nueva tecnología con un ahorro de costos.

VII. INTERRELACIONES ENTRE EL REGISTRO DE POBLACION Y LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y ESTADISTICAS VITALES

469. Un registro de población es un sistema de datos individualizado, es decir, un mecanismo para la inscripción constante, y/o la vinculación coordinada, de determinada información relativa a cada miembro de la población residente de un país o zona, lo que permite determinar una información actualizada acerca de la dimensión y características de la población a intervalos de tiempo dados⁴⁰⁰. Se entiende que la organización, así como el funcionamiento, del sistema debe tener una base jurídica.

470. Los registros de población se establecen a partir de una base que consiste en un inventario de los habitantes de una zona y sus características, como la edad y el sexo, y los hechos de nacimiento, defunción, adopción, legitimación, matrimonio, divorcio, profesión y nivel de instrucción; así como la actualización permanente de esa información. Esos registros son, por lo tanto, el resultado de un proceso constante, en el que las notificaciones de ciertos sucesos, registradas originalmente en diferentes sistemas administrativos, se vinculan automáticamente a un registro de población de manera constante. El método y las fuentes de actualización deben abarcar todos los cambios, de modo que las características de los individuos en el registro sigan siendo fiables.

471. Para contribuir a localizar un acta de una persona particular o de un hogar o familia en un registro de población, se elaboran índices. Estos últimos se realizan de diversas maneras, por ejemplo: a) En forma de lista alfabética, por el nombre de cada persona incluida en un registro cuyas actas se ordenan en un orden distinto del alfabético; b) Un índice por dirección de calles o geográfico para facilitar la inscripción del suceso en el registro, y c) Un índice serial de un número personal único con el que se identifica a cada persona. Todo el sistema de archivos e índices de un país se denomina un "registro de la población".

472. En el presente capítulo se describen algunas características fundamentales del registro de la población y su organización, abordándose principalmente su vinculación con los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Esta breve descripción se complementa con ejemplos de países para ilustrar las diversas etapas de desarrollo de los registros de la población en todo el mundo y para aportar una visión práctica del funcionamiento de esos sistemas.

473. La primera referencia a un registro de los hogares y las personas procede de China, en la dinastía de Zhou Occidental (1100-771 a. de J.C.). El registro de los hogares en el Japón comenzó en el siglo XVII durante la restauración Taika. Los primeros registros de población de Europa fueron los registros de parroquia de Suecia y Finlandia, que tuvieron su origen durante el siglo XVII. En Hungría se introdujo un sistema de registro de la población en el siglo XVIII. A comienzos del siglo XX estaba funcionando alguna forma de registro de la población en Alemania, Bélgica, Corea, Checoslovaquia, China, Finlandia, Hungría, Italia, el Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia y Suiza. A finales del decenio de 1960 se sabía que existían registros de la población en 65 países por lo menos.

474. Vale la pena señalar el proceso de desarrollo de los registros de la población en los países nórdicos y la función de los procesos de centralización con respecto a la unificación de los registros de los individuos. A comienzos del siglo XX, muchos países de Europa septentrional, a saber, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, habían estable-

cido registros de la población. En su origen se trataba de registros locales administrados por el municipio, el condado o la parroquia. En el decenio de 1950 habían iniciado un movimiento para centralizar los registros, y aun manteniéndose intactos los registros locales, los datos de estos registros se reunieron para nutrir al registro central, que se solía mantener en los servicios nacionales de estadística.

475. En la actualidad esos registros de la población cuya constitución comenzó mucho antes de la introducción del equipo de procesamiento electrónico de datos son los más desarrollados y pueden ser los mejor conocidos. Sin embargo, en Israel, Bulgaria, Hungría y la ex República Democrática Alemana se establecieron sistemas análogos sobre nuevas bases, que dependían de las computadoras de alta velocidad y su capacidad.

A. UTILIZACIONES PRINCIPALES DE LOS REGISTROS DE POBLACION

1. Usos administrativos

476. La principal función de un registro de la población consiste en proporcionar información segura con fines administrativos de gobierno, particularmente en lo que respecta a la planificación de los programas, la elaboración de presupuestos y la tributación. Esos registros son asimismo útiles para otros fines administrativos, como el establecimiento de una identificación personal, las votaciones, la educación y el servicio militar, los archivos de la seguridad social y de bienestar y como medio de consulta de la policía y los tribunales. La información del registro se emplea igualmente para emitir documentos que se requieren para la admisión de niños en las guarderías, los jardines de infancia y las escuelas, y la asignación de los residentes locales a clínicas sanitarias. En algunos otros países, los registros de la población se emplean para administrar el racionamiento de alimentos.

2. Usos estadísticos

477. Los registros de la población han demostrado su utilidad en la preparación de estadísticas demográficas, especialmente para estudios de las migraciones internas e internacionales, estimaciones de la población, planificación y evaluación de los censos, el diseño muestral y los estudios sanitarios y genéticos. Estos últimos usos se han intensificado mucho recientemente con la introducción de los números de identificación individual en los registros y el uso de computadoras.

478. Si son completos, los registros de la población pueden producir el recuento más exacto y cabal de los migrantes, tanto internos como internacionales, gracias a su vinculación con el archivo de los cambios de residencia de una localidad a otra y con el archivo de las llegadas y salidas de un país.

479. Las listas de los habitantes que residen en la división administrativa menor de un país pueden ser utilizadas con fines de planificación de los censos, que son datos muy valiosos en la fase de enumeración. Sobre la base de esas cifras se puede calcular el número de los enumeradores y las hojas que se han de imprimir y distribuir. Análogamente, pueden aportar estimaciones de la dimensión media de los hogares en diferentes zonas.

480. Los registros de la población representan una de las fuentes independientes de datos con la que se pueden comparar los resultados de los censos de población como parte del proceso de evaluación de la precisión de estos últimos. La comparación se puede efectuar entre cifras globales compiladas a partir de las dos fuentes o por medio de un cotejo cifra por cifra de las actas correspondientes de los individuos con el fin de corregir el censo o el registro de la población.

481. Además de proporcionar datos corrientes como tales, cabe deducir los marcos muestrales de los registros de la población para encuestas destinadas a diversos fines: demográficas, socioeconómicas, sanitarias y de otra índole.

482. Los historiales familiares que se requieren para los estudios genéticos se pueden obtener de los registros de la población. Por ejemplo, se dice que el registro de la población del Japón puede aportar información pertinente sobre la aptitud reproductiva de un individuo, la consanguinidad, el número de hijos, la relación de masculinidad al nacer, el círculo geográfico de los matrimonios, la mortalidad de la fratria y los hijos, etc. El registro japonés está organizado sobre la base del concepto de la familia; por consiguiente, la información se registra generación tras generación y se pueden reunir datos sobre por lo menos cinco generaciones anteriores debido a la larga existencia de esos registros. En Finlandia, Noruega y Suecia el empleo de computadoras electrónicas para el procesamiento de los datos de sus registros de las familias ha dado la posibilidad de utilizarlos de manera integrada para las investigaciones en el campo de la genética humana.

483. Se puede lograr la misma utilización potencial vinculando y fundiendo las actas procedentes del registro del estado civil separadas que tienen su origen en el sistema del registro civil, como ya se ha indicado en el capítulo II.

B. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN

1. Autoridad administradora

484. La autoridad que administra el registro de la población puede ser el Ministro del Interior, si su función consiste principalmente en cumplir deberes administrativos. En Dinamarca se encarga de la administración del Registro Central de Población la Secretaría de Registro Personal del Departamento del Interior. En Israel la tarea de administrar y actualizar el Registro de la Población se encomienda al Ministerio del Interior (Administración del Registro de la Población). Cuando la principal función del Registro de la Población consiste en producir estadísticas, la autoridad más idónea puede ser el Servicio de Estadística. En Hungría, por ejemplo, el Registro de la Población está dirigido por la Oficina de Registro de la Población del Estado bajo la supervisión del Presidente de la Oficina Estatal de Estadística de Hungría.

485. En algunos otros países la supervisión centralizada puede estar en manos del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Hacienda o de la Oficina Nacional del Registro Civil. Algunos registros pueden depender de la policía o de las fuerzas armadas.

486. Existen también registros de la población sin ninguna autoridad central nacional, por estar administrados localmente por el municipio, el condado, la provincia o el Estado, en cuyo caso las autoridades locales del nivel correspondiente son responsables de su funcionamiento y mantenimiento. Existen, por ejemplo, el registro de la población de Bélgica, del que es responsable cada provincia, y el de la ex República Federal de Alemania, cuya responsabilidad incumbe a los ministerios del Interior de cada provincia. En Suiza, el Registro de Residentes está sometido a la autoridad de cada cantón.

2. Tipos de arreglos con respecto a los registros de población

487. Las características fundamentales de los registros de la población en cuanto se aplican a la producción estadística se describen a continuación:

a) Registro de población centralizado a nivel nacional

488. Un registro central de la población a nivel nacional es el que abarca todo el territorio de un país, aun cuando puede haber algunos subgrupos de la población que se excluyan del registro (verbigracia, la población menor de 18 años de edad). Por regla general, puede abarcar a toda la población residente de un país.

489. Ese registro, de ámbito nacional, es el registro en el que se almacenan los datos corrientes relativos a la población residente de un país en diversos archivos de una oficina estatal nacional, la cual, a su vez, administra la red de las oficinas de registro de la población locales. Con este dispositivo se reúnen las diversas categorías de datos a nivel local y se suministran al archivo central con carácter constante.

490. La principal tarea de un registro de la población consiste en satisfacer las solicitudes de información de la administración central y en suministrar datos de una manera centralmente coordinada. La producción de estadísticas, especialmente de estadísticas demográficas, corre a menudo a cargo de la oficina central del registro de la población.

491. La oficina central del registro de la población asume la responsabilidad administrativa y técnica de la red de los registros de la población locales, siempre que formen la base de su estructura administrativa. Coordina su labor, define los datos que se han de recopilar, establece normas para la manipulación de los datos y asigna el número de identificación individual único, que es uno de los elementos esenciales para facilitar la consulta de los archivos de la población.

492. A reserva de que se disponga de recursos y de un personal idóneo, se podrá establecer una red de centros de registro regionales computadorizados, que evidentemente facilitarán el almacenamiento y la recuperación de la información registrada. Sin embargo, se debe señalar que un registro de la población central computadorizado funciona admirablemente bien en países con una pequeña población. Por ejemplo, las poblaciones de Dinamarca, Finlandia y Noruega era inferiores a los cinco millones de habitantes cuando se establecieron sus registros de la población centrales. Aunque no resultaría imposible controlar la corriente de información en un registro de la población centralizado y computadorizado en lo que respecta a un país con una gran población, de cien o más millones de habitantes, ello resultaría sumamente complejo y caro para ser práctico.

b) Registros de población locales

493. La expresión registro de la población local, al igual que la expresión dependencia local del registro civil, se aplica a una zona de alcance menor al nacional, como un estado, una provincia, un condado o un municipio. Por lo tanto, todo el territorio de un país podría estar cubierto por una red de registros de la población locales.

494. Los registradores de la población locales pueden estar sometidos a la autoridad central de un registro nacional de la población, como en Finlandia y Noruega, o a la de un registro de la población de nivel subnacional (verbigracia un condado, como sucede en Dinamarca y Suecia); o pueden no depender de ninguna autoridad administrativa superior y administrarse exclusivamente a esos niveles locales.

495. En Bulgaria y en la ex República Democrática Alemana los registros locales se establecieron paralelamente a los registros regionales (de condado). En Hungría, los registros locales se crearon al mismo tiempo que el registro de la población central computadorizado, por lo que son sucursales de este último.

3. Unidad de registro

496. Los registros de la población son sistemas de datos individualizados. La unidad de registro es el individuo. En algunos casos los cambios que se refieren a un individuo (defunción) afectan a la característica de otro individuo (estado civil del cónyuge). Los individuos pueden asimismo reunirse en una unidad familiar o en un hogar. Un elemento esencial en la producción de estadísticas fiables que guarda directamente relación con un registro de la población así como con las estadísticas que pueden obtenerse de ese registro es el número de identificación personal, elemento de coordinación básico. El número de identificación personal es, de hecho, el único vínculo fundamental en cualquier agrupación o reunión de datos de estadísticas personales que se extraen directamente de un registro de la población. Cuando se dispone del número de identificación personal, mejora la extracción de los datos sobre las características de los miembros de una familia.

497. Por consiguiente, los datos relativos a las personas individuales en un registro de la población pueden organizarse individualmente o estar relacionados con los miembros de una familia o con los miembros de un hogar. En los países nórdicos y en otros países europeos, todo el mecanismo de registro gira en torno a la persona individual, mientras que el registro KOSEKI del Japón y los registros de Corea son registros relacionados con las familias. Los registros chinos están relacionados, en cambio, con los hogares.

498. En el capítulo III se da un ejemplo que indica cómo se puede establecer un número de identificación personal.

C. DISPOSICIONES DE COORDINACIÓN ENTRE EL REGISTRO DE POBLACIÓN Y LOS SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y DE ESTADÍSTICAS VITALES

1. Coordinación entre un registro de población independiente y el sistema de estadísticas vitales

499. Algunos países pueden tener organizaciones independientes para el registro de la población y el sistema de estadísticas vitales. Así sucede frecuentemente en un registro de la población orientado hacia la administración. Es asimismo posible que el registro de ciertos sucesos con fines estadísticos, como los nacimientos y las defunciones, incumba a una tercera administración. Sin embargo, de ser necesario, el registro de la población puede producir una serie de estadísticas vitales, y es posible que surjan incoherencias entre los dos conjuntos de datos. Se trata de un caso análogo al de la existencia de un sistema de registro civil y de un sistema de estadísticas vitales sometidos a dos administraciones diferentes.

500. Con este dispositivo es posible coordinar el procesamiento de estadísticas vitales a dos niveles: al nivel del acopio de los datos y al nivel de procesamiento de los datos. Con la última solución, el registro de la población suministra todos sus datos a la administración de estadísticas vitales para producir estadísticas de este tipo. Ejemplo de este dispositivo es el registro de la población sueco, en el que las administraciones de condado del registro (nivel regional) notifican a la oficina de estadística los cambios que se han producido en el registro de la

población cada semana y los cambios que se han incorporado como parte de la información sobre estadísticas vitales. En consecuencia, los registros de la población parroquiales de Suecia (registros locales) están encargados del registro de todos los sucesos demográficos, con inclusión de los sucesos vitales, y la autoridad estadística es responsable de preparar informes sobre todas las estadísticas vitales.

501. Análogamente, en Dinamarca los registros de la población locales administrados por *Datacentralen* están encargados de la inscripción de los sucesos vitales y de otro tipo que guardan relación con el registro de la población y, en consecuencia, disponen de todos los elementos para actualizar la información personal. La responsabilidad por las estadísticas, con inclusión de las estadísticas vitales, sigue incumbiendo a la Oficina Central de Estadísticas de Dinamarca (*Danmarks Statistik*), en cooperación con la Secretaría del Registro Personal, el Servicio Nacional de Salud, las Oficinas Fiscales Locales, los Institutos de Investigación y otros organismos públicos.

502. El Registro de la Población de Israel funciona de una manera similar y está encargado del registro de todos los sucesos. La Oficina Central de Estadística, dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar, compila las estadísticas vitales. Los registros de la población, organizados a nivel regional, se ocupan de los cambios de residencia, la inscripción y certificación de los nacimientos y defunciones, la emisión de pasaportes y tarjetas de identidad, los cambios en el estado de residencia legal (por ejemplo, de un visado de turista a una residencia permanente). El archivo de los diversos sucesos se basa en la copia de un formulario, codificado y perforado una vez para ser utilizado por el registro de la población. Por consiguiente, los datos incluidos en el registro de la población son los mismos que los utilizados con fines estadísticos.

2. Un sistema integrado de registro de la población y de estadísticas vitales

503. Un sistema integrado de registro de la población y de estadísticas vitales significa que las estadísticas vitales se producen sobre la base de un registro de la población. El organismo encargado del registro de la población se ocupa no sólo de la inscripción de los diversos sucesos relacionados con la población y sus cambios, sino también de la actualización del registro y de la compilación de estadísticas vitales. Los registros de la población de Noruega y Bulgaria pertenecen a este tipo de organización. Están sometidos a la administración de la autoridad estadística del país.

504. La experiencia de algunos países ha mostrado que cuando se utiliza una única acta para el registro de la población y con fines de estadísticas vitales la tarea más difícil consiste en manipular los datos médicos confidenciales relativos a los nacimientos, las defunciones y las defunciones fetales. El problema de utilizar el mismo formulario para el registro y las estadísticas se ha examinado en el capítulo III. Con fines ilustrativos se utiliza aquí como ejemplo el registro de la población de Noruega.

505. Para los nacimientos y las defunciones, los noruegos utilizan dos conjuntos de informes: uno que contiene información destinada primordialmente a uso administrativo y otro que contiene información médica. Aunque las actas del estado civil sobre los nacimientos se envían primero al registro de la población local y luego a la Oficina Central de Estadística, los certificados médicos se envían al registro médico de nacimientos. Para suministrar diversa información al Registro Médico, con inclusión del número de nacimientos en lo que respecta a los lactantes y a los padres, las grabaciones en cinta del registro central de la población se cotejan cada mes con los informes médicos relativos a la

madre y el niño. Además de transferir los números de identificación al registro médico, esta vinculación puede revelar casos en que se carece de informes civiles o médicos. Este control ha resultado importante para mejorar la calidad y el grado de cobertura de las estadísticas sobre nacimientos, debido a que en el sistema de registro no siempre se da cuenta de las defunciones fetales y de los niños nacidos vivos que mueren poco después del nacimiento.

506. Para la producción de estadísticas sobre defunciones, los certificados médicos y las actas del estado civil procedentes del registro de la población se cotejan por fecha de nacimiento y defunción. Gracias a este procedimiento no se enumeran actas de defunción ni actas duplicadas no comprobadas. Después de corregir los errores se obtienen informes médicos, así como cierta información sobre los informes que faltan. El registro central de la población puede proporcionar datos sobre todas las defunciones que no están inscritas en el registro local de la población y cabe obtener un archivo completo de las defunciones, con inclusión de los nombres de los fallecidos. Este archivo se utiliza para elaborar un índice nacional de mortalidad que puede ser utilizado por todas las instituciones para extender los certificados de defunción.

D. VINCULACIÓN DEL REGISTRO DE POBLACIÓN CON LOS DEMÁS SISTEMAS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

507. Un registro de la población funciona principalmente de manera unidireccional en relación con los demás sistemas administrativos del Estado. Suministra diversos tipos de datos sobre la población y personales de manera continua o regular (semanalmente, mensualmente, etc.) y sus cambios a otros sistemas administrativos. De este modo, todos los organismos públicos pueden recibir datos uniformes de una única fuente y la corriente de información se simplifica y hace más segura.

508. En las secciones siguientes se describen brevemente las vinculaciones con otros sistemas administrativos públicos importantes.

1. Regímenes de la seguridad social y de pensiones

509. Los diferentes sistemas de seguros médicos, el fondo de jubilación y el registro de pensionistas, y en general de las personas que tienen derecho a distintas prestaciones, exigen el registro de casi toda la población. En la mayor parte de los países que disponen de sistemas amplios de seguridad social, el registro exigido se realiza de manera uniforme. Sus relaciones con el registro de la población aumentan la eficiencia de la administración cuando el registro de la población proporciona a tiempo listas pertinentes a las que se incorporan los individuos que tienen derecho a prestaciones sociales para facilitar la expurgación de esos archivos (verbigracia, cuando se produce una defunción).

510. Las vinculaciones entre el registro de la población y los diferentes regímenes de la seguridad social exigen que el registro de la población establezca el número de identificación personal. En varios países (como Australia, Austria, Checoslovaquia y Suiza) el número personal del registro de la población se introdujo en relación con el número de la seguridad social.

2. Servicios sanitarios

511. Los servicios sanitarios pueden sacar partido de la información sobre las causas de defunción comunicadas con

carácter regular por el registro de la población. Las listas de los fallecidos por causas de defunción pueden constituir la base para efectuar nuevas investigaciones cuando esos datos se funden por medio del número de identificación personal con los registros sanitarios que mantiene con carácter rutinario el sistema sanitario. A los efectos estadísticos y de investigación, en Suecia, Noruega y Dinamarca se han establecido registros especiales de cáncer; y en Suecia y Dinamarca funcionan, entre otros, registros de medicamentos y drogas.

3. Servicios de identificación personal

512. El registro de la población puede mantener lazos con los organismos estatales que se ocupan de la identificación personal cuando dependen de servicios separados. El registro de la población puede proporcionar información a los fines del servicio militar obligatorio, el racionamiento o las votaciones.

4. Archivos sobre educación

513. La utilización del registro de la población en la esfera de la educación comienza con la lista básica de los niños en edad escolar. Posteriormente, es imperativo mantener una estrecha cooperación con el organismo encargado de la administración de la educación, que mantiene registros corrientes de estudiantes matriculados en las escuelas, para velar por que se faciliten los datos necesarios para actualizar los cambios relativos a la educación en el registro de la población. Esas prácticas se han instituido en Bulgaria y se prevé que se incluirán en el registro de la población de Hungría. En general, no se comunicará a la oficina del registro el cambio relativo al nivel de educación de un individuo, por lo que los datos inscritos en el registro con respecto a la población en edad escolar a menudo están anticuados. Se ha de poner un particular empeño en mantener la información al día.

5. Fuerza de trabajo

514. El registro de la población puede estar vinculado con los registros de los empleadores, del desempleo y otros análogos para mantener una información actualizada sobre la oferta regional y la distribución de la mano de obra y su composición con arreglo a diversas características como el sexo y la edad.

6. Registros de viviendas, bienes inmuebles, edificios y domicilio

515. Con fines tributarios y para la administración de los bienes inmuebles, el establecimiento de lazos con los servicios competentes puede proporcionar la información necesaria. Es particularmente conveniente mantener una estrecha cooperación con el organismo estatal que prepara los registros de viviendas, ya que son la base para los censos de población y de los hogares y otras investigaciones. Los registros de la población de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia proporcionan ejemplos de la relación recíproca con los citados registros, que se han utilizado ampliamente en sus censos de población y de los hogares "con base en los registros". El Registro de la Población y la Administración Central de Viviendas de la ex República Democrática Alemana han colaborado muy estrechamente compartiendo la información requerida por sus administraciones respectivas.

VIII. OTROS METODOS Y TECNICAS DE REUNION DE DATOS QUE PROPORCIONAN ESTADISTICAS Y TASAS VITALES

516. Las estadísticas vitales derivadas de las inscripciones en el registro civil son una corriente constante de datos. Como son compiladas a partir de los registros nacionales del estado civil, la información que facilitan se extiende a todo el país y es amplia, si los sistemas de registro y de estadísticas se mantienen adecuadamente. La mayor parte de los sistemas del registro civil, con excepción de los de los países desarrollados y de algunos países en desarrollo, están lejos, sin embargo, de aportar los datos completos y exactos que se requieren para efectuar un cálculo directo de las mediciones sociales y demográficas básicas. Aunque la falta de estadísticas vitales fiables, en particular las relativas a los nacimientos y defunciones procedentes del sistema de registro civil, ha sido patente en las últimas cuatro décadas, la demanda de datos precisos sobre la fecundidad y la mortalidad ha aumentado considerablemente en el mismo período en los países en desarrollo. Para cubrir esas lagunas, los otros dos métodos principales de reunión de datos, es decir, los censos de población y las encuestas de los hogares por muestreo, han aportado una ayuda esencial al proporcionar los datos requeridos para calcular las tasas vitales: tasas brutas de natalidad y de mortalidad, tasas generales y totales de fecundidad, tasas de reproducción brutas y netas, esperanza de vida, etc. Estos métodos han aportado una información muy necesaria sobre los niveles, estructuras y tendencias de la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad.

517. En el presente capítulo se hace primeramente una descripción general de los diversos métodos para reunir datos sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad en los censos y las encuestas por muestreo a que los países pueden desear recurrir a falta de unos sistemas de estadísticas vitales y de registro del estado civil fiables. En la parte II del *Manual de métodos de censos de población y de habitación* figura un estudio exhaustivo de la evolución de esos métodos en los censos de población, basado en más de 300 censos realizados entre 1965 y 1984¹⁰¹. Los métodos aplicados en las encuestas de los hogares por muestreo para obtener datos sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad se examinan por tipo de encuesta, ya se trate de una encuesta retrospectiva de una única ronda, de una encuesta de múltiples rondas o de un sistema de doble registro¹⁰². También se examinan las posibilidades de cada método de superar algunos de los errores y desviaciones más graves y de obtener datos fiables, por lo menos respecto de las principales subdivisiones del país. Asimismo se señalan las ventajas y las limitaciones de los datos derivados de estos métodos sobre la base de experiencias anteriores en todo el mundo.

518. En el capítulo siguiente se analizarán brevemente las técnicas indirectas para calcular las estadísticas y tasas vitales. En diversas publicaciones de las Naciones Unidas que se mencionan en el capítulo V¹⁰³ se hace una descripción detallada de los supuestos que sirven de base a las técnicas indirectas. Las posibilidades inmediatas que ofrecen las técnicas de estimación indirecta las convierten en un medio atractivo para obtener mediciones de la fecundidad y la mortalidad, si se dispone de los datos necesarios a partir de censos y encuestas. No obstante, la aplicación de esas técnicas depende mucho de los objetivos a que están destinadas las diversas estimaciones teniendo en cuenta las limitaciones de los distintos métodos. Los supuestos que sirven de fundamento a las técnicas indirectas deben examinarse meticulosamente antes de elegir una

técnica determinada. Una vez que se ha elegido la técnica, es necesario evaluar los parámetros derivados por medio de comparaciones internas y externas para las que se deben utilizar todas las fuentes de datos disponibles¹⁰⁴.

A. CENSOS DE POBLACIÓN PARA REUNIR DATOS SOBRE LA FECUNDIDAD, LA NUPCIALIDAD Y LA MORTALIDAD

519. El censo de población se consideró originariamente que proporcionaba datos sobre la población examinada únicamente, es decir, el denominador necesario para estimar las tasas de natalidad y mortalidad, las tasas de fecundidad y mortalidad específicas por edad y sexo y otros parámetros demográficos básicos. Sin embargo, las tasas así obtenidas en un número considerable de países en desarrollo eran demasiado bajas para ser aceptadas como valores auténticos. En consecuencia, se concibieron otras preguntas concretas para reunir la información sobre la fecundidad y la mortalidad en los censos de población.

520. Con respecto a las estadísticas sobre los matrimonios, el sistema del registro civil abarca únicamente los matrimonios legales y no todos los demás tipos de matrimonios, como los matrimonios canónicos, los matrimonios consuetudinarios o las uniones consensuales. Además, las estadísticas sobre los divorcios extraídas del registro civil se limitan igualmente a las disoluciones de los matrimonios legales. Por consiguiente, existen dificultades innatas para medir la dinámica de la nupcialidad a partir de los datos del registro civil y para presentar un cuadro completo de la formación de la familia y de las modalidades de disolución. Análogamente, en el sistema de registro civil se carece de estadísticas sobre las personas individuales. En un intento por superar estas lagunas, en los censos de población se han incluido preguntas sobre el estado civil actual para medir de manera adecuada el estado civil en momentos concretos, incluido el momento del matrimonio (o la fecha del primer matrimonio).

521. En la presente sección se ilustran los diversos métodos utilizados en los censos de población para recopilar datos sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad. Como la adecuada redacción de las preguntas es importante para conseguir unos datos completos y de calidad, se dan asimismo algunos ejemplos.

1. Nacimientos y fallecimientos actuales

522. En los censos de población se ha procurado muy pronto reunir datos sobre los nacimientos vivos y los fallecimientos en los 12 meses precedentes a la entrevista (o en cualquier otro período fijo, como 24 meses, etc.). Este método tenía por objeto efectuar el cálculo directo de las tasas de natalidad y mortalidad. Cuando se incluyeron el sexo y la edad del fallecido, se calcularon las tasas de mortalidad por edad y sexo y a partir de ellas se obtuvieron otras mediciones de la mortalidad, dado que en los censos se podían obtener entonces fácilmente los numeradores y denominadores.

523. Los primeros intentos de este tipo se llevaron a cabo en los censos de los Estados Unidos de América en el siglo XIX, época en que los datos procedentes del registro civil eran bastante poco satisfactorios. Recientemente otros países han incluido preguntas retrospectivas análogas para reunir información sobre los nacimientos y fallecimientos del año anterior en sus censos. Como se indica en los cuadros 8.1 y 8.2, 33 de los 174 censos estudiados durante

CUADRO 8.1. TIPOS DE DATOS SOBRE LA FECUNDIDAD REUNIDOS EN PAÍSES DONDE SE HAN LLEVADO A CABO DOS O MÁS CENSOS DE POBLACIÓN ENTRE 1965 Y 1984

Tipos de datos recopilados sobre la fecundidad	Total		Africa		América del Norte		América del Sur		Asia		Europa		Oceanía	
	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984
Total de censos	108	105	19	23	28	28	9	8	19	19	21	16	12	11
1. TNNV ^a	50	27	4	3	9	6	4		13	7	13	9	7	2
2. NNV ^b en el período precedente a la fecha del censo (pregunta hecha a todas las mujeres en edad de procrear)	2				1				1					
3. TNNV y NNV, en el período precedente a la fecha del censo	13	23	8	8	3		1	3	1	9				3
4. Ficha de maternidad	9	7	1	1							8	6		
5. TNNV, fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo	12	20	6	5	1	5	2	4	3	3				3
6. TNNV, fecha de nacimiento del primer hijo	2	1											2	1
7. TNNV, fecha de nacimiento del primero y el último hijos	2	4		2									2	2
8. TNNV, fecha de nacimiento del TNNV y NNV, en el período precedente a la fecha del censo, fecha de nacimiento del primero y del último hijos	15	15			14	14	1	1						
9. TNNV y NNV en el período precedente a la fecha del censo, fecha de nacimiento del primer hijo	2							1						1
10. TNNV, fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo en la familia en el período precedente a la fecha del censo	1	1		1					1					
11. TNNV, nacimientos vivos en la familia en el período precedente a la fecha del censo		2		2										
12. NNV en el período precedente a la fecha del censo; TNNV y nacimientos vivos en la familia en el período precedente a la fecha del censo		1		1										
13. TNNV, nacimientos vivos en la familia en un período precedente a la fecha del censo		2				2								
14. NNV y nacimientos vivos en la familia en un período precedente a la fecha del censo		1				1								
15. TNNV y NNV en un período precedente a la fecha del censo; fecha de nacimiento del primer hijo; nacimientos vivos en la familia en un período precedente a la fecha del censo		1											1	

FUENTE: *Manual de censos de población y de habitación (Parte II)*, Estudios de métodos, Serie F, No. 54 (publicación de las Naciones Unidas).

^a TNNV: total de niños nacidos vivos
^b NNV: niños nacidos vivos

CUADRO 8.2. TIPOS DE DATOS SOBRE MORTALIDAD ACTUAL RECOPIRADOS EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN REALIZADOS ENTRE 1965 Y 1984 (MÉTODO DE ENCUESTA EN LOS HOGARES)

Tipos de datos recopilados	Total		Africa		América del Norte		América del Sur		Asia		Europa		Oceanía	
	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984
Total de censos	11	28	5	22	2	1	1	1	3	3				1
1. El número total de defunciones ^a	2		1				1							
2. Número total de defunciones ^a , por sexo		3		2										
3. Número total de defunciones ^a , por sexo, edad (o grupos de edades) o fecha de nacimiento	6	14	4	14	2									
4. Número total de defunciones ^a , por sexo, edad (o grupos de edades) o fecha de nacimiento y fecha de fallecimiento (o edad)	3	11		6		1	1	3	3					

FUENTE: *Manual de censos de población y de habitación (Parte II)*, Estudios de métodos, Serie F, No. 54 (publicación de las Naciones Unidas).

^a Defunciones en los 12 meses (o 24 meses) anteriores a la fecha del censo.

el decenio censal de 1970 (1965-1974) y 46 de los 201 efectuados en el decenio censal de 1980 (1975-1984) han indagado acerca del número de nacimientos en un período fijo precedente a la fecha del censo. La información se recopiló preguntando a los cabezas de familia cuántos niños habían nacido vivos en el hogar en los 12 (o en los 24) meses precedentes, o haciendo a todas las mujeres en edad de procrear la pregunta siguiente: “¿Cuántos hijos ha tenido usted nacidos vivos en los últimos 12 meses?”. Este último método, es decir, solicitar información a las mujeres, se considera que da mejores resultados que el primero y permite también calcular las tasas de fecundidad por edad actuales y otras mediciones afinadas de la fecundidad. Por regla general, esas preguntas se han añadido a la serie de preguntas sobre la fecundidad hechas a las mujeres en edad de procrear.

524. Análogamente, en 11 censos efectuados en el decenio de 1970 y en 28 censos efectuados en el decenio de 1980 se reunieron datos sobre el número de defunciones entre los miembros de los hogares en los 12 meses precedentes (o en cualquier otro período fijo) antes de la fecha del censo. En nueve censos efectuados en el decenio de 1970 y en 28 censos realizados en el decenio de 1980 se reunieron datos sobre el sexo y la edad de las personas fallecidas. Esos censos se efectuaron principalmente en África y Asia (véase el cuadro 8.2).

525. Cada país ha redactado las preguntas de manera distinta; entre las fórmulas más comúnmente utilizadas figuran las siguientes:

Nacimientos en los 12 meses anteriores:

¿Cuántos niños nacieron vivos en este hogar el año pasado? (pregunta dirigida al cabeza de familia)

¿Nació algún niño vivo en este hogar el año pasado? (dirigida al cabeza de familia)

¿A cuántos niños vivos dio a luz el año pasado? (pregunta dirigida a las mujeres en edad de procrear, comprendidas normalmente entre los 15 y los 49 años)

Defunciones en los 12 meses anteriores (preguntas dirigidas al cabeza de familia):

¿Cuántos fallecimientos ha habido en su hogar el año pasado?

¿Cuántos fallecimientos ha habido en este hogar durante el año civil?

¿Hubo algún fallecimiento en este hogar el año pasado? Algunos países han incluido el sexo y la edad del fallecido (o su fecha de nacimiento y de defunción), y otros países han indagado también acerca del número total de defunciones en los 24 meses precedentes a la fecha del censo.

526. Se advierte que la calidad de los datos reunidos por estos métodos ha sido mala. En algunos casos, el análisis de los datos reunidos condujo a la conclusión de que las preguntas no habían dado resultados útiles¹⁰⁵. Los malos resultados son atribuibles al retraso en el envío del recordatorio, la concepción errónea del período de referencia, indicaciones falsas de la edad, la inclusión de las defunciones fetales o simplemente la mala interpretación de la índole de la pregunta. A pesar de todos estos problemas, la reunión de datos en los censos de población sobre las defunciones por sexo y edad podrían ser aportaciones útiles para el cálculo indirecto debido a los nuevos cambios en el análisis metodológico¹⁰⁶.

2. Número total de niños nacidos vivos y niños que siguen vivos

527. Tradicionalmente en los censos de población se han formulado ampliamente preguntas a las mujeres adultas sobre el número total de niños nacidos vivos y, entre ellos, el número de los que siguen vivos y/o han fallecido en el

momento de realizarse el censo. En los últimos 20 años aproximadamente, por medio de la pregunta directa siguiente se obtuvo información sobre el número total de niños nacidos vivos: “¿Cuántos niños nacidos vivos ha tenido usted en total?”; o por medio de dos preguntas separadas: a) “¿Cuántos niños nacidos vivos siguen vivos en el momento del censo?”, y b) “¿Cuántos niños que nacieron vivos han fallecido hasta la fecha del censo?”. La razón para hacer las dos preguntas era reducir al mínimo la omisión de los niños nacidos vivos que habían fallecido poco después del nacimiento.

528. En 50 censos realizados en el decenio de 1970 y en 27 realizados en el de 1980 se hizo solamente la pregunta directa (cuadro 8.1). Además, 67 censos del decenio de 1970 y 88 del decenio de 1980 habían incluido dos preguntas: una sobre el total de los niños nacidos vivos y otra sobre los niños que siguen vivos. La información sobre los niños que siguen vivos (o que habían fallecido hasta la fecha del censo) es útil para calcular la mortalidad de los lactantes y niños. Desde entonces se han propuesto nuevas mejoras de la metodología indirecta¹⁰⁷.

529. La información sobre los niños nacidos vivos se ha obtenido principalmente de todas las mujeres en edad de procrear, independientemente de su estado civil. Sin embargo, algunos países reunieron esta información para un segmento del total de las mujeres. Por ejemplo, en algunas sociedades las preguntas sobre el total de los niños nacidos vivos y/o supervivientes son demasiado delicadas para hacérselas a mujeres solteras, por lo que varios países han limitado esas preguntas a las mujeres no solteras o a las mujeres actualmente casadas. La comparabilidad internacional ha seguido estando muy obstaculizada debido a esta diversidad de los universos de los que se recolectan los datos.

530. La principal limitación de la información relativa a la descendencia total es que sobre la base de esos datos no sería posible deducir el momento del nacimiento de las tasas de fecundidad por edades, salvo con las recientes mejoras de la metodología. En la mayor parte de los censos, la información reunida sobre el total de niños nacidos vivos claramente se resiente de graves omisiones, especialmente en lo que respecta a las cohortes de mujeres de más edad, es decir, de 35 años o más. Se explicó que esas mujeres podrían no haber transmitido información sobre los hijos que habían abandonado el hogar y que estaban viviendo en otra parte o los que habían fallecido en la primera infancia. Se han sugerido nuevas estrategias para reducir al mínimo esos errores, que incluyen, por ejemplo, la formulación en los censos de población de una serie de preguntas como las siguientes:

Del número total de niños vivos que ha dado a luz:

¿Cuántos viven actualmente con usted en este hogar?

¿Cuántos viven actualmente en otra parte en otro hogar?

¿Cuántos han fallecido hasta la fecha del censo?

531. Diecisiete censos realizados en el decenio de 1970 y 28 realizados en el de 1980 han abordado el problema como se ha indicado más arriba. No obstante, debido a los numerosos temas que se han de abarcar y a las limitaciones de espacio en el cuestionario de un censo, esas nuevas estrategias son más adecuadas para una encuesta, ya que son más extensas y requieren más tiempo y unos enumeradores especialmente capacitados.

3. Fecha del nacimiento vivo más reciente

532. Al mismo tiempo que se hicieron mejoras en las técnicas de recolección de datos sobre los niños fallecidos y vivos, se buscó otra estrategia para adquirir datos sobre la fecundidad y la mortalidad infantil recientes¹⁰⁸. Esa estrategia comprendía la obtención de la fecha de nacimiento del hijo nacido vivo más recientemente y del estado de la

supervivencia de ese niño en el momento de efectuarse el censo; si el niño había fallecido, a veces se indagaba su sexo. A continuación se podían obtener datos sobre los niños nacidos vivos en los 12 meses anteriores, y entre ellos los niños que habían fallecido en el mismo período, con más precisión en la etapa de procesamiento. Con este método se pretendía paliar lo más posible el conocido problema de la errónea comprensión del período de referencia. La pregunta sobre la supervivencia del último hijo en la fecha del censo tenía por objeto mejorar el recuento de las defunciones de los niños menores de un año.

533. Treinta censos realizados en el decenio de 1970 y 40 realizados en el de 1980 han reunido datos sobre la fecundidad actual formulando una pregunta sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo (cuadro 8.1). La supervivencia del último hijo nacido vivo se incluyó sólo en 28 censos del decenio de 1970 y en 58 del de 1980 (cuadro 8.3).

534. Aparte de estos métodos, cinco censos efectuados en los años setenta y 13 censos realizados en la década de 1980 han incluido una pregunta directa para reunir información sobre los fallecimientos de niños menores de un año con referencia a un período fijo retrospectivo, por lo general un año antes de la fecha del censo. Entre 1978 y

1984 se investigaron en cuatro países africanos los fallecimientos de los niños menores de un año, por sexo. Este planteamiento obviamente tiene todas las limitaciones descritas con respecto a las defunciones de todas las edades en los 12 meses anteriores.

535. Pocos censos han indagado acerca del nombre y la fecha de nacimiento de cada niño nacido vivo, siguiera o no vivo en el momento de realizarse el censo y, de no seguir vivo, la fecha de su fallecimiento, es decir, un historial de la maternidad. En los decenios de 1970 y 1980 nueve y siete censos, respectivamente, han incluido este enfoque. Se utilizó en una encuesta por muestreo realizada como componente del programa de censo de la población, ya que se trata efectivamente de una técnica más adecuada para las encuestas por muestreo debido a la larga entrevista que se requiere y otras complejidades en las etapas de codificación, depuración y tabulación.

536. Indudablemente, las indagaciones acerca de la fecha de nacimiento del último niño nacido vivo y de si seguía o no vivo en el momento del censo, y sobre su sexo, han dado mejores resultados que las preguntas tradicionales directas sobre el total de niños nacidos vivos el año pasado y el número de los que habían fallecido. Esas preguntas, de hecho, han reducido el problema de la incompreensión del

CUADRO 8.3. TIPOS DE DATOS SOBRE ESTIMACIONES INDIRECTAS DE LA MORTALIDAD RECOPIADOS EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN ENTRE 1965 Y 1984

Tipos de datos recopilados sobre estimación indirecta de la mortalidad	Total		Africa		América del Norte		América del Sur		Asia		Europa		Oceanía	
	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984	1965-1974	1975-1984
	Número total de censos	174	201	36	55	36	35	12	16	35	40	36	34	19
1. TNNV ^a , NSV ^b	42	33	7	2	2	4	4	5	14	16	5	2	10	4
2. NNV ^c en un período precedente a la fecha del censo (TNNV, NSV; fallecimientos de NNV dentro de un período precedente a la fecha del censo o supervivencia del último NNV)	7	10	2	4	2		1	1		3			2	2
3. TNNV, NSV; orfandad	3	8	2	2	1				1					5
4. TNNV, NSV; fallecimientos de NNV dentro de un período anterior a la fecha del censo o supervivencia del último NNV; orfandad	6	11	2	5	2	3	1	2					1	1
5. Fecha de nacimiento del último NNV y supervivencia	15	25	7	7	2	5	3	5	3	3		2		3
6. TNNV, NSV; fallecimientos de NNV dentro de un período anterior a la fecha del censo o supervivencia del último NNV; fallecimientos en el hogar dentro de un período anterior a la fecha del censo		12		9						3				
7. TNNV, NSV; fallecimientos en el hogar dentro de un período anterior a la fecha del censo	5	8	3	4		1			2	3				
8. TNNV, NSV; fallecimientos en el hogar dentro de un período anterior a la fecha del censo; orfandad	3	4	1	3	1		1	1						
9. TNNV, fecha de los fallecimientos en el hogar	1	6		5	1					1				
10. TNNV, NSV; fallecimientos de NNV dentro de un período anterior a la fecha del censo; orfandad; fallecimientos en el hogar dentro de un período anterior a la fecha del censo	1	2	1	2										
11. Historial de maternidad	2	2	1	1							1	1		
12. Nacimientos vivos en el hogar con otras combinaciones de datos sobre las estimaciones indirectas de la mortalidad ..	4	4	1	1	1				1	1	1	1		1
13. Ninguna pregunta relativa a la estimación indirecta de la mortalidad	85	76	9	10	25	21	2	2	14	10	29	28	6	5

FUENTE: *Manual de censos de población y de habitación (Parte II)*, Estudios de métodos, Serie F, No. 54 (publicación de las Naciones Unidas).

^a TNNV: Total de niños nacidos vivos

^b NSV: Niños que siguen vivos

^c NNV: Niños nacidos vivos

período de referencia y, en consecuencia, han mejorado las estimaciones resultantes de la mortalidad de los niños menores de un año y de las tasas de fecundidad actuales por edades. Sin embargo, no se superaron todos los problemas de información derivados de las preguntas retrospectivas. Se han elaborado varias técnicas analíticas para la evaluación y corrección de los datos básicos con el fin de mejorar su utilización y es probable que las preguntas más arriba mencionadas se incluyan en los censos futuros a medida que los sistemas de registro civil mejoren, para dar los datos de buena calidad requeridos.

4. Datos sobre la orfandad

537. Los perfeccionamientos de las técnicas indirectas de estimación demográfica de la mortalidad de adultos de ambos sexos han inducido a incluir preguntas concretas en los censos y encuestas por muestreo para reunir datos sobre la supervivencia de la madre y el padre natural o biológico¹⁰⁹. Las preguntas pertinentes en los censos son análogas a las siguientes:

¿Vive todavía su madre?

¿Vive todavía su padre?

538. Los datos reunidos por medio de estas preguntas no contienen información alguna acerca del momento, ya que las respuestas previstas consisten simplemente en una afirmación o una negación. En 10 censos de los decenios de 1970 y 1980 se reunieron datos sobre la orfandad de madre y padre. La orfandad materna se investigó en cinco censos de los años setenta y en 15 censos del decenio de 1980.

539. Más tarde se propuso una pregunta destinada a superar las duplicaciones comúnmente comunicadas por la fratria: "¿Es usted el hijo superviviente mayor de su madre/padre?". De esta manera, las tabulaciones sobre la orfandad materna/paterna se limitarán a los hijos supervivientes de más edad. Estas preguntas se incluyeron en el censo de 1974 de Bangladesh y en los censos de 1978 de la República Unida de Tanzania y Kiribati. No obstante, nuevos análisis de estos datos en diferentes países del mundo han mostrado que un número exagerado de personas pretenden ser el hijo mayor de su madre.

540. Los problemas más comunes de estos datos se derivaban de la práctica de la adopción, la comunicación múltiple de los mismos padres por los conjuntos de hermanos y hermanas, el efecto de la disminución de la mortalidad y la información falsa o errónea de la edad.

5. Datos sobre la viudez

541. Se sugirió que se indagara la supervivencia del primer cónyuge, en la población no soltera, para ayudar a calcular la mortalidad de los adultos de ambos sexos¹¹⁰. Los primeros intentos efectuados en censos de población corresponden a los Estados Unidos de América (en una encuesta retrospectiva de la fecundidad y la mortalidad vinculada al censo de población de 1970), Bangladesh (1974), la República Unida de Tanzania (1978) y más recientemente Francia (1982) y Mauricio (1983). El universo del que se recopilaron esos datos fue la población no soltera. La redacción más común de la pregunta era: "¿Vive aún su primer esposo (esposa)?".

542. El mal rendimiento del método sugerido se ha atribuido al efecto de los matrimonios sucesivos, ya que es probable que el informante que se ha vuelto a casar pueda dar información relativa a su cónyuge actual y no a su primer cónyuge. Otra fuente de error surgía en los países en que una considerable proporción de su población vive en uniones consensuales. Se supone que esas personas podían tener una idea confusa acerca de lo que constituye un matrimonio anterior.

543. En los cuadros 8.1, 8.2 y 8.3 figura el conjunto de elementos contenidos en los formularios censales de población de 1965 a 1984, destinados a la medición de la fecundidad y la mortalidad.

6. Otros datos pertinentes de los censos de población para la medición de la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad

544. Un censo de población reúne diversos datos socioeconómicos que son útiles para calcular los parámetros demográficos básicos. Los datos disponibles sobre la población total, por edad, sexo, lugar de nacimiento, estado civil actual, lugar habitual de residencia y otras características económicas y sociales, relativos incluso a las subdivisiones geográficas menores del país, permiten calcular las tasas de fecundidad, nupcialidad y mortalidad por edad y por carácter, las tablas de vida y otros parámetros básicos, en combinación con datos precisos procedentes del sistema de registro civil. Para países con datos de registro deficientes, algunos de los mismos datos pueden ser sumamente útiles para efectuar estimaciones demográficas por medio de diversas técnicas indirectas.

545. Los datos sobre la nupcialidad reunidos en los censos de población pueden desempeñar un papel importante en la mejora de las estimaciones indirectas de la fecundidad y la mortalidad cuando la declaración errónea o falsa de la edad es un problema grave en los censos de población. La información errónea o falsa de la edad distorsiona las estructuras de la fecundidad y la mortalidad derivadas de las técnicas que utilizan tablas de múltiple entrada de las mujeres por edad y por total de niños nacidos vivos, hijos supervivientes, nacimientos y defunciones de niños menores de un año de edad en el año anterior, etc. Se cree que los datos relativos al matrimonio son mucho más fáciles de recordar que los de la edad (o la fecha de nacimiento) porque el matrimonio es un acontecimiento muy importante y más reciente que el nacimiento. Por lo tanto, se sugirieron preguntas para medir "la duración o el momento del matrimonio". Sirvan de ejemplo de ese tipo de preguntas en los censos las siguientes:

¿Cuál es la fecha de su primer matrimonio? (o ¿qué edad tenía en el momento de sus primeras nupcias?)

¿Qué tiempo ha transcurrido, en años, desde el primer matrimonio?

¿Cuántos años lleva casado/casada?

546. En 59 censos realizados en el decenio de 1970 y en 55 realizados en el de 1980 se recopiló información sobre la duración o el momento del matrimonio. Algunos censos incluían una pregunta adicional: "¿Es éste su primer matrimonio?", para asegurarse de que el momento del matrimonio se refiere únicamente al primer matrimonio.

547. Otros datos relativos a la estimación de la fecundidad son la edad de la madre en el momento del nacimiento de su primer hijo vivo. Treinta y siete censos del decenio de 1970 y 32 censos del de 1980 recopilaron esta información.

548. Como se ha mencionado anteriormente, las estructuras de la nupcialidad en un determinado momento se pueden obtener incluyendo en los censos una pregunta: "¿Cuál es su estado civil actual?", para la población de 15 o más años de edad.

549. Por último, un dato que se suele recopilar en los censos de población con fines de control, a saber, "la relación de cada miembro de la familia sobre el que se informa con el cabeza o el miembro de referencia de la familia", se ha utilizado también desde principios del decenio de 1970 con respecto al cálculo de la fecundidad en algunos países. Este es el llamado método de los hijos propios, que utiliza la información sobre la relación para

identificar a la madre natural, siempre que es posible, de cada niño enumerado en el cuestionario del censo correspondiente. A partir de esos datos se reconstruyen los historiales de maternidad que permiten calcular la fecundidad global y la estructura por edades de la fecundidad, a condición de que la información sobre la edad no sea muy falsa o errónea¹¹¹.

7. Ventajas y desventajas de los datos censales para derivar las estimaciones de la fecundidad y la mortalidad

550. La fuerza de los datos del censo arranca de que las cifras relativas a la población por sexo, edad, lugar de nacimiento, residencia habitual y otras variables sociales y económicas se pueden obtener fácilmente a todos los niveles de subdivisiones geográficas del país. El censo proporciona asimismo los datos requeridos sobre la población objeto de examen para calcular diversos parámetros demográficos básicos.

551. Las limitaciones generales de los datos censales son las comunes a la información reunida a partir de preguntas retrospectivas. Cualquier reconstrucción histórica de datos personales está sujeta a los errores debidos al transcurso del tiempo. Además, el tiempo y los gastos operacionales son mayores que en el caso de las encuestas por muestreo. Por añadidura, el informante en un censo de población es, por lo general, el cabeza de familia que actúa igualmente como informante por delegación de los demás miembros de la familia. Este es un factor, entre otros, que origina declaraciones erróneas de la edad, la comunicación de un número inferior de nacimientos y errores de las fechas de nacimiento y defunción. Incluso si se redujeran a un mínimo los errores de los datos, un censo de población raras veces puede proporcionar datos oportunos para calcular la fecundidad y la mortalidad debido a que normalmente no se dispone de datos detallados de los censos hasta por lo menos dos o tres años después de que haya acabado el trabajo sobre el terreno. Otro defecto es que un censo puede reunir muy poca información acerca de todos los acontecimientos vitales, con lo que se limita cualquier estudio en profundidad. Los errores más comunes de los censos de población con respecto a los datos sobre la fecundidad se pueden enumerar como sigue¹¹².

Errores de omisión:

- Niños que fallecieron
- Niños que abandonaron el hogar
- Niños nacidos de un esposo distinto del actual
- Niños dados en adopción

Errores de inclusión:

- Defunciones fatales comunicadas como niños que fallecieron durante su primer año de edad
- Niños nacidos de otra esposa del esposo actual
- Niños adoptados
- Nietos

552. Además de los errores mencionados del recuento completo, existen, como se ha señalado anteriormente, problemas de lapsus de memoria y declaraciones falsas o erróneas de la edad en muchos países en desarrollo donde las personas no conocen su edad correcta. Si la estructura por edades se distorsiona, las tasas concretas de fecundidad y mortalidad y los indicadores derivados quedan afectados. Aun cuando existen varios métodos para corregir la distribución por edades, éstos son sobre todo adecuados para poblaciones cerradas, lo que dificulta mucho el ajuste de la estructura por edades y sexos en los niveles subnacionales; de lo contrario, se debe conocer la migración interna neta.

553. Por último, como un censo es una operación muy costosa y exige una larga planificación anticipada, se efectúa sólo periódicamente a intervalos de unos 10 años.

Por consiguiente, en el período poscensal son esenciales una serie de hipótesis y proyecciones demográficas.

554. Estas son algunas de las razones para buscar otros métodos de recopilación de datos con el fin de medir los cambios recientes de la fecundidad y la mortalidad, evaluar el aumento de la población y valorar diversos programas demográficos. Las encuestas por muestreo de los hogares proporcionan un vehículo importante para la reunión de datos sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad, que brindan más flexibilidad para formular una serie de preguntas y reunir técnicas distintas para que un pequeño personal bien capacitado realice entrevistas en profundidad.

B. ENCUESTAS POR MUESTREO DE LOS HOGARES PARA REUNIR DATOS SOBRE LA FECUNDIDAD, LA NUPCIALIDAD Y LA MORTALIDAD

555. Los perfeccionamientos de la teoría del muestreo y de los métodos de encuestas de los hogares en las últimas tres décadas han impulsado el empleo de encuestas por muestreo para recopilar los datos necesarios sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad. Poco después de la segunda guerra mundial empezaron a utilizarse en los países en desarrollo encuestas retrospectivas. Al principio esas encuestas abordaban el problema de la misma manera que en los censos de población, por medio de preguntas retrospectivas. En el período comprendido entre 1960 y 1980, 81 países en desarrollo efectuaron por lo menos una encuesta importante: 33 países de África, 24 de Asia y 24 de América Latina. Más de la mitad de las 81 encuestas sobre la fecundidad se realizaron como parte del programa de la encuesta mundial sobre la fecundidad, o asociadas con ese programa¹¹³. Varios países llevaron a cabo encuestas por muestreo de seguimiento (denominadas también encuestas prospectivas, encuestas de visitas múltiples, técnica del cambio de los hogares) para evaluar mejor sus niveles y estructuras actuales de fecundidad y mortalidad y el aumento de la población. Este método ha eliminado los problemas que planteaba la comprensión errónea del período de referencia comúnmente implícito en las preguntas retrospectivas y ha reducido al mínimo el efecto del error del recuerdo. Un método más complejo de reunión de datos, a saber, el sistema de registros dobles que combina una encuesta de visitas múltiples con un registro constante de acontecimientos vitales en las zonas de muestreo, ha adquirido considerable importancia principalmente en países asiáticos.

556. En la presente sección se examinan ampliamente los diversos métodos concebidos para recopilar datos sobre el nacimiento, la defunción, el estado civil y otros pertinentes para la estimación de las mediciones demográficas básicas en las encuestas por muestreo.

1. Métodos de encuesta retrospectiva de visita única

557. Los países han realizado dos tipos de encuestas retrospectivas de visita única. Un tipo ha utilizado un cuestionario más corto análogo al del censo. El otro ha empleado un cuestionario ampliado individual unido a un cuestionario más corto, o ampliado, de los hogares. El cuestionario ampliado individual estaba destinado a una submuestra de la población únicamente, por lo común las mujeres en edad de procrear. En ambos tipos los hogares de la muestra eran entrevistados una sola vez. Un cuestionario de los hogares ampliado con preguntas retrospectivas sobre la fecundidad y la mortalidad ha dado la posibilidad de efectuar una evaluación mutua y de estudiar la admisibilidad de los parámetros que revelaban.

558. La mayor parte de las encuestas retrospectivas de visita única que utilizan un cuestionario breve han incluido preguntas retrospectivas análogas a las de los censos de

población para conocer el total de niños nacidos vivos, los niños supervivientes hasta la fecha de la entrevista, la fecha del nacimiento vivo más reciente y si el niño está o no vivo en el momento de la encuesta (o los nacimientos y defunciones en los últimos 12 meses), datos sobre la orfandad materna y paterna y datos sobre la supervivencia del primer cónyuge. Otra analogía es que la información se obtiene de un miembro adulto responsable del hogar. La principal diferencia estriba en que una encuesta está en mejores condiciones que un censo para reunir datos de calidad superior. Ello se debe a que está relacionada con una parte pequeña de la población, y, por consiguiente, los entrevistadores son menos numerosos en comparación con los que se requieren para un censo de población. Esto permite dar una mejor capacitación al personal y efectuar una supervisión más estricta del trabajo sobre el terreno. Además, es posible controlar de cerca todas las etapas posteriores hasta la difusión de los datos.

559. Una encuesta retrospectiva de este tipo es asimismo más adecuada que un censo para redactar las preguntas de una manera más conveniente. Así sucede, por ejemplo, respecto de los niños que siguen vivos y de los niños que han fallecido con relación a los cuales se pueden hacer las preguntas que se indican a continuación con relación a cada sexo:

De todos los hijos que ha tenido usted nacidos vivos:

¿Cuántos hijos están viviendo con usted en este hogar?

¿Cuántos hijos están viviendo en otro lugar en otro hogar?

¿Cuántos hijos han fallecido?

Se pueden formular preguntas análogas con respecto a las hijas.

560. La pregunta más común acerca de la descendencia final en las encuestas de una sola visita se refiere al número total de niños nacidos vivos. Aunque se trata de una pregunta directa que hacen los enumeradores mejor calificados, está sujeta a los mismos errores de tipos distintos de respuesta que el método censal. Han dado origen a recuentos excesivos así como insuficientes del número total de niños nacidos vivos, particularmente debidos a lapsos de la memoria. El recuento insuficiente de lactantes y niños menores de edad mencionado en el caso del censo no suele ser diferente en las encuestas retrospectivas de este tipo (véanse los errores mencionados con respecto al total de niños nacidos vivos y los problemas de la declaración errónea o falsa de la edad en la reconstrucción de los historiales personales de los individuos a que se hace referencia en el párrafo 571). Es difícil obtener una alta calidad de los datos, especialmente cuando la muestra abarca un gran número de individuos. Incluso si se emplea un personal altamente calificado y la capacitación y organización del personal que realiza el trabajo sobre el terreno son adecuadas, las condiciones sociales de la población pueden distorsionar hechos sencillos como la edad, los datos históricos con respecto a los nacimientos y las defunciones, etc.

561. La experiencia adquirida con las encuestas retrospectivas de este tipo para obtener enumeraciones completas de sucesos vitales no ha sido alentadora. Por ejemplo, el porcentaje mediano de nacimientos calculado en siete estudios de estimación del crecimiento de la población asiática, que entrañaban encuestas de una sola ronda, era el 67%, y el campo de variación era del 28% al 96%, en comparación con las estimaciones del sistema de doble registro. El porcentaje mediano de las defunciones abarcadas era el 51%, y el campo de variación del 23% al 90%¹¹⁴.

562. A pesar de todas las limitaciones de los datos, las encuestas retrospectivas de visita única del tipo al que se hace aquí referencia han sido la principal fuente de datos

relativos a las estimaciones de la mortalidad y la fecundidad en los países en desarrollo. Es más, se ha sugerido que el valor de este tipo de encuesta podría aumentar considerablemente si se repitieran a intervalos regulares. Esa repetición no entraña que haya que volver a entrevistar a los mismos hogares, pero las muestras sucesivas deben ser todas representativas del país en conjunto o de las mismas subdivisiones de éste¹¹⁵.

563. Las principales ventajas del método de visita única guardan relación con la eficacia en función de los costos y la oportunidad. Se puede disponer de los datos de una encuesta de este tipo en unos dos años, incluido el tiempo dedicado a la planificación anticipada, los ensayos previos, el trabajo sobre el terreno y el procesamiento y la difusión de los datos en comparación con el período más largo que se requiere para un censo de población, una encuesta de seguimiento o un sistema de doble registro.

564. A continuación figura una lista de los temas que se recomiendan para ser utilizados en las encuestas demográficas por muestreo. Esta lista incluye temas de investigación relativos a la base de población adecuada e información sobre los nacimientos y las defunciones, a partir de la cual se pueden efectuar estimaciones demográficas al nivel de detalle requerido para el cálculo de las diversas tasas vitales. La lista contiene asimismo un mínimo de cuestiones básicas que se necesitan para la medición de los cambios de población y de las estructuras de la fecundidad y la mortalidad, así como preguntas relativas a los antecedentes socioeconómicos para estudiar las diferencias de la fecundidad y la mortalidad.

Datos que se han de recopilar de todos los miembros del hogar

Nombre y apellido

Relación con el cabeza de familia

Relación entre los miembros de la familia

Sexo

Fecha de nacimiento

Edad

Raza (y/o grupo nacional)

Lugar de nacimiento

Lugar de residencia habitual

Orfandad materna/paterna e identificación de la madre/padre, si vive en el hogar

Datos que se han de recopilar de determinados miembros del hogar

Con respecto a personas de 15 o más años de edad

Estado de viudez (primer esposo/primer esposa sigue vivo) (sólo con respecto a la población no soltera)

Estado civil

Momento del matrimonio (fecha del primer matrimonio)

Ocupación; situación en el empleo y tipo de actividad económica

Con respecto a las mujeres de 15 o más años de edad

Número total de hijos nacidos vivos, por sexo

Número total de hijos nacidos vivos y que siguen vivos, por sexo

Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo

Supervivencia del último hijo nacido vivo en el momento de la encuesta, y sexo

Fecha de fallecimiento del último hijo nacido vivo

Datos que se han de recopilar de todos los hogares de la muestra

Defunciones en los 12 meses (o 24 meses) anteriores en el hogar.

Nombre y apellido, sexo, fecha de nacimiento (o edad) y fecha de defunción de cada fallecido

Población objeto de estudio:

- Miembros del hogar presentes
- Miembros del hogar temporalmente ausentes
- Visitantes del hogar
- Emplazamiento geográfico del hogar

565. Como ejemplos de otro tipo de encuesta retrospectiva de visita única que había utilizado amplios cuestionarios individuales, con inclusión de un historial de los nacimientos y/o un historial de los embarazos (historial de maternidad), figuran los del programa de la Encuesta Mundial de Fecundidad (EMF) y del programa de la Encuesta Demográfica y Sanitaria (EDS)¹¹⁶. Se prepararon cuestionarios en los países participantes utilizando los documentos esenciales como punto de partida y modificando o añadiendo módulos para ajustarse a las necesidades del país. En el decenio de 1970 participaron en la EMF 38 países, y en el decenio de 1980 participaron 31 países en el programa de la EDS.

566. Un historial de nacimientos o un historial de embarazos se ha incluido y completado, con respecto a cada mujer no soltera o a otro subuniverso bien definido en las encuestas más arriba mencionadas, realizadas para medir las estructuras, tendencias y niveles de la fecundidad y de la mortalidad de lactantes y niños. A los cuestionarios ampliados se unieron formularios del hogar más breves o formularios del hogar amplios. Los formularios del hogar más breves proporcionaban una lista de todos los miembros del hogar, normalmente incluidos los visitantes, por sexo, edad, relación y (en algunos casos) estado civil. Sus objetivos eran servir de documento para la enumeración de personas y proporcionar datos básicos para el cálculo de las tasas demográficas.

567. Los formularios ampliados de los hogares incluían la información anteriormente mencionada y pedían también a todas las mujeres en edad de procrear que comunicaran el número total de niños nacidos vivos y su supervivencia, así como la fecha, estado de supervivencia y sexo del último nacido vivo. El propósito de estas preguntas era aportar estimaciones de la fecundidad total, la fecundidad reciente y la mortalidad infantil por medio de métodos indirectos. Los formularios sobre los hogares se han utilizado a veces para proporcionar datos globales de la fecundidad con respecto a grupos marginales no elegibles para las entrevistas en profundidad, como mujeres solteras, por ejemplo.

568. Los métodos utilizados en las EMF y EDS por medio de los historiales de maternidad han superado la falta de información acerca del momento en que se efectúan las estimaciones de la fecundidad y mortalidad derivadas de la fecundidad total, evitando de ese modo tener que basarse en modelos demográficos teóricos para calcular las mediciones fundamentales. Se reducen asimismo al mínimo los errores que suelen darse cuando se hacen preguntas retrospectivas tradicionales en las encuestas de una única visita y en los censos de población. En realidad, el método del historial de maternidad ha recopilado de todas las mujeres no solteras la información siguiente con respecto a cada nacimiento: nombre, fecha de nacimiento, sexo, estado de supervivencia y edad el día del último nacimiento, o edad de defunción, según proceda. Debido a la información más detallada reunida en el historial de nacimientos, aporta un conjunto más rico de datos para el análisis. Por ejemplo, a partir de esos datos es posible calcular las tasas de mortalidad de los lactantes y niños con respecto a unos 20 años antes de la encuesta. Los numeradores y los denominadores de las tasas forman parte integrante del historial de maternidad. Análogamente, las tasas de fecundidad por edades se pueden calcular para varios años antes de la encuesta.

569. Junto con un historial de maternidad, la EMF y la EDS han incluido un campo de variación más amplio de

variables sociales, económicas y de otra índole, a saber, antecedentes del informante, conocimiento y utilización de métodos anticonceptivos, historial matrimonial, regulación de la fecundidad, historial laboral, antecedentes del esposo, etc. Esos datos han contribuido considerablemente a conocer mejor las diferencias de fecundidad y mortalidad.

570. Vale la pena señalar que los entrevistadores para este tipo de encuesta deben tener muchos más conocimientos técnicos y estar mejor calificados que los que se ocupan de los censos y de las encuestas retrospectivas regulares; los entrevistadores son de preferencia mujeres, debido a la índole de las preguntas que se formulan. El trabajo sobre el terreno exige asimismo una supervisión más estricta. Además, el principal informante debe ser la propia mujer y no otra persona en su nombre, debido a la ingente cantidad de datos personales históricos que se han de facilitar, a saber, una serie de preguntas sobre los embarazos, la anticoncepción, las defunciones en la primera infancia, etc. Y no sólo debe el informante ser la propia mujer, sino que también conviene que esté aislada de otros miembros de la familia durante la entrevista para que la calidad de los datos comunicados sea correcta. Es sabido que la precisión de los datos, en culturas en que las mujeres desempeñan un papel tradicional protegido dentro de la comunidad, depende en gran medida de la participación de las mujeres como entrevistadoras en las encuestas.

571. La experiencia extraída del análisis de esos datos ha mostrado, sin embargo, que incluso los historiales de maternidad están sometidos a diversas causas de error derivadas de la indicación de las fechas de nacimiento y defunción y de declaraciones erróneas sobre la edad, así como de una subenumeración de niños¹¹⁷. Los errores sistemáticos han persistido incluso cuando se han utilizado cuestionarios detallados. La desventaja mayor del método del historial de nacimientos es la dificultad para obtener datos exactos sobre el momento de todos los nacimientos. Otra deficiencia potencial guarda relación con el universo a partir del cual se reúnen los datos. En primer lugar, sólo se entrevistaba a las mujeres que sobrevivían hasta la fecha de la encuesta; no existe registro alguno de la fecundidad de las mujeres que no sobrevivieron. Una segunda cuestión guarda relación con la limitación de los informantes a las mujeres no solteras.

572. Entre otras deficiencias figura el tiempo más largo requerido para cada entrevista en comparación con las de los censos de población o las de una encuesta retrospectiva regular. Un estudio efectuado en los países participantes en el programa de la EMF reveló que el tiempo por entrevista (sólo con mujeres no solteras) oscilaba entre 25 minutos en Tailandia y 57 minutos en Bangladesh¹¹⁸; esto incrementa considerablemente el costo de la encuesta. Por añadidura, la complejidad de los datos reunidos con respecto a cada mujer exigía un personal muy competente en la etapa de procesamiento de los datos.

2. *Métodos de las encuestas de seguimiento*

573. Para evitar lo más posible los lapsos de la memoria y los errores con respecto al período de referencia, se estableció un método de encuesta prospectiva para reunir datos actuales sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad. Con este método, muestras de hogares por conglomerados se entrevistan repetidas veces dentro de un determinado período. Por ejemplo, en diversos países se realizaron tres o más visitas a intervalos aproximados de seis meses con el fin de que se pudieran recordar fácilmente los acontecimientos vitales. En la primera visita se hace un recuento de todos los miembros residentes del hogar y de ciertas características fundamentales. En cada visita posterior se registran los cambios en la composición del hogar

desde la última entrevista, con inclusión de información sobre los nacimientos, el estado civil, las defunciones y la inmigración y emigración de los miembros del hogar. Se dan instrucciones especiales a los entrevistadores para que registren las emigraciones y también para que velen porque no se omita ninguna defunción con el fin de reducir al mínimo el problema conocido de las omisiones de las defunciones en este tipo de encuestas sobre el terreno, especialmente dado que el fallecimiento de un miembro de la familia frecuentemente conduce a la disolución del hogar y plantea problemas de ubicación de los individuos del hogar que sirve de muestra en las encuestas posteriores de seguimiento.

574. Para mejorar los informes sobre las defunciones de niños menores de un año, a veces se registra una pregunta sobre si la mujer entrevistada en su período de procreación está embarazada en el momento de realizarse cada entrevista. De esa manera, en las visitas posteriores el resultado de esos embarazos se puede obtener y es posible registrar las defunciones de los niños menores de un año, las defunciones neonatales y las defunciones maternas¹¹⁹.

575. Con este método se puede obtener una coherencia perfecta de los numeradores y los denominadores en función de la edad y el lugar de residencia, y otras características, como los nacimientos, las defunciones, los matrimonios y los inmigrantes y emigrantes sobre una base prospectiva. Los niveles, la estructura y las diferencias actuales de fecundidad y mortalidad se pueden calcular directamente a partir de esos datos sin recurrir a ningún modelo demográfico. El método de seguimiento puede aportar las tasas demográficas anuales medias y las tasas de aumento de la población natural y total en los planos subnacional y nacional, a condición de que el tamaño de la muestra sea lo suficientemente grande como para obtener un número suficiente de acontecimientos vitales y de que se reúnan datos de alta calidad. A diferencia de las preguntas retrospectivas sobre la mortalidad, este método posibilita el cálculo de parámetros de la mortalidad con respecto a cada grupo de edades de la población.

576. Además, de la encuesta se obtiene directamente información sobre la población objeto de estudio; el período de referencia se fija fácilmente por medio de la fecha de la primera y la última visitas que se hacen a cada persona objeto de la encuesta; y el efecto de la inmigración y la emigración se controla con respecto a cada subdivisión de la muestra dentro del país.

577. El método de las encuestas de seguimiento, que entraña la realización de nuevas entrevistas, permite corregir los datos incoherentes obtenidos en las visitas anteriores. Permite asimismo incluir una encuesta retrospectiva, por ejemplo, en la última visita de la encuesta de seguimiento, con el fin de que se puedan utilizar dos métodos distintos para medir la fecundidad y la mortalidad sin aumentar enormemente el costo. El Perú empleó este método para evaluar dos formas de medir la fecundidad y la mortalidad¹²⁰.

578. Entre sus desventajas figura la necesidad de una muestra grande para obtener un número suficiente de nacimientos y defunciones, dada su escasa frecuencia en la población, especialmente cuando se han de estudiar las diferencias. Otros defectos de este método guardan relación con la oportunidad, el costo y la administración. El propio trabajo sobre el terreno no dura nunca menos de dos años, a lo que se debe añadir el tiempo necesario para la planificación anticipada y el procesamiento de los datos. El costo es mayor en comparación con el de una encuesta retrospectiva de una única visita, debido a la necesidad de mantener a un personal bien capacitado durante todo el período del trabajo sobre el terreno. Del lado administrativo, varias encuestas efectuadas en diversos países han demostrado que resulta

difícil mantener esa actividad a un alto nivel de calidad, ya que la dedicación de los entrevistadores, el entusiasmo y la supervisión pierden inevitablemente intensidad con el transcurso del tiempo¹²¹.

579. A estos factores hay que añadir que los resultados de esos tipos de encuestas han sido igualmente insatisfactorios. Por ejemplo, la muestra de seguimiento debe ser particularmente útil en la enumeración de las defunciones. No obstante, es probable que se omitan defunciones por las razones indicadas anteriormente, especialmente si los fallecidos son los cabezas de familia, lo que a menudo desemboca en la disolución de los hogares y plantea problemas de ubicación de los individuos del hogar de la muestra en las visitas posteriores. La mediana del grado de cobertura de las defunciones en las 13 encuestas de seguimiento realizadas en países asiáticos fue del 72%, y el campo de variación se extendió del 50 al 89%. El grado de cobertura mediano de los nacimientos fue del 82%, y el campo de variación osciló entre el 66 y el 92%¹²².

3. Método del sistema de doble registro

580. Para obtener datos más afinados en la medición de la fecundidad y la mortalidad actuales, se ideó el sistema de doble registro. Como se ha examinado antes en el capítulo V, los datos sobre los acontecimientos demográficos en este sistema se obtienen en una zona definida por dos métodos de recolección de datos independientes: una encuesta periódica de los hogares y un método de comunicación de datos separado. Con este último método se registran acontecimientos vitales sobre una base actual en los hogares de la muestra, lo que puede imponer la necesidad de visitas regulares al hogar, o cabe basarse en una red de informadores, verificando el enumerador los acontecimientos que han ocurrido. Puede también ser el propio sistema del registro civil.

581. La primera ronda de la encuesta de los hogares es muy análoga a la visita inicial en las encuestas de rondas múltiples, ya que todos los miembros residentes del hogar son identificados y se registran sus datos particulares. En las rondas siguientes de la encuesta se registran los cambios en la composición del hogar que se han producido desde la última visita. Después de cada encuesta efectuada por entrevistas de los hogares, los nacimientos y defunciones observados independientemente en los dos subsistemas de datos se comparan para averiguar los sucesos de que se ha tenido conocimiento por medio de ambos métodos de reunión de datos, los sucesos registrados por el subsistema especial de registro únicamente y los identificados sólo en la encuesta de los hogares. Se hace una estimación de los acontecimientos vitales omitidos por ambos subsistemas utilizando la fórmula de Chandrasekaran-Deming¹²³, que permite efectuar una estimación de los acontecimientos totales así como una verificación interna del grado de cobertura del sistema de registro constante.

582. En el sistema de doble registro, cada acontecimiento o suceso registrado por cualquiera de los subsistemas se cuenta como un acontecimiento. Por consiguiente, es esencial que la correspondencia de registros de los dos subsistemas sea de alta calidad con el fin de que los no cotejados que quedan fuera del campo de aplicación se puedan suprimir después de una verificación sobre el terreno cabal. Esto constituirá un problema en los países en desarrollo, donde es más probable que se recurra a la confrontación manual. La confrontación manual es un proceso difícil y laborioso a pesar de que sea bastante clara la determinación de la información en los dos conjuntos de registros. La confrontación es difícil incluso si se realiza con ayuda de computadora. Además, en algunos países la principal confrontación no se puede efectuar por el nombre del niño, porque a los niños pequeños no se les da un

nombre hasta que han pasado la etapa de recién nacido. En algunos países se utilizan frecuentemente apodos y el nombre empleado puede variar según la ocasión.

583. Además de los diversos factores culturales que complican la confrontación, el propio proceso no es fácil de llevar a cabo debido a que no existen criterios claros para determinar qué es una confrontación. En general, si los criterios de confrontación son demasiado rígidos, se producirá un recuento excesivo. Si los criterios de confrontación son excesivamente indefinidos, habrá una subestimación de los acontecimientos vitales.

584. Al costo del procedimiento de confrontación se añaden las verificaciones necesarias sobre el terreno de los registros no confrontados. A menos que se verifiquen los hechos, es posible que los recuentos estén hinchados debidos a la inclusión de sucesos que quedan fuera del campo de cobertura en lo que respecta al tiempo y a la población definida.

585. Se han realizado experimentos con el sistema de doble registro, por ejemplo, en Colombia, Filipinas, la India, Kenya, Liberia, el Pakistán, Tailandia y Turquía. Esos estudios han estado debidamente documentados¹²⁴. El Plan de Registro por Muestreo de la India, que es básicamente un sistema de doble registro, lleva funcionando con carácter permanente desde hace más de 20 años.

586. Por último, existe asimismo una forma correcta de recopilación de datos para calcular los niveles y las estructuras actuales de la fecundidad y la mortalidad, y la tasa de aumento de la población natural y total en los planos nacional y subnacional, por medio del método directo, es decir, sin recurrir a técnicas indirectas de cálculo. Con todo, el costo y los problemas de confrontación son factores que se han de tomar cuidadosamente en consideración.

C. TÉCNICAS INDIRECTAS PARA CALCULAR LAS TASAS VITALES

587. Los problemas que plantean los datos de los censos de población y de las encuestas, especialmente de las encuestas de una sola ronda, han inducido a la concepción de técnicas indirectas de cálculos demográficos. Estos métodos se basan en modelos matemáticos y utilizan datos procedentes de las encuestas y los censos relativos al total de niños nacidos vivos, a los niños supervivientes, la fecha del niño nacido vivo más reciente y su situación de supervivencia, la supervivencia de la madre y el padre, la supervivencia del primer cónyuge, la edad, el sexo y el estado civil, etc., con el fin de obtener diferentes tipos de estimaciones de la fecundidad y la mortalidad.

588. Como se ha señalado anteriormente, las Naciones Unidas han publicado un manual sobre las técnicas indirectas de los cálculos demográficos¹²⁵. Este manual es la compilación más completa hasta la fecha de los métodos adecuados para ser aplicados a datos demográficos incompletos o imperfectos y calcular las mediciones demográficas. Incluye las hipótesis fundamentales subyacentes a los diversos métodos indirectos y presenta ejemplos de cómo se aplican los métodos, con inclusión de algunas pautas sobre la interpretación de los resultados. A continuación figura una amplia descripción de algunas de esas técnicas.

1. Estimaciones de la fecundidad

589. Se pueden efectuar estimaciones de la fecundidad sobre la base de los datos relativos al número total de niños nacidos vivos obtenidos de encuestas y censos. Esta medición, conjuntamente con los datos relativos a la edad de las mujeres o a la duración del matrimonio, permite

obtener estimaciones de las tasas totales de fecundidad y de fecundidad por edad o las tasas de natalidad por duración del matrimonio. Debido a la índole de los datos utilizados, se trata de mediciones de la fecundidad media total de las mujeres de la población y no tiene una referencia temporal precisa.

590. Se utilizan datos sobre los niños nacidos vivos en el año o en los años anteriores procedentes de los censos y de las encuestas para calcular las tasas de fecundidad por edad actuales, las tasas de natalidad, las tasas de fecundidad general y total y las tasas de reproducción bruta y neta. La calidad de los datos mejora si se piden a todas las mujeres en edad de procrear datos acerca de su último hijo nacido vivo en lugar de hacer la pregunta tradicional sobre los nacimientos en el año anterior. En el primer caso, los nacimientos en el año anterior se obtienen en la etapa de procesamiento y se incluyen en tablas de entradas múltiples para grupos de edades de cinco años de mujeres en edad de procrear. Como esos datos siempre contienen errores, se han propuesto varios métodos para ajustarlos. Por ejemplo, se propone que la estructura de las tasas de fecundidad específicas podrían suponerse correctas, pero que el nivel debe ajustarse hacia arriba para corresponder al nivel de la experiencia de fecundidad de todas las mujeres en sus edades más jóvenes, es decir, las menores de 35 años. Este grupo se considera que proporciona la información más exacta.

591. Se han propuesto otras extensiones diversas del método original, verbigracia, la técnica de los primeros nacimientos. Otro método, que requiere información sobre la paridez media de dos censos o de dos encuestas efectuados con un intervalo de cinco años o de diez años, permite calcular los incrementos de paridez de las cohortes y las tasas de fecundidad por edades.

2. Estimaciones de la mortalidad

592. Las estimaciones de la mortalidad correspondientes a diferentes grupos de edades y sexo se pueden efectuar por el método indirecto, utilizando los datos retrospectivos relativos al total de niños nacidos vivos y supervivientes, la supervivencia de la madre y el padre y la supervivencia del primer cónyuge. El número total de niños nacidos vivos y el número de niños supervivientes (o el número de niños que han fallecido hasta la fecha del censo o la encuesta) puede transformarse en estimaciones de la mortalidad de lactantes y niños. Para las estimaciones de la mortalidad de adultos se pueden utilizar los datos reunidos a partir de encuestas retrospectivas sobre la orfandad y la viudez. La combinación de esas estimaciones puede dar origen a la estimación de una estructura completa de la mortalidad por edades y sexos.

593. Al utilizar los datos relativos a la supervivencia de los niños para calcular la mortalidad infantil, la proporción de niños que fallecieron del total de niños nacidos en los diversos grupos de edades de las mujeres se convierte en la probabilidad de fallecer antes de alcanzar cierta edad infantil. Se calculó un conjunto de multiplicadores que representaban ciertas estructuras de la fecundidad y la mortalidad. El cálculo parte del supuesto de una población estable o estacionaria, es decir, donde no hay cambios en los niveles de fecundidad y mortalidad a lo largo de los años. Modificaciones posteriores del modelo han permitido, no obstante, tener en cuenta los cambios en los niveles de fecundidad y mortalidad. Otra hipótesis es que los hijos de mujeres de diferentes grupos de edades experimentan el mismo nivel de mortalidad. Las estimaciones de la mortalidad correspondientes a las diversas edades de los niños representan unas tasas de mortalidad medias para los hijos de madres correspondientes a diferentes grupos de edades.

Por consiguiente, no se puede asignar un tiempo a las estimaciones así obtenidas. Con todo, actualmente se dispone de métodos para calcular el período de tiempo antes del censo o la encuesta en el que se produce la defunción.

594. Las respuestas a las preguntas sobre la supervivencia de la madre y el padre, o del primer cónyuge, constituyen la base para calcular las tasas de mortalidad de los adultos. La información sobre la supervivencia de los padres o cónyuges se suele obtener a partir de encuestas retrospectivas de una sola ronda, aunque varios países han incluido esa información también en sus censos.

595. Los datos sobre la orfandad y la viudez se pueden convertir en la probabilidad de morir antes de alcanzar cierta edad adulta a partir de la mayoría de edad. Estas estimaciones representan medias de la mortalidad a lo largo del período de tiempo durante el cual los parientes estuvieron expuestos al peligro de morir. El período de referencia es "algunos años en el pasado". Sin embargo, si se dispusiera de los mismos datos de dos encuestas consecutivas, efectuadas a intervalos de cinco o diez años, sería posible producir estimaciones para el período intermedio.

3. Ventajas y limitaciones de las técnicas indirectas

596. La principal ventaja de los métodos indirectos de cálculo es la relativa facilidad con que se pueden obtener las tasas de fecundidad y mortalidad una vez que se dispone de los datos demográficos requeridos de los censos o encuestas. En los censos y encuestas se incluyen frecuentemente preguntas sobre el total de niños nacidos vivos, los niños que siguen vivos, los nacimientos actuales, las defunciones de niños menores de un año entre los nacidos actualmente, pero las relativas a la orfandad y a la viudez son preguntas específicas para calcular las probabilidades de supervivencia de los adultos y existen menos posibilidades de que se recurra fácilmente a ellas. La realización de una encuesta sobre el terreno para obtener los datos necesarios para calcular la mortalidad por métodos indirectos aumenta sustancialmente el costo de la estimación. Se debe considerar la utilidad de las estimaciones para justificar el costo. El método indirecto se ha puesto a prueba con éxito utilizando los datos procedentes de países que cuentan con un sistema de registro civil bien organizado¹²⁶. No obstante, esto no significa que el método funcione en los países con escasos datos procedentes de encuestas o censos.

a) Estimaciones de la fecundidad

597. La disponibilidad de datos sobre el total de niños nacidos vivos o sobre la distribución por edades de los niños menores de diez años a partir de los censos posibilitará la realización de estudios sobre la fecundidad utilizando métodos indirectos. Aunque es posible obtener historiales acumulados de la fecundidad de las mujeres con más precisión que la que aporta la información sobre la fecundidad actual, la investigación del historial de embarazos no deja de plantear dificultades en los países en desarrollo. Es preciso que una entrevistadora formule la pregunta a la propia mujer. Incluso en este caso se producen errores de omisión o de superenumeración. La comunicación errónea de la edad de las mujeres es otro problema que distorsionará las estimaciones de la fecundidad.

598. Además de estos problemas de comunicación de los datos, habrá niños que se omiten debido a que la madre falleció antes del censo o de la encuesta. A menos que la estructura de la fecundidad de las madres que no sobrevivieron sea análoga a las de las enumeradas, los resultados estarán sesgados. Otra limitación importante de este método es que las tasas de fecundidad representan medias sin ninguna referencia temporal. A menos que la

fecundidad haya sido constante durante un largo período, esas estimaciones supervalorarán el nivel de fecundidad durante el período de su disminución y subvalorarán la situación en el período de aumento de la fecundidad.

b) Estimaciones de la mortalidad

599. De varios censos de población y encuestas retrospectivas de una sola ronda se pueden obtener datos relativos a la edad de la madre de todos los niños nacidos vivos y que siguen vivos, que proporcionan estimaciones de la mortalidad durante el período infantil. La ventaja de utilizar los datos censales con este fin es que se dispone de información sobre todo el país así como sobre sus principales subdivisiones políticas para satisfacer algunas de las necesidades de los programas de salud pública. Los mismos datos procedentes de encuestas retrospectivas por muestreo de una sola ronda no permitirán normalmente efectuar estimaciones subnacionales.

600. Se deben estudiar las condiciones subyacentes del modelo utilizado, así como las inexactitudes de la información demográfica empleada como base para las estimaciones de la mortalidad. Por otro lado, el problema del emplazamiento de las estimaciones en el tiempo es innato a las estimaciones basadas en las fichas acumulativas.

601. Para la estimación de la mortalidad en la edad adulta se pueden utilizar los datos sobre la supervivencia de los padres o de los cónyuges. Como esos datos se obtienen por lo general a partir de encuestas por muestreo, es posible efectuar estimaciones para todo el país, pero por lo general no para sus subdivisiones geográficas.

602. Preguntas como "¿vive todavía su madre (o su padre)?" son preguntas fácticas, que el informante debe poder contestar con precisión por el método de la orfandad. Sin embargo, existen excepciones cuando, por ejemplo, se abandonó al niño en edad temprana y no se conoce el paradero del padre o de la madre. Un niño nacido fuera del matrimonio puede no conocer la identidad de su padre. Un niño adoptado puede responder más con respecto a sus padres de adopción que a sus padres naturales. Las defunciones de parejas sin hijos se omitirán, al igual que las de las personas que no han estado nunca casadas. Cuando entre los informantes existen padres con más de un hijo, pueden producirse recuentos excesivos. Además, existe el problema real de situar los acontecimientos en su marco temporal adecuado.

603. Las preguntas hechas a los cónyuges supervivientes con el método de la viudez se aplica sólo a la población no soltera. Por consiguiente, en el método está implícita la hipótesis de que el peligro de mortalidad de la población célibe es análogo al de la población no soltera. El modelo supone asimismo que no se ha producido ningún cambio en los niveles de mortalidad y nupcialidad, y la supervivencia del informante es independiente de la del cónyuge. Esas hipótesis no se suelen dar en la situación real. Existen otros problemas, como la obtención de información sobre los cónyuges del primer matrimonio en caso de nuevo matrimonio, y la obtención de una información exacta sobre la edad. A este último respecto, quizá es posible utilizar la duración del matrimonio para deducir la extensión de la exposición al riesgo de fallecimiento, si se establece que la información sobre la duración del matrimonio puede obtenerse con más precisión que la edad del cónyuge. No obstante, como otros métodos indirectos, con el método de la viudez se carece de referencias temporales concretas.

D. CONCLUSIÓN

604. Las necesidades de datos nacionales relativos a la fecundidad y la mortalidad incluyen, como mínimo, las

tasas brutas de natalidad y mortalidad, las tasas concretas de fecundidad y mortalidad relativas a todo el país y a sus principales subdivisiones geográficas, sobre una base permanente. Los datos sobre las causas de defunción y los datos estacionales, particularmente en lo que respecta a las defunciones, tanto en los planos subnacional, nacional y local, son muy deseables a los fines de la salud pública. La importancia de que se disponga con carácter permanente de este tipo de datos es esencial. Se requieren datos anuales para vigilar los cambios en las tasas de natalidad y mortalidad. En lo que respecta a las subdivisiones principales del país y de las ciudades con frecuencias relativamente pequeñas de acontecimientos, puede resultar necesario agrupar los datos correspondientes a diversos años con fines analíticos.

605. La utilización de métodos indirectos para calcular las tasas vitales en países sin un sistema de registro adecuado de nacimientos y defunciones depende del grado en que los cálculos derivados de dichas técnicas pueden satisfacer las necesidades nacionales de estadísticas vitales. En realidad, el problema es un tanto más complejo en el sentido de que los datos del registro están entrelazados con el proceso administrativo del registro de los nacimientos y las defunciones, que seguirá funcionando, y de que las estadísticas vitales oficiales se difundirán desde el registro civil incluso si la calidad es insatisfactoria.

606. Todas las técnicas indirectas de estimación demográfica de que se dispone ahora son capaces de producir tasas de natalidad y mortalidad por edades y sexos con diversos grados de precisión respecto de todo el país. Los métodos indirectos que utilizan los datos de los censos de población pueden también poner a disposición datos demográficos de niveles subnacionales. Sin embargo, los datos de las encuestas por muestreo no suelen ir más lejos del nivel nacional sin un considerable aumento del costo de recopilación de los datos.

607. La precisión de las estimaciones es una consideración importante que depende de cómo se van a utilizar. Los errores que no son de muestreo en la reunión de datos demográficos son casi siempre mayores que los errores de muestreo y resultan difíciles de evaluar. Los métodos indirectos de estimación plantean otro problema en la determinación del error derivado de la deficiencia de las

hipótesis fundamentales que sirven de base a los modelos para ajustarse a la situación demográfica efectiva.

608. Para que sean útiles con fines de evaluación, las diversas mediciones de las tasas de fecundidad, mortalidad y otras tasas vitales deben ser sensibles a los cambios; de lo contrario, no será posible medir la eficacia de las actividades de planificación de la familia o de los programas de salud pública. Las estimaciones actuales de las encuestas de seguimiento y de los sistemas de doble registro pueden reflejar cambios anuales de la fecundidad y la mortalidad, pero las estimaciones procedentes de métodos indirectos son promedios centrados en un período en algún momento del remoto pasado y no pueden ser muy útiles a los efectos de la evaluación. No obstante, países sin ninguna información sobre los niveles de fecundidad y mortalidad pueden considerar los resultados de los métodos indirectos como indicadores aproximados de la situación demográfica.

609. Para terminar, no existe ninguna fuente o método único que atienda de manera adecuada las necesidades de estadísticas vitales para diversos usos. Las estimaciones indirectas de la fecundidad, la mortalidad y la nupcialidad a partir de los datos reunidos en los censos de población y en las encuestas son valiosas y complementarias de la información directa y constante registrada en el sistema del registro civil. Con todo, no pueden sustituir en ningún sentido a las estadísticas vitales constantes. Según la índole de los usos, cada fuente de los datos y técnica, directa o indirecta, debe ser explotada plenamente por los países teniendo en cuenta las circunstancias y la situación demográfica específicas de los datos nacionales. Se está convirtiendo cada vez más en una práctica común complementar los resultados de un método de estimación de las tasas vitales con otros métodos, con miras a establecer con seguridad, dentro de un campo de variación razonable, las tasas vitales de un país y sus subdivisiones. Los censos y encuestas de diversos tipos no son sustitutos de las estadísticas vitales, pero pueden ser el único instrumento disponible en determinado momento para obtener estimaciones de las tasas vitales a falta de datos seguros del registro civil. Sin embargo, la principal fuente que da origen a la reunión de estadísticas vitales constantes es un sistema de registro civil sólido cuyo perfeccionamiento regular a lo largo de los próximos años es esencial para llevar a cabo diversas políticas y programas públicos.

ANEXO

Tabulaciones anuales de sucesos vitales recomendadas

Las tabulaciones recomendadas siguientes se toman del capítulo IV de *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*. Se remite a los lectores a esta publicación para los principios relativos a la compilación de estadísticas vitales y las especificaciones de cada tabulación, incluida su disposición.

Las tabulaciones sobre las causas de defunción y de defunción fetal deben presentar datos de tres dígitos según la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) de la Organización Mundial de la Salud, aprobada en mayo de 1990.

Además, como fines de comparación internacional, los países deben compilar datos sobre las profesiones de conformidad con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) de la Organización Internacional del Trabajo (edición revisada de próxima aparición).

(En la lista que figura a continuación, un asterisco (*) indica un asiento de primera prioridad).

NACIMIENTOS VIVOS

1. *Nacimientos vivos por lugar de acacimiento**
 - 1a) Clasificación múltiple de los nacimientos vivos por residencia habitual de la madre y lugar de acacimiento*
 - 1b) Clasificación múltiple de los nacimientos vivos por lugar de residencia habitual* y lugar de residencia anterior (en un momento determinado del pasado) de la madre
2. *Nacimientos vivos por las personas que atendieron al nacimiento**
 - 2a) Nacimientos vivos por lugar de acacimiento* clasificado por la situación de residencia de la madre* y clasificación múltiple según las personas que atendieron al nacimiento* y hospitalización
 - 2b) Clasificación múltiple de los nacimientos vivos por peso al nacer*, personas que atendieron al nacimiento* y hospitalización
3. *Nacimientos vivos por mes de acacimiento**
4. *Clasificación múltiple de nacimientos vivos por sexo* y estado de legitimidad**
5. *Nacimientos vivos por edad* de la madre*
 - 5a) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y sexo* del niño
 - 5b) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y orden de los nacimientos*
 - 5c) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y estado de legitimidad* del niño
 - 5d) Nacimientos vivos por edad* y grado de alfabetización (o nivel de instrucción) de la madre
 - 5e) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* y por grupo étnico y/o nacionalidad de la madre
 - 5f) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y por edad del padre
 - 5g) Nacimientos vivos por edad* y lugar de nacimiento de la madre
 - 5h) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* y lugar de nacimiento de la madre, por estado de legitimidad* de cada hijo
6. *Nacimientos vivos por edad* del padre*
 - 6a) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* y profesión del padre
 - 6b) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* y tipo de actividad del padre
 - 6c) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad del padre y estado de legitimidad* del niño
 - 6d) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad y lugar de nacimiento del padre
 - 6e) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* y por grupo étnico y/o nacionalidad del padre
 - 6f) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* y grado de alfabetización (o nivel de instrucción) del padre
7. *Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y orden de los nacimientos vivos**
 - 7a) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y orden total de los nacimientos
 - 7b) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre, orden de los nacimientos vivos* y sexo* del niño
 - 7c) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre, orden de los nacimientos vivos* y estado de legitimidad* del niño
 - 7d) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y orden de los nacimientos vivos* por cada categoría de nivel de instrucción de la madre
 - 7e) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y orden de los nacimientos vivos* por cada grupo étnico y/o nacionalidad de la madre
 - 7f) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y orden de los nacimientos vivos* por cada grupo profesional de la madre
 - 7g) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por edad* de la madre y orden de los nacimientos vivos* por cada tipo de actividad de la madre
8. *Nacimientos vivos legítimos por duración del matrimonio**
 - 8a) Clasificación múltiple de nacimientos vivos legítimos* por duración del matrimonio* y orden de nacimientos vivos*
 - 8b) Clasificación múltiple de nacimientos vivos legítimos* por duración del matrimonio* y edad* de la madre
 - 8c) Clasificación múltiple de nacimientos vivos legítimos* por duración del matrimonio actual* y orden de nacimientos vivos* con respecto a cada edad* (presente) de la madre
9. *Clasificación múltiple de nacimientos vivos por orden de nacimientos vivos* e intervalo desde el nacimiento vivo anterior* de la madre*
10. *Nacimientos vivos por peso al nacer*
 - 10a) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por peso al nacer* (o edad en el momento de la gestación) y profesión* de la madre
 - 10b) Clasificación múltiple de nacimientos vivos por peso al nacer* y edad en el momento de la gestación

DEFUNCIONES

1. *Defunciones por lugar de acacimiento**
 - 1a) Defunciones por lugar de acacimiento* clasificado por la situación de residencia* del fallecido y clasificación múltiple por hospitalización y tipo de certificado*
2. *Defunciones por lugar de residencia habitual* del fallecido*
 - 2a) Clasificación múltiple de defunciones por lugar de residencia habitual* del fallecido y lugar de acacimiento*
 - 2b) Clasificación múltiple de defunciones por lugar de residencia habitual* y lugar de residencia anterior (en un momento determinado del pasado) del fallecido
3. *Defunciones por mes de acacimiento**
4. *Clasificación múltiple de defunciones por sexo* y edad**
 - 4a) Clasificación múltiple de defunciones por edad* y estado civil* con respecto a cada sexo*
 - 4b) Clasificación múltiple de defunciones de personas casadas* por edad* del fallecido y edad del cónyuge superviviente, con respecto a cada sexo*
 - 4c) Clasificación múltiple de defunciones de personas casadas* por edad* y duración del matrimonio actual, con respecto a cada sexo*
 - 4d) Clasificación múltiple de defunciones por edad* y tipo de actividad del fallecido
 - 4e) Clasificación múltiple de defunciones por edad* y profesión con respecto a cada sexo*
 - 4f) Clasificación múltiple de defunciones por edad* y grupo étnico y/o nacionalidad del fallecido

- 4g) Clasificación múltiple de defunciones por edad* y grado de alfabetización (o nivel de instrucción), con respecto a cada sexo*
- 4h) Clasificación múltiple de defunciones de mujeres por edad* y número de nacidos vivos
- 5. *Clasificación múltiple de defunciones por mes de acaecimiento* y causas determinadas* de defunción*
- 6. *Clasificación múltiple de defunciones por edad* y causa* de defunción, con respecto a cada sexo*
 - 6a) Clasificación múltiple de defunciones por edad*, profesión y causas* de defunción con respecto a cada sexo
- 7. *Clasificación múltiple de defunciones por tipo de certificado* y causa* de defunción*

DEFUNCIONES DE NIÑOS MENORES DE UN AÑO DE EDAD

- 1. *Defunciones de niños menores de un año de edad por lugar de acaecimiento**
- 2. *Defunciones de niños menores de un año de edad por lugar de residencia* de la madre*
- 3. *Clasificación múltiple de defunciones de niños menores de un año de edad por edad* y sexo**
 - 3a) Clasificación múltiple de defunciones de niños menores de un año de edad por edad* y estado de legitimidad, con respecto a cada sexo*
 - 3b) Clasificación múltiple de defunciones de niños menores de un año de edad por edad* y año de nacimiento* con respecto a cada sexo*
- 4. *Clasificación múltiple de defunciones de niños menores de un año de edad por edad* y mes de acaecimiento**
- 5. *Clasificación múltiple de defunciones de niños menores de un año de edad por determinadas causas* de defunción y sexo**
 - 5a) Clasificación múltiple de defunciones de niños menores de un año de edad por determinadas causas* de defunción y edad*, con respecto a cada sexo*
 - 5b) Clasificación múltiple de defunciones neonatales (o defunciones de niños menores de 28 días de edad) por causa* de defunción y edad*, con respecto a cada sexo*

DEFUNCIONES FETALES

- 1. *Defunciones fetales por lugar de acaecimiento**
 - 1a) Defunciones fetales por lugar de acaecimiento* clasificado por la situación de residencia de la mujer* y clasificación múltiple por hospitalización y tipo de certificado
- 2. *Defunciones fetales por sexo* y edad en el momento de la gestación**
 - 2a) Clasificación múltiple de defunciones fetales por edad en el momento de la gestación* y causa de defunción, con respecto a cada sexo*
 - 2b) Clasificación múltiple de defunciones fetales por edad en el momento de la gestación* y profesión de la mujer
 - 2c) Clasificación múltiple de defunciones fetales por edad en el momento de la gestación* y peso al nacer
- 3. *Clasificación múltiple de defunciones fetales tardías por sexo* y estado de legitimidad del feto*
- 4. *Clasificación múltiple de defunciones fetales tardías por edad* de la mujer y estado de legitimidad* del feto, con respecto a cada sexo*
 - 4a) Clasificación múltiple de defunciones fetales tardías por edad* y grupo étnico y/o nacionalidad de la mujer
 - 4b) Clasificación múltiple de defunciones fetales tardías por edad* y lugar de nacimiento de la mujer, con respecto a cada estado de legitimidad* del feto
 - 4c) Clasificación múltiple de defunciones fetales tardías legítimas* por edad* de la mujer y duración del matrimonio*
- 5. *Clasificación múltiple de defunciones fetales tardías por edad* de la mujer y orden total de nacimientos**

NACIMIENTOS VIVOS Y DEFUNCIONES FETALES

- 1. *Clasificación múltiple de partos por tipo de nacimiento* y estado del descendiente (nacido vivo o nacido muerto)*
 - 1a) Clasificación múltiple de partos por orden de nacimiento* y peso al nacer, con respecto a cada tipo de nacimiento*
 - 1b) Clasificación múltiple de partos por tipo de orden de nacimiento* y edad* de la madre/mujer con respecto a cada sexo*

MATRIMONIOS

- 1. *Matrimonios por mes de acaecimiento*
- 2. *Matrimonios por lugar de residencia habitual* del novio y lugar de acaecimiento**
 - 2a) Clasificación múltiple de matrimonios por lugar de residencia habitual* del novio y lugar de acaecimiento*
 - 2b) Clasificación múltiple de matrimonios por lugar de residencia habitual* y lugar de residencia anterior (en un momento determinado del pasado) del novio
- 3. *Clasificación múltiple de matrimonios por edad* de la novia y edad* del novio*
 - 3a) Clasificación múltiple de matrimonios por grupo étnico y/o nacionalidad* y edad* de la novia y del novio, por separado
- 4. *Clasificación múltiple de matrimonios por estado marital anterior* de la novia y estado marital anterior* del novio*
 - 4a) Clasificación múltiple de matrimonios por estado marital anterior y edad* de la novia y el novio, por separado
 - 4b) Clasificación múltiple de matrimonios por número de matrimonios anteriores de la novia y número de matrimonios anteriores del novio
- 5. *Clasificación múltiple de matrimonios por grado de alfabetización (o nivel de instrucción) de la novia y el novio*
- 6. *Matrimonios por profesión del novio*
- 7. *Matrimonios por tipo de matrimonio**

DIVORCIOS

- 1. *Divorcios por lugar de acaecimiento**
- 2. *Divorcios por lugar de residencia habitual* del esposo*
 - 2a) Clasificación múltiple de divorcios por lugar de residencia habitual* y lugar de residencia anterior (en un momento determinado del pasado) del esposo
- 3. *Clasificación múltiple de divorcios por edad* de la esposa y edad* del esposo*
 - 3a) Clasificación múltiple de divorcios por grupo étnico y/o nacionalidad y edad* de los divorciados, con tabulación separada para el esposo y la esposa
- 4. *Clasificación múltiple de divorcios por duración del matrimonio* y edad* de los divorciados, con tabulación separada para el esposo y la esposa*
 - 4a) Clasificación múltiple de divorcios por edad* en el momento del matrimonio de la esposa y edad* en el momento del matrimonio del esposo
 - 4b) Clasificación múltiple de divorcios por año de matrimonio* y edad* en el momento de contraer matrimonio de los divorciados, con tabulación separada para el esposo y la esposa
- 5. *Clasificación múltiple de divorcios por número de hijos a cargo* y duración del matrimonio**
 - 5a) Clasificación múltiple de divorcios por número de hijos a cargo* y año de matrimonio*
- 6. *Clasificación múltiple de divorcios por grado de alfabetización (o nivel de instrucción) de los divorciados*
- 7. *Clasificación múltiple de divorcios por profesión* del esposo y profesión* de la esposa*
 - 7a) Clasificación múltiple de divorcios por profesión y edad* del esposo
- 8. *Clasificación múltiple de divorcios por número de matrimonios anteriores del esposo y número de matrimonios anteriores de la esposa*

- ¹ Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, *Official Vital Statistics of the Kingdom of Spain*, Statistical Handbook Series, No. 4 (Ginebra, 1925).
- ² Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, *Official Vital Statistics of England and Wales*, Statistical Handbooks Series, No. 3 (Ginebra, 1925).
- ³ John Graunt, *Natural and Political Observations Mentioned in a Following Index, and Made Upon the Bills of Mortality*, 4a. ed. (Oxford, publicado por William Hall por cuenta de John Martyn y James Allestry, impresores de la Royal Society, 1965).
- ⁴ Fernand Faure, "The development and progress of statistics in France", en *The History of Statistics—Their Development and Progress in Many Countries*, John Koren, comp. (Nueva York, The Macmillan Co., publicado por cuenta de la American Statistical Association, 1918), págs. 262 a 265.
- ⁵ Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, *Official Vital Statistics of the French Republic*, Statistical Handbook Series, No. 9 (Ginebra, 1927), pág. 55.
- ⁶ *Ibid.*
- ⁷ Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, *Official Vital Statistics of the Scandinavian Countries and the Baltic Republics*, Statistical Handbooks Series, No. 6 (Ginebra, 1926).
- ⁸ "Royal Commentaries by Garcilaso de la Vega", citado en Leslie Leland Locke, *The Ancient Quipu or Peruvian Knot Record* (Nueva York, American Museum of National History, 1923), pág. 41.
- ⁹ R. R. Kuczynski, *The Registration Laws in the Colonies of Massachusetts Bay and New Plymouth*, vol. 7 (New Series), No. 7 (American Statistical Association, 1900), págs. 1 a 9.
- ¹⁰ Anders S. Lunde, "The organization of the civil registration system of the United States", *International Institute for Vital Registration and Statistics*, Technical Papers, No. 8 (mayo de 1980), pág. 1.
- ¹¹ Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, *Official Vital Statistics of the Dominion of Canada*, Statistical Handbooks Series, No. 14 (Ginebra, 1930), págs. 25 y 26.
- ¹² G. Askar, "Development of the vital statistics system in Egypt" (resumen), *International Institute for Vital Registration and Statistics*, Technical Papers, No. 13 (1981).
- ¹³ Ho Ping-ti, *Studies on the Population of China, 1368-1953* (Cambridge, Harvard University Press, 1959), caps. 1 y 3 a 5.
- ¹⁴ *Ibid.*
- ¹⁵ Yukio Maeda y Yuki Miura, "Vital statistics of Japan", documento presentado en la Conferencia sobre Prácticas de las Estadísticas Vitales en Asia, Manila, 9 a 13 de mayo de 1977, págs. 1 y 2.
- ¹⁶ *Ibid.*
- ¹⁷ Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, "Status of civil registration and vital statistics in Asia and the Pacific", documento ST/ESCAP/465 (Bangkok, 1987), pág. 117.
- ¹⁸ E. H. Choe, "Vital statistics practices in Korea", documento preparado para la Conferencia sobre Prácticas de las Estadísticas Vitales en Asia, Manila, 9 a 13 de mayo de 1977.
- ¹⁹ Reseña histórica de la evolución del registro civil y de las estadísticas vitales extraída de la India, Dirección General de Servicios Sanitarios, Ministerio de Salud Pública, *Review of the Registration System of Births and Deaths in India* (Government of India Press, 1959); India, Registro General, Ministerio de Asuntos Internos, *Handbook of Civil Registration* (1981), y P. Padmanabha, "Organization of civil registration and vital statistics system in India", *Technical Papers*, No. 9 (International Institute for Vital Registration and Statistics, 1980).
- ²⁰ Peter P. A. Gardiner, "Vital registration in Indonesia: a study of completeness and behavioral determinants of reporting of births and deaths", tesis presentada para obtener el doctorado de filosofía en la Universidad Nacional Australiana, Departamento de Demografía (1981).
- ²¹ Filipinas, Oficina del Registrador Civil General, "Civil Registration and vital statistics practices in the Philippines", documento preparado para la Conferencia sobre Prácticas de las Estadísticas Vitales en Asia, Manila, 9 a 13 de mayo de 1977.
- ²² H. W. Methorst, "Texte des vœux émis par l'Institut international de statistique dans les treize premières sessions", *Bulletin of the International Statistical Institute* (La Haya), vol. XIX (suplemento).
- ²³ "I. Etat de la population (Europe)", *International Statistical Yearbook* (La Haya, Instituto Internacional de Estadística, 1916).
- ²⁴ Una tabulación algo similar había aparecido en 1907, publicada por *Statistique Générale de la France*.
- ²⁵ Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, *Statistical Handbooks Series*, Nos. 1 a 14 (Ginebra, 1924 a 1930).
- ²⁶ Servicio de Información Económica, *Statistical Yearbook of the League of Nations, 1927-1942 y 1944* (Ginebra).
- ²⁷ *Principios para un sistema de estadísticas vitales* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1953.XVII.8).
- ²⁸ *Manual de métodos de estadísticas vitales* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955.XVII.1).
- ²⁹ Organización Mundial de la Salud, informe de la Primera Conferencia Internacional de Comisiones Nacionales de Estadística Demográfica y Sanitaria (Londres, 1953), Serie de Informes Técnicos de la OMS, No. 85 (1954).
- ³⁰ Organización Mundial de la Salud, informe de la Segunda Conferencia Internacional de Comisiones Nacionales de Estadística Demográfica y Sanitaria (Copenhague, 1973), Serie de Informes Técnicos de la OMS, No. 559 (1974).
- ³¹ Instituto Internacional de Registro y Estadísticas del Estado Civil, "Recommendations from regional conferences and seminars on civil registration and vital statistics", *Technical Papers*, No. 18 (1982), y No. 34 (noviembre de 1988).
- ³² *Proceedings of the International Statistical Conferences*, vol. IV (Primer período de sesiones del Instituto Interamericano de Estadística, 6 a 18 de septiembre de 1947, Washington, D.C.), resolución, págs. 31 a 34 (México, 1948).
- ³³ "Segundo Congreso Interamericano de Estadística, Bogotá, enero de 1950: resumen y resoluciones", en *Estadística*, revista del Instituto Interamericano de Estadística, vol. VIII, No. 26 (marzo de 1950).
- ³⁴ "Vital Registrator Systems in Five Developing Countries: Honduras, México, Philippines, Thailand and Jamaica", *Vital and Health Statistics*, Series 2, No. 79 (National Center for Health Statistics, Hyattsville, Maryland, octubre de 1980).
- ³⁵ *Diagnóstico del Registro Civil Latinoamericano*, proyecto regional: mejoramiento del registro civil y de las estadísticas vitales, Instituto Interamericano del Niño, 1982 (Montevideo).
- ³⁶ H. B. Newcombe, S. Axford y A. P. James, "Family linkage of vital and health records" (Chalk River, Atomic Energy of Canada, Ltd., No. 470 (1957)), y "A plan for the study of fertility of relatives of children suffering from hereditary and other defects" (Chalk River... No. 511 (1957)).
- ³⁷ Luis Salleras San Martí, "Biological variables associated with late foetal death mortality in Spain", *Revista de Sanidad e Higiene Pública* (Madrid), vol. 55, No. 9-10 (septiembre-octubre de 1981), págs. 1.015 a 1.034.
- ³⁸ Comité Médico Estadístico Nórdico, "Birth in the Nordic countries: registration of the outcome of pregnancy (Denmark, Finland, Iceland, Norway and Sweden) in 1979", *NOMESCO* (Reykjavik, No. 17 (1982)).
- ³⁹ "Very low birth weight infants: An epidemiological approach" (mayo de 1983), 26 páginas más otras sin numerar, Francia, Ministère des affaires sociales et de la solidarité nationale, Service des statistiques, des études et des systèmes d'information.
- ⁴⁰ Niegel Paneth, Syvan Wallenstein, John L. Kiely y Mervyn Sysser, "Social class indicators and mortality in low birth infants", *American Journal of Epidemiology* (Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América), vol. 116, No. 2 (agosto de 1982), págs. 364 a 375.
- ⁴¹ J. M. Halpern, B. S. Unger y R. A. Wagner, "Microstudies in Yugoslav (Serbian): Social Structure and Demography", *Occasional Papers Series*, No. 8 (1982), 53 págs. (Amherst, University of Massachusetts, International Area Studies Programme).
- ⁴² *Marriage and fertility: Local patterns in preindustrial Sweden, Finland and Norway*, report of the Family History Group (Upsala, Suecia).
- ⁴³ Fumie Kugami, "The life cycle of the Japanese family", *Journal of Marriage and the Family* (Minneapolis), vol. 46, No. 1 (febrero de 1984), págs. 191 a 204.
- ⁴⁴ Heldur Palli, "Parish registers and revisions: research strategies in Estonian historical demography and agrarian history", *Social Science History* (Beverly Hills, California), vol. 7, No. 3 (verano de 1983), págs. 289 a 310.
- ⁴⁵ J. P. Brun, "The population of Chaudebonne and Saint-Ferrol from 1690 to 1850", *Annales de démographie historique* (Paris), 1982, págs. 317 a 349.
- ⁴⁶ Josefne Csernak, "Trends in first marriages after World War II", *Demographia* (Budapest), vol. 25, No. 4 (1982), págs. 429 a 464.
- ⁴⁷ Jacques Dupaquier, "How does historical demography help us to understand the contemporary situation?", *Population et Famille* (Bruselas), No. 53 (1981), págs. 35 a 47 (Contiene asimismo un estudio de 3.000 parejas francesas desde comienzos del siglo XIX hasta el presente).
- ⁴⁸ "Inheritance, demographic structure, and marriage: a cross-cultural

perspective", *Journal of Family History* (Minneapolis, Minnesota), vol. 7, No. 3 (otoño de 1982), págs. 289 a 298.

⁴⁹ D. Levine, "For their own reasons: Individual marriage decisions and family life", *Journal of Family History* (Minneapolis, Minnesota), vol. 7, No. 3 (otoño de 1982), págs. 255 a 264 (A partir de los datos de reconstrucción de la familia, Inglaterra: 1600-1851).

⁵⁰ H. M. Bahr, "Religious intermarriage and divorce in Utah and the mountain states", *Journal for the Scientific Study of Religion*, vol. 20, No. 3 (septiembre de 1981), págs. 251 a 261.

⁵¹ Organización Mundial de la Salud, "Measurements of level of health: a report of a study group", Serie de Informes Técnicos de la OMS, No. 137 (1957).

⁵² R. Hoover y J. F. Fraumeni, "Geographic patterns of lung cancer: industrial correlations", *American Journal of Epidemiology*, vol. 103, No. 6 (1976), págs. 539 a 550.

⁵³ T. R. Fears, "Cancer mortality and asbestos deposits", *American Journal of Epidemiology*, vol. 104, No. 5 (1976), págs. 523 a 526.

⁵⁴ J. N. Morris, M. D. Crawford y J. A. Healy, "Hardness of local water supplies and mortality from cardiovascular diseases", *Lancet* (Londres), No. 1 (1961), págs. 860 a 862.

⁵⁵ R. R. West y C. R. Love, "Mortality from ischemic heart disease—Intertown variation and its association with climate in England and Wales", *International Journal of Epidemiology*, vol. 5, No. 2 (1976), págs. 195 a 201.

⁵⁶ G. Pershagan, C. A. Klender y A. M. Bolander, "Mortality in region. Surrounding an arsenic emitting plant", *Environment Health Perspective*, No. 19 (1973), págs. 133 a 137.

⁵⁷ *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.XVII.9), párr. 278.

⁵⁸ *Ibid.*, párr. 46.

⁵⁹ *Ibid.*, párrs. 41 y 42.

⁶⁰ *Ibid.*, párr. 44.

⁶¹ Resolución No. 9, relativa a la creación de comisiones nacionales de estadística demográfica y sanitaria, aprobada por la Conferencia, que hizo suya la Primera Asamblea Mundial de la Salud (WHA 1.36).

⁶² *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.XVII.9), párrs. 354 a 358.

⁶³ CONCOR (Consistency and Correction Software) es un conjunto de revisión; CENTS IV AND V son programas para producir tabulaciones de entrada múltiple. Todos estos programas han sido elaborados por la Oficina del Censo de los Estados Unidos y se pueden obtener para la unidad principal y para microcomputadoras.

⁶⁴ La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas ha elaborado: a) COXTALLY, versiones para unidad principal y minicomputadoras: un sistema para producir tabulaciones múltiples de los datos de los censos y las encuestas, que permite calcular los porcentajes y otras funciones simples (redactado en idioma de computadora COBOL. Sistema operativo: diversas computadoras con disco con el apoyo de tiempo de ejecución COBOL; RAM: 65K); b) PC-COXTALLY, versión de computadora personal (micro): sistema de tabulación múltiple con diskette de enseñanza que produce cuadros de hasta 7 dimensiones y porcentajes a cualquier nivel (redactado en COBOL, no se requiere compilador. Sistema operativo: DOS 2.1 o anterior; RAM: 256 K); c) PC-EDIT: conjunto de programas para inscribir y revisar datos de los censos y las encuestas utilizando microcomputadoras que revisan los datos durante el asiento efectivo o en los archivos existentes (documentación en francés y en inglés, redactada en Assembler, no se requiere compilador. Sistema operativo: DOS 2.1 o anterior; RAM: 256K).

⁶⁵ La Oficina de Estadísticas del Trabajo de los Estados Unidos elaboró un lenguaje que produce cuadros.

⁶⁶ *Principios y recomendaciones...*, párrs. 238 y 239.

⁶⁷ *Ibid.*, párr. 242.

⁶⁸ *Ibid.*, párr. 245.

⁶⁹ Cuba, Comité Estatal de Estadísticas, Dirección de Demografía, *Evaluación en 1974 de los registros de defunciones* (1980).

⁷⁰ W. R. Tracey, *Fertility of the Population of Canada* (Ottawa, Dominion Bureau of Statistics, 1941), Census Monograph No. 1.

⁷¹ Sam Shapiro y Joseph Schacter, "Birth registration completeness: United States, 1950", *Public Health Reports*, vol. 67, No. 6 (Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos, 1952).

⁷² Estados Unidos de América, "Vital registration system in five developing countries: Honduras, Mexico, Philippines, Thailand and Jamaica", *Vital and Health Statistics, Series 2, Data Evaluation and Methods Research*, No. 79, Department of Health and Human Services, publication No. (PHS)81-1353 (Hyattsville, Maryland, 1981).

⁷³ C. Chandrasekaran y W. E. Deming, "On a method of estimating birth and death rates and the extent of registration", *Journal of the*

American Statistical Association, vol. 44, No. 245 (1949), y E. S. Marks, W. Seltzer y K. J. Krotki, *Population Growth Estimation: A Handbook of Vital Statistics Measurement* (Nueva York, The Population Council, 1974). Para una crítica bien razonada del enfoque clásico del método dual, véase C. Greenfield, "A revised procedure for dual record systems in estimating vital events", *Journal of the Royal Statistical Society, Series A*, vol. 139, parte 3 (1976).

⁷⁴ Patience Lauriat, "Field experience in estimating population growth rates", *Demography*, vol. 4, No. 1 (1967).

⁷⁵ Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, *Household Surveys in Asia: Organization and Methods* (Bangkok, 1981).

⁷⁶ Peter Gardiner, *Vital Registration in Indonesia: A Study of the Completeness and Behavioural Determinants of Reporting Births and Deaths* (Canberra, Universidad Nacional Australiana).

⁷⁷ Estados Unidos de América, Comité de Población y Demografía, Consejo Nacional de Investigaciones, *Collecting Data for the Estimation of Fertility and Mortality* (Washington, D.C., National Academy Press, 1981).

⁷⁸ Reino Unido, Oficina del Registro General, *Census 1951, England and Wales; General Report* (Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1958).

⁷⁹ Ruth Puffer y G. W. Griffith, *Patterns of Urban Mortality*, Scientific Publication No. 151 (Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, 1967).

⁸⁰ H. G. Corbett, *Factors Influencing the Comparability of Mortality Statistics*, Conferencia Técnica Europea sobre Estadísticas de Mortalidad, Asnières-sur-Oise, 23 a 28 de octubre de 1961, Working Paper EURO-200/8.

⁸¹ Canada, Statistics Canada, *Vital Statistics. Volume 1: Births and Deaths, 1981* (Ottawa, Ministerio de Suministros y Servicios, 1983).

⁸² Henry S. Shryock y cols., *The Methods and Materials of Demography* (Washington, D.C., Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Oficina del Censo, 1971).

⁸³ Perú, Instituto Nacional de Estadística, "Mejoramiento de estadísticas vitales", Plan final del proyecto (Lima, 1978).

⁸⁴ *Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de la población, Manual II* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 56.XIII.2) (español, francés e inglés; no se dispone de una edición con número de venta en ruso).

⁸⁵ *Métodos para establecer mediciones demográficas fundamentales a partir de datos incompletos: Manual IV* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.67.XIII.2) y *Técnicas indirectas de estimación demográfica: Manual X* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 3.XVIII.2).

⁸⁶ Paula Hollerbach y Sergio Díaz-Briquets, *Fertility Determinants in Cuba* (Washington, D.C., National Academy Press, 1983).

⁸⁷ Desmond Hunte, *Evaluation of the Trinidad and Tobago Fertility Survey 1977*, World Fertility Survey Scientific Reports, No. 44 (Voorburg, Países Bajos, Instituto Internacional de Estadística, 1983).

⁸⁸ *Manual X: Estimación demográfica...*, párr. 34.

⁸⁹ *Ibid.*, párr. 54.

⁹⁰ Robert Hartford, *Trends in Infant Mortality in Developed Countries, 1960 to 1979*, documento presentado en la reunión anual de la Asociación de Población de América, Pittsburg, Pennsylvania, 1983.

⁹¹ M. S. Teitelbaum, "Birth underregistration in the constituent countries of England and Wales: 1841-1910", *Population Studies*, vol. 28, No. 2, págs. 329 a 343.

⁹² Estados Unidos de América, "Vital registration system in five developing countries: Honduras, Mexico, Philippines, Thailand and Jamaica", *Vital and Health Statistics, Series 2*.

⁹³ William Brass, *Methods for Estimating Fertility and Mortality from Limited and Defective Data* (Chapel Hill, N.C., University of North Carolina, Laboratories for Population Studies, 1975).

⁹⁴ James Trussel y Jane Menken, "Estimating the completeness of registration of deaths and the relative underenumeration in two successive censuses", *Asian and Pacific Census Forum*, vol. 6, No. 2 (1979), págs. 9 a 11.

⁹⁵ William Brass, "A procedure for comparing mortality measures calculated from intercensal survival with corresponding estimates from registered deaths", *Asian and Pacific Census Forum*, vol. 6, No. 2 (1979), págs. 6 a 8.

⁹⁶ Samuel Preston y Kenneth Hill, "Estimating the completeness of death registration", *Population Studies*, vol. 34, No. 2 (1980), págs. 381 a 395.

⁹⁷ Samuel Preston y cols., "Estimating the completeness of reporting of adult deaths in populations that are approximately stable", *Population Index*, vol. 46, No. 2 (1980), págs. 179 a 202.

⁹⁸ Linda G. Martin, "A modification for use in destabilized populations of Brass's technique for estimating completeness of death registration", *Population Studies*, vol. 34, No. 2 (1980), págs. 381 a 395.

⁹⁹ Neil Bennett y Shiro Horiuchi, "Estimating the completeness of death registration in a closed population", *Population Index*, vol. 47, No. 2 (1981), págs. 207 a 221.

¹⁰⁰ *Metodología y evaluación de los registros de población y sistemas análogos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.1969.XVII.15).

¹⁰¹ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, *Manual de métodos de censos de población y de habitación* (Parte II), Estudios de Métodos, Serie F, No. 54. Según como se utilizan en el presente capítulo, las expresiones "decenio de 1970" o "decenio de 1980" se refieren, respectivamente, a la década del censo de 1970 (1965 a 1974) y a la década del censo de 1980 (1975 a 1984).

¹⁰² Para un examen más a fondo véase: *Manual de encuestas sobre hogares (edición revisada)* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.83.XVII.13).

¹⁰³ *Manual IV: Métodos de estimación...*, y *Manual X: Técnicas indirectas...*

¹⁰⁴ *Manual X: Estimaciones demográficas...*

¹⁰⁵ John G. C. Blacker, "Experiencias en el uso de preguntas especiales sobre mortalidad en las encuestas de objetivos múltiples: el método de encuestas de visita única", en *Base de datos para la medición de la mortalidad* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.83.XIII.3).

¹⁰⁶ William Brass, *Métodos de estimación...*

¹⁰⁷ William Brass y colaboradores, *The Demography of Tropical Africa* (Princeton, Jersey, Princeton University Press, 1968); Jeremiah M. Sullivan, "Models for the estimation of the probability of dying between birth and exact ages of early childhood", *Population Studies*, vol. 26, No. 1 (marzo de 1972), págs. 79 a 97; James Trussell, "A reestimation of the multiplying factors for the Brass technique for determining childhood survival rates", *Population Studies*, vol. 29, No. 1 (marzo de 1975), págs. 97 a 108; Griffith Feeney, "Estimating infant mortality rates from child survivorship data by age of mother", *Asian and Pacific Census Newsletter*, vol. 3, No. 2 (noviembre de 1976), págs. 12 a 16; "Estimating infant mortality trends from child survivorship data", *Population Studies*, vol. XXXIV, No. 1 (marzo de 1980), págs. 109 a 128.

¹⁰⁸ *Manual X: Estimaciones demográficas...*

¹⁰⁹ *Ibid.*, pág. 97; William Brass y Kenneth Hill, "Estimating adult mortality from orphanhood", en *International Population Conference*, Liège, 1973, vol. 3 (Liège, Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población), págs. 111 a 123.

¹¹⁰ *Manual X: Estimaciones demográficas...*; K. Hill, "Indirect methods of estimating adult mortality levels", tesis doctoral, Universidad de Londres (1975), y "Estimating adult mortality levels from information on widowhood", *Population Studies*, vol. 31, No. 1 (marzo de 1977), págs. 75 a 84.

¹¹¹ Lee Jay Choo, "The own children approach to fertility estimation: an elaboration", en *International Population Conference*, Liège, 1973, vol. 2 (Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población), págs. 263 a 280.

¹¹² Academia Nacional de Ciencias, Comité de Población y Demografía, "Collecting data for the estimation of fertility and mortality", Report No. 6 (Washington D.C., National Academy Press, 1981), pág. 220.

¹¹³ *Ibid.*, pág. 251.

¹¹⁴ Marks, Seltzer y Krotki, *op. cit.*

¹¹⁵ Blacker, *op. cit.*

¹¹⁶ *World Fertility Survey Conference, London, 7-11 July 1980: Record of Proceedings*, vol. 3, págs. 17 y 455; véase también el programa de la Encuesta Demográfica y Sanitaria, que se propone reunir datos sobre la fecundidad, la planificación de la familia, la mortalidad y la salud materno-infantil en los países en desarrollo de África, Asia y América Latina (Institute for Resource Development (Westinghouse)), Colombia, Maryland, Estados Unidos de América.

¹¹⁷ Véanse, por ejemplo, los documentos del Seminario sobre el análisis del historial de nacimientos, Londres, 9 a 11 de abril de 1980 (Encuesta Mundial de Fecundidad, Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población y Centro de Estudios de Población, London School of Hygiene and Tropical Medicine), y documentos de la Conferencia de la Encuesta Mundial de Fecundidad, Londres, 7 a 11 de julio de 1980, *Record of Proceedings*, vol. 3 (Voorburg, Países Bajos, Instituto Internacional de Estadística, 1981); William Brass, "Birth history analysis" (págs. 143 a 169), y Kenneth H. Hill, "Methods for estimating fertility and mortality trends using World Fertility Survey and other data" (págs. 455 a 508).

¹¹⁸ Chris Scott y Susheela Singh, "Problems of Data Collection in the World Fertility Survey", Conferencia de la Encuesta Mundial de Fecundidad, *Records of Proceedings...* págs. 17 a 76.

¹¹⁹ Organización Mundial de la Salud: "Guidelines for measurement of foetal, maternal and infant mortality by follow-up of recorded pregnancies" (WHO/HS/NAT.COM/82.380).

¹²⁰ Véase, por ejemplo, la Encuesta Demográfica Nacional del Perú, 1974-1976, informes 1 a 8 (Lima, Instituto Nacional de Estadística, 1978).

¹²¹ *Approaches to the Collection of Mortality Data in the Context of Data Needs* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta E.83.XIII.3).

¹²² Marks, Seltzer y Krotki, *op. cit.*

¹²³ Chandrasekaran y Deming, "On a method of estimating birth and death rates and the extent of registration", *op. cit.*

¹²⁴ Marks, Seltzer y Krotki, *op. cit.*, págs. 41 a 52; véanse también los documentos de los Laboratories for Population Statistics, Scientific Reports Series, University of North Carolina: R. J. Meyers, "The dual record system: an overview of experience in five countries (No. 26, 1976); J. W. Ligner y H. B. Wells, "Organization and methods of the dual record system of India" (No. 9, 1973); E. Chanlett y M. D. Fichet, "The dual record system: vital event recording system" (No. 27, 1976), y Academia Nacional de Ciencias, Comité de Población y Demografía, "Collecting data for the estimation of fertility and mortality, Report No. 6 (Washington, D.C., National Academy Press, 1981), pág. 108.

¹²⁵ *Manual X: Estimaciones demográficas...*

¹²⁶ John Blacker: "Experiencias en el uso de preguntas especiales sobre mortalidad en las encuestas de objetivos múltiples: el método de encuestas de visita única", en *Base de datos para la medición de la mortalidad* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIII.3), págs. 87 a 98.

GLOSARIO DE TERMINOS

Acta de estadísticas vitales	Documento o formulario que contiene los elementos de información relativos a un suceso vital individual o un número de sucesos vitales del mismo tipo, que se llena en el momento del registro, para satisfacer las necesidades de compilación de estadísticas vitales.	Causas de defunción	para la tabulación de las estadísticas de mortalidad. (Véase también "causa coadyuvante a la defunción"). Todas las enfermedades, estados patológicos mórbidos o lesiones que provocan o contribuyen al fallecimiento, y las circunstancias del accidente o de la violencia que producen esas lesiones. Los síntomas o las modalidades de muerte, como el colapso cardíaco o la astenia, no se consideran causas de defunción a fines estadísticos. Véase también "causa fundamental de la defunción" y "causa coadyuvante a la defunción".
Acta del estado civil	Documento jurídico que se inscribe en el registro civil y que prueba el acaecimiento y las características de un suceso vital.	Censo de población	El proceso de reunión, compilación, evaluación, análisis y publicación o difusión de otra forma de datos demográficos, económicos y sociales relacionados, en un momento determinado, con todas las personas de un país o de una parte bien delimitada de un país.
Adopción	Aceptación y consideración jurídica y voluntaria del hijo de otros padres como propio en la medida en que se prevé por las leyes de cada país. Por medio de un procedimiento judicial, relacionado o no con el adoptante, el niño adoptado adquiere los derechos y la consideración jurídica de un hijo legítimo.	Certificado para disponer del cadáver	Certificado de registro que se entrega al declarante, en el formulario prescrito, sobre el registro de una defunción; u orden del forense con respecto a una defunción no natural con fines de poder disponer del cadáver, para su entierro o incineración, de acuerdo con las leyes, las prácticas religiosas y/o los reglamentos del país.
Amonestaciones (aviso de un próximo matrimonio)	Amonestaciones o proclamaciones de la intención de contraer matrimonio entre las partes cuyos nombres íntegros y cuyas direcciones se anuncian en lugares públicos durante un período de tiempo jurídicamente determinado.	Certificador de la causa de defunción	Persona autorizada por la ley (el médico que asistió al fallecido en su última enfermedad; o el forense en lo que respecta a las defunciones de personas que no fueron asistidas durante la última enfermedad por un médico, o en lo que respecta a las defunciones no naturales debidas a violencia o accidente) que emite un certificado, en el formulario prescrito, indicando, a su leal saber y entender, la causa de defunción y otros hechos relacionados con el suceso para que se presente al registrador local.
Anulación de un matrimonio legal	Invalidación o declaración de nulidad de un matrimonio por una autoridad competente, de acuerdo con las leyes de cada país, que confiere a las partes la condición jurídica de no haber estado casados nunca mutuamente.	Ciudadanía	Nacionalidad legal de las personas interesadas (es decir, de los nacidos vivos, padres, descendientes, novias, novios, divorciados).
Asistente al nacimiento	La persona que asiste a la madre en el parto, ya se trate de un médico, una comadrona, una enfermera, cualquier otro miembro del personal paramédico, una persona lega, etc.	Cobertura total	Registro de todos los sucesos vitales que se producen en cada zona geográfica y en todos los grupos de población del país.
Autoenumeración	Rellenado de los cuestionarios de la encuesta censal por los propios declarantes.	Cohorte	Grupo de personas que experimentan cierto suceso en un período de tiempo determinado. Por ejemplo, la cohorte de nacimientos de 1985 serían las personas nacidas en ese año.
Causa coadyuvante a la defunción	Afección importante que influye desfavorablemente en el curso del proceso mórbido y que contribuye, por lo tanto, al resultado letal, pero que no está relacionada con la enfermedad o estado patológico que causa directamente la muerte.		
Causa fundamental de la defunción	La enfermedad o lesión que inició la sucesión de sucesos mórbidos que condujeron directamente al fallecimiento, o las circunstancias del accidente o de la violencia que produjeron la lesión fatal. La causa fundamental de la defunción es la que se ha de adoptar como causa		

Compilación de datos vitales	Proceso de condensación de información mediante la clasificación y tabulación de datos sobre estadísticas vitales en diversas categorías o grupos con el fin de producir estadísticas vitales según un programa de tabulación determinado.	Edad	Intervalo de tiempo entre el día, mes y año del nacimiento y el día, mes y año del acaecimiento del suceso expresado en la unidad más completa posible de tiempo solar, como años para adultos y niños, y meses, semanas, días, horas o minutos de vida, en la forma que proceda, para los niños menores de un año de edad (calendario gregoriano).
Comunicación de informes estadísticos	Transmisión de informes estadísticos sobre sucesos vitales al organismo encargado de compilar estadísticas sobre esos sucesos.	Encuesta demográfica retrospectiva	Tipo de encuesta demográfica que contiene preguntas relacionadas con el acaecimiento de sucesos vitales durante el período determinado que precede a la fecha de la entrevista.
Declarante	Persona que tiene la responsabilidad, designada por la ley, de comunicar al registrador local el <i>hecho</i> del acaecimiento de un suceso vital y de proporcionar toda la información y las características relacionadas con ese suceso. El registrador local sólo puede registrar legalmente el suceso sobre la base de su informe.	Encuesta de seguimiento (o encuesta de visitas múltiples o de fases múltiples)	Tipo de encuesta en que se entrevista repetidas veces a los hogares en ella incluidos en una segunda, tercera, cuarta, o más visitas, para obtener información sobre sucesos vitales mediante la notificación de los cambios en la composición de los hogares que se han producido entre dos visitas sucesivas.
Defunción fetal	La muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo; la defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto no respira ni muestra ningún otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.	Encuesta de visita única	Encuesta que se realiza sólo una vez, a diferencia de la encuesta de visitas múltiples, que está constituida por varias rondas de la encuesta que se realizan en período de tiempo sucesivos.
Defunción fetal intermedia	La muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción pasadas las 20 semanas, pero sin llegar a las 28 semanas completas de gestación.	Enumeradores (agentes censales)	Personal de la encuesta encargado de realizar esa parte de una enumeración que consiste en efectuar el recuento y la lista de las personas o en ayudar a los declarantes a responder a las preguntas y a completar el cuestionario.
Defunción fetal tardía	La muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción a las 28 semanas o más de gestación.	Errores cualitativos	Errores que no dependen de la muestra, como los errores derivados de la ignorancia o del olvido de los hechos, la negativa a contestar a una pregunta, la falta de comprensión de una pregunta o la falta debida a que el entrevistador no ha hecho claramente la pregunta o no ha registrado de manera adecuada su respuesta.
Defunción fetal temprana	La muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción de menos de 20 semanas completas de gestación.	Estadísticas del estado civil	Información reunida y compilada sistemáticamente en un formulario numérico, con relación al acta de un suceso vital o derivada de ella.
Descendencia final	Número total de hijos nacidos vivos durante todo el período reproductivo de la mujer.	Estado matrimonial (estado civil)	Estado civil de cada persona en relación con las leyes o las costumbres de cada país aplicadas al matrimonio, es decir, nunca casada, casada, viuda y no vuelta a casar, divorciada y no vuelta a casar, casada pero jurídicamente separada, unión <i>de facto</i> .
Divorcio	Disolución jurídica definitiva de un matrimonio; es decir, la separación del marido y de la mujer, que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias, según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase, de acuerdo con las leyes de cada país.	Fallo de la memoria	Imposibilidad de recordar al comunicar sucesos o características en respuesta a preguntas retrospectivas.
Duración del matrimonio	El intervalo de tiempo entre el día, mes y año del matrimonio hasta la fecha. A menudo se expresa en años completos.	Familia biológica	Los padres y sus propios hijos.

Fecha de acaecimiento de un suceso vital	El día, mes y año exactos (calendario gregoriano), así como la hora y el minuto, si procede, en que ha acaecido el suceso.		recopilada e incorporada al cuestionario por un enumerador designado para realizar esta actividad en una zona determinada.
Fecha de nacimiento	La hora (minuto), el día, el mes y el año de nacimiento, establecido para que se pueda determinar la edad exacta en años, meses, días, horas (minutos) completos de vida, según proceda.	Método de registro	Registro constante, permanente y obligatorio del acaecimiento de sucesos vitales junto con ciertas características de identificación o descriptivas relativas a ellos, tal como prevé el código civil, las leyes o los reglamentos de cada país. Los sucesos vitales pueden ser nacimientos vivos, defunciones fetales, defunciones, matrimonios, divorcios, separaciones judiciales, anulaciones de matrimonio, adopciones, reconocimientos (de hijos naturales) o legitimaciones.
Fecha de registro de un suceso vital	El día, mes y año (calendario gregoriano) en que se efectúe el asiento en el registro civil.		
Forense	Funcionario de un condado, distrito, municipio, etc., que examina los cadáveres de las personas que pueden haber fallecido debido a violencia o accidente (defunciones no naturales).	Muestreo	Proceso de selección de cierto número de casos entre todos los casos correspondientes a un grupo o universo particular.
Hijo ilegítimo	Hijo de padres que, según la ley o las costumbres nacionales, no estaban casados en el momento de su nacimiento.	Muestreo aleatorio	Muestra elegida por un método basado en la teoría de la probabilidad (proceso al azar), es decir, por un método que entrañe el conocimiento de la probabilidad de que se elija a cualquier unidad.
Hijo legítimo	Hijo nacido de padres que estaban legalmente casados en el momento de su nacimiento, de conformidad con las leyes o costumbres del país.	Orden de matrimonio	Orden (es decir, primero, segundo, tercero, etc.) del matrimonio legal que se está contrayendo o de cualquier matrimonio legal que se está disolviendo.
Hogar	Unidad que abarca a un individuo que provee a su propio sustento o a la adquisición de otros productos esenciales para la vida o a un grupo constituido por dos o más personas que viven juntas y que proveen en común a su propio sustento y a la adquisición de otros productos esenciales para la vida.	Orden de nacimiento (o paridez)	Orden numérico del nacimiento vivo o de la defunción fetal, registrado en relación con toda la descendencia anterior de la madre, independientemente de que la descendencia esté constituida por niños nacidos vivos o defunciones fetales o de que los embarazos hayan sido nupciales o extranupciales.
Índice de masculinidad al nacimiento	Número de niños nacidos vivos por cada 100 niñas nacidas vivas.	Notificador	Persona designada a la que se encarga de dar a conocer al registrador civil local el acaecimiento de un suceso vital con anterioridad a la comunicación que efectúe el declarante jurídicamente designado.
Intervalo desde el último nacimiento vivo anterior	Tiempo transcurrido, en meses completos, entre el día, mes y año del último parto anterior de un niño nacido vivo y la fecha del parto del último nacimiento vivo.	Parientes	Personas relacionadas por un descendiente común del mismo progenitor o antepasado.
Jefe del hogar	El miembro del hogar reconocido como el jefe de la unidad por los demás miembros del hogar o por él mismo, si vive solo.	Período de gestación	Intervalo en semanas completas entre el primer día del último período menstrual de la madre y el día, mes y año del parto, independientemente de que el producto de la concepción sea un niño nacido vivo o nacido sin pruebas de vida (defunción fetal).
Legitimación	Concesión oficial a una persona de la condición jurídica y los derechos de la legitimidad, según las leyes del país.	Permiso de enterrar	Declaración oficial por la que se autoriza el traslado del cuerpo muerto (cadáver) al cementerio.
Lugar de acaecimiento	Subdivisión civil del país (distrito, condado, municipio, provincia, departamento o estado) en que se produce un nacimiento vivo o una defunción, una defunción fetal, un matrimonio o un divorcio.	Peso al nacer	Peso determinado inmediatamente después del nacimiento de un niño, ya sea vivo o muerto (por lo general expresado en gramos).
Lugar de residencia	Subdivisión civil de un país (distrito, condado, municipio, provincia, departamento o estado) en que reside el individuo.		
Método de entrevista directa	Información correspondiente a cada individuo en un censo de población o encuesta por muestreo,		

Población abarcada	La población a la que puede acaecer un suceso vital, por ejemplo, la población total en el caso de las defunciones, la población legalmente casada en el caso de los divorcios, etc.		dos métodos de recopilación que, teóricamente, son recíprocamente independientes: a) Un procedimiento de registro permanente de sucesos vitales que puede ser distinto del sistema de registro civil; y b) Una encuesta por muestreo periódica de los hogares realizada en la misma zona geográfica. El cotejo de los sucesos comunicados por los dos procedimientos proporciona métodos de mejorar el cálculo del número total de sucesos vitales.
Población base	Número de personas que viven en una zona (por ejemplo, una nación, provincia, ciudad, etc.) a las que se aplica una tasa vital específica, es decir, el denominador de la tasa bruta de nacimientos o de la tasa de defunción; la población determinada por un censo.		
Población de derecho	Concepto con arreglo al cual los individuos (o los sucesos vitales) se registran (o se atribuyen) a una zona geográfica sobre la base del lugar de residencia.	Sistema de registro civil	Mecanismo público establecido en el país, estado, provincia o cualquier otra subdivisión territorial del país con el fin de inscribir jurídicamente sucesos vitales y otros sucesos relacionados con el estado civil de la población de manera constante, tal como prevén las leyes y reglamentos del país, estado, provincia, etc.
Población de hecho	Concepto con arreglo al cual los individuos (o los sucesos vitales) se registran (o se atribuyen) a la zona geográfica donde estaban presentes (o se produjeron) en un momento determinado.	Sistemas de registro civil y estadísticas vitales	Mecanismo estatal establecido en el país, provincia, estado o cualquier otra subdivisión territorial del país para registrar los sucesos vitales con fines jurídicos y compilar estadísticas vitales a partir de esos registros, tal como prevén las leyes y reglamentos del país.
Prestación por hijo	Suma de dinero pagada periódicamente al padre único de un niño hasta que haya alcanzado cierta edad.		
Reconocimiento	Declaración judicial por la que se autoriza al registrador civil a inscribir en el registro el apellido del padre, dado a un hijo nacido fuera de matrimonio y cuya acta de nacimiento se haya extendido anteriormente.	Suceso vital	Nacimiento vivo, defunción, defunción fetal, matrimonio, divorcio, adopción, legitimación, reconocimiento de paternidad, anulación de matrimonio o separación legal.
Registrador civil	Funcionario encargado del registro civil y de la inscripción y comunicación de información sobre los sucesos vitales con fines estadísticos.	Tasa bruta de divorcio	Número de divorcios que se producen en la población de una zona geográfica determinada y durante un año determinado por cada mil miembros de la población total a mitad del año de la zona geográfica determinada durante el mismo año.
Registro civil	Archivo oficial de hojas sueltas o libro mayor para cada tipo de suceso vital en que se inscriben legalmente los sucesos vitales y los cambios en el estado civil de la población en una zona bien delimitada (por ejemplo, un condado, distrito, municipio, parroquia, etc.), siguiendo procedimientos establecidos.	Tasa bruta de mortalidad	Número de defunciones que se producen en la población de una zona geográfica determinada durante un año dado por cada mil miembros de la población total a mitad del año de la zona geográfica determinada durante el mismo año.
Registro retrasado (registro tardío)	Suceso vital registrado pasado el período prescrito especificado en las leyes o reglamentos vigentes una vez que se han cumplido ciertos requisitos.	Tasa bruta de natalidad	Número de nacimientos vivos que se producen en la población de una zona geográfica determinada durante un año dado, por cada mil miembros de la población total a mitad del año de la zona geográfica determinada durante el mismo año.
Separación judicial (legal)	Desunión de personas casadas según las leyes de cada país, sin que se confiera a las partes el derecho a volver a casarse.	Tasa bruta de nupcialidad	Número de matrimonios que se producen en la población de una zona geográfica determinada durante un año dado por cada mil miembros de la población total a mitad del año de la zona geográfica determinada durante el mismo año.
Sistema de doble registro	La recopilación simultánea de sucesos vitales, principalmente nacimientos y defunciones, y la población abarcada adecuada, por		

Tasa de crecimiento natural	Diferencia entre el número de nacimientos vivos y el número de defunciones ocurridos en un año, dividido por la población a mitad de ese año, multiplicado por un factor (normalmente mil). Es igual a la diferencia entre la tasa bruta de natalidad y la tasa bruta de mortalidad. Esta medición del cambio de la población excluye los efectos de la migración.	Tasa de mortalidad neonatal	población de la zona geográfica determinada durante el mismo año. Número de defunciones que se producen durante los primeros 28 días completos de vida entre los nacidos vivos de una zona geográfica determinada durante un año dado, por cada mil nacimientos vivos.
Tasa de defunción fetal	Número de defunciones fetales que se producen en la población de una zona geográfica determinada durante un año dado por mil nacimientos totales (nacimientos vivos más defunciones fetales).	Tipo de matrimonio	Tipo de acto, ceremonia o proceso por medio del cual se constituye una relación legal de esposo y esposa, es decir, ya sea civil, civil-religioso, religioso solamente o consuetudinario.
Tasa de mortalidad infantil	Número de defunciones de niños menores de un año de edad que se producen entre los nacidos vivos en una zona geográfica determinada durante un año dado, por mil nacimientos vivos ocurridos en la población de la zona geográfica determinada durante el mismo año.	Unidad de muestreo	Una de las unidades en que se divide un agregado con el fin de obtener un muestreo, considerándose cada unidad como individual e indivisible cuando se efectúa la selección. Esas unidades se pueden definir sobre alguna base natural, como un hogar o una persona, o sobre una base arbitraria, como las zonas definidas por coordenadas en un mapa.
Tasa de mortalidad materna	Número de defunciones por causas puerperales que se producen entre la población femenina de una zona geográfica determinada durante un año dado, por cada 100.000 nacimientos vivos acaecidos en la	Vinculación de actas	Fusión que reúne información de dos o más fuentes de datos con objeto de reunificar los hechos relativos a un individuo o a un suceso que no se pueden obtener de ningún registro por separado.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
